
PLAN MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2022 - 2024

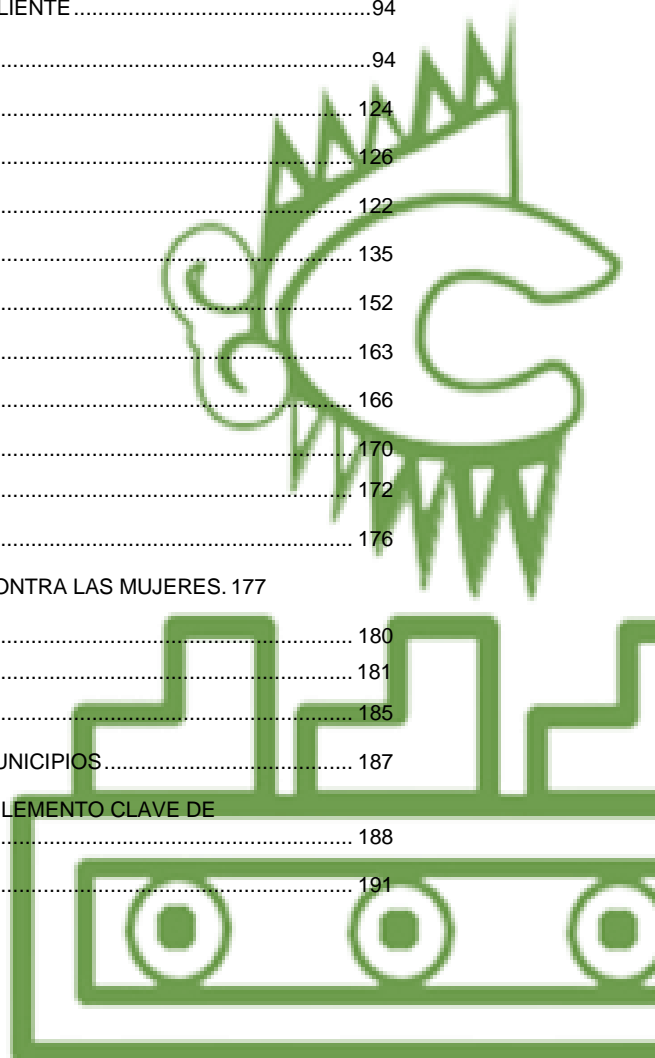


“Tenango del Aire, Capital Cultural e Historica de la Tierra Fria de los Volcanes”



Índice

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	5
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	7
III. Marco normativo	9
IV. Mecanismos permanentes para la participación social.....	37
V. Perfil Geográfico del Municipio.....	41
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	46
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	47
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	49
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.....	51
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	55
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	59
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	60
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	65
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	74
VII. I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	74
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	81
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	88
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	94
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	94
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	124
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	126
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	122
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	135
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.....	152
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	163
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	166
IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS	170
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	172
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	176
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 177	
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	180
XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	181
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	185
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	187
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	188
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	191



XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	200
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	201
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	205
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	209
IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.....	209
IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	210
XIII. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.....	211
XIV. PROYECTO ACELERADOR.....	214



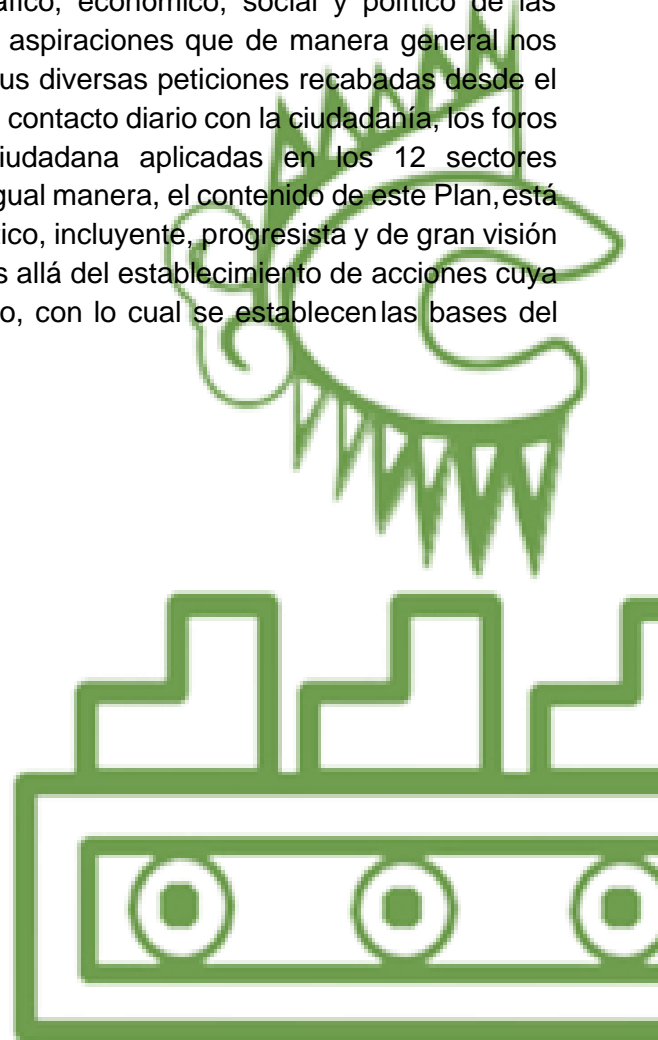
I.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

El Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Aire, es el resultado del trabajo y colaboración incluyente entre todos los ciudadanos y las autoridades municipales electas democráticamente y marca la pauta de ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones que darán rumbo a la administración municipal 2022-2024, encabezada por el Arq. Roberto Ávila Ventura, sirviendo como base y marco fundamental, los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, mediante dos esquemas de operación gubernamental a saber y que se retoman del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

La presente administración 2022-2024, busca optimizar los procesos y la utilización de los recursos públicos mediante esquemas de operación innovadores, con la finalidad de interactuar y generar respuestas rápidas a la ciudadanía y dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las metas y objetivos del presente plan de desarrollo. Lo anterior, permitirá una gestión gubernamental de atención y resultados que será punta de lanza para proyectar el desarrollo integral de Tenango del Aire en el corto, mediano y largo plazo.

La Gestión pública activa hacia el exterior, esto implica que ante un escenario adverso para las finanzas públicas municipales, nos permita transitar de la planeación a la ejecución de cada uno de nuestros programas, proyectos y acciones, buscando necesariamente, realizar una gestión intergubernamental dinámica y efectiva que nos permita gestionar y canalizar recursos para nuestro municipio, a través del trabajo con las distintas dependencias gubernamentales de carácter estatal, y federal; así como, de los apoyos obtenidos del sector social y privado.

De la misma forma, integra el diagnóstico sociodemográfico, económico, social y político de las condiciones actuales del municipio, sintetiza los deseos y aspiraciones que de manera general nos demanda la ciudadanía de Tenango del Aire, a través de sus diversas peticiones recabadas desde el pasado proceso electoral, y ya siendo gobierno, mediante el contacto diario con la ciudadanía, los foros de consulta pública y las encuestas de percepción ciudadana aplicadas en los 12 sectores administrativos que comprenden el territorio municipal. De igual manera, el contenido de este Plan, está directamente relacionado con un proyecto político democrático, incluyente, progresista y de gran visión para la sociedad Tenanguense en la medida en que va más allá del establecimiento de acciones cuya realización se concrete en el presente periodo de gobierno, con lo cual se establecen las bases del progreso a mediano y largo plazo del municipio.



Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024 y su alineación con la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya aprobación data de septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución, aunado a la adhesión de este acuerdo los gobiernos municipales en su labor radica la preocupación primordial de esta administración Municipal 2022- 2024 encabezada por el Arq. Roberto Ávila Ventura, quien pretende preparar el camino, para las futuras generaciones, los acuerdos tendientes a la aprobación de políticas que beneficien, económica, social y ambientalmente, a los tenanguenses, y sus alrededores, formando así esta visión durante los próximos años.



El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

Derivado de lo anterior y en alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Aire 2022-2024, se establecieron cuatro pilares: el Pilar Social, el Pilar Económico, el Pilar Territorial y el Pilar Seguridad; así como los Ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública municipal durante el periodo 2022-2024.

Cada uno de los pilares y ejes concentra los objetivos, las estrategias, líneas de acción e indicadores que formarán parte de la agenda del Gobierno Municipal. Como resultado de las consultas públicas, los insumos provistos por las diferentes dependencias, además de las opiniones y propuestas de especialistas en la materia, se integró el PDM 2022-2024 que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los siguientes pilares y ejes transversales.

La pretensión primordial de este gobierno incluye una mejor calidad de vida para los Tenguenses, que todos en unión podamos hacer de este nuestro Municipio, el lugar ideal donde vivir, con mejores condiciones para todos.

II.-Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Encabezar uno de los municipios más ricos en tradiciones dentro del Estado de México, es para mí, de gran orgullo, siendo este un municipio pequeño en territorio, pero grande por la calidez de su gente. La esperanza de cambio no se hizo esperar, siempre he sido un hombre comprometido con su gente, y se cumplir mi palabra, es por ello, que la gente deposito su confianza nuevamente en mí, seguro estoy que hoy y en adelante, tendremos grandes transformaciones para todos los habitantes, de ahí que estamos obligados a realizar acciones, hechos contundentes y políticas públicas eficaces.

Este Plan de Desarrollo Municipal contiene las obras y acciones, bajo los principios que guiarán nuestra administración, con estricto apego de combate a la corrupción. Las obras, acciones y servicios que brindará nuestro gobierno estarán perfectamente planificadas para lograr su mayor impacto para la sociedad.

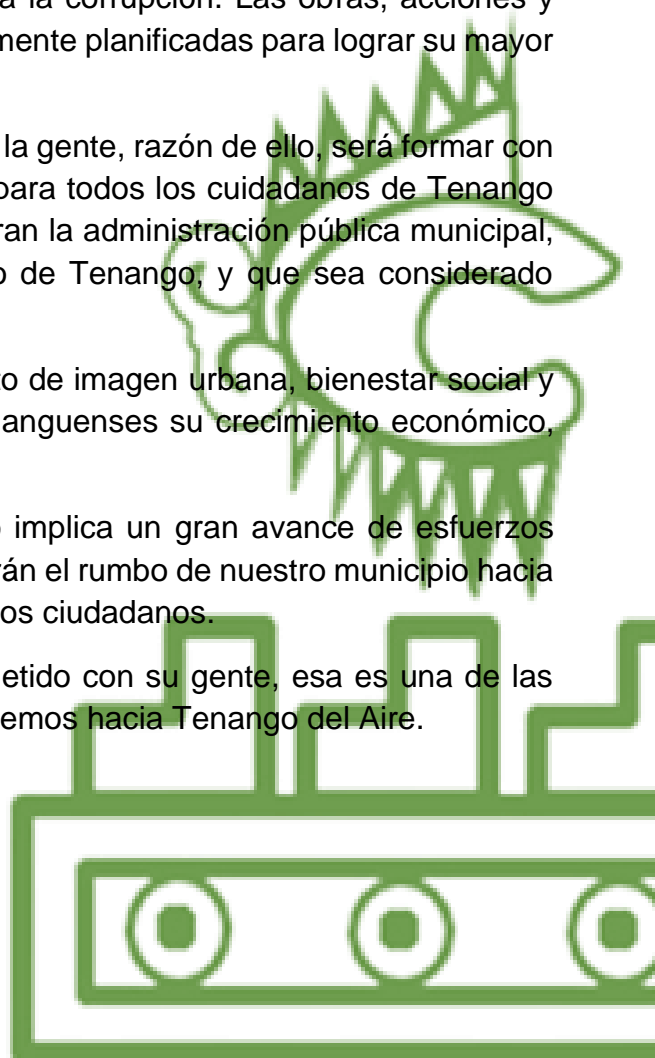
Hoy la administración 2022-2024 está comprometida con la gente, razón de ello, será formar con un gobierno de calidad, que genere el mayor bienestar para todos los ciudadanos de Tenango del Aire junto a todas y cada una de las áreas que integran la administración pública municipal, reforzaremos y coadyuvaremos al desarrollo del pueblo de Tenango, y que sea considerado dentro de todos los pueblos como pueblo con encanto.

Logrando con ello un desarrollo económico, mejoramiento de imagen urbana, bienestar social y un proyección turística y cultural, que permita a los tenanguenses su crecimiento económico, ambiental y cultural.

Es por ello, querido lector, que este Plan de Desarrollo implica un gran avance de esfuerzos conjuntos, que contiene normas y lineamientos que dirigirán el rumbo de nuestro municipio hacia una convivencia sana, próspera y equitativa, para todos los ciudadanos.

El ser un gobierno de continuidad y progreso, comprometido con su gente, esa es una de las más altas responsabilidades del servicio público, que tenemos hacia Tenango del Aire.

TU AMIGO; ; ;





ARQ. ROBERTO AVILA VENTURA

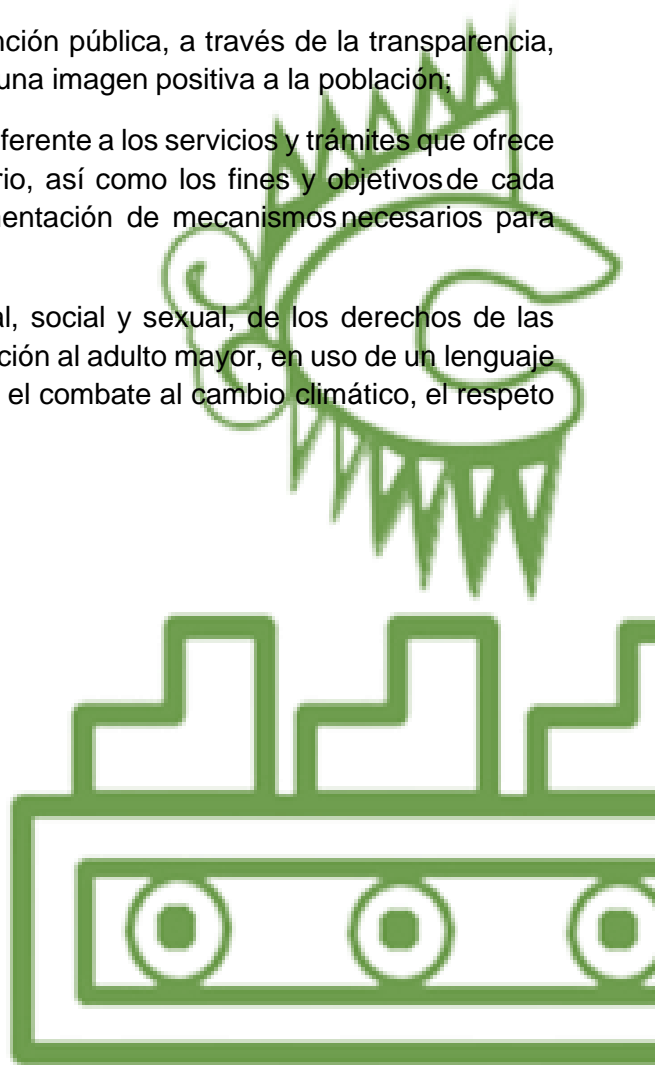


III.- Marco normativo

El Municipio es la entidad política y administrativa más cercana a la sociedad; tal relación privilegia, entre otras cosas, el vínculo del gobierno local con la ciudadanía, lo que obliga a dotar al quehacer de la administración pública de las herramientas necesarias para dar legalidad, legitimidad, certeza, eficiencia y eficacia a su actividad primordial: el servicio público. Brindándole lo anterior, es posible favorecer planes, programas, proyectos y objetivos concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

En la actualidad la ciudadanía se enfrenta a constantes cambios políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos que modifican sus paradigmas y la forma de interacción comunitaria. La administración pública municipal no está exenta de tales transformaciones, por lo que en su interior debe proveerse de los recursos humanos, materiales y financieros para responder con acierto a dinámicas y realidades locales cada día más complejas. Consecuentemente, es fin esencial para el gobierno municipal lograr el bienestar general de los habitantes del municipio a través de una gestión que enfatice su actuar en:

- a) Armonizar las políticas públicas municipales con las problemáticas actuales más apremiantes dando a la actividad gubernamental un sentido humano y educador;
- b) Generar una relación estrecha con la ciudadanía, rescatando y fortaleciendo la confianza en las autoridades locales;
- c) Atender y resolver con eficacia las situaciones que pudieran dañar el tejido social;
- d) Promover políticas de calidad en el desempeño de la función pública, a través de la transparencia, responsabilidad, honradez y espíritu de servicio, que propicie una imagen positiva a la población;
- e) Garantizar el acceso a la información pública municipal, referente a los servicios y trámites que ofrece la administración pública municipal, el uso y destino del erario, así como los fines y objetivos de cada dependencia y órgano desconcentrado, mediante la implementación de mecanismos necesarios para llevar a cabo dichas tareas; y
- f) Promover la equidad de género, de la diversidad cultural, social y sexual, de los derechos de las mujeres, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, atención al adulto mayor, en uso de un lenguaje inclusivo, y permanencia en contra de la corrupción, así como el combate al cambio climático, el respeto a los derechos humanos y el cuidado de la biodiversidad.



115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

TITULO QUINTO Del Poder Público Municipal

CAPITULO PRIMERO De los Municipios

112

La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

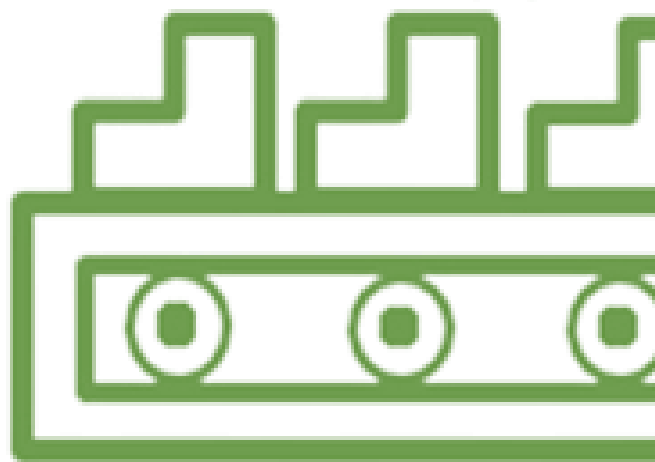
113

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.

114

Los Ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. La ley de la materia determinará la fecha de la elección. Las elecciones de Ayuntamientos serán computadas y declaradas válidas por el órgano electoral municipal, mismo que otorgará la constancia de mayoría a los integrantes de la planilla que hubiere obtenido el mayor número de votos en términos de la ley de la materia. El cargo de miembro del ayuntamiento no es renunciable, sino por justa causa que calificará el ayuntamiento ante el que se presentará la renuncia y quien conocerá también de las licencias de sus miembros.

- 115 En ningún caso los ayuntamientos, como cuerpos colegiados, podrán desempeñar las funciones del presidente municipal, ni éste por sí solo las de los ayuntamientos, ni el ayuntamiento o el presidente municipal, funciones judiciales.
- 116 Los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales. Durarán en sus funciones tres años y ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan asumido las funciones podrá ser electo para el período inmediato siguiente.
- 117 Los ayuntamientos se integrarán con un jefe de asamblea que se denominará Presidente Municipal, y con varios miembros más llamados Síndicos y Regidores, cuyo número se determinará en razón directa de la población del municipio que representen, como lo disponga la Ley Orgánica respectiva. Los ayuntamientos de los municipios podrán tener síndicos y regidores electos según el principio de representación proporcional de acuerdo a los requisitos y reglas de asignación que establezca la ley de la materia.



CAPITULO TERCERO

De las Atribuciones de los Ayuntamientos

122

Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

123

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal, que será promulgado y publicado el 5 de febrero de cada año; los reglamentos y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la Constitución General de la República, de la presente Constitución, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables. En caso de no promulgarse un nuevo bando municipal el día señalado, se publicará y observará el inmediato anterior.

- I. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso, percibirán las contribuciones incluyendo las tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, tranlacion y mejora, así como las que tengan la mejora como base el cambio del valor de los inmuebles; Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones;
- II. Las participaciones federales que serán cubiertas por la Federación los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determine la Legislatura;
- III. Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Las leyes del Estado no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna, respecto de las contribuciones anteriormente citadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y los municipios. Los bienes públicos que sean utilizados por organismos auxiliares, fideicomisos públicos o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, causarán las mencionadas contribuciones.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la Legislatura, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos que señalen las leyes de la materia.

Los Ayuntamientos celebrarán sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos. Estas sesiones nunca excederán al 15 de febrero y tendrán como único objeto, concordar el Presupuesto de Egresos con la citada Ley de Ingresos. Al concluir las sesiones en las que se apruebe el Presupuesto de Egresos Municipal

en forma definitiva, se dispondrá, por el Presidente Municipal, su promulgación y publicación, teniendo la obligación de enviar la ratificación, o modificaciones en su caso, de dicho Presupuesto de Egresos, al Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el día 25 de febrero de cada año.

Su promulgación y publicación, teniendo la obligación de enviar la ratificación, o modificaciones en su caso, de dicho Presupuesto de Egresos, al Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el día 25 de febrero de cada año.

El Presupuesto deberá incluir los tabuladores desglosados de las que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 147 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

126

EL EJECUTIVO DEL ESTADO
PODRÁ CONVENIR CON LOS
AYUNTAMIENTOS LA
ASUNCIÓN DE LAS
FUNCIONES
QUE ORIGINALMENTE LE
CORRESPONDEN A AQUÉL, LA
DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS,
NECESARIOS.
LOS MUNICIPIOS, PREVIO
ACUERDO ENTRE SUS
AYUNTAMIENTOS, PODRÁN

COORDINARSE Y ASOCIARSE PARA LA MÁS EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O EL MEJOR EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN, ASIMISMO, PODRÁN ASOCIARSE PARA CONCESIONAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, PREFIRIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A VECINOS DEL MUNICIPIO. CUANDO TRASCIENDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

127

LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL ERARIO QUE POR LEY O POR CONVENIO DEBA CUBRIR EL ESTADO A LOS MUNICIPIOS, SE PROGRAMARÁ Y ENTREGARÁ OPORTUNAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS.



SERA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ORIGINEN EL RETRASO; EL EJECUTIVO PROVEERÁ PARA QUE SE ENTREGUEN INMEDIATAMENTE LAS PARTICIPACIONES RETRASADAS Y RESARCIRÁ AL AYUNTAMIENTO QUE CORRESPONDA EL DAÑO QUE EN SU CASO SE CAUSE, CON CARGO A LOS EMOLUMENTOS DE LOS RESPONSABLES. EN LOS CASOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LAS AUTORIDADES DEL ESTADO CONVENDRÁN CON LAS DE LA FEDERACIÓN EL CALENDARIO RESPECTIVO; NO ASISTIRÁ RESPONSABILIDAD A QUIEN, POR RAZONES QUE NO LE SEAN IMPUTABLES, ORIGINE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE DICHO CALENDARIO.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TÍTULO I DEL MUNICIPIO
CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

2

LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LAS ATRIBUCIONES QUE LES SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES, LOCALES Y MUNICIPALES Y LAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO O CON OTROS MUNICIPIOS.



PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN COORDINARSE ENTRE SÍ Y CON LAS AUTORIDADES ESTATALES; Y EN SU CASO, CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TITULO III DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SUS COMISIONES, AUTORIDADES AUXILIARES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CAPITULO PRIMERO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO;
- II. EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO E INFORMAR SU CUMPLIMIENTO;
- III. PROMULGAR Y PUBLICAR EL BANDO MUNICIPAL EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO ORDENAR LA DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL Y REGLAMENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO;
- IV. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO Y DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ

COMO DE LAS
DEPENDENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS
EN QUE ESTE SEA PARTE.

IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;

IV TER. ENTREGAR AL CABILDO DE FORMA MENSUAL, LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

V. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO;

VI. BIS. ELABORAR, CON LA APROBACIÓN DEL CABILDO, EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;

VII. PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIO, TESORERO Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FAVORECIENDO PARA TAL EFECTO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO;

VI BIS. EXPEDIR, PREVIO ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, LA LICENCIA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE AUTORICE O PERMITA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA EMITIDA LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO;

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

VII. PRESIDIR LAS COMISIONES QUE LE ASIGNE LA LEY O EL AYUNTAMIENTO;

VIII. CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PREVIO ACUERDO DE ÉSTE, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS;

IX. VERIFICAR QUE LA RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SE REALICEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;

X. VIGILAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS;

XI. SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, CONTROL, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ADECUADOS DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO;

XII. TENER BAJO SU MANDO LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO OCTAVO, DEL TÍTULO CUARTO DE ESTA LEY;

XII BIS.- VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR EL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES.

XIII. VIGILAR QUE SE INTEGREN Y FUNCIONEN EN FORMA LEGAL LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS O DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS QUE FORMEN PARTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

XIII BIS. DESARROLLAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, EN COORDINACIÓN CON SUS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS AUXILIARES Y DEMÁS AUTORIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS

APLICABLES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PREVIA APROBACIÓN EN CABILDO;
XIII TER. PROPONER AL AYUNTAMIENTO Y EJECUTAR UN PROGRAMA ESPECIAL PARA OTORGAR LA LICENCIA O PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA NEGOCIOS DE BAJO RIESGO SANITARIO, AMBIENTAL O DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN CONTENIDA EN EL CATÁLOGO MEXIQUENSE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA O PERMISO NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES NI A DONACIÓN ALGUNA; LA EXIGENCIA DE CARGAS TRIBUTARIAS, DÁDIVAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE CONDICIONE SU EXPEDICIÓN SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

XIII QUÁTER. EXPEDIR O NEGAR LICENCIAS O PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS FRACCIONES XXIV QUATER Y XXIV QUINQUES DEL ARTÍCULO 31 DE LA PRESENTE LEY. DICHA EXPEDICIÓN O NEGACIÓN QUEDA SUPEDITADA AL RESULTADO DEL DICTAMEN DE GIRO O EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL SEGÚN CORRESPONDA, DANDO RESPUESTA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE DICHO DICTAMEN O EVALUACIÓN O EN SU CASO, LA CUAL DEBERÁ SER FUNDAMENTADA Y ACORDE AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

LAS ACTIVIDADES QUE CUENTEN CON EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL NO REQUERIRÁN LA EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO. LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBERÁ INICIAR LOS TRÁMITES RELATIVOS CON LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS, A PARTIR DE QUE EL SOLICITANTE PRESENTE EL ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL. UNA VEZ QUE EL SOLICITANTE ENTREGUE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL, DE SER PROCEDENTE, PODRÁ OBTENER LA AUTORIZACIÓN, LICENCIA O PERMISO CORRESPONDIENTE.

XIII QUINQUIES. DESARROLLAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL, IMPULSANDO EL USO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE OTORGAN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE LA MATERIA;

XIV. VIGILAR QUE SE INTEGREN Y FUNCIONEN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL Y OTROS ÓRGANOS DE LOS QUE FORMEN PARTE REPRESENTANTES DE LOS VECINOS;

XV. ENTREGAR POR ESCRITO

Y EN MEDIO ELECTRÓNICO AL AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, UN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO. DICHO INFORME SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA OFICIAL, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.

XVI. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR DENTRO DE SU COMPETENCIA, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO APLICAR, A LOS INFRACTORES LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES O REMITIRLOS, EN SU CASO, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES;

XVI BIS. COADYUVAR CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO RESPECTO A LA VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA O SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA, CONSUMO INMEDIATO Y AL COPEO, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL DICTAMEN DE GIRO Y CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO, PARA INSTAURAR, LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES Y, EN SU

CASO, DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ALGÚN DELITO;
XVI TER. INSTALAR Y VIGILAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA EN MATERIA DE UNIDADES ECONÓMICAS;

XVII. PROMOVER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES SISTEMÁTICAS QUE HAGAN MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE MEJORA ADMINISTRATIVA, EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS ÁREAS DE LA GESTIÓN, IMPLANTACIÓN DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO O DE EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO, ENTRE OTROS DE LA MISMA NATURALEZA. LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DEBERÁN FORMAR PARTE DEL INFORME ANUAL AL QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XV DEL PRESENTE ARTÍCULO;

XVIII. PROMOVER EL PATRIOTISMO, LA CONCIENCIA CÍVICA, LAS

IDENTIDADES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y EL APRECIO A LOS MÁS ALTOS VALORES DE LA REPÚBLICA, EL ESTADO, Y EL MUNICIPIO, CON LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS, CEREMONIAS Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES COLECTIVAS QUE CONTRIBUYAN A ESTOS PROPÓSITOS, EN ESPECIAL EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO CÍVICO OFICIAL;

XIX. COMUNICAR POR ESCRITO, CON ANTICIPACIÓN A SU SALIDA AL EXTRANJERO, A LA LEGISLATURA O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y AL CABILDO, LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL VIAJE E INFORMAR DE LAS ACCIONES REALIZADAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A SU REGRESO.

XX. COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERALES, ESTATALES Y DE OTROS MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO DE OPERATIVOS CONJUNTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ESTATAL, LOS CONSEJOS INTERMUNICIPALES Y EL

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE OTRAS ACCIONES EN LA MATERIA;

- XXI.** SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA COLECTIVA PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE LOS ELEMENTOS A SU CARGO;
- XXII.** VIGILAR LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY;
- XXIII.** RENDIR UN INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SU PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES;
- XXIV.** PRESIDIR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO A QUE SE REFIERE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y
- XXV.** LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTA LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS.

49.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE AUXILIARÁ DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y COMISIONES QUE ESTA LEY ESTABLEZCA.

50

EL PRESIDENTE ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS EN QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL; FACULTÁNDOLO PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TERCEROS O MEDIANTE OFICIO PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS.

TITULO IV RÉGIMEN ADMINISTRATIVO CAPITULO PRIMERO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

86

PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE EN CADA CASO ACUERDE EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAS QUE ESTARÁN SUBORDINADAS A ESTE SERVIDOR PÚBLICO. EL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DE LAS REFERIDAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA Y SERÁ RESPONSABLE POR EL EJERCICIO DE DICHAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY, SUS REGLAMENTOS INTERIORES, MANUALES, ACUERDOS, CIRCULARES Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE

TIENDAN A REGULAR EL
FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

87

PARA EL DESPACHO, ESTUDIO Y
PLANEACIÓN DE LOS DIVERSOS
ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO
CONTARÁ POR LO MENOS CON LAS
SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- I. LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO;
- II. LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- III. LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS O EQUIVALENTE.
- IV. LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO
OEQUIVALENTE.
- V. LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO O
EQUIVALENTE;
- VI. LA DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA O EQUIVALENTE;
- VII. LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL O
EQUIVALENTE, Y
- VIII. LA COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN
CIVIL O EQUIVALENTE.

87 BIS

EN LOS MUNICIPIOS QUE, DE
ACUERDO A LA LEY DE
DERECHOS Y CULTURA
INDÍGENA DEL ESTADO DE
MÉXICO, TENGAN POBLACIÓN
INDÍGENA, LOS
AYUNTAMIENTOS DEBERÁN
CONTAR CON UNA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS INDÍGENAS O SU
EQUIVALENTE, QUE SERÁ LA
ENCARGADA DE ATENDER,
CON RESPETO A SU CULTURA,
USOS, COSTUMBRES,
TRADICIONES Y FORMAS DE
ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA, LAS
SOLICITUDES Y PROPUESTAS
DE LAS PERSONAS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

QUE SEAN DE SU
COMPETENCIA.

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
INDÍGENAS, ESTARÁ A CARGO
DE UNA PERSONA QUE
PREFERENTEMENTE HABLE Y
ESCRIBA ALGUNA DE LAS
LENGUAS INDÍGENAS
PROPIAS DE LA REGIÓN.
ESTA DESIGNACIÓN A
PROPUESTA DEL
PRESIDENTE MUNICIPAL,
DEBERÁ SER
RATIFICADA POR EL CABILDO.



89

EL DIRECTOR REALIZARÁ LAS FUNCIONES Y EJERCERÁ LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO INTERNO

CORRESPONDIENTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TALES COMO ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS,

EJERCERÁN LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA PREVISTAS Y SERÁN RESPONSABLES DEL EJERCICIO DE LAS

90.

FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA, EN TÉRMINOS DE LA LEY O EN LOS REGLAMENTOS O ACUERDOS EXPEDIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS.

EN LOS REGLAMENTOS O ACUERDOS SE ESTABLECERÁN LAS ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES

ADMINISTRATIVAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, DE SU CAPACIDAD ECONÓMICA Y DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD.

LOS TITULARES DE CADA UNA

DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ACORDARÁN DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL O CON QUIEN ÉSTE DETERMINE, Y DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA LEY; ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS PREFERENTEMENTE SERÁN VECINOS DEL MUNICIPIO. BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, DE TENANGO DEL AIRE, MÉXICO. ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**BANDO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE. TÍTULO PRIMERO DEL MUNICIPIO
CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

1

EL PRESENTE BANDO TIENE POR OBJETIVO ESTABLECER LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS, PARA REGULAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO. SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.



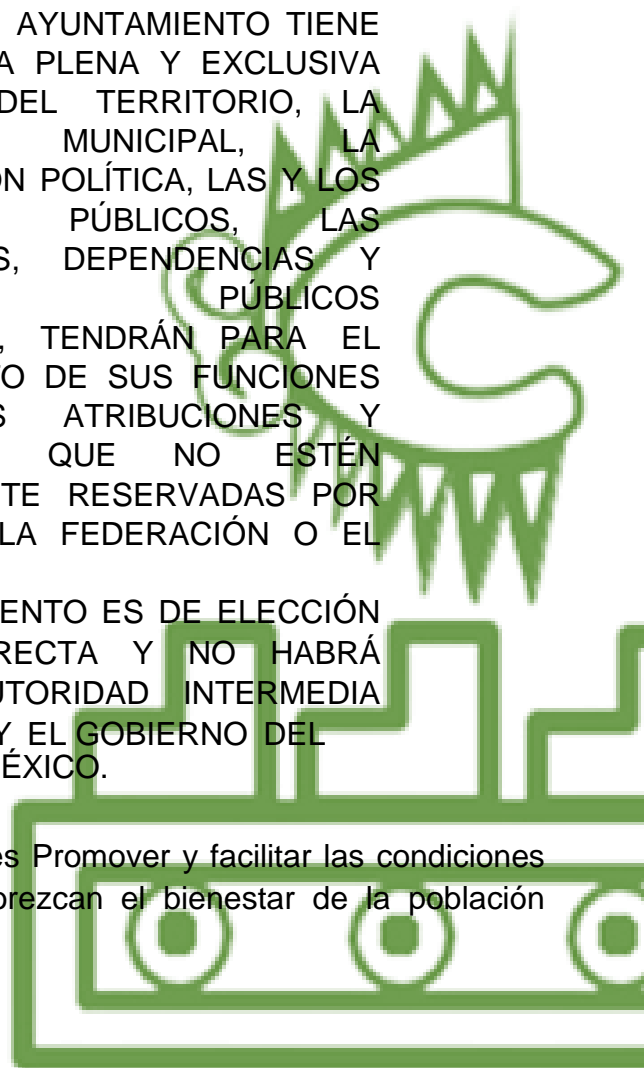
2

EL PRESENTE BANDO, LOS REGLAMENTOS, LAS DECLARATORIAS, CIRCULARES, ACUERDOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO, SERÁN OBLIGATORIOS, PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, VECINAS/OS, HABITANTES, VISITANTES Y TRANSEÚNTES DEL MUNICIPIO. SU APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES DE ACUERDO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE CADA MATERIA, QUIENES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEBERÁN OBSERVAR SU ESTRICTA VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO, E INTERPONER A SUS INFRACTORES LAS SANCIONES RESPECTIVAS.

3

ARTÍCULO EL AYUNTAMIENTO TIENE COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA RESPECTO DEL TERRITORIO, LA POBLACIÓN MUNICIPAL, LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TENDRÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES TODAS LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE RESERVADAS POR LAS LEYES, LA FEDERACIÓN O EL ESTADO. EL AYUNTAMIENTO ES DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal es Promover y facilitar las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que favorezcan el bienestar de la población



tenanguense, a través de políticas, planes y programas para el desarrollo socioeconómico y la prestación de servicios públicos, cuya base esté fincada en la honestidad, responsabilidad, congruencia, eficiencia e innovación del quehacer público, orientando las acciones gubernamentales hacia la promoción de una sociedad con progreso y humanista.

Para lograr su objetivo visualizará este Plan Municipal de Desarrollo como la hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta, acceso a la justicia y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, su acción se centrará a favor de las personas, llevando con los cambios a tener una vida digna y de salud.

Con las herramientas que proporciona una acción de gobierno junto con la sociedad tenanguense, se aplicará en el tema de educación para una formación de la ciudadanía. Propiciar con programas de salud, un desarrollo integral a cada tenanguense, contribuir con un programa municipal en combate al cambio climático.

Será un programa humanista, que se fortalece con la pluralidad, reconoce la dignidad del ser humano y fomenta una individualidad solidaria que es sensible a las necesidades de los más vulnerables.

Eficiente, porque en los procesos administrativos y la prestación de servicios públicos use menos recursos para lograr más resultados, aplicando una cultura de Innovación permanente.

1. Visión

Las políticas, programas y proyectos del municipio contribuyen al desarrollo sustentable y sostenible de la ciudad, así como la recuperación de espacios públicos de calidad, confianza en el desempeño de la/os servidores públicos encargada/os de la seguridad al proporcionarle al mismo la capacitación protocolaria a efecto de dar seguridad y prevención del delito. Trazará un horizonte de viabilidad social, económica, territorial y ambiental, que fortifique un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

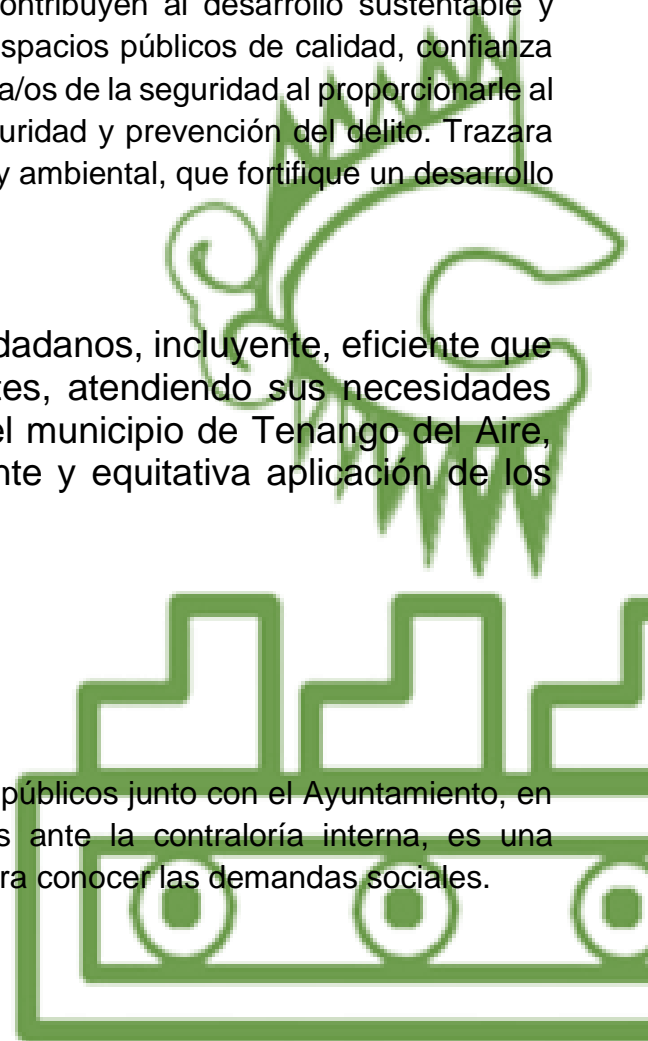
2. Misión.

Ser el gobierno que trabaje junto y para los ciudadanos, incluyente, eficiente que genere confianza y bienestar en sus habitantes, atendiendo sus necesidades básicas para lograr un desarrollo integral en el municipio de Tenango del Aire, siempre basándose en la correcta, transparente y equitativa aplicación de los recursos públicos con una visión a futuro.

3. Valores

Equidad.

Los ciudadanos participan activamente en los asuntos públicos junto con el Ayuntamiento, en los cabildos abiertos, consejos ciudadanos y quejas ante la contraloría interna, es una administración programada con audiencias públicas para conocer las demandas sociales.



Honestidad.

Toda acción del servidor público es observada con diligencia, porque el tenanguense merece esa transparencia.

Responsabilidad

El quehacer administrativo sea con legalidad, trabajar en equipo y lograr la mejora para el tenanguense

Congruencia

Realizar actividades acordes a las facultades que las leyes permiten.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se deberán definir y expresar para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales. Por lo que esta administración está comprometida al logro de lo presupuestado.

Es un Plan donde el Gobierno Municipal y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, salud, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva.

IV.-Mecanismos permanentes para la participación social.

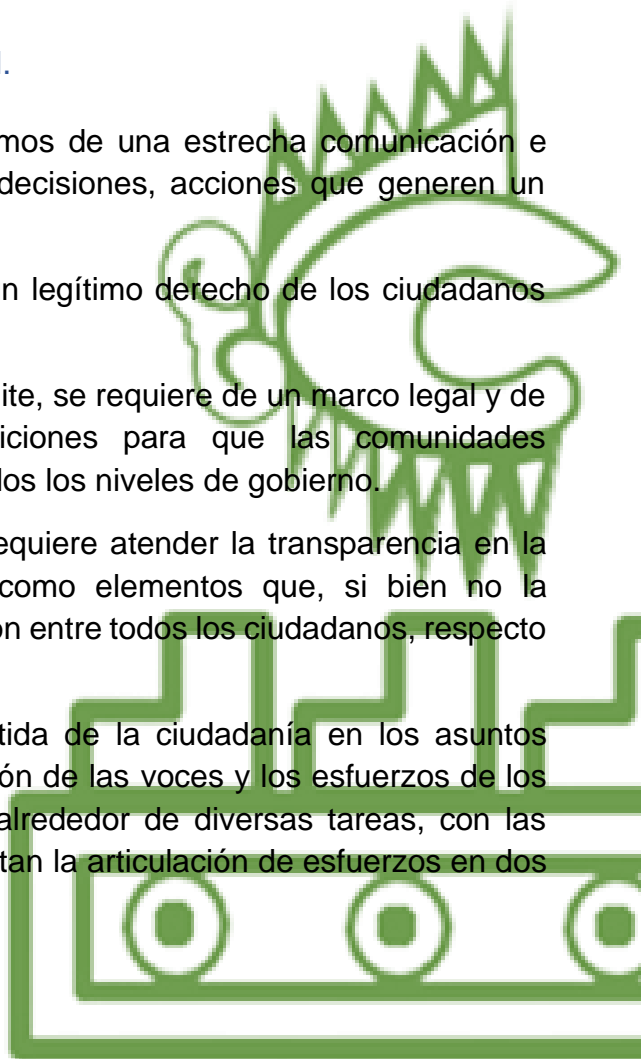
Cuando nos referimos a la participación social, hablamos de una estrecha comunicación e intervención de todos los ciudadanos en la toma de decisiones, acciones que generen un impacto en el desarrollo de las comunidades

Es así como la participación social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones.

En este sentido, Para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Ahora bien, para cerrar el círculo, esta participación requiere atender la transparencia en la información y la rendición de cuentas, entendidas como elementos que, si bien no la determinan, sí permiten la construcción de la participación entre todos los ciudadanos, respecto a la toma de decisiones.

Amén de lo anterior, la acción decidida y comprometida de la ciudadanía en los asuntos relacionados con la sociedad contribuye a la concertación de las voces y los esfuerzos de los agentes sociales vinculados -en diferentes niveles y alrededor de diversas tareas, con las acciones educativas. Los Consejos, en general, posibilitan la articulación de esfuerzos en dos direcciones.



También existen las diversas comisiones del ayuntamiento que son integradas por diferentes servidores públicos del ayuntamiento, con el propósito de estudiar, examinar y la puesta en marcha de acciones tendientes a mejorar la administración Municipal.

Ahora bien, una parte para las actividades de comunicación y dialogo de la ciudadanía para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Tenango de Aire Estado de México son:

Encuesta ciudadana Tenango del Aire 2022-2024

PILAR SOCIAL

1. ¿Qué tipo de acciones considera usted importantes para asegurar la óptima alimentación y nutrición en la población escolar?

- A). - implementar desayunadores escolares
- B). - Gestionar apoyos en materia de alimentación
- c) Ninguno

2.- ¿Cual crees que deba ser la acción prioritaria en beneficio de la sociedad?

- A) Disminuir la violencia en contra de las mujeres
- B) Fortalecer las políticas públicas en materia de educación.

PILAR TERRITORIAL

3.-- ¿Qué servicios básicos beneficiarían a tu colonia y a tu Municipio?

- A) agua potable
- B) Alumbrado público.
- c) Mantenimiento de áreas verdes

4.- ¿A Que espacios públicos del Municipio podrían aprovecharse más?

- A) Iglesias
- B) Museos y sitios de Interés
- C) Mercado gastronómicos

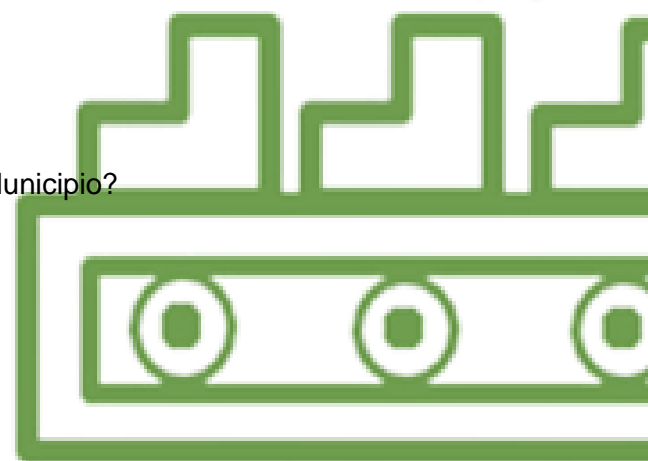
PILAR ECONÓMICO

5: - En el aspecto económico, ¿qué acciones te beneficiarían más?

- A) Apoyos económicos a productores locales
- B) Fortalecimiento de las actividades Turísticas
- C) Apoyos a proyectos de grupos vulnerables.

6.- ¿Qué actividad consideras que sea más productiva en tu Municipio?

- A) Fomento a la unidad de producción agrícola
- B) Apoyo a la actividad comercial.



C) Gestión de recursos para la modernización de parques y plazuelas.

7.- ¿Que acción consideras más adecuadas para impulsar la actividad económica a través del turismo?

A) Mejorar la imagen urbana del Municipio.

B) Promoción y cuidado de tradiciones, expresiones artísticas y culturales

C) Impulso de actividades recreativas y deportivas

PILAR DE SEGURIDAD

8.- ¿Qué tipo de acciones consideras que impulsarían la cultura de paz en el Municipio?

A) Programas de fomento a la cultura.

B) Fomento al deporte

C) Fortalecimiento de las Culturas indígenas

9. ¿Que acciones ayudarían a lograr un municipio mas seguro?

A) Equipamiento para Seguridad Publica

B) Capacitacion en todas las áreas

C) Mayor partricipacion Ciudadana

EQUIDAD DE GÉNERO.

¿Que acciones consideras prioritarias?

A) Promover la inserción laboral de las mujeres

B) Campañas para eliminar la violencia y la discriminacion

C) Capacitacion de los servidores públicos en materia de genero

GOBIERNO RESPONSABLE Y COMPETITIVO

¿Que tipo de acciones te beneficiarían mas?

A) Austeridad en el presupuesto

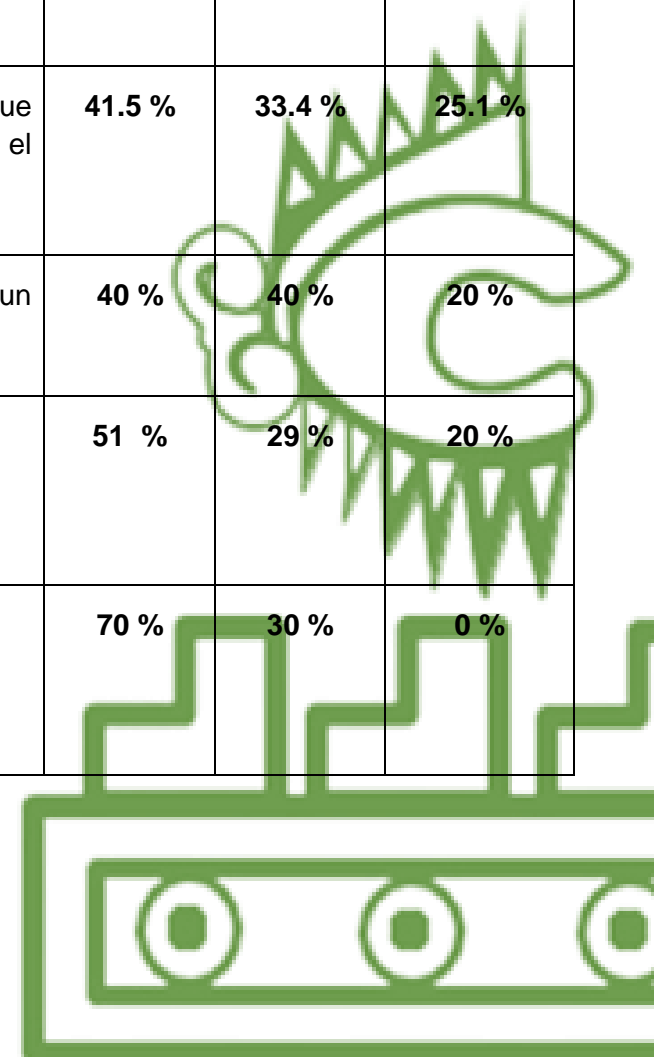
B) Ampliacion en los horarios de servicio al ciudadano

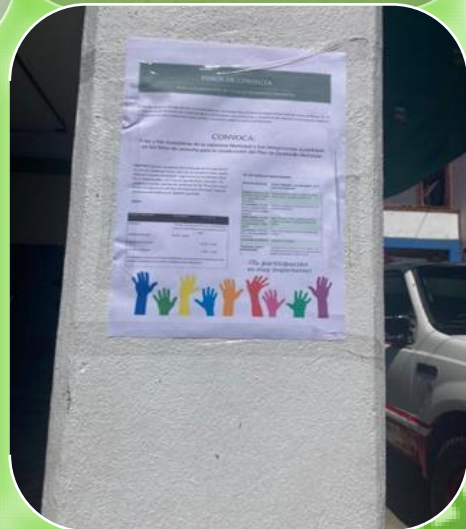
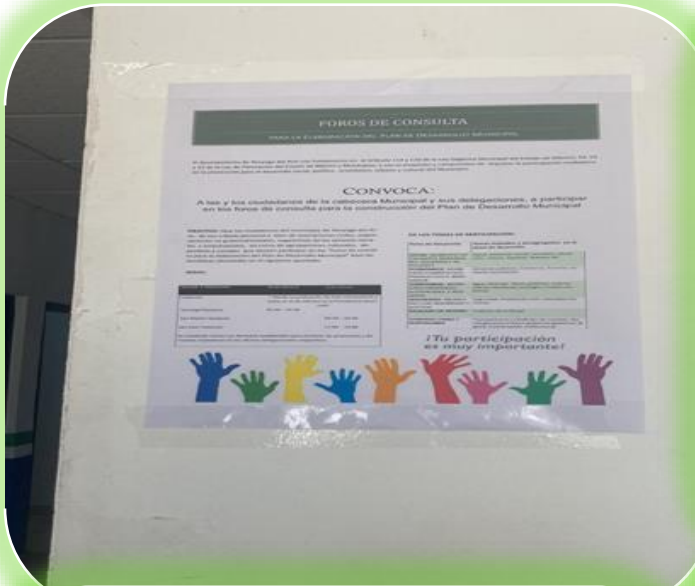
Resultados Principales.

Pilar	Pregunta	A)	B)	C)
Pilar Social	¿Qué tipo de acciones considera usted importantes para asegurar la óptima alimentación y nutrición en la población escolar?	46.80 %	40.4 %	12.80%
	¿Cual crees que deba ser la acción prioritaria en beneficio de la sociedad?	49.05 %	50.5 %	0%



Pilar Territorial	¿Qué servicios básicos beneficiarían a tu colonia y a tu Municipio?	39.5 %	29.47 %	31.03 %
	¿A Que espacios públicos del Municipio podrían aprovecharse más?	26.8 %	58.2 %	15 %
Pilar Económico	En el aspecto económico, ¿qué acciones te beneficiarían más?	23.5 %	41.11 %	35.39 %
	¿Qué actividad consideras que sea más productiva en tu Municipio?	62.1 %	20.3 %	17.6 %
Gobierno responsable y competitivo.	¿Que acción consideras más adecuadas para impulsar la actividad económica a través del turismo?	33.4 %	34.8 %	31.8 %
Pilar de Seguridad	¿Qué tipo de acciones consideras que impulsarían la cultura de paz en el Municipio?	41.5 %	33.4 %	25.1 %
	¿Que acciones ayudarían a lograr un municipio mas seguro?	40 %	40 %	20 %
Equidad de genero	¿Que acciones consideras prioritarias?	51 %	29 %	20 %
	¿Que tipo de acciones te beneficiarían mas?	70 %	30 %	0 %





V.-Perfil Geográfico del Municipio

El municipio de Tenango del Aire se encuentra en las faldas de la Sierra Nevada, sobre las tierras



planas de la región lacustre de la Cuenca de México, esto explica la topografía accidentada de su territorio, la cual presenta elevaciones y depresiones ligeramente pronunciadas. Tenango del Aire presenta un potencial.

La cabecera municipal de Tenango del Aire, se localiza a los 98°51', de longitud oeste y a los 19°09' latitud norte, la cabecera municipal se encuentra a 2,285 metros sobre el nivel del mar (msnm), dentro del municipio existen alturas hasta de 2,800 msnm.

Limita al norte con los municipios de Chalco, Temamatla y Cocotitlán; al sur con el municipio de Juchitepec; al este con el municipio de Ayapango de Ramos Millán, al oeste con la Ciudad de México. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 142 kms.

De acuerdo con cifras del Panorama Sociodemográfico, del Estado de México, las actividades económicas primarias de la región sur oriental de la entidad, predominan las actividades agrícolas. En el municipio de Tenango del Aire, la población participa en los diferentes sectores de actividad y no es el sector primario el principal. Del total de la PEA ocupada (2 947 habitantes), el 29.32% participa en el sector primario; el 24.02% en el secundario y el 42.49% en el sector terciario.

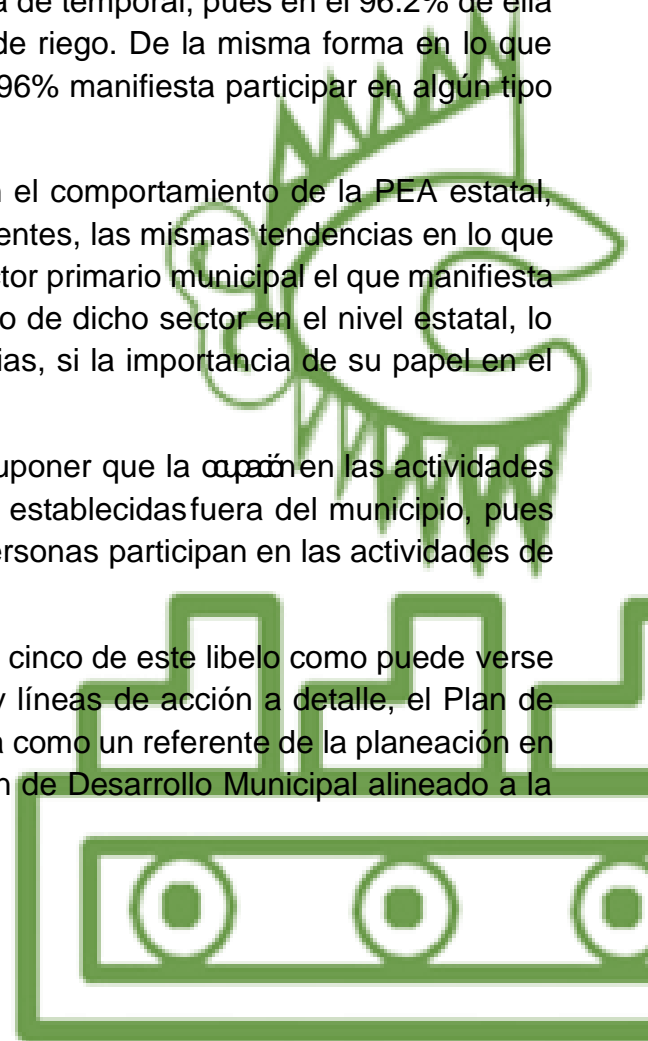
En cuanto a las actividades económicas primarias se tiene que, del total de unidades de producción rurales, en el 92.6% se realizan actividades agropecuarias o forestales, actividades estas que se realizan en el 81.2% de la superficie total de las unidades de producción rural.

De éste último tipo de superficie, el 68.4% es tierra de labor y el 30.8% es suelo con pasto natural de agostadero. En el mismo tenor, el 93.8% de las unidades de producción rural cuentan con superficie de labor, misma que es 100% de carácter agrícola de temporal, pues en el 96.2% de ella se siembran cultivos perennes sin ningún tipo de sistema de riego. De la misma forma en lo que corresponde a las actividades económicas terciarias el, 42.96% manifiesta participar en algún tipo de servicio.

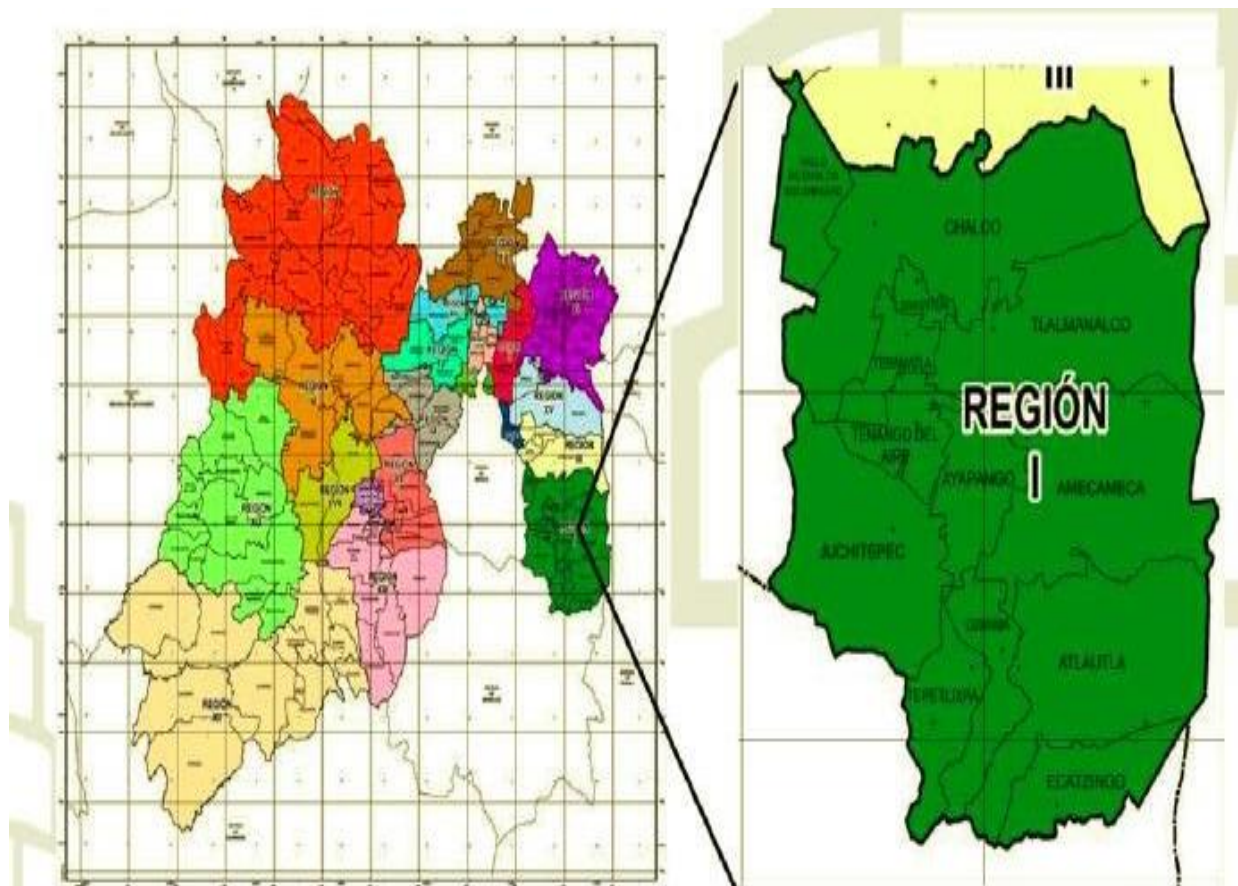
Este comportamiento de la PEA municipal, comparado con el comportamiento de la PEA estatal, manifiesta, aunque en proporciones significativamente diferentes, las mismas tendencias en lo que se refiere a los sectores secundario y terciario, siendo el sector primario municipal el que manifiesta una tendencia proporcional que se aleja del comportamiento de dicho sector en el nivel estatal, lo cual confirma si no el predominio de las actividades primarias, si la importancia de su papel en el estilo de vida del municipio.

Analizando las tendencias de la PEA ocupada, permiten suponer que la ~~ocupación~~ ^{participación} en las actividades secundarias y terciarias se realiza en unidades económicas establecidas fuera del municipio, pues de los 2,947 habitantes que constituyen la PEA, sólo 854 personas participan en las actividades de carácter agropecuario.

En concatenación con lo establecido en el apartado número cinco de este libelo como puede verse ~~Logo~~ de la revisión de los 17 objetivos y de las estrategias y líneas de acción a detalle, el Plan de Desarrollo Municipal Tenango del Aire 2022- 2024-, se ubica como un referente de la planeación en el Municipio al tiempo que se consolida como el primer Plan de Desarrollo Municipal alineado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



DIVISION TERRITORIAL DE TENANGO DEL AIRE.



Fuente: información de UIPPE Tenango del Aire 2022-2024.

La región agrupa a un total de 13 municipios, éstos son:

1. Amecameca
2. Atlautla
3. Ayapango
4. Cocotitlán
5. Chalco
6. Ecatzingo
7. Juchitepec
8. Ozumba
9. Temamatla
10. Tenango del Aire
11. Tepetlixpa
12. Tlamanalco
13. Valle de Chalco Solidaridad



La Región la Amecameca cuenta con 1,193.45 km² correspondiendo al 5.31 % del total del territorio del Estado de México. Al norte se encuentra una vertiente de colinas que dividen el Valle de México con la Sierra Nevada; al noreste se forman las serranías que colindan con el estado de Puebla, el centro, occidente y sur del municipio se compone de una planicie que formada al desecar gran parte de las aguas salitrosas del vaso que se conectaba con el gran lago de Texcoco y que hoy en día son zonas urbanas y agrícolas, y el sur la Sierra Nevada que determinan su origen volcánico en colindancia con Puebla y Morelos. Esta región alberga los volcanes más importantes del país: El Iztaccihuatl y el Popocatepetl. Sus bosques y montañas ayudan a infiltrar el agua que abastece al Valle de México y a los municipios colindantes. Además de producir el oxígeno que respiramos, los bosques son el hogar de una fauna muy diversa, especialmente aves y mamíferos.

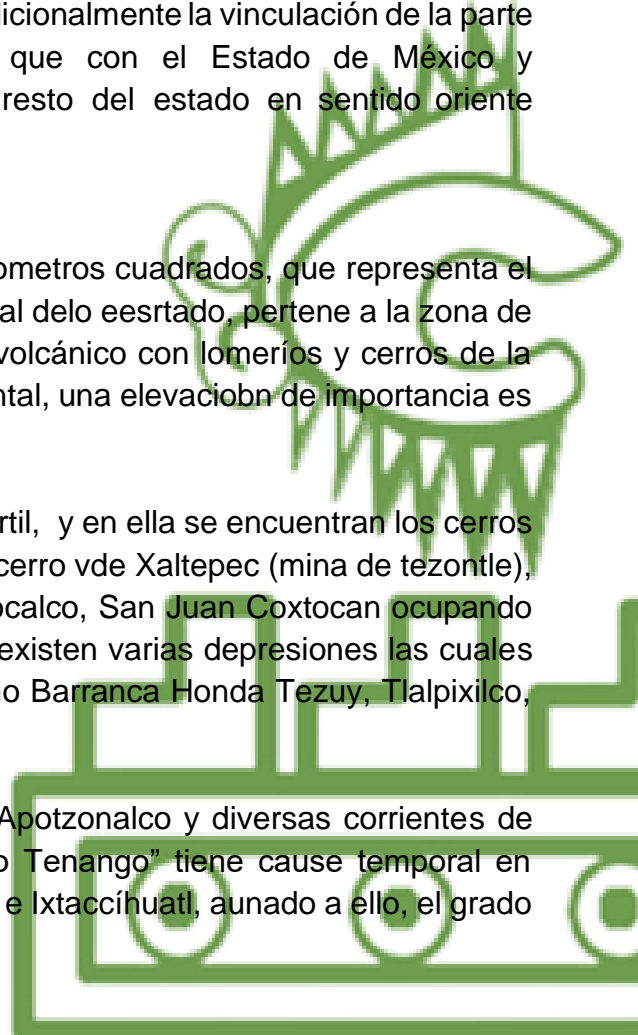
Tenango del Aire se encuentra en la Región Sur del Valle Cuautitlán- Texcoco, la cual está compuesta por los 11 municipios del sureste del Estado de México. Esta región (llamada "Agropolitana Sur" por el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México) desempeña un papel vital de provisión de servicios ambientales de los cuales el área metropolitana del Valle de México depende para su sustentabilidad. Estos servicios incluyen: la recarga del Acuífero Chalco- Xochimilco (el cual provee 45% del agua subterránea consumida en el área metropolitana), la filtración del aire, la producción de oxígeno, la provisión de áreas verdes.

Esta región, durante las últimas décadas se ha convertido en una opción para la población excedente de la parte oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, sobre todo al ocuparse a un ritmo acelerado municipios como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán. Adicionalmente la vinculación de la parte sur de la región con el estado de Morelos es mayor que con el Estado de México y consecuentemente se observa una desarticulación con el resto del estado en sentido oriente poniente.

Actualmente la superficie de Tenango del Aire es de 37.77 kilómetros cuadrados, que representa el 0.2 % del territorio estatal, y este situado a 142 kms de la capital del estado, pertenece a la zona de los lagos y los volcanes de Anáhuac, subprovincia del eje volcánico con lomeríos y cerros de la Cordillera volcánica, con topografía plana, semiplana y accidental, una elevación de importancia es el cerro de Tezoyuca.

La región en la que se asienta el municipio es accidental y fértil, y en ella se encuentran los cerros como el Cuajoma, Zoceyuca, los cerritos de las campanas, el cerro de Xaltepec (mina de tezontle), el cerro de Acontepec, Lutlalpantl, la loma de San Luis Zopilocalco, San Juan Coxtocan ocupando una superficie total de 40% del territorio municipal; así mismo existen varias depresiones las cuales en tiempo de lluvia, desembocan en el río Apotzonalco, como Barranca Honda Tezuy, Tlalpixilco, Gallinero, del Tesoro, del Huarache, Tecutitla y Zopilocalco.

El sistema hidrológico del municipio se constituye por el río Apotzonalco y diversas corrientes de agua subterránea, el primero es también conocido como "Río Tenango" tiene cauce temporal en tiempo de lluvia y por el deshielo de los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl, aunado a ello, el grado



de conservación es deficiente ya que desembocan las aguas negras de los municipios aledaños, ocasionando un deterioro ecológico a lo largo de las municipalidades de Amecameca, Ayapango, Tenango del Aire, Temamatla; además de los mantos acuíferos hay cuatro pozos profundos denominados Tlachique 1, 2, 3 y 4 que abastecen de agua a varios municipios, por medio del Sistema sureste Sor Juana Ines de la Cruz.

El clima en la región es templado sub-húmedo, con precipitaciones pluviales en los meses de marzo y octubre, la temperatura media es de 14.2° C con una máxima de 31° C y mínima de 10° C. Las heladas repercuten fuertemente en las zonas bajas del municipio y se presentan en los meses de noviembre y febrero de cada año.

Los recursos naturales del municipio son el Tezontle y el Tepetate, ya que se cuenta con una mina de Tezontle (cerro Chaltepétl), aproximadamente a 1400 metros de la cabecera municipal, dicho material es muy apreciado por su resistencia y no pesa.

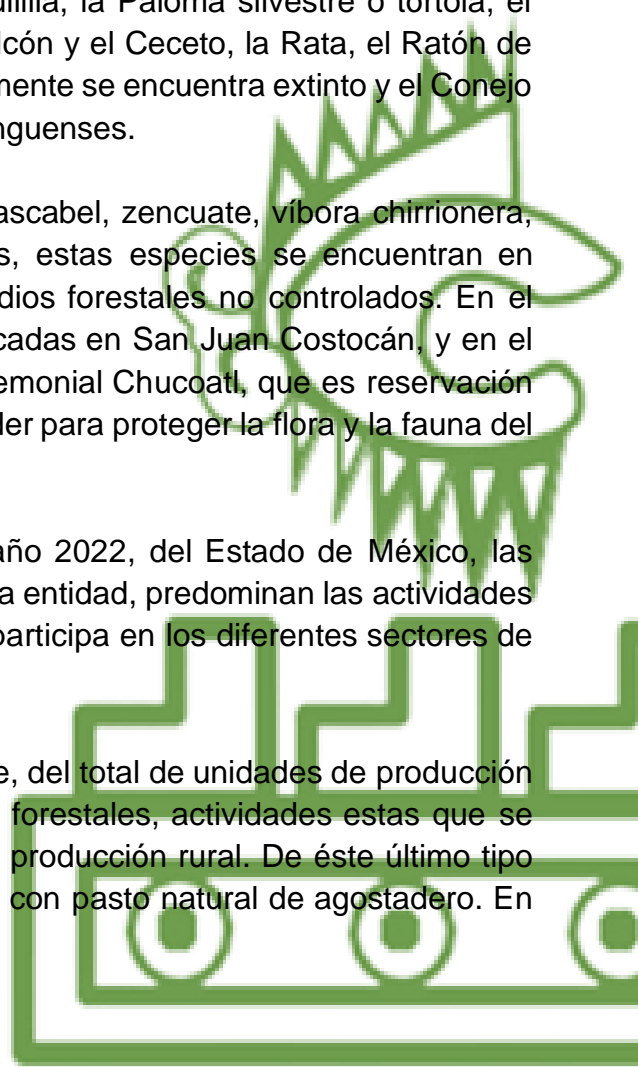
Dentro de la flora que posee Tenango del Aire se encuentra el Pirú, el Tepozán, el Ocote, la Madroña, la Zahuatl, el Cedro, el Eucalipto, el Alcanfor, el Aguacate, el Palo de Jasmín, el Zalocote, el Llorón, pero en especial los árboles que predominan son los encinos. Los árboles frutales que destacan en el municipio son el manzano, peral, perón, ciruelo, chabacano, nuez de castilla, durazno, capulín y tejocote.

Y en la fauna de este municipio podemos encontrar a la Aguililla, la Paloma silvestre o tórtola, el Tecolote, la Lechuga, el Colibrí, el Gorrión, el Gavilán, el Halcón y el Ceceto, la Rata, el Ratón de Campo, la Tuza, la Ardilla, el Hurón, el Armadillo el cual actualmente se encuentra extinto y el Conejo el cual es una fuente de alimento y de ingresos para los Tenanguenses.

También se pueden encontrar reptiles como serpiente de cascabel, zencuate, víbora chirrionera, zencoyote, sapo cornudo y una gran variedad de lagartijas, estas especies se encuentran en constante peligro por la caza indiscriminada, así como incendios forestales no controlados. En el municipio se encuentran dos áreas de reserva ecológica, ubicadas en San Juan Costocán, y en el Ejido de Tenango del Aire, donde se encuentra el centro ceremonial Chucoatl, que es reservación ecológica y arqueológica, las acciones y programas a emprender para proteger la flora y la fauna del municipio se desarrollan a detalle en el Pilar Territorial.

De acuerdo con cifras del Panorama Sociodemográfico del año 2022, del Estado de México, las actividades económicas primarias de la región sur oriental de la entidad, predominan las actividades agrícolas. En el municipio de Tenango del Aire, la población participa en los diferentes sectores de actividad y no es el sector primario el principal.

En cuanto a las actividades económicas primarias se tiene que, del total de unidades de producción rurales, en el 92.6% se realizan actividades agropecuarias o forestales, actividades estas que se realizan en el 81.2% de la superficie total de las unidades de producción rural. De éste último tipo de superficie, el 68.4% es tierra de labor y el 30.8% es suelo con pasto natural de agostadero. En



el mismo tenor, el 93.8% de las unidades de producción rural cuentan con superficie de labor, misma que es 100% de carácter agrícola de temporal, pues en el 96.2% de ella se siembran cultivos perennes sin ningún tipo de sistema de riego.

De la misma forma en lo que corresponde a las actividades económicas terciarias el, 42.96% manifiesta participar en algún tipo de servicio. Este comportamiento de la PEA municipal, comparado con el comportamiento de la PEA estatal, manifiesta, aunque en proporciones significativamente diferentes, las mismas tendencias en lo que se refiere a los sectores secundario y terciario, siendo el sector primario municipal el que manifiesta una tendencia proporcional que se aleja del comportamiento de dicho sector en el nivel estatal. Analizando las tendencias de la PEA ocupada, permiten suponer que la ocupación en las actividades secundarias y terciarias se realiza en unidades económicas establecidas fuera del municipio, pues de los 2,947 habitantes que constituyen la PEA, sólo 854 personas participan en las actividades de carácter agropecuario.

DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO INCLUYENTE



En la actualidad, los tres órdenes de gobierno coinciden en temas prioritarios para el desarrollo del país desde un enfoque humanista, privilegiando las condiciones necesarias para la generación de una vida digna, la protección y respeto a los derechos humanos, el acceso universal a servicios de calidad, la procuración de insumos básicos y asequibles, el desarrollo de condiciones económicas sostenibles y en general, la creación de sociedades más prosperas, equitativas e incluyentes.

Un Gobierno Responsable, Solidario e incluyente está enfocado en resolver las necesidades en materia social, como son la pobreza, la marginación y la desigualdad y al mismo tiempo procurar el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida. De la misma forma tiene como prioridad identificar los grupos de vulnerabilidad y poner mayor énfasis en su atención. En

este sentido, el desarrollo de todas las familias de Tenango del Aire es la base primordial para el actuar de la presente administración pública, es por ello que es preciso identificar la situación de los temas de población, alimentación, salud, educación, vivienda, desarrollo humano y cultura física se encuentran con la finalidad de plasmar las rutas de acción que den cumplimiento a los objetivos de este Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, los temas a desarrollar en el presente Pilar se resumen en el siguiente cuadro ilustrativo:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																				
PILAR/EJE	NO. PILAR	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01																			
PT	01	01																		
PT	01	02																		
PT	01	03																		
PT	01	03	01																	
PT	01	04																		
PT	01	04	01																	
PT	01	04	02																	
PT	01	05																		
PT	01	06																		
PT	01	06	01																	
PT	01	06	02																	
PT	01	06	03																	
PT	01	06	04																	
PT	01	07																		

Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal

VI.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica

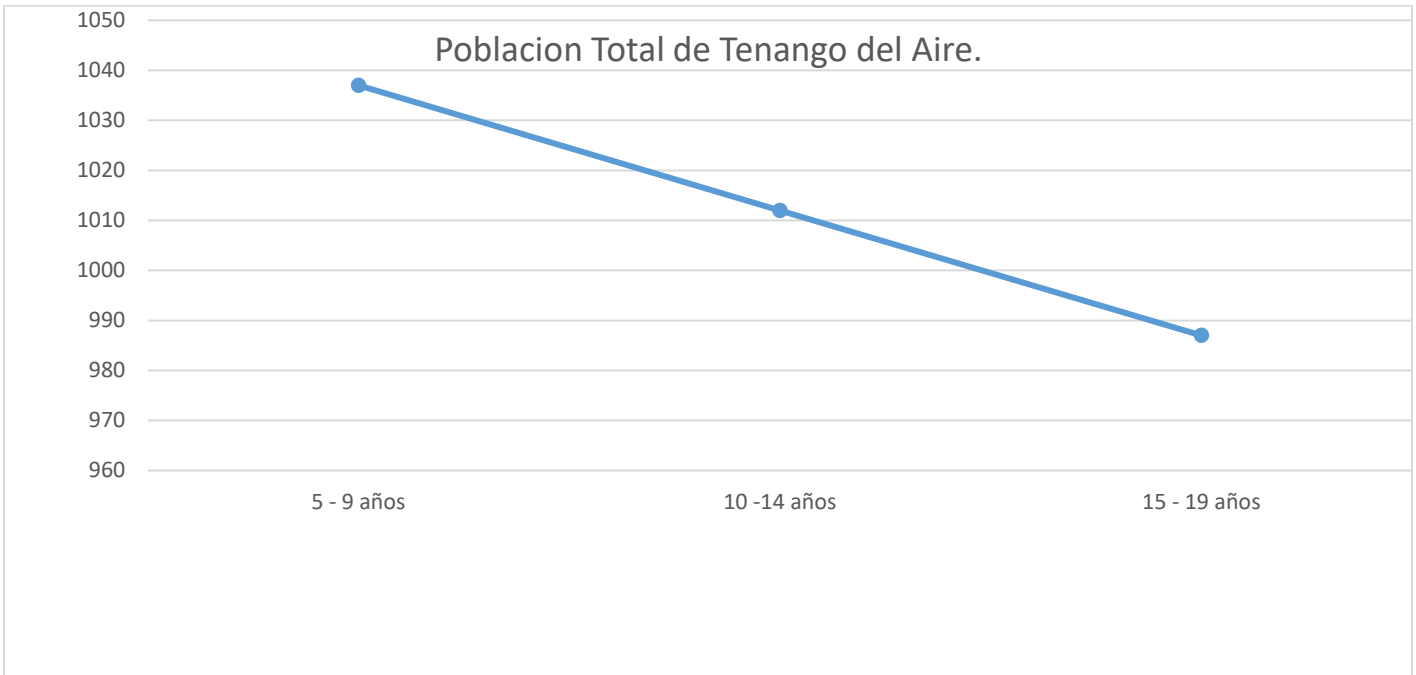
De acuerdo a los últimos censos de población, la población total de Tenango del Aire es de 11, 359 personas que habitan en viviendas particulares. Esto representa el 0.1% de la población estatal.

La relación de hombres y mujeres en el municipio es que existen 97 hombres por cada 100 mujeres dentro de Tenango del Aire, por lo que puede decirse que respecto al género empata con la relación que existe a nivel estatal y nacional, lo que se explica en la siguiente tabla.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal			
Año	Población total	Porcentaje de Poblacion Femenina	Porcentaje de Poblacion Masculina
2022	11,359	5,807	5,552

Fuente: Registro Civil, Tenango del Aire, UIPPE 2022-2024.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 5 a 9 años (1,037 habitantes), de 10 a 14 años (1,012 habitantes) y 15 a 19 años (987 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.7 % de la población total.



Información UIPPE, Tenango del Aire 20222.

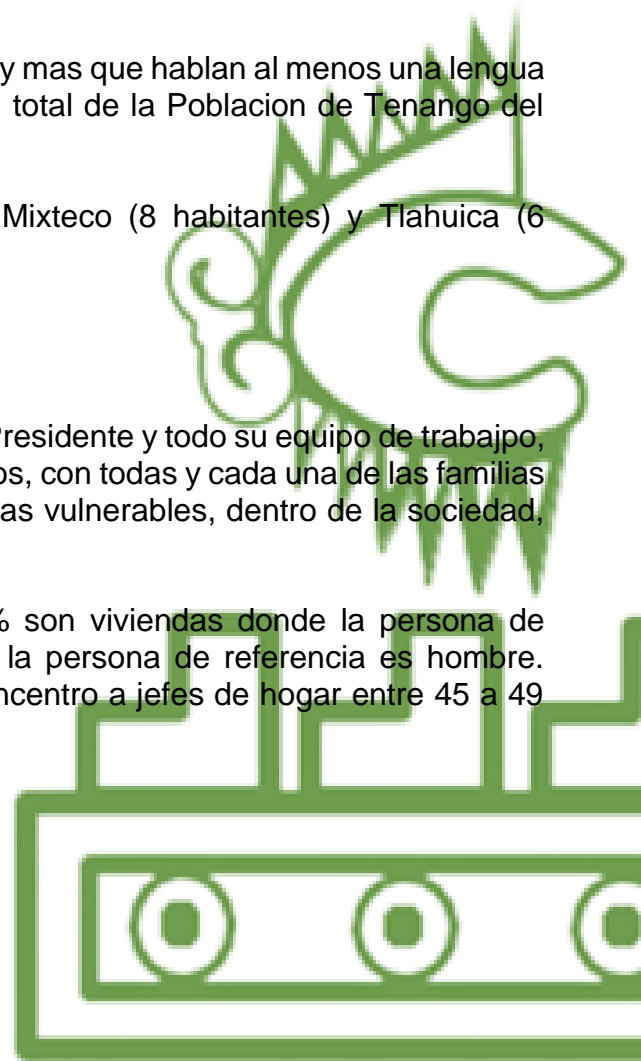
59 habitantes hablan la lengua indígena, la población de 3 años y mas que hablan al menos una lengua indígena fue de 59 personas lo que corresponde a 0.52 % del total de la Poblacion de Tenango del Aire.

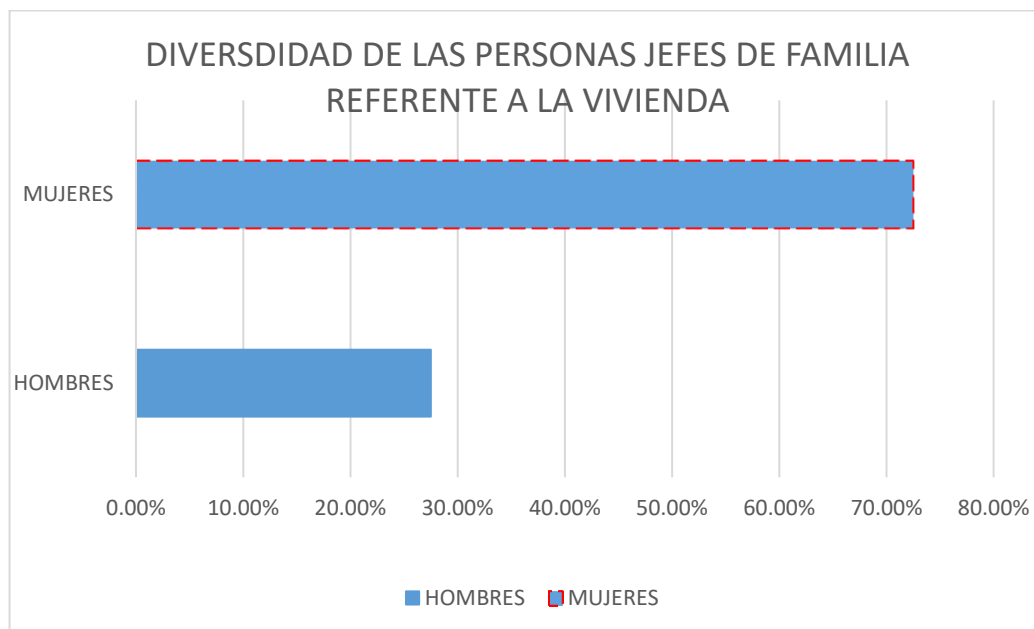
Las lenguas mas habladas fueron Náhuatl (24 habitantes), Mixteco (8 habitantes) y Tlahuica (6 habitantes).

¿Hacia donde conducir a Tenango del Aire?

En el Municipio de Tenango del Aire, el compromiso del Señor Presidente y todo su equipo de trabajo, que conforma la Administracion Publica, estamos comprometidos, con todas y cada una de las familias tenanguenses, sobre todo con aquellos grupos que resulten mas vulnerables, dentro de la sociedad, particularmen todas las mujeres.

En el 2022 se registraron 2.88 % viviendas. De estas 27.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 72.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto de a los rangos de edad el 12% de las viviendas concentro a jefes de hogar entre 45 a 49 años.





Información UIPPE, Tenango del Aire 2022.

En la anterior tabla se hace referencia al porcentaje de las personas que actualmente son Jefes o Jefeas de familia en el municipio Tenanguense.

Por esta razón, hay que tomar en cuenta que las estadísticas vitales que abarcan a Tenango del Aire son de suma importancia recalcar para verificar cuantas personas han nacido dentro del Municipio, cuantos matrimonios, divorcios, defunciones han existido en la localidad. Lo cual se explica en la siguiente tabla.

Estadísticas Vitales						
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios	Reconocimientos	Acuerdos de aclaración (Actas de Nacimiento)
2022	98	34	49	12	3	70

Información proporcionada por el Registro Civil de Tenango del Aire, UIPPE 2022.

VI.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

El gobierno Municipal de Tenango del Aire administración 2022- 2024, preocupado por el bienestar de sus habitantes, decidió implementar programas a través del Sistema Municipal DIF, que coadyuven a disminuir el índice de población que sufre desnutrición y de obesidad, a través de programas Federales y Estatales.

Aunado a esta labor de las autoridades municipales, el día de hoy se gestiona ante las diferentes fuentes y órganos de gobierno para solicitar la apertura a programas que no subsistan en el municipio siempre y cuando cumplamos con los requerimientos establecidos.

Como gobierno, estamos convencidos que mientras exista el problema de hambre entre nuestros niños, mayor será el índice de deserción escolar, y trabajos obligados, cumplir con las metas, nuestro mayor reto, es por ello que debemos:

- Actualizar los padrones de las Personas que solicitan la incorporación a los Programas

Sociales, considerando los datos y elementos básicos que necesitan para ser beneficiarios.

- Proporcionar la información constante y oportuna de todos los lineamientos y reglas de operación de los programas Estatales y federales para evitar que los y las titulares puedan causar baja por la falta de información, para esta acción realizaremos reuniones de capacitación.
- Promover la información utilizando todos los canales de comunicación, para lograr que las y los interesados sean enterados oportunamente para realizar los trámites correspondientes a su programa.

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS EXTERNAS

- La coordinación se realizará con las dependencias Estatales y Federales, así como los promotores, residentes, enlaces y coordinadores de manera permanente para lograr obtener una mejor vinculación con las dependencias, organismos que manejan y son responsables.
- Se vinculará con las autoridades Estatales (Diputada/o Local) y autoridades federales (Diputada/o Federal) Con la finalidad de incrementar los beneficiarios a los programas existentes o en su caso a nuevos programas.

VINCULACION INTERNA

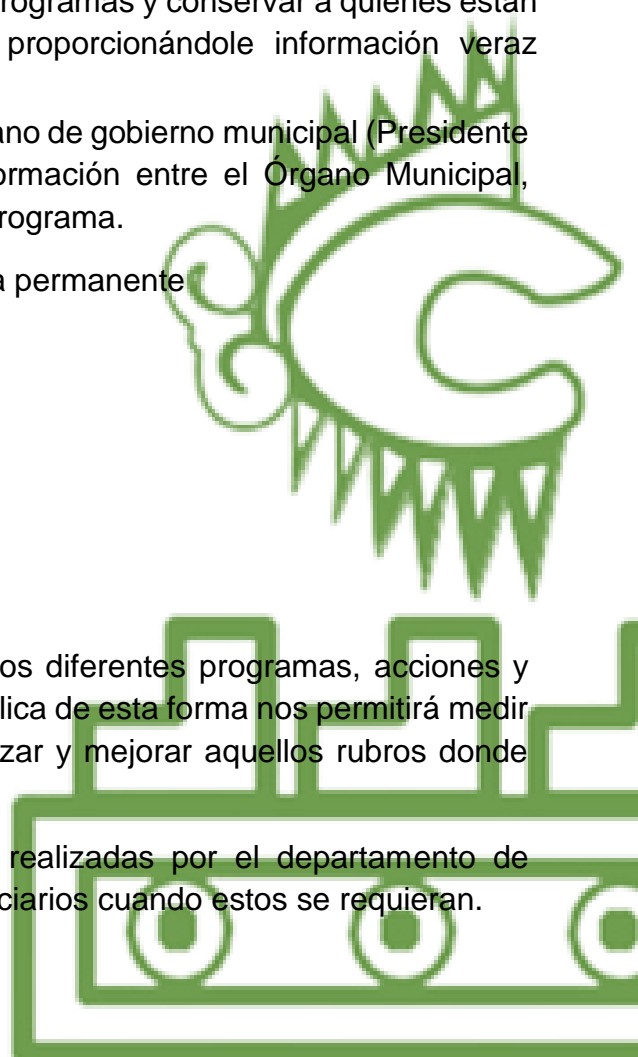
- Se coordinará con el objetivo de obtener resultados favorables utilizando el potencial interno (enlaces, gestores, autoridades municipales, dependencias, etc.) Esta Acción Permitirá fortalecer e incrementar los beneficiarios de diferentes programas y conservar a quienes están inscritos y gozan del beneficio de algún programa, proporcionándole información veraz continua y oportuna.
- Mantener comunicación y enlace constante con el órgano de gobierno municipal (Presidente Municipal y Regidores) como vinculo de apoyo e información entre el Órgano Municipal, departamento de Desarrollo Social y Beneficiarios del programa.

La mayor parte de las acciones se realizarán de manera permanente

- Gestión de programas
- Entrega de apoyos
- Inscripción a nuevos beneficiarios.
- Reuniones de Capacitación.

Información de resultados

- Se informará de los logros y avances obtenidos en los diferentes programas, acciones y actividades que el departamento de Desarrollo Social aplica de esta forma nos permitirá medir y evaluar el trabajo realizado, con la finalidad de reforzar y mejorar aquellos rubros donde requieran mayor aplicación.
- Transparentar toda la información de las acciones realizadas por el departamento de Desarrollo Social y proporcionar los padrones de beneficiarios cuando estos se requieran.



Algunos de los programas que se implementarán son los siguientes:

Familias Fuertes apoyo a personas adultas 2022.

Canasta EDOMEX. 2022.

Canasta de frutas y verduras Dif Tenango del Aire.

Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas adultos mayores.

En el 2020, el 53.2 % de la población de Tenango del Aire se encontraba en situación de pobreza moderada y 5.34 % en situación de pobreza extrema, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 23.3 %, mientras que la población vulnerable por ingresos fue del 7.77%.

Las principales carencias sociales que tiene Tenango del Aire son: el acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Carencias sociales				
División Territorial	Población Total	Carencia por Alimentación	Carencia por Seguridad Social	Carencia por Acceso a los servicios de Salud
Municipal	11,359 habitantes	73 %	38 %	29 %

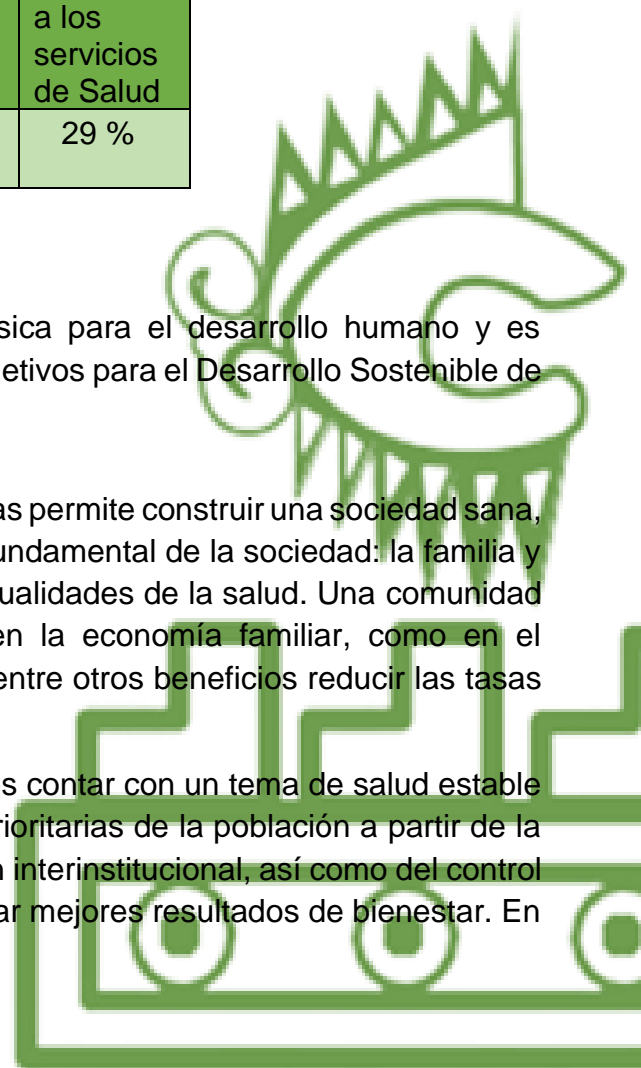
Información de Tenango del Aire, UIPPE 2022.

VI.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud de los Tenanguenses es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El acceso al servicio de la salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: la familia y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

El objetivo general del sector salud de este municipio, es contar con un tema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como del control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En



este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

En el Municipio de Tenango del Aire, los servicios básicos de salud y asistencia social son elementales para reducir la problemática de mortalidad y morbilidad en el Municipio, en tal sentido, Tenango del Aire cuenta en la Cabecera Municipal con unidades para el cuidado de la salud y para la prevención de enfermedades, a las que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas.



En el Municipio de Tenango del Aire, contamos con clínicas, para el cuidado de la salud, sin embargo, aun requerimos de más centros de salud, para la optima atención a cada uno de quienes requieren el servicio, con médicos altamente calificados y con los medicamentos adecuados para el tratamiento de las diversas enfermedades.

Ahora bien, como es posible apreciar en el siguiente cuadro podremos darnos cuenta que nos faltan médicos para poder atender a toda nuestra población, mas sin embargo se hace todo lo posible para que esta necesidad pueda ser subsanada y los pobladores pueden tener mejor condición de salud.

Distribucion de Medicos						
Total de Medicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2	2	0	0	0	0	0

Información de Tenango del Aire, UIPPE 2022.

En la siguiente tabla se puede ver claramente el porcentaje de la población que actualmente cuenta con lo que antes se denominaba como “Seguro Popular” y el porcentaje de la población que cuenta con seguro privado, ya que en este municipio no se cuenta con ISSSTE, ISSEMyM ó IMSS.

Fuente:

Poblacion con y sin Seguridad Social					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCION
Unidades Medicas	0	0	47.1%	2.7%	14.5%

Informacion de Uippe Tenango del Aire 2022- 2024

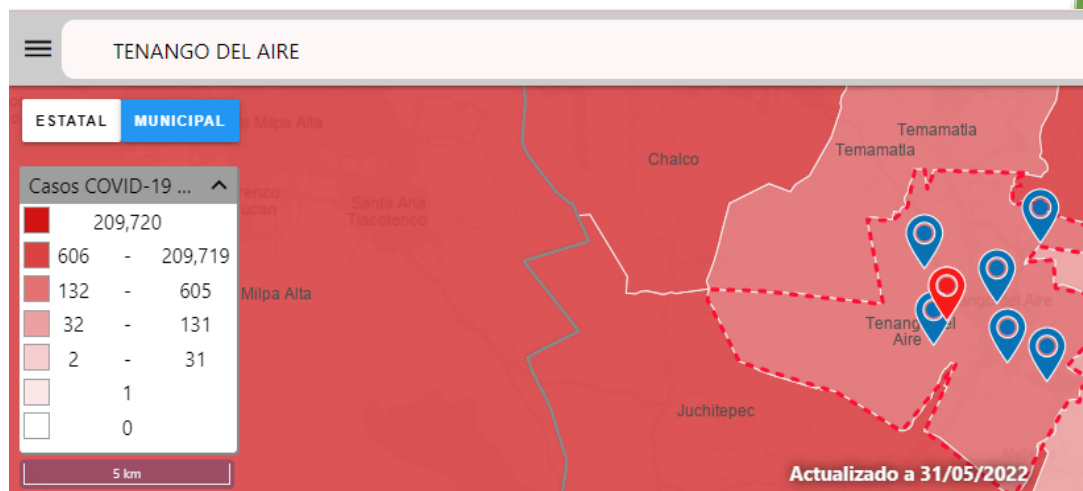
En la siguiente tabla también se describe el porcentaje de las enfermedades que abundan en la región, como lo es la Diabetes, la Obesidad, la Hipertensión, la Falla renal crónica y la del Fumador.

Fuente:

Comorbilidad en el Municipio	
Descripcion y/o causa	Total de la Poblacion
Obesidad	15.4%
Diabetes	10.3%
Hipertension	7.69%
Falla renal crónica	2.56%
Fumador	2.56%

Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

DINAMICA Y REACTIVACION MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19



Hoy el Municipio de Tenango del Aire, se encuentra cubierto con servicios de salud y asistencia social, la cabecera Municipal y las localidades más grandes, logrando con ello, el mayor beneficio para el mayor número de personas, sin embargo, seguiremos trabajando para lograr que las comunidades más alejadas, cuenten con este servicio.

El acceso a los servicios básicos de salud, por parte de la población, es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas

de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida para las familias.

VI. III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para Tenango del Aire, uno de sus mayores compromisos es mejorar la infraestructura de los sistemas de salud, equipamiento y sobre todo la atención del personal médico que labora en ella, los cuales deben dirigirse y atender a las personas con decoro y amabilidad en todo momento, brindándoles así una gran confianza para que los ciudadanos del municipio puedan mencionar sin miedo a la discriminación cuales son los síntomas que presenta su organismo y los prestadores de servicio de la salud puedan determinar el tipo de patología de la que se trata, recetar correctamente los medicamentos y si es necesario canalizar con la persona adecuada al paciente en caso de que así se requiera. Esto con el fin de lograr alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad.

La medicina preventiva se encarga de la prevención de las enfermedades basada en un conjunto de actuaciones y consejos médicos. El campo de actuación de la medicina preventiva es mucho más restringido que el de la Salud Pública, en la que intervienen esfuerzos organizativos de la comunidad el Gobierno Municipal. La medicina preventiva se aplica en el nivel asistencial tanto en atención especializada u hospitalaria como atención primaria.

El tener acceso generalizado a los servicios básicos de salud y asistencia social es elemental para reducir la problemática de mortalidad y morbilidad en el Municipio.

En el municipio de Tenango del Aire solo contamos con dos centros de salud que son ISEM, como lo vemos en la siguiente tabla.

Fuente:

Infraestructura de Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades Medicas	2	2	0	0	0	0	0

Información de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

Así mismo contamos con un total de 4 camas por cada mil habitantes.

Infraestructura de Salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	4

Fuente:
Información de UIPPE, Tenango del Aire

Aire 2022-2024.

Y aunque en Tenango del Aire no se cuente con más Instituciones del sector salud, cabe hacer mención que personas Tenanguenses también cuentan con otros tipos de Asistencia médica, como lo son Pemex, Defensa o Marina, IMSS, SSA (Seguro Popular) y Consultorio de Farmacia.

VI. IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias Tenanguenses y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.



Conocer los niveles de educación en el municipio son uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: en Tenango del Aire se hace mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior, así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

En este rubro, es muy importante poder establecer la importancia que tiene la prestación de los servicios sociales, la estructura y el equipamiento para la educación y cultura, este diagnóstico permite mostrar un panorama general de la cobertura, déficit, superávit, ubicación etc., esto en su conjunto es sin duda la plataforma de desarrollo de toda sociedad, sin importar raza, ideología, sexo o condición socio-económica.

Es por ello que, Tenango del Aire comprometido con su gente, trata a través de pláticas y cursos enseñar a los pobladores un arte u oficio, con el fin de que obtengan mejores conocimientos y habilidades para poder ser empleados en los sectores Industriales e incluso poder ser pobladores emprendedores y atraer mayor economía al municipio.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la matrícula escolar del municipio en sus

diversos niveles educativos.

Matricula Escolar		
Nivel Educativo	Numero de Alumnos	Numero de Maestros
Basica	2463	143
Media Superior	425	46
Superior	0	0

Fuente: Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

En la siguiente tabla se menciona el porcentaje de los pobladores que tienenmas de 15 años y que actualmente cuentan con estudios de bachillerato o preparatoria y Licenciatura.

Promedio de escolaridad de 15 y mas años (Años de escolaridad)	
Promedio Municipal	41.4 %

Fuente: Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

Asi mismo se hace referencia al porcentaje de la población que se encuentra en este momento estudiando, y la poblacion que por una u otra razón deajo de estudiar o ya no le fue posible continuar con su enseñanza educativa.

Poblacion que asiste a la escuela.	9.79%
Población alfabeta	97.19 %

Fuente: Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

VI.IV.1 Subtema: Acceso igualitario a la educación

Un reto que tiene Tenango del Aire, dentro de las bibliotecas municipales es, en el número de ejemplares que tienen disponibles, ya que esto perjudica un poco el acceso de los usuarios que tienen para poder llevar a cabo la lectura de los mismos.

Como podemos apreciar, el registro de los usuarios que se presentan a las bibliotecas públicas municipales, han decrecido considerablemente en los últimos 10 años, esto puede deberse al incremento del usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la consulta de temas diversos como lo son los celulares, lads tabletas electrónicas, las computadoras, en fin todos los medios electrónicos que tengan Internet, ante la limitante de información que podemos encontrar en los libros, sin embargo, es necesario difundir el hábito de la lectura como una forma de

desarrollo humano y del incremento de las capacidades intelectuales.

Reducir la brecha de educación y mejorar el acceso, es una tarea primordial para el municipio de Tenango del Aire, en este sentido, la alfabetización es un indicador que permite identificar, comprender e interpretar el grado de capacidad cognitivas de la población en funciones como leer y escribir. En virtud de lo anterior es importante mencionar que la tasa de alfabetización por grupos de edad en Tenango del Aire es del 99.0%, lo que significa que de entre la población de 15 a 24 años el 99% sabe leer y escribir, mientras que para la población de 25 años o más disminuye a un 94.9%.



En esta tabla claramente se puede ver el porcentaje de analfabetas que existen en Tenango del Aire y que día a día, se trata de que todos los modos los Tenanguenses tengan las mismas oportunidades sin importar sexo, color, raza, etnia o lenguaje.

Poblacion de 15 años y mas.	Analfabetas
249	2.89%

Fuente: Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Tenango del Aire integra su Infraestructura con 4 Bibliotecas Públicas, 1 museo regional, 1 casa de cultura, 4 Auditorios, 4 Jardines de niños, 6 escuelas Primarias, 3 Telesecundarias, 1 secundaria general, 1 reparatoria general y 1 bachillerato tecnológico, esto se encuentra reflejado en las siguientes tablas.

Infraestructura de Cultura							
Tipologia	No.de equipamiento s	Nombre	Localizacion	Cobertura de atención	Demanda de atención	Deficit (b)	Sup eravit (c)
Biblioteca Publica	4	<ul style="list-style-type: none"> Tomás García Techimalco San Mateo 	<ul style="list-style-type: none"> San Juan Coxtocan Santiago Tepopula 	<ul style="list-style-type: none"> Local Local 	<ul style="list-style-type: none"> 50 50 	0	0

		<ul style="list-style-type: none"> Samuel Espinoza 	<ul style="list-style-type: none"> San Mateo Tepopula Tenango del Aire 	<ul style="list-style-type: none"> Local Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> 50 50 		
Museo Regional	1	Museo Casa de Madera	Tenango del Aire	Regional	150	2	0
Casa de Cultura	1	"Ollin Cóatl"	Tenango del Aire	Municipal	200	0	1
Teatro	0	-----	-----	-----	-----	1	0
Auditorio Municipal	4	<ul style="list-style-type: none"> Tomás García Edmundo Rojas Soriano San Mateo Tepopula Tenango del Aire 	<ul style="list-style-type: none"> San Juan Coxtocan Santiago Tepopula San Mateo Tepopula 	<ul style="list-style-type: none"> Local Local Local Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> 500 500 500 1000 	<ul style="list-style-type: none"> 0 0 0 0 	<ul style="list-style-type: none"> 0 0 0 1

Fuente: Información de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

Tipología	No. de planteles	No. de Aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos	
				Planteles	Aulas
Jardín de Niños	4		394	4	
Centro de Desarrollo Infantil					
Escuela Primaria	6		1317	6	
Telesecundaria	3				
Secundaria General	1				
Preparatoria General	1				
Centro de Telebachillerato	1				
Instituto Tecnológico					
Universidad Tecnológica					
Universidad Estatal					

Fuente: Información de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población de Tenango del Aire con respecto a su hábitat, entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y el uso de espacio y la disponibilidad de servicios entre otros aspectos.

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

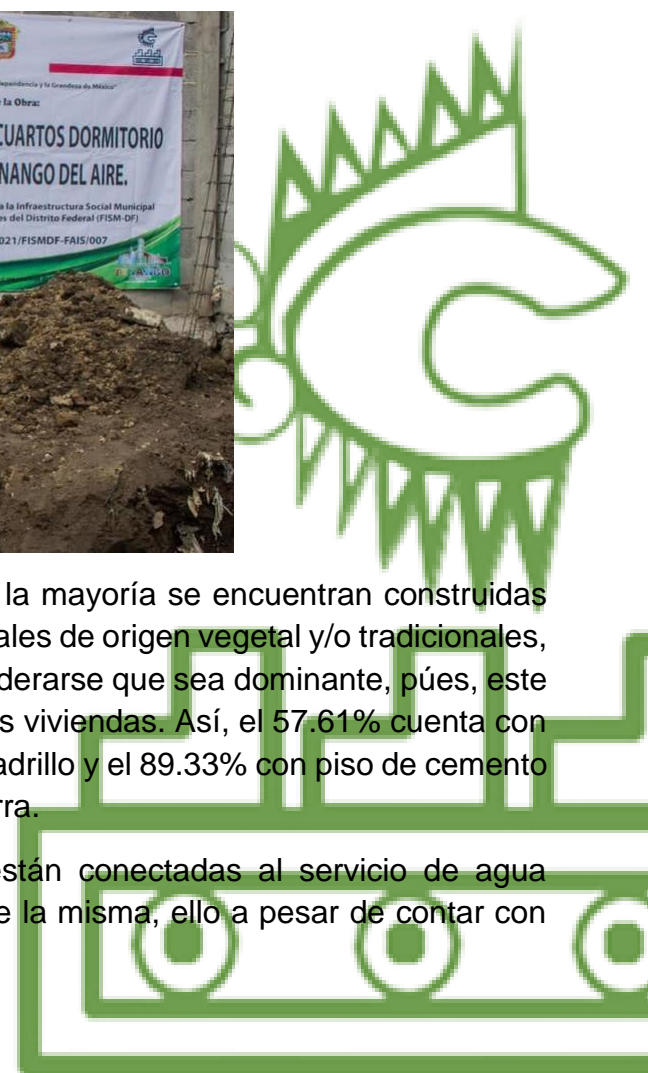
Viviendas individuales. Pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfruten de servicio público y abastecimiento de agua y recolección de desechos residuales.

Viviendas colectivas. Se destinan a albergar a más de una familia nuclear. Suelen ser edificaciones extensas, aunque de tipo modular.



Del total de viviendas habitadas en Tenango del Aire, la mayoría se encuentran construidas con materiales industrializados y la presencia de materiales de origen vegetal y/o tradicionales, como el adobe, aunque es significativa, no puede considerarse que sea dominante, pues, este último sólo es utilizado en el 38.33% de los muros de las viviendas. Así, el 57.61% cuenta con loza de concreto; el 60.50% con muros de tabique y/o ladrillo y el 89.33% con piso de cemento o firme, sólo el 7.67% de las viviendas tiene piso de tierra.

Por otro lado, un alto porcentaje de las viviendas están conectadas al servicio de agua entubada, aunque se tiene problemas con el abasto de la misma, ello a pesar de contar con



pozos profundos que proveen a la región de agua. El servicio de agua potable es el que muestra un mayor rezago tanto a nivel Municipal como Estatal, pues en el primero solo el 96.49% cuentan con el servicio; y en el segundo, el 90.24% cuentan con agua potable. En cuanto, al servicio de drenaje el 96.53%, cuenta con el servicio.

Del total de las Viviendas Particulares habitadas, tenemos que 3,646,743 cuentan con energía eléctrica a nivel Estatal, cifra que representa el 97.26% de las viviendas habitadas, mientras que en Tenango del Aire la cifra es del 97.88%. Las cifras descritas anteriormente, se pueden resumir en los cuadros siguientes.

Numero de Viviendas Particulares que cuentan con los siguientes servicios.							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electricidad	%	Drenaje	%
Tenango del Aire	2866	98.67	%	99.48	%	98.99	%

Fuente: Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

Numero de Viviendas Particulares que cuentan con los siguientes servicios								
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muro de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%	población por vivienda
Tenango del Aire	2866	0.5	%	7.4	%	2.09	%	3.95

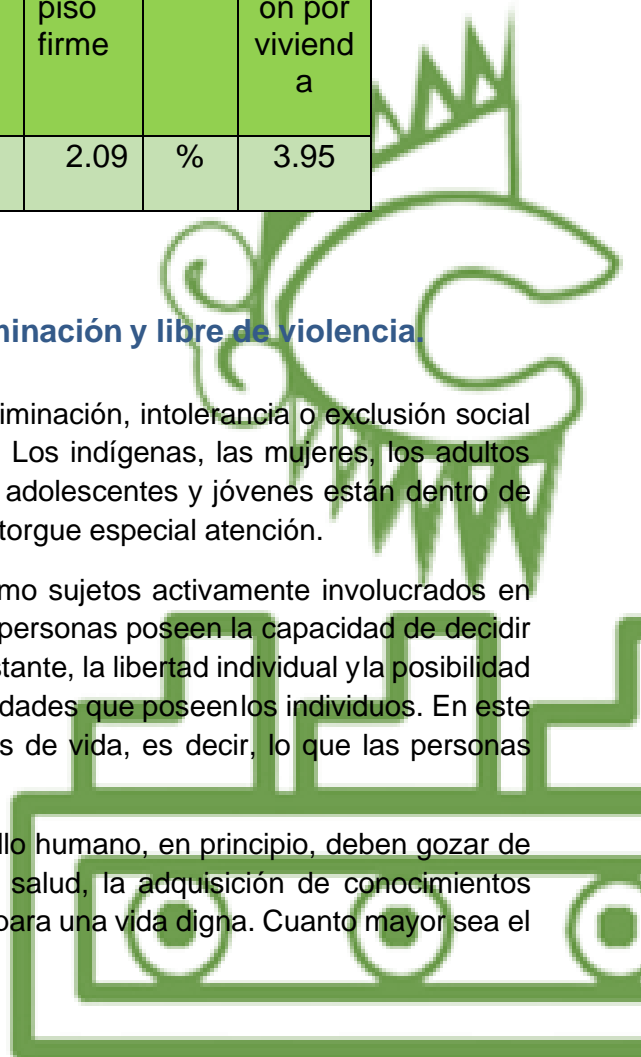
Fuente: Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

En Tenango del Aire, existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

El enfoque de desarrollo humano concibe a los individuos como sujetos activamente involucrados en darle forma a su destino. En otras palabras, considera que las personas poseen la capacidad de decidir y actuar con base en las metas que a ellas les importan. No obstante, la libertad individual y la posibilidad de tomar decisiones de vida dependen del conjunto de oportunidades que poseen los individuos. En este sentido el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con su autonomía.

Todos los Tenanguenses poseen el mismo derecho al desarrollo humano, en principio, deben gozar de iguales oportunidades en cuestiones fundamentales como la salud, la adquisición de conocimientos individuales y socialmente valiosos, y la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el



nivel y la igualdad de las oportunidades de la vida de las personas, mayor será el desarrollo social.

Un ejemplo claro de esto son las Remesas, ya que en el primer trimestre del 2022 Tenango del Aire registro un monto de remesas US \$38.8 K.

VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Las niñas, los niños y adolescentes de Tenango del Aire se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural.

Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo del 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

Atendiendo a lo anterior, en este apartado se deben destacar los aspectos tanto poblacionales como los de desarrollo económico y social que tiene los niños, jóvenes y adultos mayores destacando la infraestructura con la que se cuenta, así como programas y estrategias que apoyen su desarrollo.



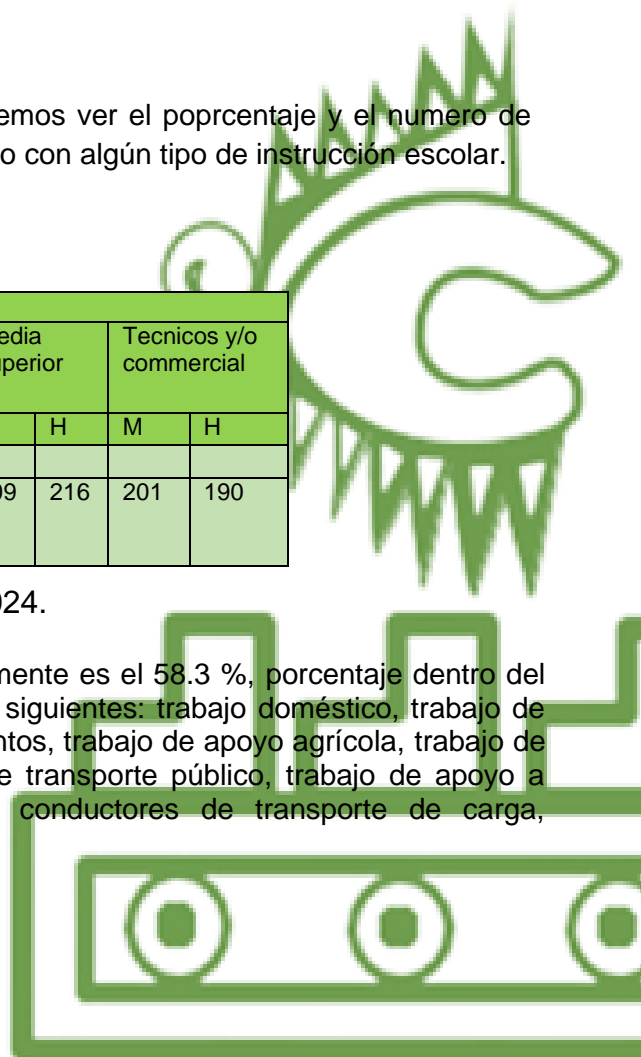
La población de Tenango del Aire se puede dividir e identificarse en tres grandes rangos de edad: el primero va de 0 – 14 años con un porcentaje del 29.80 %, el segundo de 15 – 64 años con un porcentaje del 64.10%, y el tercero de 65 años y más con un porcentaje del 5.94 %.

En la siguiente tabla podemos ver el porcentaje y el número de personas que cuentan o no con algún tipo de instrucción escolar.

Poblacion sugun nivel de escolaridad												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		media superior		Tecnicos y/o commercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14			210	184	662	665						
15-29	8.31 % de la población						165	196	209	216	201	190

Fuente: Informacion de UIPPE, Tenango del Aire 2022-2024.

En cuanto a la Población que se encuentra Activa económicamente es el 58.3 %, porcentaje dentro del cual algunos trabajos que desarrollan los pobladores son los siguientes: trabajo doméstico, trabajo de apoyo a la construcción y Albañiles, comercio en establecimientos, trabajo de apoyo agrícola, trabajo de limpieza y barrenderos, comercio ambulante, Conductores de transporte público, trabajo de apoyo a actividades administrativas, vigilancia en establecimientos, conductores de transporte de carga, trabajadores en la elaboración de pan, tortillas, etc..



En el 2020, la mayoría de las viviendas de los Tenanguenses fueron habitadas con 2 y 1 dormitorio respectivamente, el 40.3 % de la población tiene acceso a Internet, el 31.8 % dispone de computadoras y el 90.9 % dispone de celular.

VI.VI.II Subtema: Población indígena

El municipio de Tenango del Aire tiene una composición pluricultural y pluriétnica. La población Tenanguense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas.

La población indígena de Tenango del Aire, son los descendientes de quienes habitaron la Gran Tenochtitlán y las riberas de los lagos que la circundaban. Si bien han visto cambiar su forma de vida tradicional, al ser integrados a la vida de la ciudad, la gran mayoría conserva la esencia de su cultura y tradiciones.

Sus condiciones ya son diferentes a las de los pueblos y comunidades indígenas marginadas de las zonas rurales del sur y norte del Estado, pues los indicadores socioeconómicos de la mayoría de los municipios urbanos son de menor marginalidad y con una mayor cobertura de servicios públicos, ya que en el municipio se trata de velar por que exista igualdad y no discriminación.

Debido al bajo porcentaje de personas que hablan alguna lengua indígena, menos del 40% de la población de un municipio, Tenango del Aire se clasifica como uno con Población Indígena Dispersa.

En un análisis comparativo con cifras de 1970, 2000, 2010 y 2022 de tener 6 personas, la población de 5 años o más que habla alguna lengua indígena pasó a 54 personas para el 2022, lo que significa que presenta una tasa de crecimiento positivo del 4.5%.

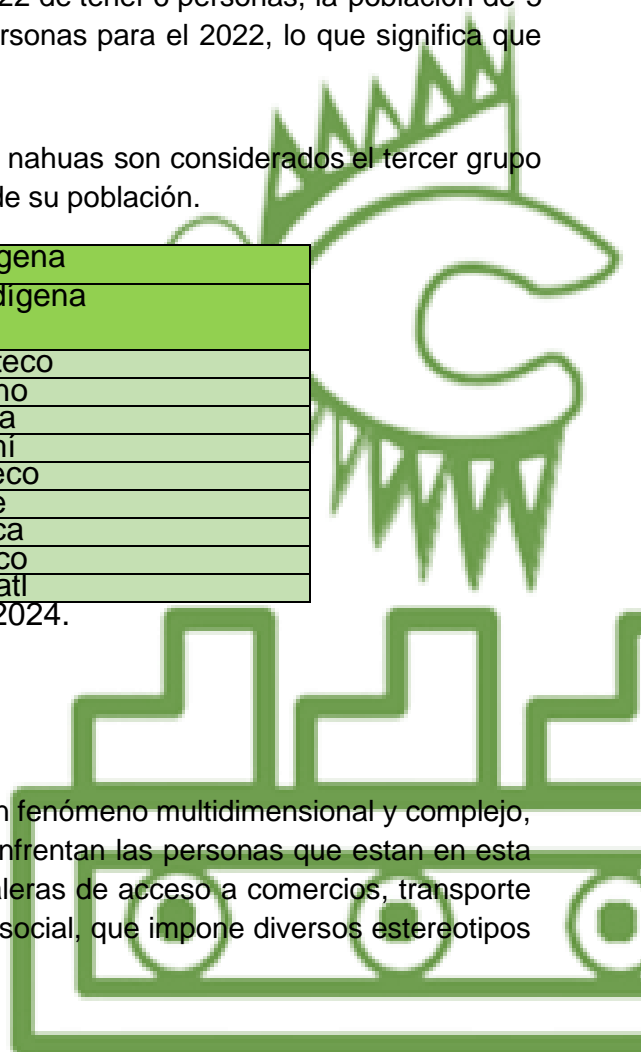
De acuerdo con ciertos estudios académicos de la región, los nahuas son considerados el tercer grupo más importantes en el Estado de México en cuanto al tamaño de su población.

Poblacion segun condición de habla indígena	
Porcentaje total	lengua indígena
1	Chinanteco
1	Chatino
2	Tselta
3	Otomí
4	Zapoteco
4	Mixe
6	Tlauica
8	Mixteco
24	Nahuatl

Fuente: Elaboración de la UIPPE Tenango del aire 2022-2024.

VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad.

La discapacidad en Tenango del Aire y en todo el mundo, es un fenómeno multidimensional y complejo, sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas que están en esta condición son a las barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, vialidades, etc; pero también se enfrentan al entorno social, que impone diversos estereotipos



y limitaciones a su participación en la sociedad ya sea poniéndoles apodos, discriminándolos, impidiendo que tengan libre acceso a ciertos lugares y no propiciando así una convivencia sana y libre en su entorno social. Por lo tanto, la atención de este grupo de personas en el municipio es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del municipio para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

Los problemas de discapacidad no deberían obstaculizar el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas del municipio es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática; para poder implementar políticas públicas en esta materia. Es primordial conocer la situación real en materia de discapacidad lo cual se explica en la siguiente tabla.

Población con algún tipo de Discapacidad					
SEXO	Auditiva	Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres					55.1%
Hombres					44.9%
Total	376	122	182	133	198

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire, 2022-2024, con datos del INEGI.

Para poder combatir las discapacidades y ayudar a que los Tenanguenses tengan una mejor calidad de vida, y puedan acudir a terapias sin necesidad que tengan que trasladarse a otro lado, Tenango del Aire a creado un centro especial para atender las discapacidades de la población llamado "URIS" (Unidad de Rehabilitación, e Integridad Social), este centro es de Primer nivel, y se dan terapias de calidad a los pobladores.

Infraestructura municipal para población con discapacidad		
Unidades de Rehabilitación	Dirección	Teléfono
URIS	San Mateo Tepopula	5543924694

Fuente:

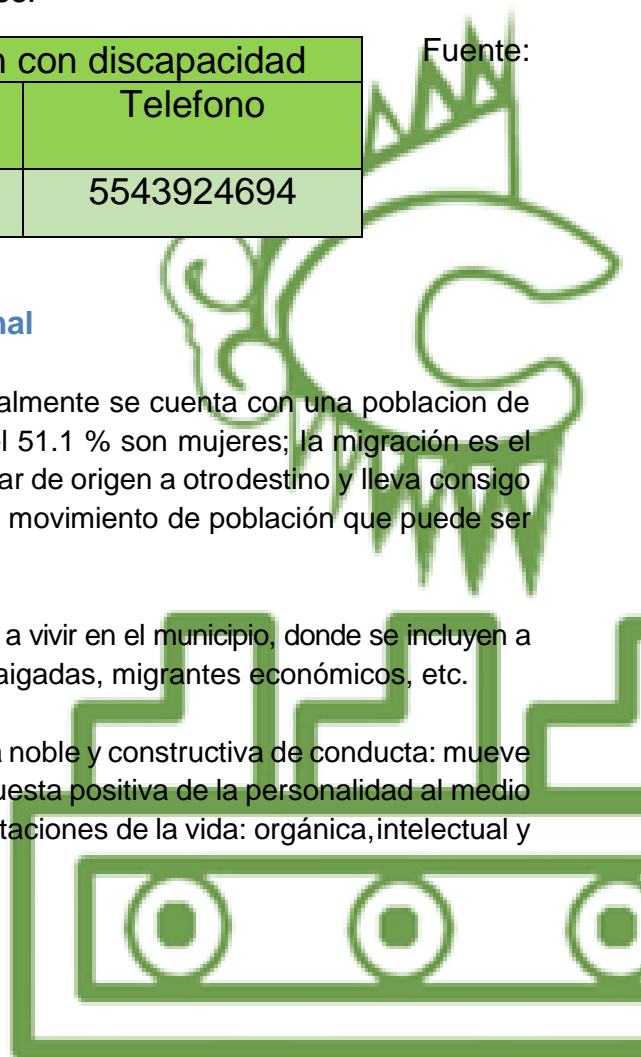
Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire.

VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional







Como lo hemos venido mencionando en Tenango del Aire actualmente se cuenta con una población de 11, 359 habitantes, de los cuales el 48.9 % son hombres y el 51.1 % son mujeres; la migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual, y por consecuencia es un movimiento de población que puede ser dentro del territorio o así otro país.

También personas de otras partes de los estados o países llegan a vivir en el municipio, donde se incluyen a migrantes refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos, etc.

Es por ello la importancia de la cooperación, la cual es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al hombre a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio ambiente. El sentido cooperativo se revela en múltiples manifestaciones de la vida: orgánica, intelectual y social.



SALDOS MIGRATORIOS TENANGO DEL AIRE

 Total	7 146	3 484	3 662		9 547	4 627	4 920		11 406	5 592	5 814
 En la entidad	6 854	3 336	3 518		9 177	4 435	4 742		10 866	5 330	5 536
 En otra entidad	262	130	132		316	152	164		474	226	248
 En los Estados Unidos de América	0	0	0		24	20	4		0	0	0
 En otro país	10	4	6		3	2	1		0	0	0
 No especificado	20	14	6		27	18	9		66	36	30

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022-2024, con datos del INEGI.

La mayor cantidad de migrantes que ingreso a Tenango del Aire en los últimos 5 años provino de Estados Unidos, después le sigue Colombia y por ultimo Brasil.

Migración nacional	
Estados Unidos	7
Colombia	3
Brasil	2

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire.

Las principales causas de migración a Tenango del Aire en los últimos dos años fueron familiares, económicas y personales.

Migración Local	
Familiares	6
Económicas	3
Personales	2

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire.



VI.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación



Hablar de cultura, no solo se refiere a leer un poema, visitar un museo o leer un buen libro, asistir a un concierto o ser un buen espectador en un festival de baile folclórico.

En resumen, cultura también es hablar y tratar temas deportivos.

Por eso en Tenango del Aire la cultura es ser un buen jugador de equipo, cultura es ser un buen practicante en un entrenamiento grupal, cultura es ser un buen instructor, entrenador o preparador físico. Cultura es aprovechar y cuidar de las instalaciones deportivas y muchas cosas más por mencionar.

El IMCUFIDE de Tenango del Aire tiene como facultad el administrar, promover y desarrollar el deporte y las actividades físicas, recreativas entre la población dentro y fuera del territorio Municipal, que comprende la cabecera municipal, Tenango y sus barrios como: La Palma, San Miguel, Barrio Amilco, cerro de las campanas y Tecoahtla y sus tres delegaciones: San Mateo Tepopula, Santiago Tepopula y San Juan Coxtocan.

Estas facultades otorgan al IMCUFIDE la capacidad para convocar a la población a la práctica de las actividades que se promocionan, también hacen lo posible por ofertar un gran número de actividades para que no solo se practiquen las que tradicionalmente los habitantes están acostumbrados como los son el fútbol y/o el basquetbol.

Esta cantidad de actividades que se contemplan en este plan de desarrollo municipal 2022-2024, nos permitirá aumentar la cultura por el deporte y la actividad física, aumentar el número de población insertada al deporte y principalmente sacar el rezago deportivo al Municipio en general.

Es importante contar con información suficiente para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, que consigna que los ayuntamientos a establecer sistemas de cultura física y deporte, que se integran por los consejos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en materia, clubes, ligas y equipos registrados ante las autoridades municipales, por lo que se deberá impulsar la dinámica y ejecución de las acciones que en materia deportiva le competen al Municipio.

Son importantes las prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, el deporte debe ser una práctica

cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud, y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.



En lo que se refiere al equipamiento de deporte, aun cuando el Municipio cuenta con instalaciones suficientes para la práctica del mismo, se requiere proporcionar mantenimiento constante y rehabilitación de algunos equipamientos que se encuentran en malas condiciones.

El subtema de recreación y deporte en Tenango del Aire, en la cual se desarrollan actividades como el senderismo, bici de montaña, entre otras.

De igual forma se llevan a cabo actividades deportivas consideradas como deportes extremos. En este sentido existe buena cantidad del equipamiento existente para la práctica deportiva.

Es por ello que cuando hablamos del deporte, enfocado a un aspecto social. Lo podemos definir como: *“UN PROCESO QUE, EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, CONDUCE AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS: SALUD, EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, VIVIENDA, VULNERABILIDAD, SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO, SALARIOS. IMPLICA TAMBIÉN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL INGRESO. EN ESTE PROCESO, ES DECISIVO EL PAPEL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y COORDINADOR DEL MISMO, CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS”*.

El deporte y las actividades físicas recreativas generan un gran movimiento social, pues no solo se trata de quienes las practican o participan en algún evento o competencia, también asisten espectadores y porras entre otros.

Esto propicia una gran interacción social, lo que también genera un intercambio de información y aprendizaje pues el movimiento social no solo es del interior del territorio municipal, también llega del exterior.

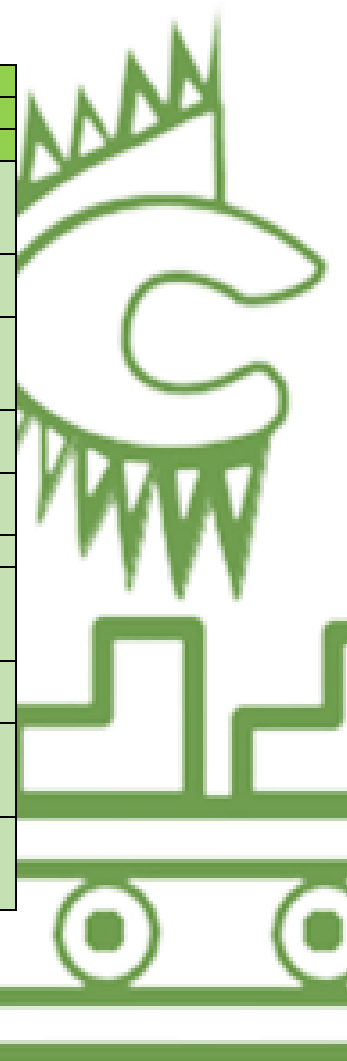


La programación de las actividades está planeada para generar actividad dentro y fuera del territorio municipal, se generarán eventos de calidad para que sean una oferta deportiva que sea atractiva para todos. Por lo que de esta manera no solo serán oportunidades para los propios también lo serán para los externos y de esta forma llevar nuestro municipio a ser un referente del deporte y las actividades físicas recreativas.



La información descrita anteriormente se resume en los siguientes cuadros:

-INFRESTRUCTURA PARA EL DEPORTE			
CANCHA	CANTIDAD	NOMBRE	COBERTURA
FUTBOL SOCCER			
	1	SAN JUAN COXTOCAN	SAN JUAN COXTOCAN
	1	SANTIAGO TEPOPULA	SANTIAGO TEPOPULA
	1	SAN MATEO TEOPULA	SAN MATEO TEOPULA
	1	TENANGO DEL AIRE	MUNICIPAL
FUTBOL RÁPIDO	1	TENANGO DEL AIRE	MUNICIPAL
BASQUET BOL MULTIFUNCIONAL	1	SAN JUAN COXTOCAN	SAN JUAN COXTOCAN
MULTIFUNCIONAL	1	SANTIAGO TEPOPULA	SANTIAGO TEPOPULA
MULTIFUNCIONAL	2	SAN MATEO TEOPULA	MUNICIPAL
MULTIFUNCIONAL	2	TENANGO DEL AIRE	MUNICIPAL



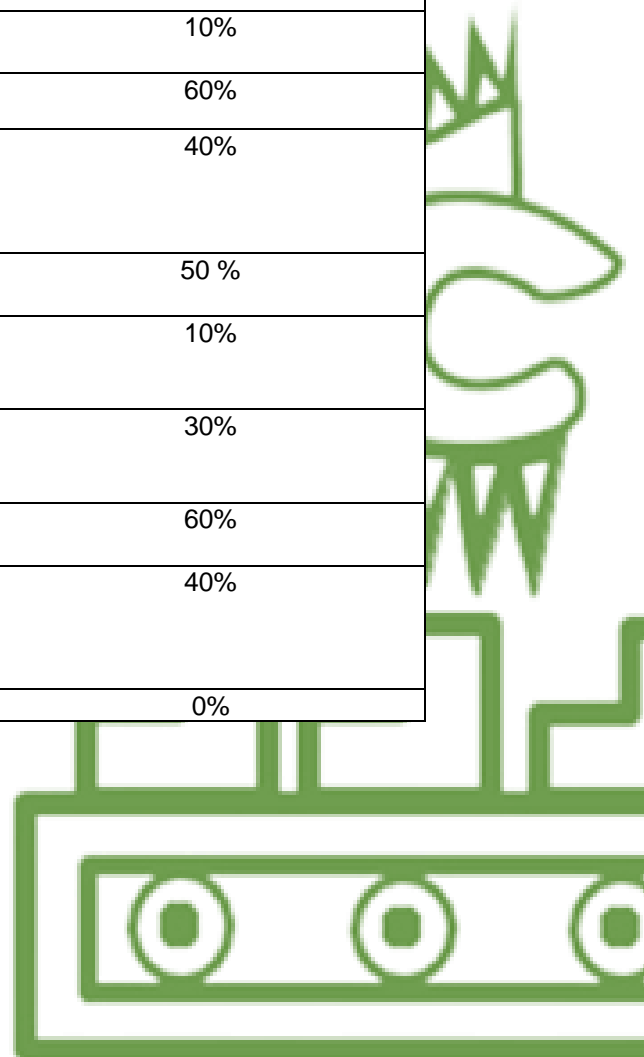
Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE			
TIPO DE INSTALACIÓN	NÚMERO DE INVENTARIO	COBERTURA	PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN
PARQUE RECREATIVO	S/N	SAN JUAN COXTOCAN	15%
PARQUE RECREATIVO	S/N	SANTIAGO TEPOPULA	15%
CANCHA DE BASQUETBOL	S/N	SAN MATEO TEPOPULA	20%
UNIDAD DEPORTIVA	S/N	TENANGO DEL AIRE	50 %

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA			
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE UTILIZACIÓN
PLAZA CÍVICA	TENANGO DEL AIRE	TENANGO DEL AIRE	55%
	PLAZA DEL SOL BICENTENARIO	SAN MATEO TEPOPULA	35%
	SANTIAGO TEPOPULA	SANTIAGO TEPOPULA	10%
JARDÍN VECINAL CANCHA DE BASQUETBOL	PLAZA CÍVICA	TENANGO DEL AIRE	60%
	PLAZA DEL SOL BICENTENARIO	SAN MATEO TEPOPULA	40%
JUEGOS INFANTILES	UNIDAD DEPORTIVA	TENANGO DEL AIRE	50 %
	PARQUE SAN JUAN COXTOCAN	SAN JUAN COXTOCAN	10%
	PARQUE SANTIAGO TEPOPULA	SANTIAGO TEPOPULA	30%
AREAS DE FERIAS Y EXPOSICIONES	PLAZA CÍVICA	TENANGO DEL AIRE	60%
	PLAZA DEL SOL BICENTENARIO	SAN MATEO TEPOPULA	40%
SALA DE CINE	0	0	0%

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.



ANALISIS PROSPECTIVO DEL PILAR 1 SOCIAL

Tema o subtema	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Población y su evolución sociodemográfica.	El crecimiento del municipio de Tenango del Aire, tiene como resultado la densidad en la población Tenanguense y así mismo, en su territorio.	Es importante que Tenango del Aire implemente políticas urbanas, para adecuar el establecimiento de comunidades y zonas urbanas, evitando así los asentamientos irregulares y la saturación de espacios.
Tema: Alimentación y nutrición para las familias.	En el año de 2019 más del 50% de la población en el municipio se encontraba en alguna situación de pobreza, impidiendo con ello cubrir las necesidades básicas de Tenango del Aire, específicamente en la alimentación y la nutrición. De continuar en esta tendencia, las niñas, niños y adolescentes, padecerían de desnutrición en un grado severo, si el problema aumentara los siguientes años.	Con las nuevas políticas y programas presupuestarios, se reduce el índice de niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a una alimentación sana, así como los problemas que se derivan de la falta de alimentación.
Tema: Salud y bienestar incluyente.	Hasta antes del año 2019, la población de Tenango del Aire presentaba problema de salud, sin embargo, la población carecía de medios necesarios para su adecuado tratamiento.	En el año de 2019, se desarrollaron acciones y estrategias de salud, a través del DIF Municipal, que atienden de forma pronta y oportuna situaciones de riesgo y enfermedades crónicas.
Subtema: Equipamiento mobiliario y subtema.	Uno de los principales problemas a los que se enfrenta Tenango del Aire, es la falta de personal médico que impide la calidad del servicio en el municipio.	Con el financiamiento oportuno, se ha aumentado el mobiliario y personal de instituciones de salud, mejorando con ello la calidad en los servicios de salud.
Tema: Educación incluyente y de calidad.	Si bien es cierto Tenango del Aire se encontraba en una condición de rezago educativo, principalmente en los niveles básico y medio superior.	El presidente municipal constitucional, a logrado alianzas interinstitucionales, para crear las oportunidades idóneas de permanencia en la educación, siendo su mayor preocupación aquellas zonas de mayor vulnerabilidad.
Subtema: Acceso igualitario a la educación.	El acceso igualitario es de igual manera primordial para aquella población en situación de vulnerabilidad, y que este gobierno a consolidado políticas focalizadas a estos grupos de la población.	A través de dichas políticas, hemos logrado contribuir al abatimiento del rezago educativo.
Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura.	El mantenimiento inadecuado de las instalaciones educativas a generado un desgaste en el mobiliario, infraestructura, de continuar con dicha tendencia, será necesario del mantenimiento para conservarlo en condiciones óptimas y que pueda ser aprovechado por los estudiantes.	La gestión oportuna de financiamiento permite ampliar y rehabilitar los espacios educativos, de acuerdo con la demanda de los diferentes niveles.
Tema: Vivienda digna.	La adecuada gestión de apoyos habitacionales a generado un rezago menor en viviendas que no cuentan con algún tipo de servicio.	Como resultado de las gestiones realizadas por el presidente municipal, para la adquisición de recursos y apoyos a la vivienda, generando con ello mejores condiciones de vida, beneficiando con ello a la mayor parte de la población.

Tema: Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia.	A partir de la reforma del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, el compromiso de este gobierno será la protección para niñas, niños y adolescentes, para quienes estén siendo transgredidos sus derechos.	A través de las políticas públicas, sociales se garantizan los derechos, de todas las mujeres y hombres del municipio, particularmente de los más vulnerables.
Subtema: Promoción del bienestar niños, adolescencia y adultos.	La población del municipio demostraba un gradual envejecimiento (disminución de la población más joven y aumento de la adulta), tratando de evitar el aumento en esta tendencia cubriendo los porcentajes de niños y adultos mayores.	El compromiso de esta administración es establecer acciones institucionales, servicios y políticas que permitan fortalecer la calidad de vida de nuestros adultos mayores.
Subtema: Población indígena.	En el municipio de Tenango del Aire, hasta el año del 2019, existió un riesgo alto de desvanecimiento del uso de las lenguas indígenas, en el municipio, por la creciente presión del uso de otros idiomas.	A través de la preservación y respaldo a los grupos indígenas se conserva la diversidad cultural y lingüística del municipio a través de la generación de alianzas entre las personas, la comunidad y el gobierno.
Subtema: Población con discapacidad.	Para el 2019 la falta de infraestructura para atender las necesidades de los discapacitados a generado entre los habitantes de Tenango del Aire, que el servicio de salud se fortalezca.	El aumento en la cobertura y accesibilidad a servicios de salud, así como el fortalecimiento de la infraestructura municipal, por ejemplo, espacios para personas con discapacidad y señalamientos en braille.
Subtema: Migrantes y cooperación internacional.	El municipio de Tenango del Aire, continúa en la búsqueda de mejores condiciones de vida, de forma integral para los pobladores.	Con la implementación de políticas públicas de diferente índole, se promueve el acceso a mejores oportunidades laborales y sociales para incrementar el ingreso y calidad de vida de las personas.
Tema: Cultura física, deporte y recreación.	La creciente demanda poblacional, requiere necesariamente del incremento de equipamiento, así como las acciones en torno a todas aquellas actividades deportivas, de esparcimiento y recreación.	El presente gobierno pretende rehabilitar, construir y recuperar aquellos espacios destinados al deporte, la cultura y la recreación, procurando con ello el bienestar para los ciudadanos de Tenango del Aire.

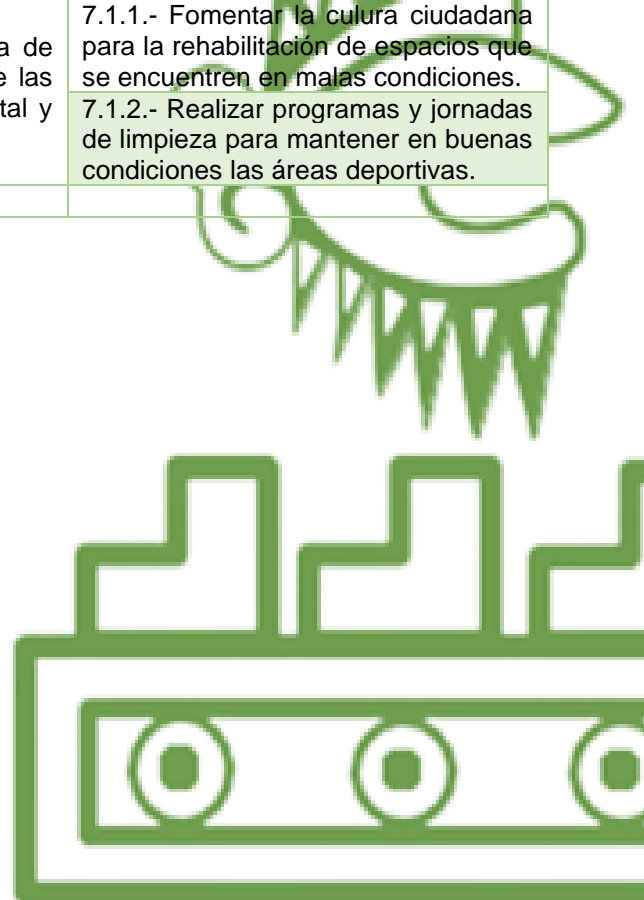
ALINEACION CON LA AGENDA 2030



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos, estrategias y líneas de acción. PILAR 1 SOCIAL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.- Mejorar el acceso de la población infantil de las diferentes instituciones educativas a los alimentos nutritivos.	1.1.- Fortalecer la coordinación con las autoridades federales y estatales, en materia de salud y nutrición.	1.1.1.- Canalizar a toda la población con cierto grado de desnutrición al nutriólogo para un tratamiento adecuado. 1.1.2.- Distribuir desayunos escolares entre la población más vulnerable.
2.- Mejorar la salud y calidad de vida de las familias Tenanguenses.	2.1.- Impulsar el desarrollo integral de las familias a través de proyectos que permitan la prevención de enfermedades.	2.1.1.- Implementar programas de salud que permitan un estilo de vida saludable en el ámbito social, cultural y deportivo.

		<p>2.1.2.- Brindar programas especiales para la prevención y detección temprana de enfermedades.</p> <p>2.1.3.- Priorizar los servicios de salud en Tenango del Aire.</p>
3.- Garantizar las condiciones educativas de niñas, niños y adolescentes.	3.1.- Mejorar la infraestructura de cada una de las instituciones educativas en coordinación con las autoridades federales y estatales.	<p>3.1.1.- incentivar el aumento del acervo cultural de las instituciones educativas de todos los niveles.</p> <p>3.1.2.- Gestionar ante las autoridades educativas del estado, el mejoramiento de la infraestructura escolar de acuerdo a las necesidades.</p>
4.- Implementar mejores condiciones de vida en el entorno social.	4.1.- Desarrollar una política educacional entre los grupos mas vulnerables.	<p>4.1.1.- Incrementar las oportunidades para el pleno desarrollo de los grupos vulnerables en el municipio.</p> <p>4.1.2.- Difundir programas sociales para la población mas vulnerables</p>
5.- Garantizar las condiciones de vida de la población Tenanguense.	5.1.- Adecuar las condiciones de vida de los ciudadanos Tenanguenses con un mediano estándar en la condición de vida.	<p>5.1.1.- Ampliar la cobertura de servicios básicos en la vivienda.</p> <p>5.1.2.- Gestionar apoyos de mejoramiento a la vivienda a través de financiamiento estatal y federal.</p>
6.- Garantizar la inclusión de todos los grupos indígenas.	6.1.- Defender los derechos humanos de la población indígena a través de un sistema de justicia integral.	<p>6.1.1.- Capacitar a las mujeres indígenas para la creación de fuentes de auto empleo.</p> <p>6.1.2.- El reconocimiento a la mujer en el rescate de su identidad indígena así como la practica de usos y costumbres.</p> <p>6.1.3.- Fomentar espacios culturales y de difusión que permitan la capacitación en el emprendimiento indígena.</p>
7.- Mejorar los espacios deportivos del municipio.	7.1.- Recuperar la infraestructura de los espacios deportivos mediante las gestiones entre el gobierno estatal y federal.	<p>7.1.1.- Fomentar la cultura ciudadana para la rehabilitación de espacios que se encuentren en malas condiciones.</p> <p>7.1.2.- Realizar programas y jornadas de limpieza para mantener en buenas condiciones las áreas deportivas.</p>
8.- Salud		



Indicadores de referencia

Pilar Social		
Indicador	Descripción	Autoridad que lo mide
Rezago Educativo	Condición de los ciudadanos Tenanguenses que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico para desarrollar y potencializar sus conocimientos y habilidades.	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
Grado de Escolaridad	Número de años cursados, en el Sistema Educativo Nacional.	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL
Población en situación de pobreza extrema	Población que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo y disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
Población en situación de pobreza moderada.	Es aquella población que siendo pobre, no es pobre en extremo, y se obtiene al calcular la diferencia entre la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Es aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL
Población vulnerable por ingresos	Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL
Canasta Básica.	Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo, los cuales se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL



Obra Pública en Proceso

No se cuenta con obra pública en proceso relacionado con el Pilar Social

Demanda Social

Pilar Social				
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a Atender
02060803	Atención a personas con discapacidad y adultos mayores	Creación de empleos	Municipio	Población en general



VII.PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Uno de los motores que mueve al Gobierno Municipal de Tenango del Aire, es poder aportar al desarrollo económico, para consolidar la productividad y competitividad, principalmente en el desarrollo de las actividades agrícolas y la prestación de servicios turísticos, para lograr una mejora en las oportunidades de desarrollo de los habitantes del municipio.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles.

El presente este pilar se encuentra alineado a los instrumentos federales y estatales impulsan la competitividad, la producción y la innovación en los procesos económicos, respetando las características, perfiles y vocaciones de la población y de los sectores productivos que

registra el municipio, con la finalidad de aprovechar las características naturales y los recursos del territorio municipal.

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Para Tenango del Aire, su principal objetivo es producir y obtener riqueza para los Tenanguenses, y así alcanzar un alto nivel de desarrollo económico tanto para el Municipio como para sus Delegaciones y hacer de este municipio un municipio de Economía Activa, Productiva y Sustentable para sus pobladores. Este desarrollo está ligado al sustento y a la expansión económica, de tal modo que

garantice el bienestar de los ciudadanos.

Lo anterior, con el fin de lograr la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se da a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

En este sentido el municipio recauda o posee un Producto Interno Bruto al año 2021 de 58.90 millones de pesos, lo cual podemos rescatar en su mayoría de las actividades de



servicios, las actividades primarias que tienen que ver con los sectores de agricultura, silvicultura y ganadería y en tercer lugar la industria. Un dato que resulta preocupante es el ingreso que en promedio tiene la población, por lo que se procurarán acciones para apoyar al mayor número de familias posibles para incrementar dicho ingreso medio. En el siguiente cuadro podemos ver claramente el nombre del sector o comercio y el número de habitantes que lo practicán.

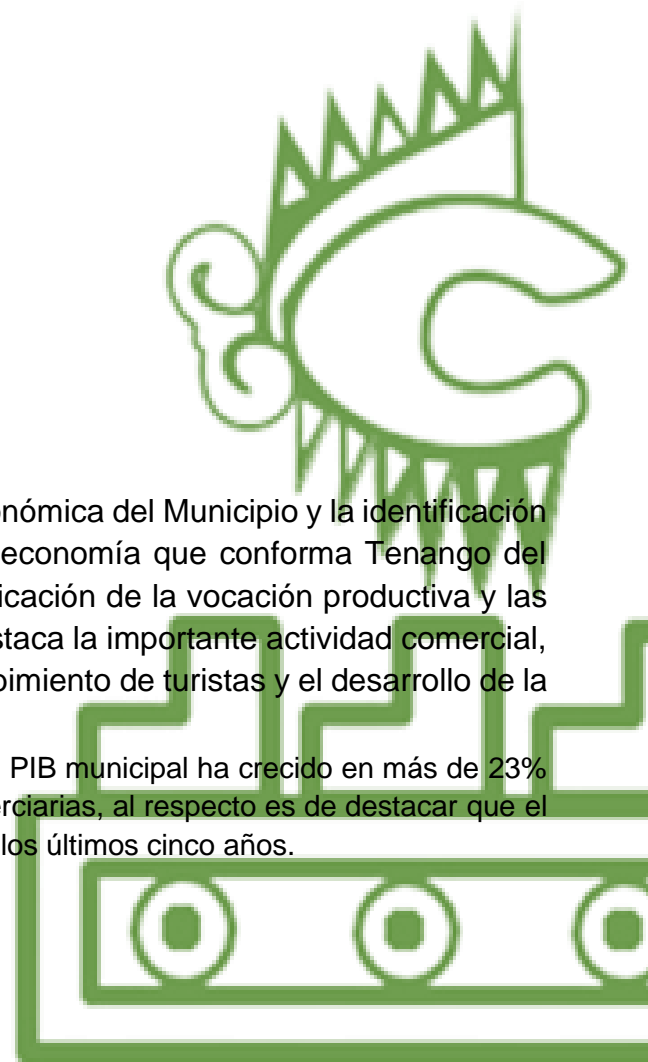
CONCEPTO	CANTIDAD
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA	386 habitantes.
COMERCIO AL POR MENOR	203 habitantes.

Fuente: Información obtenida de IGESEM, UIPPE Tenango del Aire 2022-2024.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la estructura económica del Municipio y la identificación de sus actividades predominantes, es el reflejo de la economía que conforma Tenango del Aire; un análisis de estas actividades permite la identificación de la vocación productiva y las necesidades de reforzarla o reorientarla. Por lo que destaca la importante actividad comercial, en especial, el enfoque que el comercio tiene en el recibimiento de turistas y el desarrollo de la actividad terciaria.

En cuanto al Producto Interno Bruto en los últimos 5 años el PIB municipal ha crecido en más de 23% impulsados principalmente por las actividades primarias y terciarias, al respecto es de destacar que el crecimiento de las actividades terciarias ha sido del 44% en los últimos cinco años.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional



El Desarrollo Regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad habitante del territorio.

Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado, al menos en parte, por el mismo proceso económico.

Para el desarrollo de este apartado se debe de tomar en cuenta los siguientes indicadores:

- Ingreso Per cápita (IPC), es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.
- Índice de marginación, se refiere a la medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.
- Pobreza municipal, es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuantos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.
- Índice de rezago social, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Hasta 2020, de acuerdo con el INEGI Tenango de Aire presentaba un total de 386 unidades económicas de las cuales el 90% se dedica al sector servicios y el restante a actividades como la agricultura y la industria, asimismo el 88 % de las unidades económicas son micro empresas. Del total de unidades económicas en el municipio de Tenango del Aire, 203 son comercios al por menor, 36 a servicios de alojamiento temporal, 35 a industrias manufactureras, 12 en materia de servicios educativos, 11 comercio al por mayor, 10 servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos, 9 en servicios de salud y de asistencia social, 5 en servicios de esparcimiento culturales y deportivos, 4 en servicios profesionales, científicos y técnicos, 3 en servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes, y 1 empresa servicios financieros y de seguros, 1 en minería y 1 a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

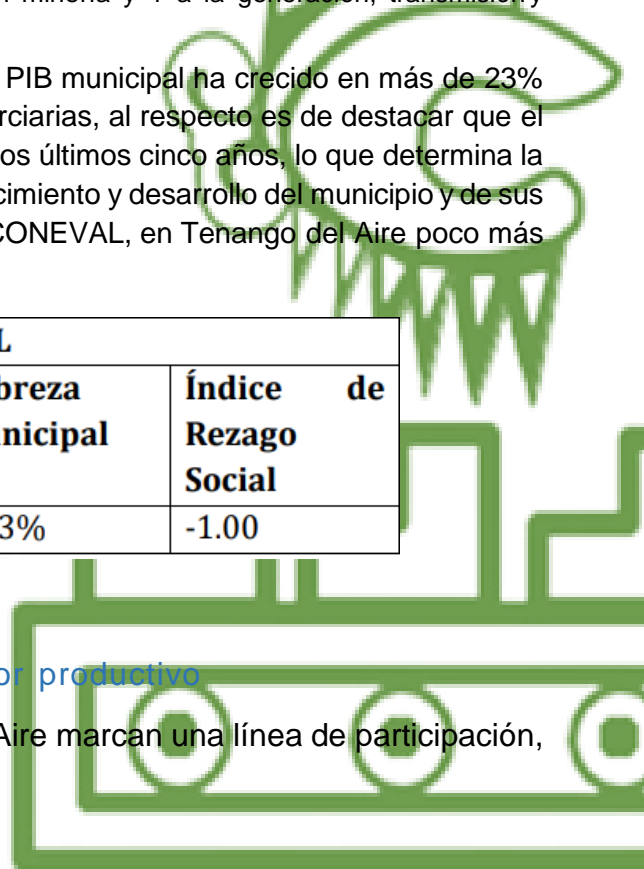
En cuanto al Producto Interno Bruto en los últimos 5 años el PIB municipal ha crecido en más de 23% impulsados principalmente por las actividades primarias y terciarias, al respecto es de destacar que el crecimiento de las actividades terciarias ha sido del 44% en los últimos cinco años, lo que determina la importancia de consolidar a este sector como el motor de crecimiento y desarrollo del municipio y de sus habitantes, pues no se omite que de acuerdo con cifras del CONEVAL, en Tenango del Aire poco más del 50% de la población vive en condiciones de pobreza.

DESARROLLO REGIONAL				
Población Total	Ingreso Percápita	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago Social
12,470	2,903.6	-1.03	51.3%	-1.00

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

VII.I.II.Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Las actividades económicas al interior de Tenango del Aire marcan una línea de participación,



por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del Municipio, con el fin de poder potenciar y dirigir algunos de los recursos Municipales a las actividades más importantes; estas actividades no son más que acciones destinadas a producir bienes y servicios para el mercado, y existen tres tipos de actividades económicas: Primarias, Secundarias y Terciarias.

Las Actividades Económicas Primarias: Tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Las Actividades Económicas Secundarias: Son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas.

Las Actividades Económicas Terciarias: Agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros, entre otras.



En cuanto a las actividades agrícolas, de acuerdo con la Estadística Básica Municipal 2021, elaborado por el Gobierno del Estado de México, en Tenango del Aire existen cerca de 1,610 hectáreas de cultivo agrícola, de las cuales el 76.64 % (1,234 hectáreas) corresponden al maíz grano, 11.98% a avena en grano (193 hectáreas) un 6.83% a trigo en grano (110 hectáreas) y un 4.55% a otros cultivos como avena forrajera, cebada en grano y frijol.



En lo que respecta a la oferta de servicios, el municipio de Tenango del Aire cuenta con 8 farmacias, 2 lecherías, 1 tianguis, 1 rastro, 1 establecimiento de alimentos y bebidas y 62 establecimientos de diversa índole como son baños públicos, ciber café, gimnasios, consultorios, imprentas, autolavados, florerías, foto estudio, laboratorios, carpinterías, taller mecánico, refaccionarias, herrería, mercerías y casas de

materiales, entre otros.

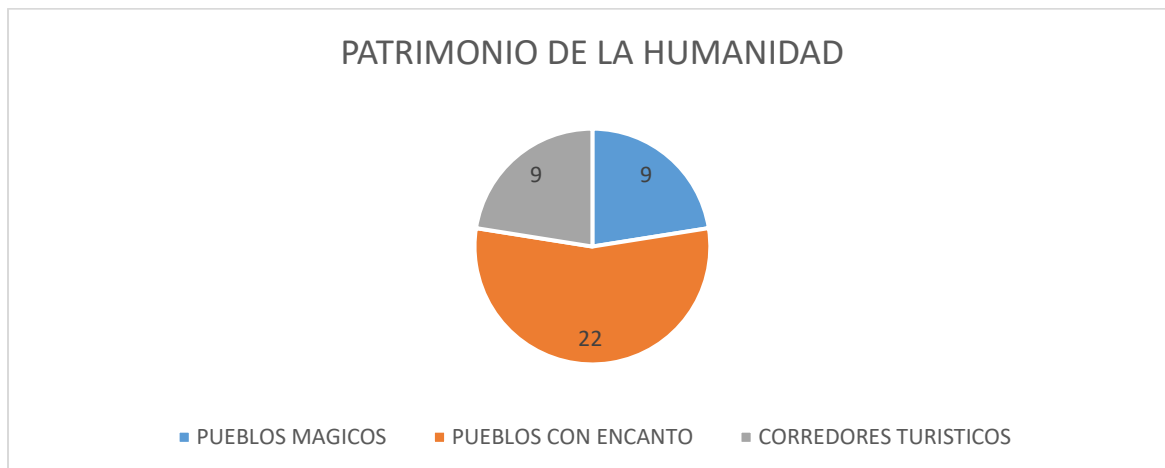
El turismo es uno de los sectores más incluyentes, pues brinda acceso a mujeres y jóvenes para integrarse a la fuerza laboral, permitiéndoles que adquieran experiencia y habilidades que les brinden la oportunidad de escalar por la cadena de valor y acceder a mejores condiciones salariales.

El sector turístico también promueve el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas. En los países miembros de la OCDE alrededor de la mitad de la fuerza laboral empleada en actividades relacionadas con el turismo trabaja en empresas de menos de 10 empleados, mientras que tres cuartas partes en empresas que emplean a menos de 50 personas. En México, por ejemplo, las Mipymes generan 86% de los empleos en el sector.



En lo que se refiere al Estado de México, es destacar el impulso que se ha tenido en los últimos años para el sector turismo, actualmente nuestro Estado cuenta con 4 sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, 9 Pueblos Mágicos y 22 Pueblos con Encanto, lo que lo convierte en uno de las Entidades Federativas más visitadas. El Estado de México cuenta además con 9 corredores turísticos a saber: 1. Valle de Toluca; 2. Santuarios; 3. Tierras del Sur; 4. Mariposa Monarca; 5. Esplendor Mazahua; 6. Herencia Otomí; 7. Valle de Teotihuacán; y 8. Volcanes.

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

Este último, en donde geográficamente Tenango del Aire es uno de los municipios que forma parte de esta región y corredor turístico, de lo anterior se puede concluir que derivado de la vocación en materia de Servicios y derivado de las condiciones sociodemográficos del municipio la promoción e impulso de los servicios turísticos puede contribuir de forma importante al desarrollo de la actividad económica, la generación de empleo y el bienestar de las familias. Por lo que se pretende que, dentro de esta administración, se pueda cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible 1 de **poner fin a la Pobreza** generando mayores fuentes laborales con comercios legalmente establecidos.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa.

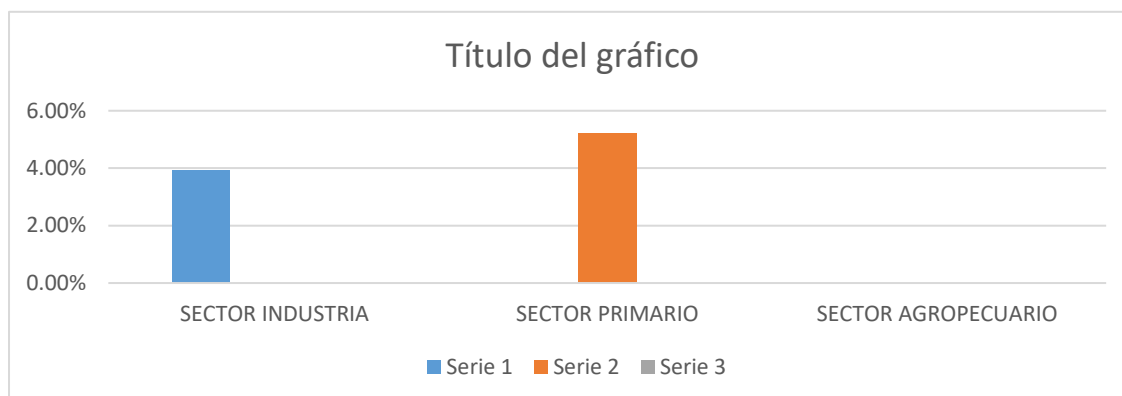
El empleo en Tenango del Aire, es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Por lo anterior expuesto para el desarrollo de este apartado se debe elaborar un diagnóstico de la caracterización de la situación en la que se encuentra el empleo al interior del Municipio, así como su inserción en las actividades económicas.

El análisis de los indicadores de los niveles de empleo se realizará a través de la explicación y tratamiento de la siguiente información:

- Población Económicamente Activa (PEA), se refiere a las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar.
- Población Económicamente Inactiva (PEI), se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, culturales, sociales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa.
- Tasa de desempleo abierto (TDA), mide la relación entre la Población Desocupada abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje. Su fuente de información proviene de encuestas en zonas urbanas y difícilmente pueden tenerse registros a nivel municipal. En este último caso una referencia obligada son los datos de los Censos de Población y Vivienda, o tomar la referencia de la Ciudad de Toluca.

Las tendencias de la PEA ocupada en Tenango del Aire, permiten suponer un crecimiento lento del sector servicios con respecto de la industria y con respecto al sector primario, pues el primero creció en un 3.9 % de 2021 a 2022, mientras que el sector primario 5.2% y el sector agropecuario en 0% en el mismo periodo.



Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

La Población Económicamente Inactiva (PEI), es considerada, aquella que actualmente no genera ningún ingreso para su familia, esta representa el 37.74% el total de la población municipal, mientras que este índice a nivel estatal es de 34.38%, por lo que se encuentran un poco por arriba del promedio estatal.



Lo anterior permite identificar que faltan diversas áreas de oportunidad para impulsar un mayor dinamismo a la economía del municipio y la generación de empleo. Por un lado, se puede identificar la necesidad de impulsar el diseño de una política pública que articule los diferentes servicios ofertados en el municipio y genere valor agregado a la cadena de valor preexistente, dicha política puede encontrar el encadenamiento perfecto en el impulso al turismo en sus diferentes vertientes.

Por ello es necesario que el municipio de Tenango del Aire, cuente con una ventanilla Unica de tramite, para que, a través de ella, los tenanguenses inscriban nuevas empresas mediante el programa SARE, facilitandoles el tramite en cuanto a los papeles y dinero, a efecto de que se creen empresas de manera rápida y así se puedan crear mas fuentes laborables de Empleo, a través de las áreas de Mejora Regulatoria, Dirección Económica y Reglamentos e Inspecciones.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Una economía en crecimiento se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales. Un indicador de este posicionamiento es el volumen de sus exportaciones.

En otras palabras, la exportación es el tráfico de bienes y servicios propios de un país con el fin de ser usados o consumidos en otro país. Este tráfico puede generar numerosos y variados fenómenos fiscales dado que, cualquier producto enviado más allá de las fronteras de un país, está sometido a diversas legislaciones y puede estar sometido a acuerdos específicos que dan lugar a condiciones concretas según el país de destino.

Las exportaciones han ido creando una robusta industria que ha ido incrementando su importancia en el crecimiento económico de un país. Por lo general, un volumen alto de exportaciones es considerado bueno para el país y su economía pues se traduce en más empleo a mayor demanda externa de productos nacionales. A mayor número de personas con empleo, más dinero en manos del consumidor que puede llevar a un aumento de la actividad económica lo que al fin repercute en un aumento del PIB.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que Tenango del Aire no cuenta con un registro de unidades económicas que realicen exportaciones, por lo que se dificulta conocer el grado de dinamismo e impacto en la economía local de dicha actividad.

VII.I.V. Subtema: **Financiamiento**

En el ámbito económico, el término financiamiento sirve para referirse a un conjunto de medios monetarios o de crédito, destinados por lo general para la apertura de un negocio o para el cumplimiento de algún proyecto, ya sea a nivel personal u organizacional. Es importante acotar que la manera más común de obtener financiamiento es a través de un préstamo.

Los préstamos pueden provenir de empresas o personas naturales, o por la vía más tradicional, que es a través de créditos bancarios. En la actualidad es muy común que las personas, busquen financiarse mediante el uso de las tarjetas de crédito. Este tipo de préstamos o financiamiento permite al individuo poder abonar a fin de mes, una cuota mínima o el monto que él decida establecer para el pago de su deuda. Sin embargo, se debe tener mucho cuidado con este tipo de financiamiento ya que puede acarrear muchos problemas si no se utiliza con medida.

Hoy en día el financiamiento no solo es utilizado por personas naturales o empresas, sino que también los entes gubernamentales tanto nacionales, como regionales y municipales proceden a adoptar esta alternativa a fin de poder materializar cualquier proyecto de carácter público, como lo es la construcción de vías, construcción de centros hospitalarios, entre otros. Cabe destacar que el financiamiento también puede ser requerido para paliar algún déficit económico que impide el pago de ciertas obligaciones contraídas.

En este sentido, el gobierno municipal no puede realizar financiamientos para proyectos económicos de particulares, sin embargo, es importante que dentro de la inversión que pueda realizarse en dichos proyectos al interior del municipio redundará en mejores condiciones de empleo y a su vez, en mejores condiciones para elevar la calidad de vida de los habitantes de Tenango del Aire.

VII.II TEMA: **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.**

La infraestructura pública que corresponde a los gobiernos municipales de acuerdo a la legislación conlleva a la creación de redes de obras y servicios básicos que resultan fundamentales para impulsar el desarrollo social y económico de toda comunidad; comprende la construcción, modernización y mejora del equipamiento urbano que contribuirá a impulsar la calidad de vida de la población y el crecimiento económico local.

El conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines

públicos, centros comerciales y demás infraestructura donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

En el análisis de la infraestructura pública de Tenango del Aire, se han detectado enormes pendientes como son: la modernización y rehabilitación en jardines públicos; la adquisición de equipo de jardinería, la adquisición de vehículos para operación de las áreas de mantenimientos deparqués, la elaboración de estrategias y programas para la atención y mantenimiento de parques jardines y áreas verdes, así como recuperación de áreas verdes y parques y la realización de accionesde limpieza, mismas que se pretenden realizar en la presente administración de conformidad con la suficiencia presupuestaria.

Por lo ue de acuerdo a la infraestructura de la red carretera municipal permite la integración del municipio de Tenango del Aire con el principal núcleo urbano de la Región de Chalco, con las cabeceras municipales de la región, con las klocalidades que pertenecen a la circuscripcion de Tenango y con diferentes localidades de los municipios aledaños.

Es necesario mencionar que existe una Vía férrea que se utiliza únicamente y de manera eventual para abastecer de insumos a la Arinera de Amecameca.

En cuanto a la estructura vial no presenta problema alguno, ya que es un punto por donde cruza la carretera estatal 115 con una desviación de Cocotitlán, Temamatla, Tenango Juchitepec, asta salir nuevamente a la 115 a la altura de Tepetlixpa y Ozumba.

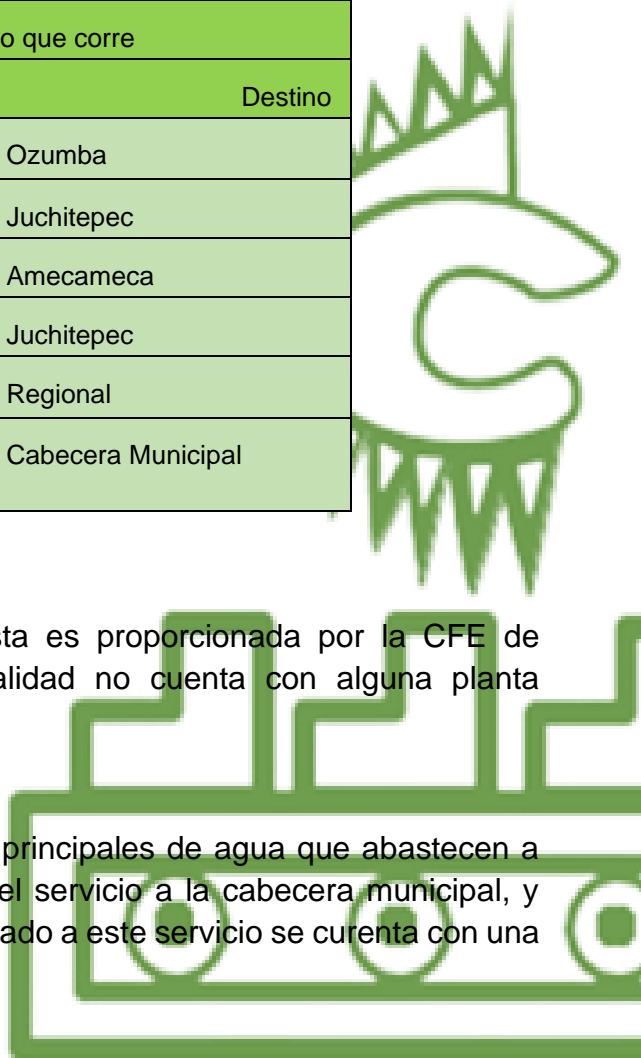
De igual manera los pobladores de Tenango del Aire cuentan con diferentes opciones de transporte y rutas como lo son:

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corre	
		Origen	Destino
Autotransporte	Ruta 38	Chalco	Ozumba
Colectivo	Ruta 75	Chalco	Juchitepec
Colectivo	Ruta 70	Tenango del Aire	Amecameca
Autotransporte	Ruta 85	Ciudad de Mexico	Juchitepec
Radiotaxis	Ruta 75	Regional	Regional
Bicitaxis	Local	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

En Cuanto a la Infraedstructura de Luz eléctrica esta es proporcionada por la CFE de Amecameca, ya que Tenango del aire en la actualidad no cuenta con alguna planta generafdora de electricidad.

En vcuanto a la Infraestructura hidráulica, las fuentes principales de agua que abastecen a Tenango del Aire son: un pozo municipal que brinda el servicio a la cabecera municipal, y distribuye a la Comunidad de San Mateo Tepopula, aunado a este servicio se curenata con una



derivación del sistema Sureste, el cual depende del abastecimiento de los pozos denominados Tlaquiches.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El servicio de abasto se refiere a la proporción de los insumos básicos que la población demanda, en especial los alimenticios. Existen comercios que se desarrollan en la intersección de vialidades primarias y secundarias; en estas zonas se desarrollan corredores comerciales en los que se venden artículos y se prestan servicios a la población local y principalmente a turistas.



Los habitantes del municipio se abastecen principalmente los domingos en el tianguis

del municipio de Amecameca, Los días martes y viernes en el municipio de Ozumba, los viernes en el municipio de Chalco, y si la compra es mas grande en la central de abastos de la Ciudad de Mexico, de Morelos o en la del municipio de Ixtapaluca.

No se puede decir que exista un equipamiento específico para las actividades comerciales en el municipio, ya que dichas actividades se realizan, principalmente, a través de mecánicas de tipo doméstico. El comercio local está establecido, sin un orden específico, a largo de las principales calles de las localidades urbanas. Solo existe un mercado que se instala los días martes y domingos en la cabecera municipal.

En el municipio de Tenango del Aire no cuenta con zonas concentradoras de actividades comerciales. El municipio depende para estas actividades del municipio de Chalco y Amecameca que es en donde se lleva a cabo la mayor parte de actividades económicas del municipio y de la región.

En la siguiente tabla podemos ver en donde se encuentran ubicados los comercios como el mercado municipal, el tianguis, tiendas 3b y corredores gastronómicos, así como a la población que atiende, y así cuenta con servicios de drenaje y agua.

Central de abasto, mercados y tianguis.				
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje
Mercado Municipal	Plaza de la Constitución Tenango del Aire	Al aire libre	500	si
Corredor Gastronomico	Avenida 29 de Octubre	Al aire libre	300	si
Tianguis	San Juan Coxtocan	Al aire libre	200	no

Tianguis	Santiago Tepopula	Al aire libre	200	no
Tianguis	San mateo tepopula	Al aire libre	200	no
tiendas 3b	Tenango del Aire		1000	si
Tiendas	Tenango del Aire		0	si

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

De acuerdo con los registros municipales, Tenango del Aire no cuenta con instalaciones de rastros públicos.

Ya que sus Pobladores obtienen los productos cárnicos de sus propios animales, esto es que las matanzas de los mismos se realizan tras patio, es decir en el interior de sus domicilios en sus patios.

El rastro más cercano que tenemos es el que esta hubicado en el Rancho Aculco, pero no funciona como tal, ya que actualmente funciona como bascula pública, datos que se mencionan en la siguiente tabla.

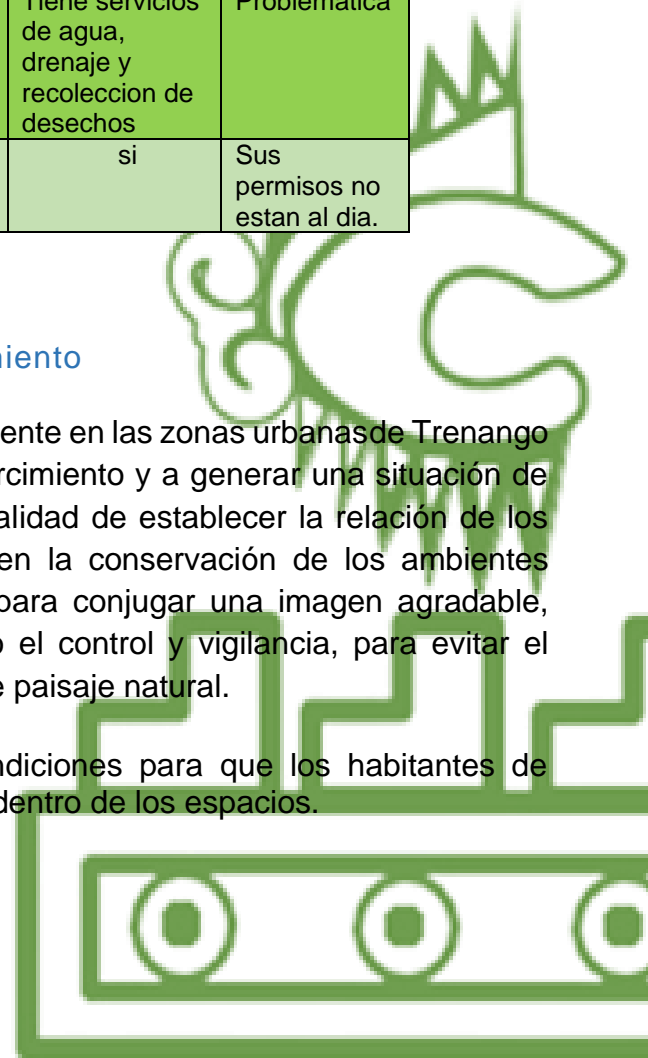
Rastros municipales						
Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problematica
Rancho Aculco		si	carretera Chalco-Juchitepec		si	Sus permisos no estan al dia.

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

La infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas de Tenango del Aire y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia, y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Objetivo: Brindar parques y jardines en buenas condiciones para que los habitantes de Tenango del Aire puedan tener una sana convivencia dentro de los espacios.



Para la recreación de actividades que permitan el desarrollo óptimo de los habitantes, el municipio de Tenango del Aire cuenta con el jardín central ubicado en Av. Revolución equina con Av. Nacional esquina con censos nacionales y av. Juárez en la cabecera Municipal. Así mismo se cuenta con tres parques de los cuales dos están ubicados en la delegación de Santiago Tepopula uno en calle av. San Juan esquina con av. del Trabajo y el otro ubicado en Tecuatitla (carretera Tenango-Juchitepec), así mismo el tercer parque se ubica en la delegación de San Juan Coxtocan ubicado en calle Campo Florido en estos espacios se permite el desenvolvimiento de actividades recreativas ya que cada uno de ellos cuenta con juegos infantiles y gimnasio al aire libre.



Para el desarrollo de este subtema se deberá de llevar a cabo un breve diagnóstico que comprenda las características de contraste de la imagen urbana, con la natural, para que sea parte de los elementos de atracción y garantice una conservación del ambiente, por lo cual se debe considerar lo siguiente:

- Identificar las características de la imagen urbana, a partir del estudio sobre los espacios con los que cuenta el Municipio para la recreación y esparcimiento, así como los espacios naturales (parques y jardines) que apoyan a embellecer la infraestructura urbana existente.
- Elaborar un inventario de las zonas recreativas dentro de la imagen urbana
- Determinar el deterioro de este tipo de infraestructura
- Definir el grado de contaminación visual producto de la saturación poblacional y de las propias actividades económicas
- Incorporar la visión de los posibles proyectos a desarrollar en materia de imagen urbana-natural en el Municipio en cuestión.

Parques, jardines y su equipamiento							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín Central	Cabecera Municipal	Recreativo	9345 metros cuadrados	Óptimas	Ninguno	Ninguno	Limpieza de jardineras y limpieza de la fuente
Parque de Santiago	Av. San Juan esquina con Av. del Trabajo	Recreativo	9396 metros cuadrados	Buenas	Cuenta con el servicios de sanitarios	Falta de mantenimiento a los juegos	Se realiza poda y limpieza una vez por trimestre
Parque de Tecuatitla	Carretera Tenango-Juchitepec	Recreativo	5250 metros cuadrados	Buenas	Ninguno	Falta de mantenimiento a los juegos	Se realiza poda y limpieza una vez por trimestre
Parque de San Juan	Calle Campo Florido	Recreativo	6300 metros cuadrados	Buenas	Ninguno	Falta de mantenimiento a los juegos	Se realiza poda y limpieza una vez por trimestre

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

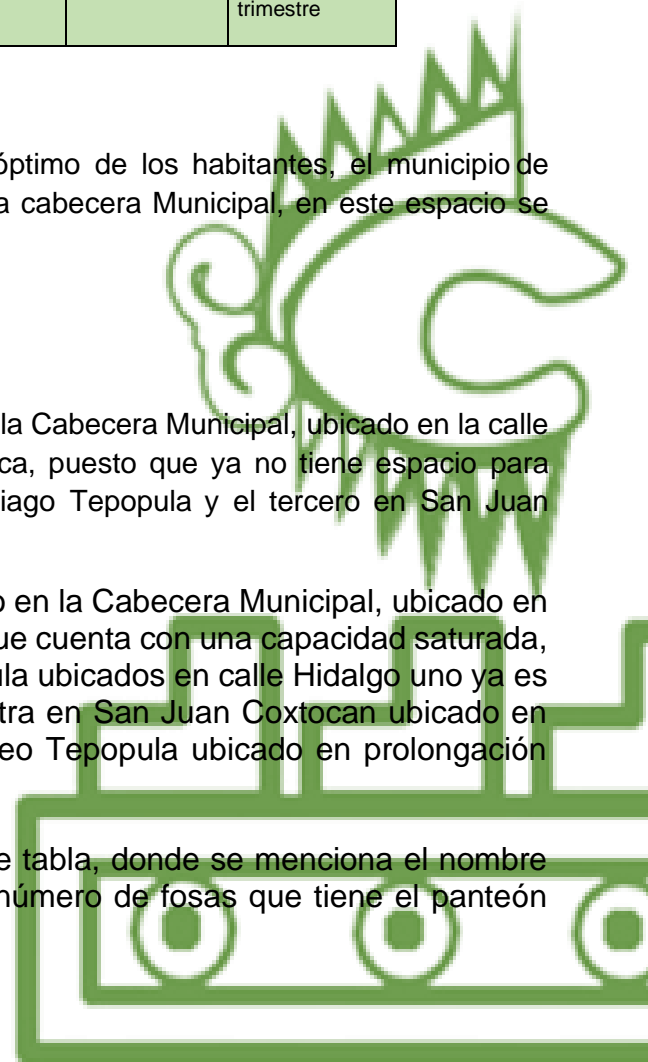
La recreación de actividades que permitan el desarrollo óptimo de los habitantes, el municipio de Tenango del Aire cuenta con el jardín central ubicado en la cabecera Municipal, en este espacio se permite el desenvolvimiento de actividades recreativas.

VII.II.IV. Subtema: Panteones

El municipio de Tenango del Aire tiene 3 panteones, uno en la Cabecera Municipal, ubicado en la calle Hidalgo, Allende y 5 de mayo. Tiene una gran problemática, puesto que ya no tiene espacio para sepultar a los difuntos. El segundo se encuentra en Santiago Tepopula y el tercero en San Juan Coxtocan.

El municipio de Tenango del Aire tiene 5 panteones, uno en la Cabecera Municipal, ubicado en calle censos nacionales con una gran problemática ya que cuenta con una capacidad saturada, El segundo y tercero se encuentran en Santiago Tepopula ubicados en calle Hidalgo uno ya es campo santo y el otro es panteón, el cuarto se encuentra en San Juan Coxtocan ubicado en avenida san juan y el quinto se encuentra en san Mateo Tepopula ubicado en prolongación corregidora.

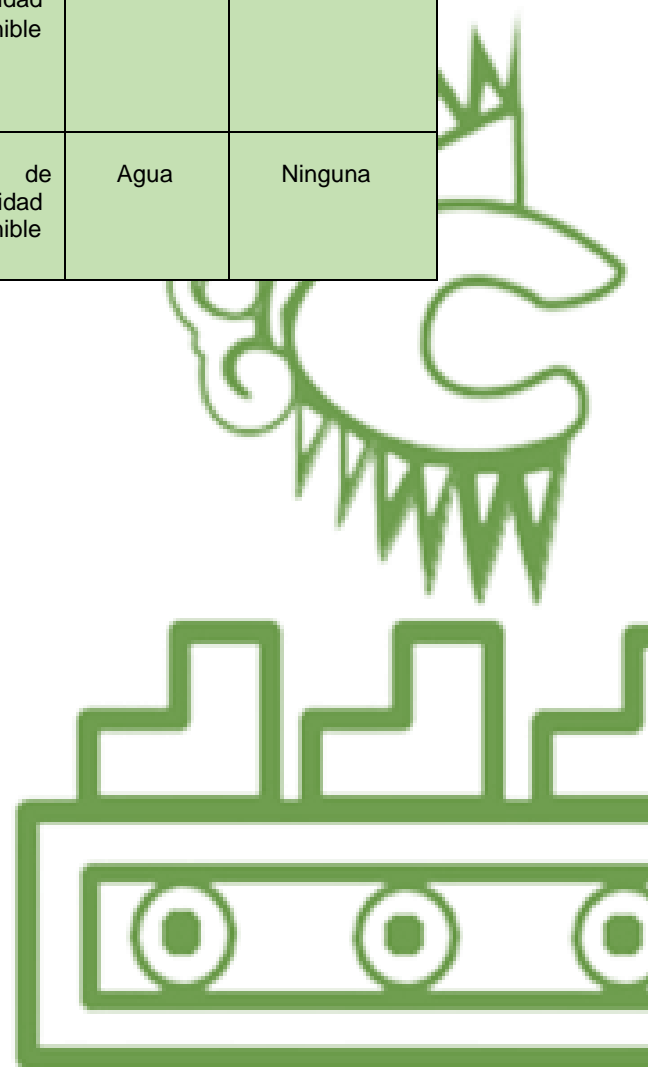
Se hace una descripción de los panteones en la siguiente tabla, donde se menciona el nombre del panteón, su ubicación, la superficie del terreno, el número de fosas que tiene el panteón



actualmente, la capacidad del terreno, los servicios con los que cuenta y la problemática que presenta.

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con los que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Tenango	Cabecera municipal	12,514 metros cuadrados	1181	0% saturado	Agua	Capacidad Saturada
Panteón Santiago	Delegación Santiago Tepopula	1845 metros cuadrados	117	60% de capacidad disponible	Agua	Ninguna
Panteón Santiago	Delegación Santiago Tepopula	3478 metros cuadrados	514	Campo Santo	Agua	Capacidad saturada
Panteón San Juan	Delegación San Juan Coxtocan	7199 metros cuadrados	610	50%de capacidad disponible	Agua	Ninguna
Panteón San Mateo Tepopula	Delegación de San Mateo Tepopula	7195 metros cuadrados	215	70% de capacidad disponible	Agua	Ninguna

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.



VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido en Tenango del Aire, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano.

Desafortunadamente, el presupuesto que utiliza el gobierno municipal no es suficiente para atender las necesidades básicas de los ciudadanos, dejando sin posibilidad de invertir en innovación, investigación y desarrollo.

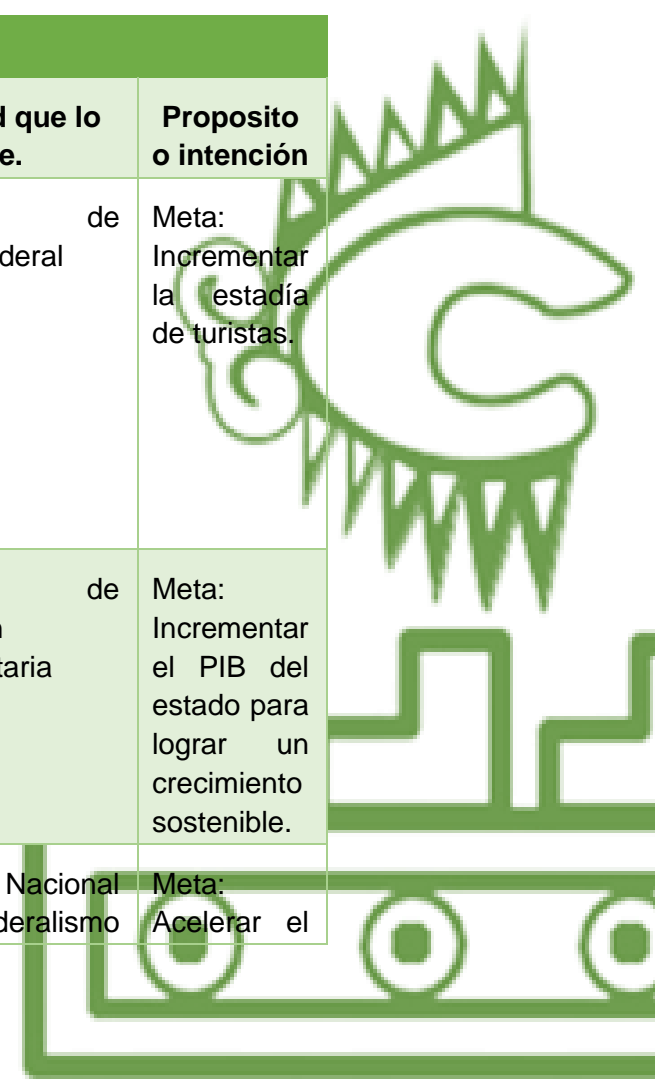
De acuerdo a los Indicadores Economicos, Actualmente los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tenango del Aire fueron Comercio al por Menor (227 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (60 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (44 unidades).

Los comercios que concentraron mayores ingresos totales en Tenango del Aire fueron: Comercio al por Menor (\$161M MX), Industrias Manufactureras (\$27.3M MX) y Comercio al por Mayor (\$19.2M MX).

Es por tal razón que los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Tenango del Aire fueron Comercio al por Menor (306 empleados), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (115 empleados) y Industrias Manufactureras (90 empleados). A continuación, se mencionan algunos indicadores utilizados para el desarrollo Económico del Municipio.

Indicadores

Pilar Economico			
Indicador	Descripción	Autoridad que lo mide.	Proposito o intención
Llegada de turistas	Es el número de turistas registrados por el establecimiento durante el mes, clasificados según su lugar de procedencia, en residentes (nacionales) o no residentes (extranjeros).	Secretaria de Turismo Federal	Meta: Incrementar la estadia de turistas.
Valor de producción agrícola	Mide la productividad del trabajo sobre la explotación, lo cual representa una buena aproximación del crecimiento del ingreso.	Servicio de Informacion agroalimentaria	Meta: Incrementar el PIB del estado para lograr un crecimiento sostenible.
Acciones para la Mejora regulatoria	Corresponden a los instrumentos que	Instituto Nacional para el Federalismo	Meta: Acelerar el



	permitirán evaluar, medir y dar seguimiento a la política de mejora regulatoria, así como garantizar la consecución de los objetivos, metas y líneas de acción.	y el desarrollo municipal. (INAFED).	crecimiento del empleo municipal.
Cobertura en el servicio de Mercados Públicos per cápita	Contabiliza el número de mercados públicos existentes en el municipio para la proveeduría de bienes y servicios.	Instituto Nacional para el Federalismo y el desarrollo municipal. (INAFED).	Meta: Incrementar el PIB primario Municipal para contribuir la seguridad alimentaria.
Número de unidades económicas	Las unidades económicas que se dedican principalmente a algún tipo de actividad permanente para llevar a cabo la producción de bienes y servicios.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI).	Meta: promover la actividad productiva, científica y tecnológica.

Proyecto acelerador de Desarrollo: Ferias de emprendedores.

Objetivo: Generar un espacio para la retroalimentación y fortalecimiento de nuevos proyectos para nuestros emprendedores que respondan a los sectores estratégicos de la economía en nuestro municipio.

La feria de emprendimiento es una simulación de rueda de negocios donde los emprendedores o negociantes actuales de la materia, presentan sus productos ante la comunidad para beneficio de ambos.

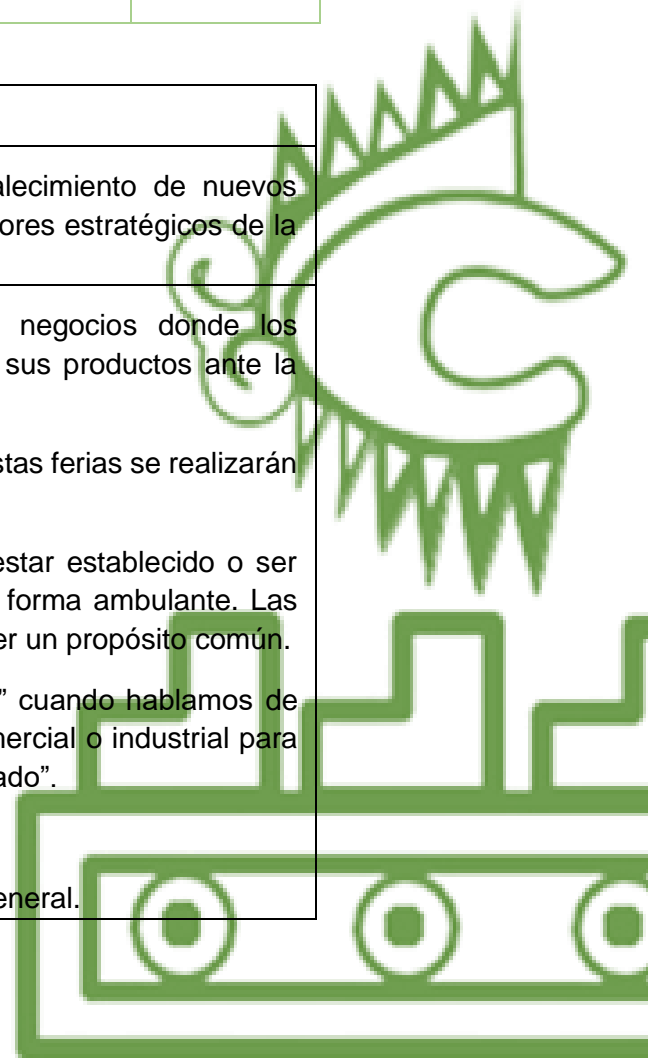
Se trata de promover más el desarrollo y crecimiento económico, estas ferias se realizarán de acuerdo a las fechas o días festivos próximos.

Una feria es un evento económico, social y cultural que puede estar establecido o ser temporal y que pueda tener lugar en sede fija o desarrollarse de forma ambulante. Las ferias suelen realizarse para beneficio en nuestra comunidad o tener un propósito común.

En concreto, en el mundo de los eventos, nos referimos a “ferias” cuando hablamos de instalaciones donde se exponen productos de un único sector comercial o industrial para su promoción y venta, como la “Feria del Libro” y la “Feria del Calzado”.

VENTAJAS:

1.- Es una vía perfecta para entrar en contacto con su público en general.



2.- El contacto con los clientes es directo y personalizado y de buena calidad.

3.- Los asistentes a las Ferias son personas interesadas en el tema en concreto y están habitualmente dispuestos a dialogar ofertas y comprar con el público.

4.- Implementar un mejor desarrollo económico en el municipio.

Las ferias son uno de los instrumentos de promoción, marketing, comercialización y comunicación más importantes, y a la vez más eficientes. Son un punto de encuentro entre la oferta y la demanda que facilita los negocios. Para los expositores, las ferias son un medio para dar a conocer sus productos o servicios en el municipio, observar la competencia, probar o lanzar productos, estudiar el mercado, visitar y ser visitado por sus clientes, encontrar distribuidores y concretar ventas.

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 2 ECONOMICO

Tema o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Desarrollo Económico.	Las principales actividades económicas dentro del municipio de Tenango del Aire actualmente son el comercio y la agricultura, por lo que se prevé el aumento de zonas comerciales.	Gestionar la regulación del comercio informal, así como el establecimiento de medidas sanitarias para fortalecer los servicios brindados por el municipio.
Subtema: Desarrollo Regional.	Este Desarrollo Regional, consiste en un proceso de cambio estructural localizado en un ámbito territorial llamado: “Región”, que se asocia a un proceso permanente de progreso en la propia región.	El principal propósito es mitigar los problemas ocasionados por la desigualdad de las regiones, provocando al menos en parte, un proceso económico.
Subtema: Actividades Económicas por el Sector Productivo.	En Tenango del Aire, la agricultura continúa siendo una parte importante de la economía en la región.	Se incentiva la tecnificación del campo y se realizan acciones para impulsar la infraestructura agrícola, así como la regulación de las actividades primarias y desarrollo de actividades sostenibles para fortalecer la economía de Tenango del Aire.
Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa	La población económicamente inactiva dentro del municipio representa el 35% principalmente lo representa las personas dedicadas a las labores domésticas y el 65% restante generan pocos trabajos y bajos niveles de salario sin retribución económica.	El municipio de Tenango del Aire, se dedica a generar capacitación laboral a través del DIF, a personas dedicadas a las labores domésticas
Subtema: Exportaciones.	En el Municipio de Tenango del Aire encontramos productos que se exportan al extranjero como; el cacahuate y maíz pozolero, sin embargo, se reconoce la importancia de exportar los productos que pudiesen ser acomodados en el mercado.	La exportación es parte importante y necesaria para crecer la variedad de productos y así alcanzar una economía importante para el municipio.
Subtema: Financiamiento.	En la actualidad es muy común que las personas busquen financiarse mediante el uso de las tarjetas de	Hoy el financiamiento es utilizado también por empresas que proceden adoptar esta alternativa a fin de poder

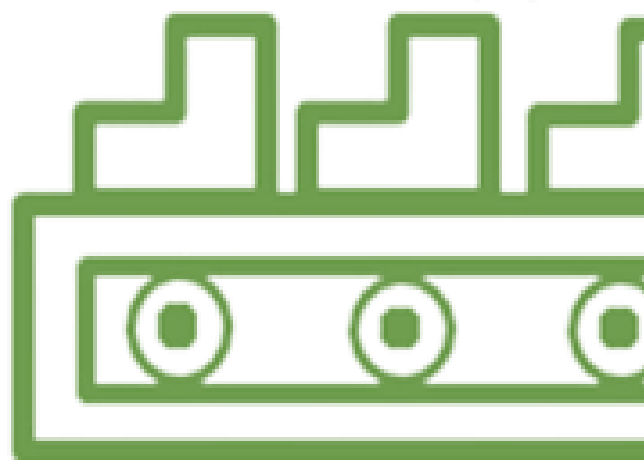
	crédito. Este tipo de prestamos permiten a la gente poder abonar a fin de mes una cuota mínima al monto total, esto sin repercutir de manera negativa su economía.	materializar cualquier proyecto de carácter público, como lo es la construcción de centros hospitalarios entre otros.
Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.	El mercado que abastece a la población de Tenango del Aire, muestra la importancia del comercio en el municipio y sus localidades.	Se implementa la modernización y mantenimiento de la infraestructura, así como su ordenamiento en los espacios urbanos para evitar obstrucciones en vialidades afectadas con el objetivo de beneficiar la actividad comercial del municipio.
Subtema: Rastro Municipal	En este sentido el Municipio de Tenango del Aire, no cuenta con la regulación municipal de rastros.	De alguna manera esta administración 2022-2024, tiene el compromiso de tener un mejor control de residuos sólidos.
Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento.	Tenango del Aire cuenta con el equipamiento básico de la infraestructura, sin embargo, la población tiene desinterés en las cuestiones de convivencias recreativas y sociales.	Se inicia con un programa de rehabilitación de parques, jardines y su equipamiento, para tener la infraestructura en mejores condiciones y así mismo lograr las actividades de cada individuo.
Subtema: Panteones.	En Tenango del Aire, la situación del espacio de los panteones carece de servicios básicos, como agua y energía eléctrica, lo que complica el desarrollo de sus actividades de manera segura.	Se permite el fortalecimiento de diversos servicios funerarios, así como la mejor planeación de lugares de inhumación.
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.	Se desconoce el impacto de la investigación y desarrollo en la actividad económica del municipio, por lo cual será necesario el elaborar un diagnóstico que permita reconocer las características y las necesidades de los emprendedores que radican en la comunidad.	Se implementan mecanismos de colaboración entre los empresarios, la población, la sociedad civil y los órganos de gobierno (federal, estatal y municipal) y con ello lograr incrementar la productividad.

ALINEACION CON LA AGENDA 2030



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos, Estrategias y Lianas de Acción PILAR 2 ECONOMICO		
Objetivos	Estrategias	Lineas de Accion
1.- Impulsar los ingresos económicos de las familias Tenanguenses mediante el adecuado empleo.	1.1.- Fomentar las oportunidades y condiciones de empleo en el municipio.	1.1.1.- Capacitación para el empleo o auto empleo. 1.1.2.- Llevar a cabo convenios de participación para el fortalecimiento pde las condiciones de trabajo dignas entre los Tenanguenses. 1.1.3.- Fomentar la capacitación para que los Tenanguenses gocen de un trabajo u oficio.
	1.2.- Fomentar y Fortalecer entre la población para la integración al trabajo.	1.2.1.- Difundir información sobre la oferta de empleo disponible dentro del municipio de Tenango del Aire. 1.2.2.- Realización de cursos y seminarios que permitan la capacitación
2.- Impulsar el sector turístico como base del desarrollo local.	2.1.- Posicionar al municipio de Tenango del Aire como uno de los destinos turísticos de la “Zona Fria de los Volcanes”	2.1.1.- Fortalecer la vigilancia de lugares turísticos evitando así el deterioro de los mismos.
		2.1.2.- Fomentar programas de turismo mediante la apertura de corredores turísticos.
		2.1.3.- Identificar las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio de Tenango del Aire.
3.- Actualizar y rehabilitar las condiciones físicas de plazas, mercados y tianguis para lograr el desarrollo de la actividad comercial.	3.1.- Generar mecanismos de regulación del comercio.	3.1.1.- Regularizar la operación de los espacios de intercambio de mercancías.
	3.2.- Regular el orden y funcionamiento del mercado y el tianguis.	3.2.1.- Reglamentar los espacios físicos y viales destinados para el comercio municipal. 3.2.2.- Brindar la atención a los comerciantes, respecto a los tramites para la regulación de los negocios.
4.- Rehabilitar plazas, jardines y espacios públicos.	4.1.- Mejorar la presentación y el embellecimiento de los parques, jardines y boulevares.	4.1.1.- Dotar a los parques y jardines del municipio del equipamiento necesario para el uso de la población.
		4.1.2.- Efectuar faenas continuamente al jardín por parte de la administración publica municipal 2022-2024.



INDICADORES

PILAR ECONOMICO		
Indicador	Descripcion	Autoridad que lo mide.
Numero de unidades económicas.	Las unidades económicas que se dedican principalmente a algún tipo de actividad permanente para llevar a cabo la producción de bienes y servicios.	Instituto Nacional de de Estadística y Geografía (INEGI).
Cobertura en el Servicio de mercado públicos PERCAPITA	Contabiliza el numero de mercados públicos existentes en el municipio, para proveer bienes y servicios	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
Acciones para la mejora regulatoria.	El municipio cuenta con acciones encaminadas a la mejora regulatoria.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
Valor de Produccion Agricola.	Representa la suma total del valor de los bienes y servicios producidos por una sociedad e incluye el valor de todos los productos sin considerar si son de demanda intermedia o demanda final.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP)



III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Actualmente las ciudades se constituyen como un espacio de desarrollo donde habitan la mayoría de los seres humanos, su importancia radica principalmente en el potencial que tienen para vincular, desarrollar y expandir la oferta y la demanda de todas las actividades humanas lo que se traduce a su vez en una mayor eficacia en la prestación de servicios públicos. Es importante mencionar que el 54 % de la población mundial habita en áreas urbanas. Al respecto, ONU- HABITAT reportó en el año 2016 que los patrones globales de urbanización indican que los centros urbanos de más rápido crecimiento son las ciudades pequeñas y medianas con menos de un millón de habitantes, que representan 59% de la población urbana mundial.

Ante este escenario y dadas la características en el crecimiento y desarrollo urbano de Tenango del Aire es importante identificar los retos prioritarios con la finalidad satisfacer las demandas sociales las comunidades; con la finalidad de planificar un desarrollo urbano que impulse la actividad económica bajo principios de sostenibilidad y asequibilidad; diseñe soluciones a problemáticas como la pobreza, la corrupción y la desocupación; y fomente el crecimiento ordenado y debidamente planificado con garantías para la vivienda, la movilidad y el acceso a los servicios básicos sociales.

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Tenango del aire, es un municipio, que se encuentra ubicado a las faldas de la sierra nevada en la zona suroeste del Estado de México, mismo que pertenece a la Región I Amecameca, contando con una población no urbana de 11,359 personas.

Ubicado en las faldas de la Sierra Nevada en la zona suroriente del Estado de México se encuentra ubicado el municipio de Tenango del Aire, mismo que pertenece a la Región I Amecameca, la cual está integrada por los siguientes Municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco,

Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango Del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle De Chalco Solidaridad, su territorio se extiende a lo largo de treinta y ocho kilómetros cuadrados ocupando el 0.17 % de la superficie del Estado.

En relación a la población rural el municipio cuenta con 4,663 personas, que representa el 44.08%, distribuidas en localidades de 1000 a 2499 personas con 4,228 personas, siendo el 23.02 y localidades de 1-499 personas habitan 435 personas representando el 9.32%.

En el cuadro siguiente podemos distinguir los datos estadísticos de Tenango del Aire, con la distribución de la población en las diferentes localidades del municipio.

Número de Habitantes de Tenango del Aire.	
Tenango del Aire	5,915
Santiago Tepopula	2418
San Juan Coxtocan	1810
Tecuautilta	123
Barrio San Miguel	70
Colonia el Mirador	38
Cerro de las campanas	60

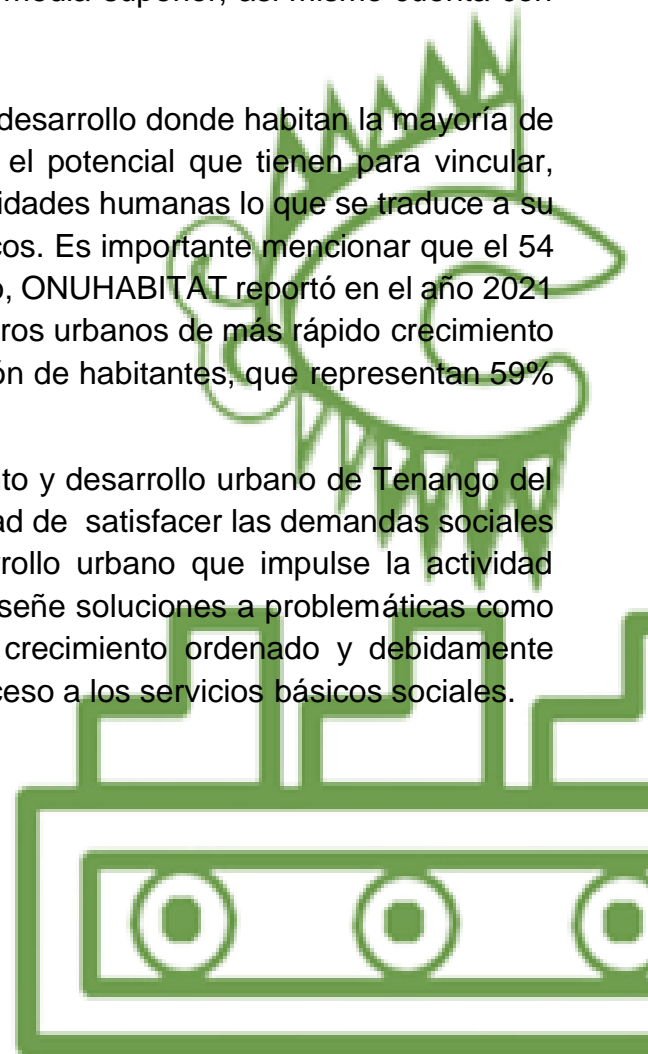
Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

Cabe hacer mención que el municipio de Tenango del Aire actualmente no cuenta con Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicios, Centrales de Abastos, ni Terminales.

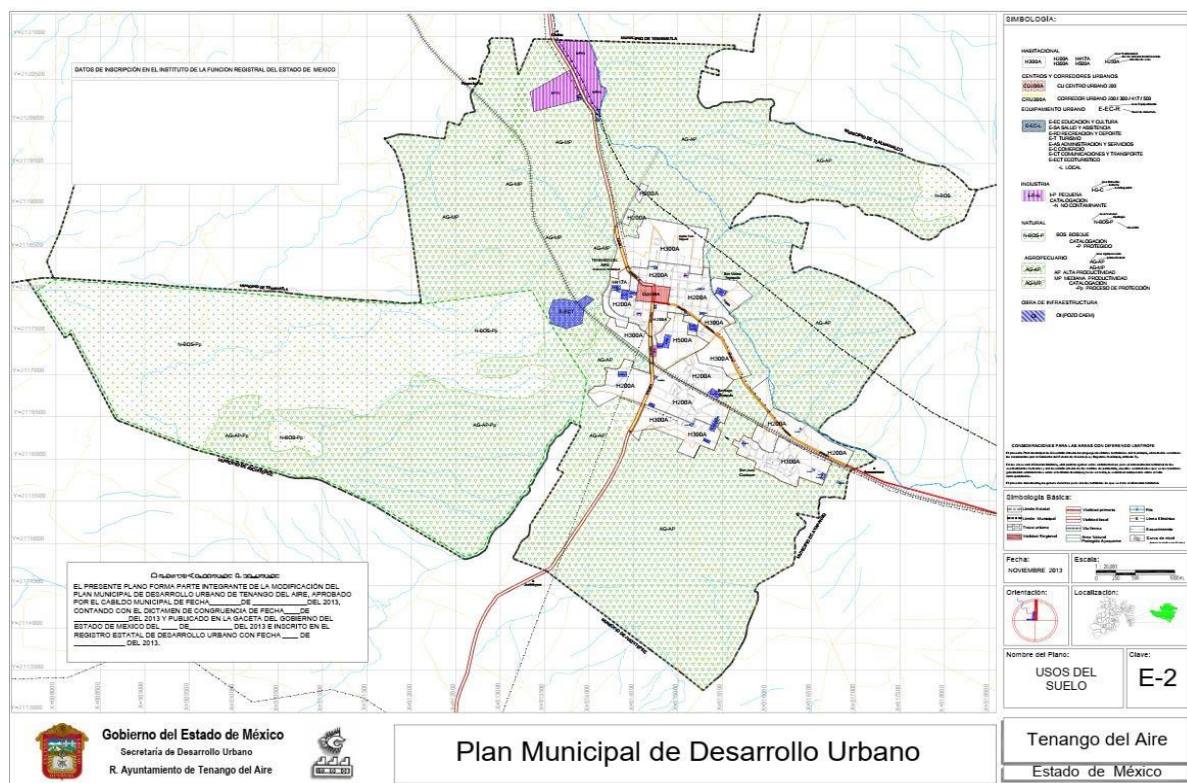
Pero si cuenta con instalaciones de escuela básica y escuela media superior, así mismo cuenta con Unidades del Sector Salud, y paraderos.

Actualmente las ciudades se constituyen como un espacio de desarrollo donde habitan la mayoría de los seres humanos, su importancia radica principalmente en el potencial que tienen para vincular, desarrollar y expandir la oferta y la demanda de todas las actividades humanas lo que se traduce a su vez, en una mayor eficacia en la prestación de servicios públicos. Es importante mencionar que el 54 % de la población mundial habita en áreas urbanas. Al respecto, ONUHABITAT reportó en el año 2021 que los patrones globales de urbanización indican que los centros urbanos de más rápido crecimiento son las ciudades pequeñas y medianas con menos de un millón de habitantes, que representan 59% de la población urbana mundial.

Ante este escenario y dadas la características en el crecimiento y desarrollo urbano de Tenango del Aire es importante identificar los retos prioritarios con la finalidad de satisfacer las demandas sociales de las comunidades; con la finalidad de planificar un desarrollo urbano que impulse la actividad económica bajo principios de sostenibilidad y asequibilidad; diseñe soluciones a problemáticas como la pobreza, la corrupción y la desocupación; y fomente el crecimiento ordenado y debidamente planificado con garantías para la vivienda, la movilidad y el acceso a los servicios básicos sociales.



PMDU TENANGO DEL AIRE



FUENTE: PMDU TENANGO DEL AIRE; “PLANO DE USO DE SUELO E-2”

El interior del municipio de Tenango del Aire se encuentran las 4 localidades más importantes y con mayor población: Tenango del Aire como la cabecera municipal, San Mateo Tepopula, Santiago Tepopula y San Juan Coxtocan. A su vez la Cabecera Municipal está integrada por tres barrios: San Miguel, la Palma y Amilco y por la colonia Tecoahtitla, los ranchos San Luis, Cuajoma, Aculco y el Paraíso; así como por pequeñas rancherías y caseríos.

En síntesis, las principales localidades se encuentran distribuida de la siguiente forma:

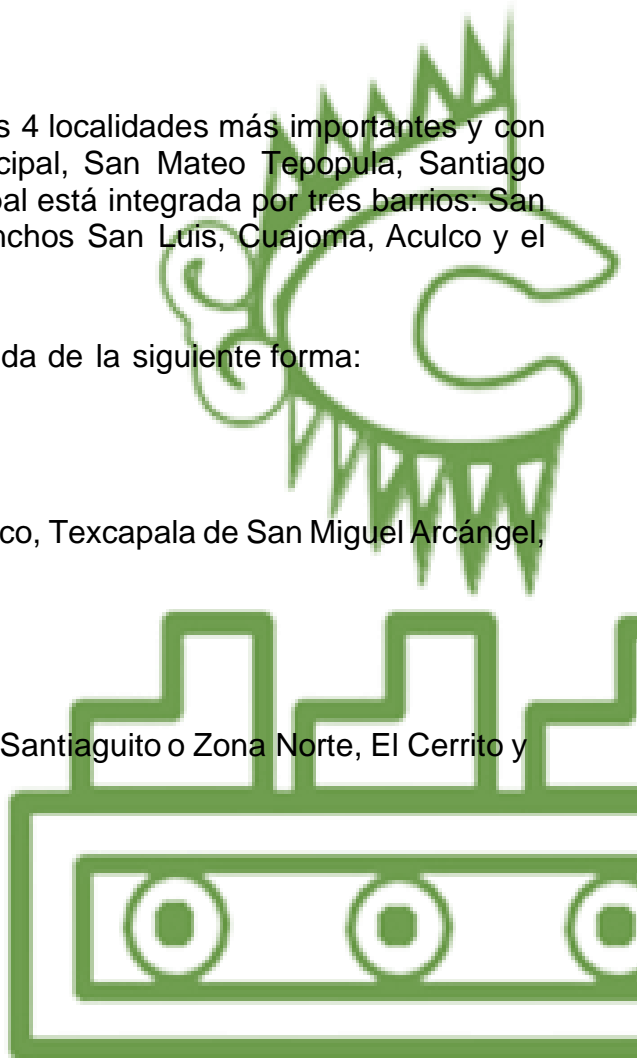
A) Cabecera Municipal:

Tenango del Aire. Con los siguientes barrios y colonias de Amilco, Texcapala de San Miguel Arcángel, Colonia Tecuatitla y la Palma Xoxope.

B). Pueblos:

1.-Santiago Tepopula Techimalco, con las siguientes colonias: Santiaguito o Zona Norte, El Cerrito y Josefa Ortiz de Domínguez.

2.- San Mateo Tepopula, con la colonia El Mirador.



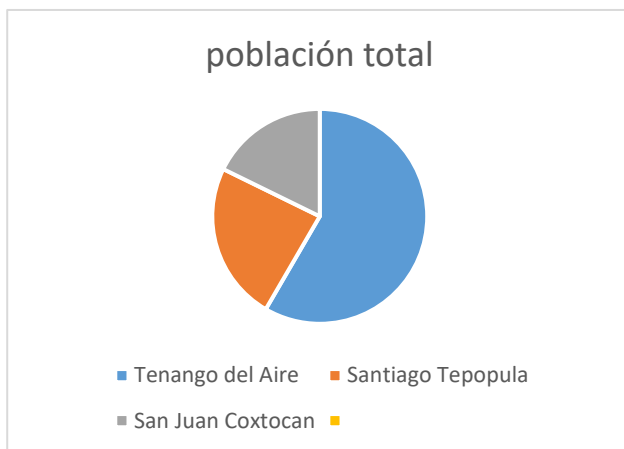
3.- San Juan Coxtocán, con la colonia los Ciruelos-Río Apotzonalco. A su vez en el

municipio se encuentran los siguientes Ejidos;

- Temamatla con 658 hectáreas
- San Cristóbal Poxtla con 50 hectáreas
- Tlamapa con 232 hectáreas
- Huitzilzingo con 115 hectáreas
- San Juan Coxtocán con 301 hectáreas
- San Mateo Tepopula con 338 hectáreas
- Santiago Tepopula con 408 hectáreas
- Tenango del Aire con 105 hectáreas
- Zentlalpan con 153 hectáreas
- Ayapango con 515 hectárea
- Juchitepec con 344 hectárea



En las siguientes tablas se muestran las localidades de mayor concentración poblacional.

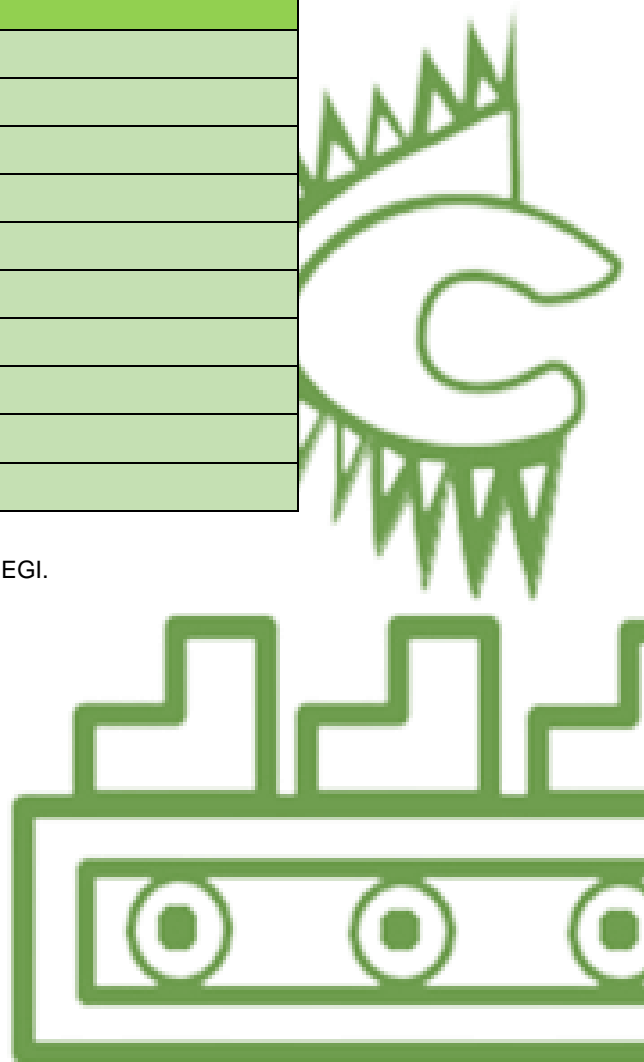


Fuente: Información INEGI, UIPPE Municipio Tenango del Aire 2022-2024.

En la siguiente tabla, claramente podemos darnos cuenta con cuantos espacios públicos se cuentan en las localidades del municipio de Tenango del Aire.

ESPACIOS	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
Pueblos	4
Colonias	9
Barrios	3
Fraccionamientos	-
Condominios	-
Conjuntos Urbanos	-
Unidades Habitacionales	-
Zonas de Cultivo	S/I
Hoteles	0
Rios, Lagunas	2 rios

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022-2024, con datos del INEGI.



VIII.I.II Subtema: Uso del suelo

El suelo de Tenango del Aire es de humedad residual, en la actualidad este suelo es eminentemente agrícola y de vocación forestal, por lo que la principal actividad que se practica es la agricultura, ocupando así el 56.66 % del total del suelo.

La actividad agrícola se realiza tanto el régimen ejidal como en el de propiedad privada. En la actualidad 1,573 habitantes están bajo el régimen ejidal mientras que 579.37 habitantes pertenecen al régimen de la pequeña propiedad.

El suelo forestal ocupa el segundo lugar en la superficie del territorio del municipio de Tenango del Aire y esta conformado por lomeríos, pastizales y cerros, predominando el suelo pedregoso y la vegetación es escasa.

Dentro del suelo Tenanguense existe una porción del área natural protegida denominada "Ayaqueme- Ahuhuel" el cual es parte del decreto de cimas y montañas.

De esta superficie, los usos habitacionales comprenden una superficie de 295 Ha, que representan el 88.6% de la superficie total municipal.

El uso de equipamiento comprende una superficie de 20.4 habitantes, el uso industrial 8.6 y los usos comerciales y de servicios (centro urbano) comprenden una superficie de 9.20 habitantes.

En cuanto a los usos urbanos, estos comprenden las zonas agrícolas y forestales, que en su conjunto comprenden una superficie de 3,476 habitantes, lo cual se puede verificar en la siguiente tabla.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo			
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Porcentaje del territorio municipal (%)	Principales características y problemas*

			que presenta el uso de suelo
Agrícola	21.5297	56.66%	-
Forestal	12.5688	33.08%	Cambios de uso de suelo
Urbano	3.4959	9.20%	problemas legales de tenencia e irregularidad , asentamientos humanos irregulares, etc
Uso comercial	0.09		
Uso habitacional	2.95	7.76%	
Otro tipo de usos	0.40560		
Total, de superficie municipal	38.0000	100%	

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022-2024



VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

Uno de los objetivos del municipio de Tenango del Aire, es, garantizar la movilidad para sus traseuntes, a través de mecanismos que facilite y propicie el acceso a todas las posibilidades de tránsito de las personas y sus objetos o bienes, en condiciones de accesibilidad, calidad y seguridad, favoreciendo el mejor desplazamiento, para contribuir al desarrollo de la Entidad.

En este sentido es necesario reconocer la infraestructura municipal con la que se dispone para tal fin, entre las que encontramos las vialidades al intramunicipales, las cuales brindan la capacidad de poder desplazar a los Tenanguenses a cualquier parte del territorio del municipio, o hacia otros municipios o entidades.



De la misma forma, Tenango del Aire tiene una red carretera de 10.7 km de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones, así mismo con las siguientes tablas se dan a conocer las rutas de la movilidad y rutas de transportes públicos que existe en el municipio y que trasladan a ciudadanos desde el municipio hasta las delegaciones y municipios cercanos al lugar.

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Localidad o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Cocotitlan - Tenango	Regional	Cocotitlan	Tenango
Tenango – Juchitepec	Regional	Tenango	Juchitepec
Tenango – Amecameca	Regional	Tenango	Amecameca

Fuente IGCEM, UIPPE Tenango del Aire 2022-2024.

Transporte Municipal				
Tipo de transporte, suburban y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Autotransporte	Ruta 38	Chalco	Ozumba	Regional
Colectivo	Ruta 75	Chalco	Juchitepec	Zona Metropolitana
Colectivo	Ruta 70	Tenango	Amecameca	Regional
Autotransporte	Ruta 85	Ciudad de Mexico	Juchitepec	Regional
Radio Taxis	Ruta 75	Refgional	Regional	Regional
Bici Taxis	Local	Cabecera	Cabecera	Local

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022-2024

VIII.V. Subtema: Patrimonio natural y cultural

Tenango del Aire, un sitio denominado como “patrimonio natural” en un lugar que busca preservar la biodiversidad, con el fin de lograr el bienestar humano. Dicho sitio debe poseer fenómenos naturales notables, representar alguna de las etapas de la historia de la tierra, mostrar principios ecológicos o biológicos significativos o contener entornos naturales importantes. Por su parte, “patrimonio cultural” se refiere a las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación”. Derivado del contexto anterior, Tenango del Aire posee un patrimonio tanto natural como cultural vasto, que le permite al municipio figurar dentro del contexto regional y estatal. A continuación, se presentan algunos datos de los patrimonios más importantes de Tenango del Aire.

TENANGO DEL AIRE

- **Sitio Arqueológico Tenango-Cuajomac**

A las faldas de la Sierra del Chichinauhtzin que descienden en Tenango del Aire, y a dos kilómetros al poniente del Centro histórico de esta comunidad, se encuentra un complejo arqueológico no explorado, en este sitio se pueden observar espacios habitacionales, terrazas adosadas, sistemas de captación y distribución del agua, de esa manera aún se , el mejoramiento de la imagen urbana puede apreciar vestigio de cerámica rota, piedra labrada y acomodos de bardas perimetrales. Se cree que en ese lugar estaba asentada la sede política de Tenango Texcopalco Tepopollan. Es un lugar donde abunda la piedra, misma que fue explotada en época antigua y llevada a

México-Tenochtitlan para la elaboración de las calzadas y el templo de Huitzilopochtli.

- **Sitio Arqueológico Santa Rosa**

El sitio arqueológico Santa Rosa está ubicado a cuatro kilómetros al norte de Tenango del Aire, éste se encuentra entre campos de cultivo y sobre la peña que va desde la capilla de San Isidro Labrador hasta donde se levanta el complejo rocoso. Este sitio de petrograbados está conformado por siete piedras esculpidas donde sobresalen las esculturas de dos ranas y de un cipactli, de cuya boca emerge un rostro humano; de igual manera se puede observar un escudo donde se encuentra plasmado el rostro de Tlaloc. En otras rocas se hallan representaciones rostros humanos, terrazas y diferentes depósitos de ofrenda. Ese sitio fue utilizado como marcado solar tomando como referencia el cerro del Tenayo en Tlalmanalco, la laguna de Nahualac y el cerro de Chiconquihuitl.

- **Sitio Arqueológico Aculco**

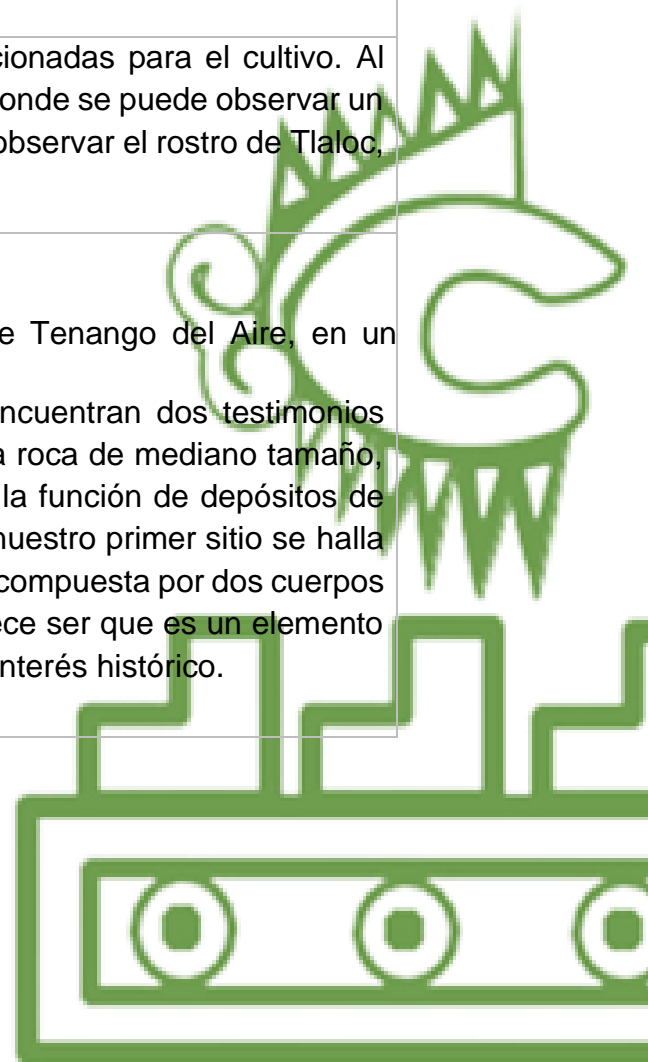
Al norte de Tenango del Aire, en el camino que conduce a Santa Rosa, se localiza en una planicie elevada una cordillera que hemos identificado como Aculco, cuyo espacio se encuentra actualmente destinada al cultivo agrícola y al pastoreo. En su estructura nace un complejo rocoso en las cuales se grabaron unas escalerillas o terrazas que tenían la función de representar las elevaciones naturales que se encuentran ubicadas,

Hacia el sur del sitio, además de las terrazas intencionadas para el cultivo. Al poniente de este sitio se encuentra una roca grabada donde se puede observar un depósito de ofrenda y en uno de sus lados, se puede observar el rostro de Tlaloc, dios de la lluvia, con sus insignias.

- **Sitio Arqueológico Tres platos**

Sobre el cauce del río Apotzonalco en el pueblo de Tenango del Aire, en un corredor de

200 metros sobre la orilla poniente del arroyo se encuentran dos testimonios arqueológicos, uno de ellos está representado en una roca de mediano tamaño, donde se observan tres posibles círculos que tenían la función de depósitos de ofrenda. Aproximadamente a 100 metros al norte de nuestro primer sitio se halla una roca de basalto esculpida en forma semicircular y compuesta por dos cuerpos en cuya superficie se aprecia grabado alguno, parece ser que es un elemento que no está terminado, pero que integra este sitio de interés histórico.



- **Templo de San Juan Bautista y Santuario Diocesano del Señor de la Divina Misericordia**

El templo y ex convento dominico de San Juan Bautista, es una construcción que se inició mediados del siglo XVI como parte del programa de Congregación de los pueblos iniciada en 1550. La crónica histórica dice que en 1570 el templo fue ocupado por los religiosos dominicos. El conjunto conventual es una joya de la arquitectura colonial, pues las obras fueron cuidadas por los religiosos dominicos y las autoridades españolas, pero la manufactura en su totalidad fue indígena. A mediados del siglo XVIII, el templo fue decorado con pintura mural que es un claro ejemplo del arte tequitqui ya que se combinan motivos europeos con elementos de la cosmovisión indígena y que hasta nuestros días se puede observar. En el interior del templo se encontraba desde el siglo XVIII hasta finales del XIX un cuadro que corresponde al de *Alegoría de la virgen como protectora de los dominicos* de Miguel Cabrera, pintor más prolífico de la Nueva España en la época. El año de 1998, el templo de Tenango del Aire fue declarado Santuario Diocesano del Señor de la Divina Misericordia por el papa Juan pablo II, instaurando así una nueva devoción religiosa en la comunidad.

- **Hacienda Aculco y Rancho San Luis**

Se encuentra ubicada en los límites del Municipio de Tenango del Aire y Temamatla. Fue uno de los varios latifundios que existieron en el municipio. Actualmente no existe vestigio alguno de su estructura. En el censo de 1890-1893, esta hacienda conformaba la extensión de 799 hectáreas, y su último poseedor fue la Testamentaria de Galarza.

- **Rancho Cuajomac**

Las ruinas todavía existentes de este rancho, se encuentran ubicadas al lado poniente de la cabecera municipal. Su nombre deriva del náhuatl, y se le asignó por el cerro que está ubicado en la misma dirección, y significa "*Lugar de cajas de agua*". El censo de

1890-1893, indica que este rancho poseía 142 hectáreas y el propietario o poseedor Francisco Peláez.

- **Palacio Municipal y Plaza de la Constitución de Tenango del Aire**

De acuerdo a fuentes orales, Tenango del Aire, alcanzó el grado de municipio en 1820. Debido a ello, el estado de México, ya constituido legalmente, ordenó la construcción de los diferentes palacios municipales y plazas para su ubicación. El Palacio municipal y la Plaza de la Constitución, que después se asignó a la misma, datan de esa época.

- **Estación del tren de Tenango del Aire**

La inauguración del Ferrocarril en el país, generó un cambio en su geografía nacional. Trajo consigo desarrollo y evolución material en algunos sectores de la república. Estos sectores fueron los de los hacendados ya que con la introducción del mismo generaron mayor desplazamiento de sus productos y con ello riqueza. La estación del ferrocarril en el municipio se inauguró el día 05 de marzo en 1880. Con lo cual el paisaje de la región se transformó definitivamente.

- **Casa de Teodoro Niño Ladrón de Guevara**

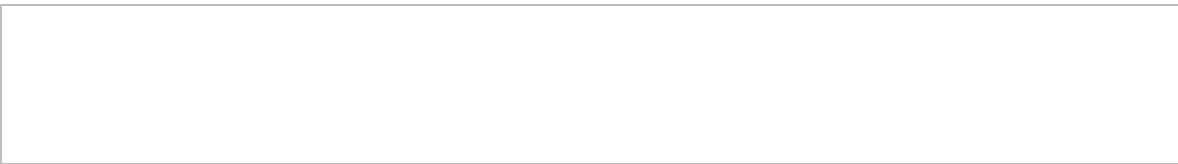
Teodoro Niño Ladrón de Guevara, fue el máximo impulsor del Porfirismo en Tenango del Aire. En esa calidad, fue un personaje ávido de protocolo y a la manera de Porfirio Díaz, vivió siempre con lujos y prerrogativas que muchas personas de la sociedad no tenían. En su mandato, amasó fortuna a costa del pueblo, esto le permitió vivir cómodamente y mandó construir su casa, a un costado del Palacio municipal, ahora en ruinas. Es una construcción que estuvo influenciada por la arquitectura francesa del siglo XIX.

- **Puente Guerrero-Cuapantitla**

Los caminos reales tenían la función de conectar a los pueblos con la finalidad de establecer rutas comerciales, así mismo, para que el gante se trasladara de un lugar a otro; algunos caminos reales cruzaban arroyos, riachuelos, que en tiempo de lluvia incrementaban su cauce, imposibilitando el paso del transporte, de las personas, incluso del ganado, razón por la cual se construyeron puentes para cruzar el río. El puente Guerrero Cuapantitla es una construcción que se llevó a cabo en el esplendor del Porfiriato, pues en uno de sus remates se halla una inscripción del 16 de septiembre de 1886. La tradición oral de la comunidad de Tenango del Aire menciona que fue una obra mandada hacer por el presidente de Tenango del Aire, Teodoro Niño Ladrón de Guevara en aquella época. Esta construcción se encuentra sobre el camino real que conecta al pueblo de Tenango del Aire y el de Tlamanalco

- **Mercado municipal**

A un costado de los arcos de entrada al templo de Tenango del Aire, se halla el Mercado municipal de Tenango del Aire. En una inscripción que se encuentra en uno de sus remates, refiere que su construcción comenzó el día 17 de julio 1899 y terminándose el 25 de enero de 1903, acudiendo al acto de inauguración el Gobernador del Estado de México, el General Vicente Villada y el Presidente municipal de Tenango del Aire, Teodoro Niño Ladrón de Guevara. Su construcción consta de una doble arquería en su fachada y en su interior de medio punto de piedra y ladrillo. En el siglo XX fue utilizado en ocasiones para actividades sociales como bailes y fiestas cívicas. Actualmente tiene la función de Mercado municipal que abastece a las familias tenanguenses de enseres domésticos.



- **Tronera de la Revolución**

El movimiento social de la Revolución Mexicana, tuvo un impacto social generalizado a nivel nacional. En Tenango del Aire, dicho movimiento, trajo consigo un sinnúmero de transformaciones que modificaron la geografía del lugar y demás lugares de la región.

La tronera fue una de ellas. Esta fue una guarnición, para defenderse el pueblo de las hordas que invadían constantemente el municipio. Para evitar esto, se construyeron, no sola una, sino varias de ellas para combatir a las diferentes facciones revolucionarias que aquejaban nuestro municipio. Esta tronera es un ejemplo vivo del pasado revolucionario de nuestro municipio.

- **Cine Edén**

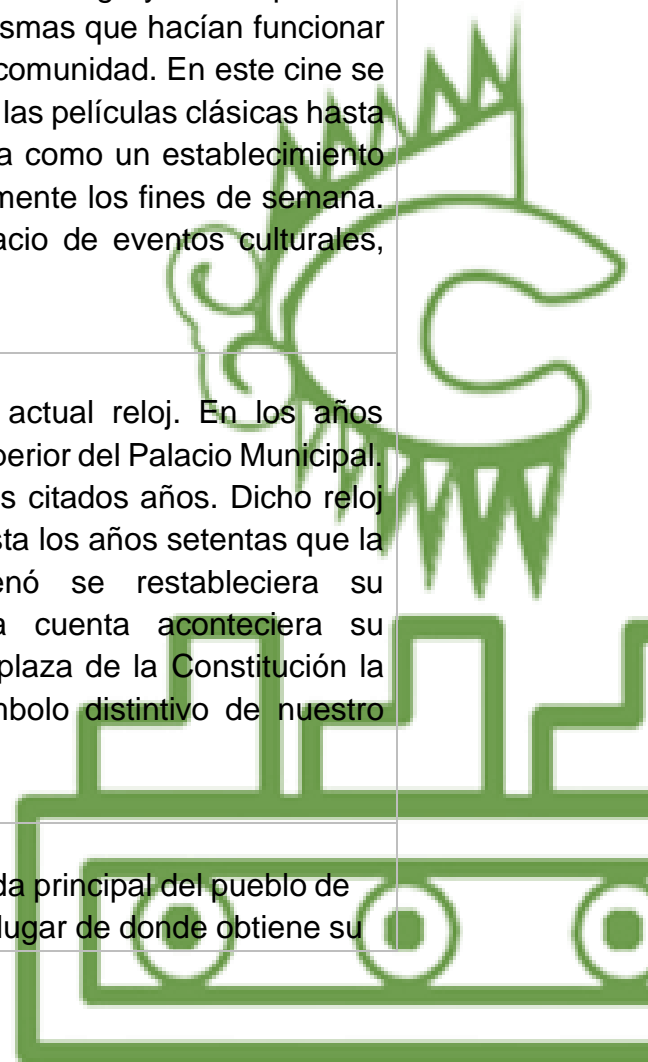
El antiguo Cine Edén está ubicado a un costado de la plaza del pueblo de Tenango del Aire, es una de las construcciones que aún conserva su arquitectura tradicional. Fue fundado en el año de 1935 por el señor Felipe Molina Mecalco, mismo que era encargado de los cines de Cocotitlan, Tenango y Juchitepec. En este recinto se proyectaban películas de la época, mismas que hacían funcionar con el molino de nixtamal de dinamite que existía en la comunidad. En este cine se pudo apreciar el esplendor del Cine de Oro Mexicano y las películas clásicas hasta los años ochenta. Actualmente el Cine Edén funciona como un establecimiento que ofrece el servicio de buffet y cafetería, exclusivamente los fines de semana. El recinto de igual forma se ha utilizado como espacio de eventos culturales, políticos, civiles y sociales.

- **Reloj de Tenango del Aire**

Un emblema distintivo de nuestro municipio es el actual reloj. En los años cincuenta, dicho reloj estaba empotrado en la parte superior del Palacio Municipal. El reloj se vino abajo en un temblor acontecido en los citados años. Dicho reloj fue olvidado en algún sitio del mismo palacio. Fue hasta los años setentas que la administración en turno de ese período, ordenó se restableciera su funcionamiento, pero para evitar que de nueva cuenta aconteciera su derribo, se construyó a costado oriente de la plaza de la Constitución la torre en que actualmente está edificado. Es un símbolo distintivo de nuestro municipio.

- **Parque Turístico Aculco**

El parque turístico Aculco se encuentra en la entrada principal del pueblo de Tenango del Aire en el paraje denominado Aculco, lugar de donde obtiene su



nombre. Este parque de recreaciones fomenta el ecoturismo pues ofrece una experiencia con el medio ambiente que lo rodea. En este lugar puedes disfrutar de paseos a caballo, cuatrimotos, murales de escalda y cabañas para realizar convivencias familiares. El establecimiento abre sus puertas los días domingos, dedicados al descanso y a la convivencia familiar.

San Mateo Tepopula

- **Templo de San Mateo Tepopula y Santuario del Señor de Tepopula**

El templo de San Mateo Apóstol en Tepopula es una construcción religiosa con características vernáculas, debido a que se puede observar la manufactura de lodo y piedra, seguramente compuesta por los naturales del lugar. Las crónicas históricas dejan entrever que el templo de San Mateo Tepopula fue la primera construcción religiosa en el municipio de Tenango, pues se construyó con la finalidad de dar los primeros pasos de la evangelización, antes de que se construyera el templo y convento de San Juan Bautista en Tenango. En este templo se resguarda la imagen de un Santo Entierro que es conocido como el Señor de Tepopula, imagen que según la tradición se apareció en el cerro de Xaltepeque en el año de 1526.

- **Presa el Jazmín y acueducto del S. XIX**

De acuerdo a la tradición oral en el municipio, se tiene conocimiento que la presa El Jazmín, y el actual Acueducto, ubicados en San Mateo Tepopula, fueron edificados por el porfirista Teodoro Niño Ladrón de Guevara a fines del siglo XIX. Esto, con el fin de llevar agua limpia del río Amecameca, hoy Apotzonalco, proveniente del deshielo en volcán Iztaccíhuatl, hasta el centro de la cabecera municipal. Hoy, quedan algunos vestigios de estas infraestructuras.

- **Plaza del Sol Bicentenario de San Mateo Tepopula**

La Plaza del Sol Bicentenario o Plaza Morelos, es el centro de la comunidad de San Mateo Tepopula, ahí se llevan a cabo las festividades de la comunidad, así como eventos civiles, sociales y culturales. Actualmente ha sido remodelada con la finalidad de embellecer la imagen urbana de este pueblo, por lo cual se colocó una fuente bailarina con luces, bancas para la recreación, se habilitó una cancha de básquet techada, una Casa de día para el adulto mayor, una asta bandera donde se puede apreciar el topónimo de esta comunidad y, por último, los imponentes arcos que dan la bienvenida, todos estos elementos acompañados de áreas verdes e iluminación amigable con el medio ambiente.

- **Parque Ecoturístico “El Rural”**

El parque Ecoturístico “El Rural” es un espacio recreativo que ofrece el servicio de palapas integradas con asadores para realizar convivencias familiares; se encuentra a la orilla del río Apotzonalco y se accede por el acueducto del S. XIX. En un ambiente natural se puede disfrutar de paseo en caballo, senderismo, paseos nocturnos, encendido de fogatas, entre otros servicios que este espacio ofrece.

Santiago Tepopula

- **Templo de Santiago Tepopula**

El templo de Santiago Tepopula es una construcción que luce por los remates y adornos que existen en su fachada y en su interior; al igual que las otras construcciones religiosas del municipio se puede apreciar su manufactura vernácula. El templo de Santiago Tepopula es una fundación de los dominicos en la segunda mitad del siglo XVI, pues la construcción es consecuencia del programa de congregación y reducción de pueblos en Tenango Tepopula. En el templo podemos notar distintas etapas constructivas, pues se pueden ver distintos estilos arquitectónicos en la estructura de la nave y el campanario. Para ingresar al templo, debemos cruzar tres arcos que se encuentran en la entrada principal, estos arcos que datan del siglo XVIII, son una muestra clara de la arquitectura vernácula persistente en esta región.

- **Hacienda de San Miguel Tequimilco**

En la delegación Santiago Tepopula se encuentran las ruinas de la hacienda San Miguel Tequimilco. Fue edificada en el paraje conocido con el mismo nombre, aproximadamente a fines del siglo XV. Tequimilco es un término náhuatl, que significa “Lugar de Sementeras”. Fue un órgano de latifundio que utilizó mano de obra para su funcionamiento, al igual que los cientos de latifundios que se establecieron en la región, empleaba la fuerza y el despotismo en la gente que tenía la necesidad de trabajar en ella. En el censo de 1890-1893, Tequimilco poseía 483 hectáreas y su dueño Petra Avilé

- **Hacienda de Metepec**

La hacienda de Metepec, fue de los latifundios más pequeños en extensión dentro del municipio. Edificada a fines del siglo XVIII en las tierras que actualmente ocupa el ejido de Santiago Tepopula. Como unidad económica, produjo maíz, semillas y más cereales para cubrir la demanda de ellas en la región. Actualmente sus ruinas están en extinción. En el censo de tierra de 1890-1893, poseía una extensión de 270 hectáreas y su propietario Petra Avilés.

- **Casa de Vicente Munguía**

La Revolución Mexicana fue una cadena de hechos sociales donde muchos hombres y mujeres intervinieron en ella por necesidad o simpatía. En el municipio existieron varias personas que se sumaron a la revolución y que, afortunadamente, dejaron vestigios de su estada en ella. El personaje más representativo de Santiago Tepopula es el Coronel Vicente Munguía. Celebre revolucionario zapatista que combatió activamente en 1914, defendiendo la Plaza del municipio y el sitio tendido a Juchitepec. Murió en 1915, en el paraje conocido como “El Encinal”, jurisdicción de Tenango del Aire.

- **Centro Recreativo Luz y Vida**

El centro “Luz y vida” cuenta con servicios como: yoga, masajes, y consultas naturistas. La terapia más importante del centro es el temazcal, un baño de vapor realizado dentro de una choza de diferentes materiales con fines higiénicos y curativos, esta práctica tiene su origen en Mesoamérica, Lucy Estrada ha tenido su inspiración en maestros, cuyos antepasados han conseguido conservar la tradición indígena de manera oral de padres a hijos y de maestros a discípulos, hasta llegar al día de hoy. Todo esto ha dado como resultado este centro de esparcimiento que cuenta con medicinas y terapias alternativas para gente de todo tipo que buscan cambios, descanso, sanidad, etc. Culturalmente este lugar tiene gran impacto por ser un espacio donde se conserva la misma historia a través de sus prácticas, actividades y filosofía.

San Juan Coxtocan

- **Cerro Coxtocan (Longanesa, Potrero, Amanalco, Tlacopan)**

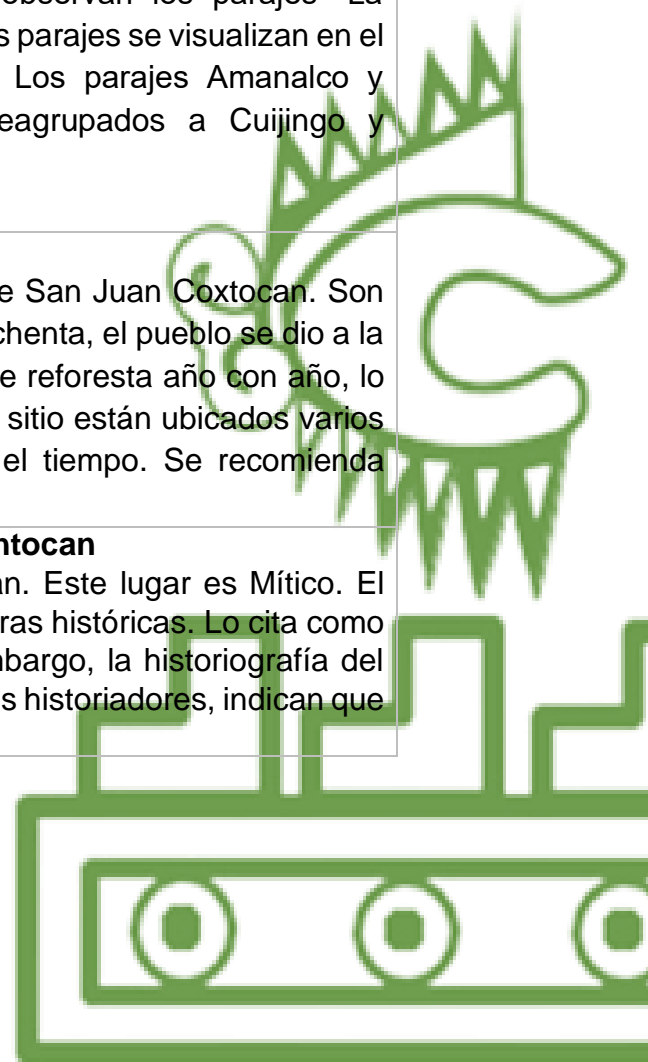
El cerro Coxtocan es emblemático de la delegación. Coxtocan, significa en náhuatl, “Lugar de tierra amarilla” de “Coxti” amarillo y “Can” lugar, lugar de tierra amarilla. De este cerro tomó su segundo nombre el pueblo San Juan. Sin embargo, a inicio del siglo XX el pueblo poseía como segundo nombre “Tepopula”. Fue en 1921, en oficio enviado a la Comisión agraria del estado, y debido a la Coxtocan. Desde esta altura y pico de cerro se observan los parajes “La Longanesa”, “Potrero”, “Amanalco”, y “Tlacopan”. Estos parajes se visualizan en el trayecto hacia tierra caliente por el “Camino Real”. Los parajes Amanalco y Tlacopan, fueron en realidad antiguos pueblos reagrupados a Cuijingo y Juchitepec en el período de las congregaciones.

- **Sitio arqueológico Sacamol**

El Sacamol, es un paraje ubicado en la delegación de San Juan Coxtocan. Son tierras comunales cubiertas de bosque. En los años ochenta, el pueblo se dio a la tarea de sembrar el área de árboles, y actualmente se reforesta año con año, lo que la boscosidad ya visible y abundante. En dicho sitio están ubicados varios petroglifos que proceden del postclásico para datar el tiempo. Se recomienda mantener limpio el lugar.

- **Sitio Arqueológico Acxotlan Calnahuac Cochtocan**

Está ubicado en la delegación de San Juan Coxtocan. Este lugar es Mítico. El historiador Chimalpahin, menciona este sitio en sus obras históricas. Lo cita como centro de mando y poder del Señorío Chalca. Sin embargo, la historiografía del lugar es más ancestral. Bernardino de Sahagún y varios historiadores, indican que el lugar es el sitio donde moró.



Quetzalcóatl en su partida al mar, es donde reposo y bebió. El sitio fue visitado por representantes del INAH, y dan certeza que el sitio es arqueológico por encontrar en él cerámica y más elementos propios del lugar. Además, está registrado en sus archivos con esa característica.

- **Rancho Tezoncalco**

Está ubicado en la delegación San Juan Coxtocan. A fines del siglo XIX, tiene suceso un litigio por tierras entre el presidente municipal Teodoro Niño Ladrón de Guevara y los habitantes de San Juan Coxtocan. En realidad, el rancho Tezoncalco, fueron las tierras del “*Rancho San Juan*”, propiedad de los habitantes del mismo nombre. Estas tierras fueron poseídas en siglos por sus habitantes, pero Teodoro Niño, se las despojó, y cambió el nombre por el de Rancho Tezoncalco. Queriendo a sí legitimar lo ilícito por lícito. Nunca les fueron devueltas dichas tierras a sus habitantes

- **Templo de San Juan Coxtocan**

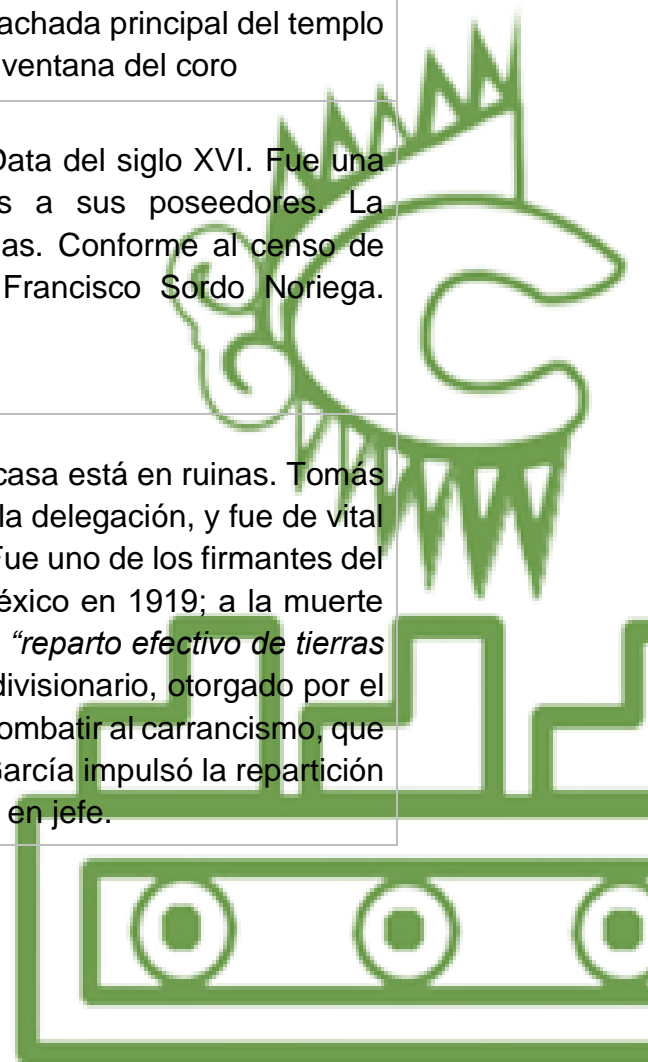
Por iniciativa de los renteros del barrio de San Juan Tenochtitlan que vivían en San Juan Coxtocan, construyeron un templo dedicado a San Juan Bautista en las tierras que poseían en el siglo XVI. La construcción primitiva del templo data de mediados del siglo XVI estando a cargo de la construcción y evangelización del lugar los religiosos dominicos que custodiaban la región de Tenango Tepopula. El templo de San Juan Coxtocan presenta distintas etapas constructivas, resaltando la torre del campanario, la decoración del interior, y la fachada principal del templo que presenta dos chalchihuitl empotrados cerca de la ventana del coro

- **Hacienda de San Miguel Atempilla**

Está ubicada en la delegación San Juan Coxtocan. Data del siglo XVI. Fue una hacienda cerealera que generó muchas ganancias a sus poseedores. La dimensión de sus tierras está catalogada en medianas. Conforme al censo de 1890-1893 poseía 916 hectáreas, y su propietario Francisco Sordo Noriega. Actualmente existen algunas de sus ruinas.

- **Casa de Tomás García**

Está ubicada en San Juan Coxtocan. Actualmente la casa está en ruinas. Tomás García fue un importante general zapatista, nacido en la delegación, y fue de vital importancia para el movimiento armado en la región. Fue uno de los firmantes del “Plan de Ayala Reformado” en Milpalta, ciudad de México en 1919; a la muerte del general Emiliano Zapata. En el cual solicitaban un “*reparto efectivo de tierras o muerte*”. En 1916, obtiene su grado de general Subdivisionario, otorgado por el general de división Everardo González Vergara para combatir al carrancismo, que pretendía apoderarse del estado de Morelos. Tomás García impulsó la repartición de la tierra en Tenango del Aire a la muerte del general en jefe.



De igual manera somos sabedores que la cultura no sólo esta reflejada en las expresiones históricas y artísticas, sino también las expresiones rituales de los pueblos, ya sea a través de fiestas tradicionales, rezos, cantos, ritos y otras formas de vivir la religiosidad de los pueblos, es por ello que las principales fiestas de nuestro pueblo son:

Tradiciones y costumbres de Tenango del Aire (San Juan Bautista, Señor de la Misericordia y San Isidro Labrador)

En la cabecera municipal de Tenango del Aire se llevan cuatro fiestas tradicionales. En ese entendido una de las fiestas de mayor concurrencia en la región es la del Señor de la Divina Misericordia, que es llevada a cabo un domingo después de la Pascua, según la tradición católica; en esta fiesta se podrá disfrutar de las diversas actividades que se presentan, además de un tianguis de artesanías que se extiende por las principales calles del pueblo. La segunda fiesta llevada a cabo es la que los campesinos de la comunidad realizan en los campos del pueblo, pues llevan la imagen de San Isidro Labrador a una convivencia en el campo, posteriormente se hace un jaripeo en el paraje nombrado Santa Rosa. La fiesta patronal es la de San Juan Bautista, es llevada a cabo los días 23 y 24 de junio, donde participan bandas de música tradicional, y las danzas del pueblo, esta misma dinámica se repite en las celebraciones a la Virgen de Guadalupe.

Fiestas y tradiciones (Señor de Tepopula, San Mateo Apóstol, Bendición del río, Fiesta de la Cruz)

San Mateo Tepopula es el pueblo que más conserva tradiciones y costumbres, debido a que tienen una estrecha relación con la imagen del Señor de Tepopula y los trabajos agrícolas. La fiesta principal del pueblo es el Miércoles de Ceniza, día dedicado al Santo Entierro, en esta festividad participan las danzas de los Doce pares de Francia, música de chirimía, bandas de viento, juegos mecánicos y fuegos pirotécnicos. Se lleva a cabo la procesión con la imagen del Cristo el día principal por las principales calles de la comunidad. El 21 de septiembre se venera al Santo Patrono San Mateo Apóstol, en esta celebración de igual manera participan las danzas, la música y los fuegos pirotécnicos. En San Mateo Tepopula existe la tradición de ir a vestir la Cruz el día tres de mayo en el cerro de Chiconquiahuitl, tradición que los habitantes asocian a la petición de lluvias; los vecinos se organizan y ascienden al monte a hacer oraciones y vestir la cruz con flores y el tradicional manto que la cubre.

Tradiciones y costumbres de Santiago Tepopula (Santiago Apóstol, Virgen de Guadalupe, San Isidro Labrador, Representación del Viacrucis)

Entre los pueblos donde mejor se llevan a cabo las festividades al Santo patrón, y a otras imágenes de veneración católica es en Santiago Tepopula, pueblo que de ancestral tradición venera al apóstol Santiago los días 24, 25 y 26 de julio de cada año. Santiago Tepopula es un pueblo que en un porcentaje alto de la población se dedica a las labores del campo y muchas de sus labores dependen del buen



temporal que se presente en el año. En ese entendido se encuentra la celebración dedicada a la Virgen de Guadalupe el 11, 12 y 13 de diciembre. Como hemos dicho, en Santiago Tepopula, un alto índice de la población tiene como oficio los trabajos del campo, para lo cual el día 15 de mayo de cada año, los encargados de las festividades, en compañía de los vecinos llevan las imágenes del templo.

En la comunidad de San Juan Coxtocan conviven distintas prácticas religiosas como son el catolicismo y la Iglesia Cristiana; en lo que respecta a las fiestas y tradiciones de San Juan Coxtocan, en su mayoría son practicadas por los habitantes católicos, resaltando la festividad de San Juan Bautista el día 24 de junio, pero últimamente se ha celebrado el fin de semana siguiente al día de la festividad tradicional, celebraciones donde la comunidad elabora los platillos típicos para recibir a sus invitados. En esta festividad participan las danzas de los Doce pares de Francia, Chinelos, música de viento, fuegos pirotécnicos y juegos mecánicos, además de celebraciones religiosas. De igual forma en esta comunidad se festeja a la Virgen de Guadalupe, esto un mes después del doce de diciembre debido a que en otras comunidades de igual manera la festejan. El 15 de mayo de cada año los campesinos se organizan y realizan una festividad en honor a San Isidro Labrador, llevan las imágenes al cerro Coxtocan y realizan una convivencia después de las celebraciones religiosas.

- **Museo Casa de Madera**

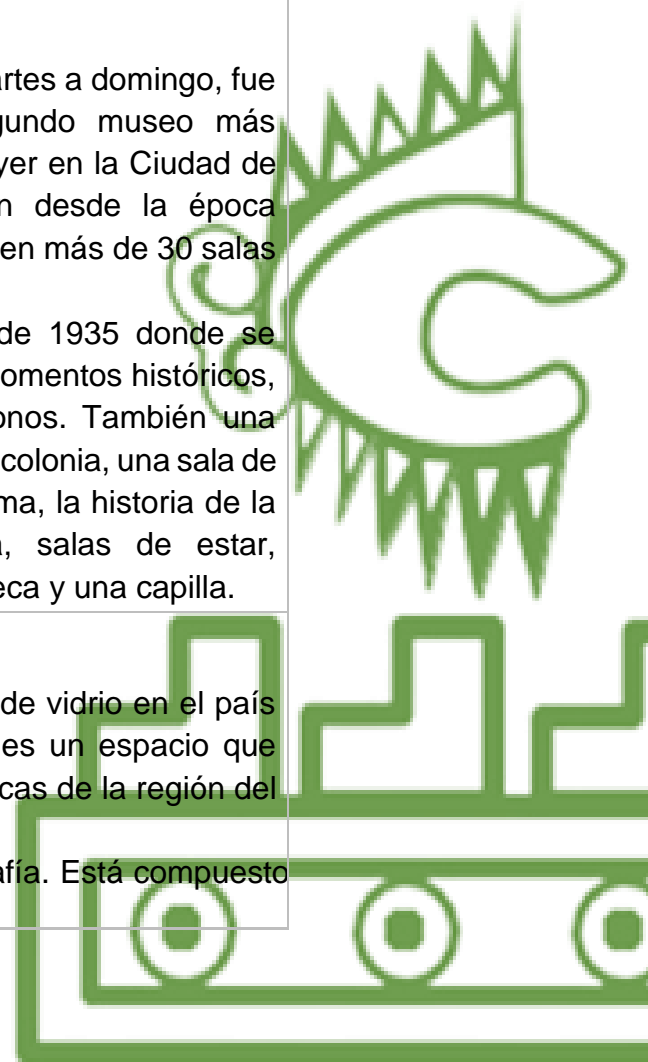
El museo ofrece sus servicios de recorridos guiados de martes a domingo, fue inaugurado en febrero de 1992. Es considerado el segundo museo más importante de artes aplicadas después del museo Franz Mayer en la Ciudad de México a nivel nacional. El edificio alberga una colección desde la época prehispánica hasta la moderna, que se encuentran exhibidos en más de 30 salas que poseen objetos cotidianos y de arte decorativo.

Se encuentra la ambientación de una tienda de raya de 1935 donde se muestran objetos antiguos de uso cotidiano y de diferentes momentos históricos, tales como: juguetes, planchas, basculas, cigarreras, teléfonos. También una cocina mexicana, una sala de arte prehispánico, una sala de la colonia, una sala de la independencia de México, una sala de la época de la reforma, la historia de la fotografía, la época juarista, una pulquería, una botica, salas de estar, habitaciones estilo art decó, artesanías, un jardín, una biblioteca y una capilla.

- **Espacio Cultural Muralla: El lugar del vidrio**

Fue inaugurado el 8 de octubre de 2005, es el único museo de vidrio en el país donde encontrara exposiciones en cristal y vidrio, también es un espacio que promueve las diferentes manifestaciones artísticas de la región del oriente del estado de

México, tales como artes visuales, música, literatura y fotografía. Está compuesto de tres



a los campos de la comunidad para bendecirlos. Otra celebración de importancia es la que el jueves y Viernes Santo de cada año se realiza en Santiago Tepopula, pues los vecinos se organizan y hacen la representación teatral de la Pasión y muerte de Jesucristo.

Fiestas y tradiciones de San Juan Coxtocan (San Juan Bautista, Virgen de Guadalupe y San Isidro, Fiesta de las cruces)

- **Rancho Tecomate Cuatolco. Casa del poeta**

Este espacio cultural es casa-estudio del artista plástico y poeta Nahúm B. Zenil. Se inauguró el 12 de diciembre de 1987. Se realizan una gran cantidad de actividades culturales tales como: presentaciones de libros, recitales de poesía, de música, performance, obras de teatro, exposiciones de artes plásticas, se desarrollan también proyectos educativos y de crecimiento humano como: talleres de artes plásticas creación literaria círculos de lectura, cine club, incluyendo la exposición “libros arte objeto, libros de artistas” que se inaugura a principios del mes de abril de cada año.

Dentro de los espacios de exhibición se incluyen 4 dedicadas a historiadores y críticos de arte moderno: Raquel Tibol, Teresa del Conde, Jorge Alberto Manrique y Luis Carlos Emerich.



□ Casa de Cultura “Ollin Coatl”

La casa de cultura de Tenango del aire fue inaugurada el 19 de febrero de 1994 hasta la fecha tiene 27 años. Es el principal espacio cultural público que ofrece servicios de talleres artísticos tales como: música, pintura y dibujo, canto, pintura en tela, danza regional, danza contemporánea, robótica, creación literaria, bordado y tejido, fotografía y talleres de verano.

Tiene como propósito iniciar a los niños, jóvenes y adultos mayores en las bellas artes. También cuenta con actividades de apoyo a la comunidad tales como: biblioteca pública municipal, INEA (primaria y secundaria), cursos de auxiliar de enfermería, preparatoria abierta y licenciaturas en línea. De igual forma se realizan presentaciones, conciertos y cine club.

□ Bibliotecas

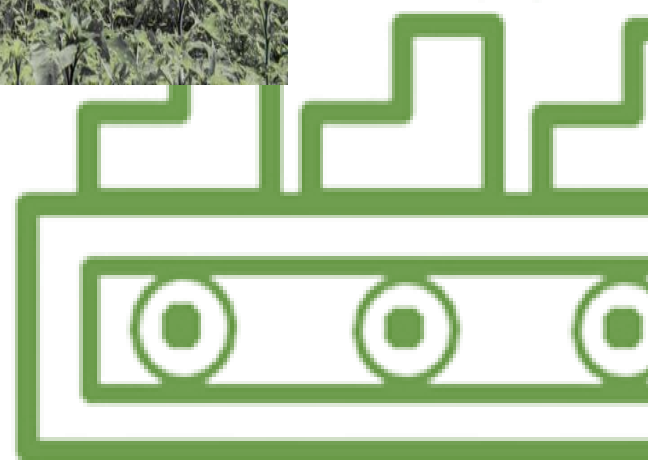
El municipio de Tenango del Aire cuenta con cuatro bibliotecas ubicadas de forma estratégica en diversas zonas de la comunidad, derivado de un diagnóstico general; se observa falta de mantenimiento en los inmuebles, mobiliario en regular estado y acervo bibliográfico descuidado, además de personal con poca o nula capacitación.

□ Actividades culturales:

El principal lugar del municipio donde se llevan actividades culturales de música, danza, exposiciones, presentaciones de libro, etc., como se ha dicho es en la Casa de Cultura,



Así mismo las plazas e iglesias de los pueblos que integran a Tenango del Aire se han ocupado para desarrollar actividades culturales, algunas de las actividades que se han desarrollado en dicho espacio son: Festivales de índole regional como el Nikan Ka y el Festival del Señorío Tenanco Texocpalco y conmemoraciones como la de la Erección del municipio donde ha participado el Ballet Folclórico del Estado de México; El Festival del Nikan ka, es considerada la actividad cultural más importante del municipio, en donde se desarrollan actividades de teatro, música, danza, artes plásticas y literatura. Dicho festival tiene una duración de un fin de semana.



2. *Proyecto Pueblo con Encanto*

Uno de los principales retos que asume este gobierno, es lograr que Tenango del Aire, pueda ser denominado, Pueblo con encanto, el trabajo realizado por cada una de las direcciones no debe resultar infructuoso, puesto que los esfuerzos conjuntos de cada una de las direcciones, estriban precisamente en lograr el mayor bienestar para el pueblo Tenanguense.

Para que un lugar pueda ser denominado Pueblo con Encanto, según los lineamientos publicados en la Gaceta de Gobierno el 07 de octubre de 2014, debe corresponder a un “municipio cuyos habitantes han sabido cuidar la riqueza cultural, historia, autenticidad y carácter propios del lugar” con el propósito de convertir al turismo en una opción para su desarrollo (Gobierno del Estado de México, 2017). En el caso de Tenango del Aire, el municipio no tiene la declaración oficial como Pueblo con Encanto, pero somos sabedores que nuestra riqueza radica en las expresiones culturales, artísticas e históricas de este pueblo, es por ello que en materia cultural tenemos bien marcadas las siguientes estrategias y líneas de acción:

- **Objetivo:** Preservar y difundir el patrimonio cultural del municipio de Tenango del Aire, así como promover la expresión artística de la población.

Estrategia: Garantizar y satisfacer los derechos culturales de toda la población de Tenango del Aire. **Líneas de Acción:**

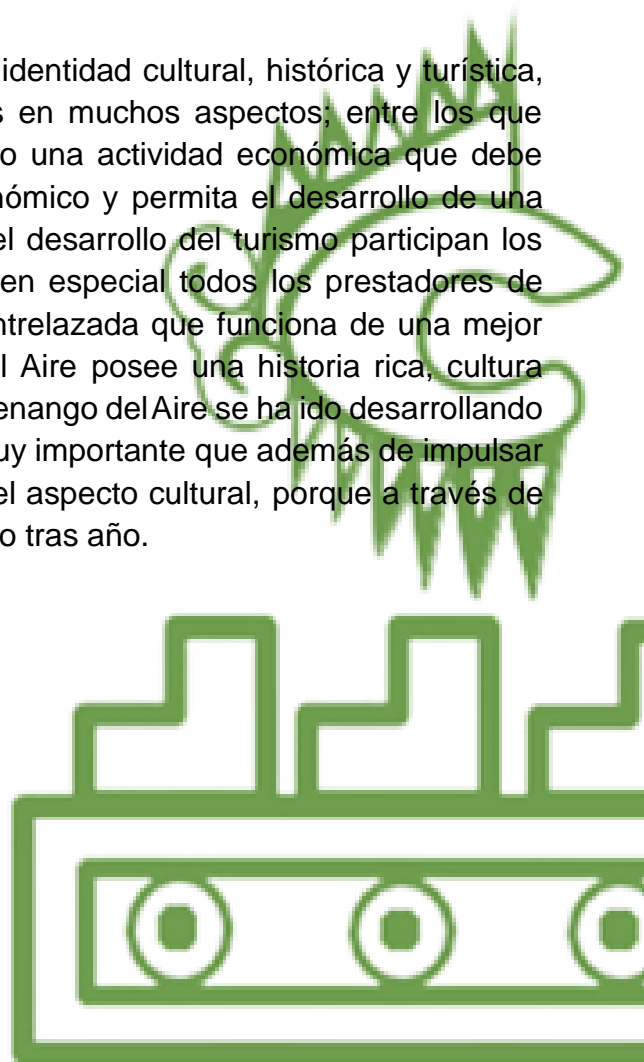
- Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios comunitarios para su promoción y difusión.
- Ofrecer espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y también de los turistas que visiten Tenango del Aire
- Crear de manera gradual la estructura física, técnica y humana necesaria para el desarrollo cultural y turística del municipio de Tenango del Aire
- Crear redes, circuitos y corredores, con los organismos y asociaciones involucradas en la promoción y gestión cultural, la creación de oferta de actividades culturales y la capacitación artística y cultural.
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales del municipio de Tenango del Aire
- Administrar, coordinar y conservar los espacios culturales, Bibliotecas, archivos históricos y objetos de arte existen en nuestro municipio a través de políticas públicas para su visibilidad en la comunidad.
- Organizar festivales, encuentros, e intercambios culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional que estimulen la participación y la creación artística de todos aquellos interesados en cultivar las expresiones del espíritu humano tanto de artistas de otros lugares como la misma ciudadanía de este municipio.
- Mantener un sistema de capacitación e iniciación artística y cultural, por medio de talleres y

cursos, algunos sustentados por el Gobierno Municipal y otros autosustentables

- Promover la integración de los Espacios culturales existentes en el municipio de Tenango del Aire para que sean una extensión de la Casa de Cultura, promoviendo la innovación y el trabajo con los actores culturales de la comunidad
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y los organismos independientes del Municipio; promoviendo la participación ciudadana en las diversas actividades diseñadas por la institución cultural del Municipio.
- Promover la preservación, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural, histórico, tangible e intangible Municipal.
- Realizar labores que conduzcan a un registro de la cultura impresa y audiovisual, publicando materiales diversos como es el Inventario Turístico de Tenango del Aire en plataformas digitales e impresas.
- Formación de coordinadores de círculos o salas de lectura y promotores de la lectura en barrios de la ciudad, comunidades rurales o bibliotecas públicas.
- Gestión y organización en la realización de ferias del libro en el municipio.

3. Turismo

El municipio de Tenango del Aire cuenta con una rica identidad cultural, histórica y turística, además de que el siglo XXI plantea grandes cambios en muchos aspectos; entre los que destaca el turismo. El aspecto turístico es considerado una actividad económica que debe permanecer activa para que exista un detonante económico y permita el desarrollo de una ciudad, de un estado y del país en general. Dentro del desarrollo del turismo participan los turistas y los habitantes de la ciudad que los recibe, en especial todos los prestadores de servicios turísticos de la comunidad, es una cadena entrelazada que funciona de una mejor manera si ambos grupos trabajan juntos. Tenango del Aire posee una historia rica, cultura única, para potenciar un amplio turismo. El turismo en Tenango del Aire se ha ido desarrollando poco a poco con el paso del tiempo, es un fenómeno muy importante que además de impulsar el desarrollo económico de una región también activa el aspecto cultural, porque a través de esta última, el turismo en Tenango del Aire aumenta año tras año.





Es importante mencionar que en coordinación con las instancias estatales federales encargadas del área de turismo, debemos trabajar en una ruta de preservación y conservación de los patrimonios tangibles e intangibles del municipio, no sólo los ubicados en el primer cuadro del municipio, sino también en las tenencias y comunidades. A estos trabajos se debe agregar una minuciosa revisión del marco legal que regula las actividades económicas en la zona de monumentos para evitar la contaminación visual del mismo. Es por ello que se fortalecerán las acciones que inviten a los tenanguenses a construir una cultura turística para lograr juntos el propósito de consolidar a nuestro Tenango del Aire como un Pueblo con Encanto.

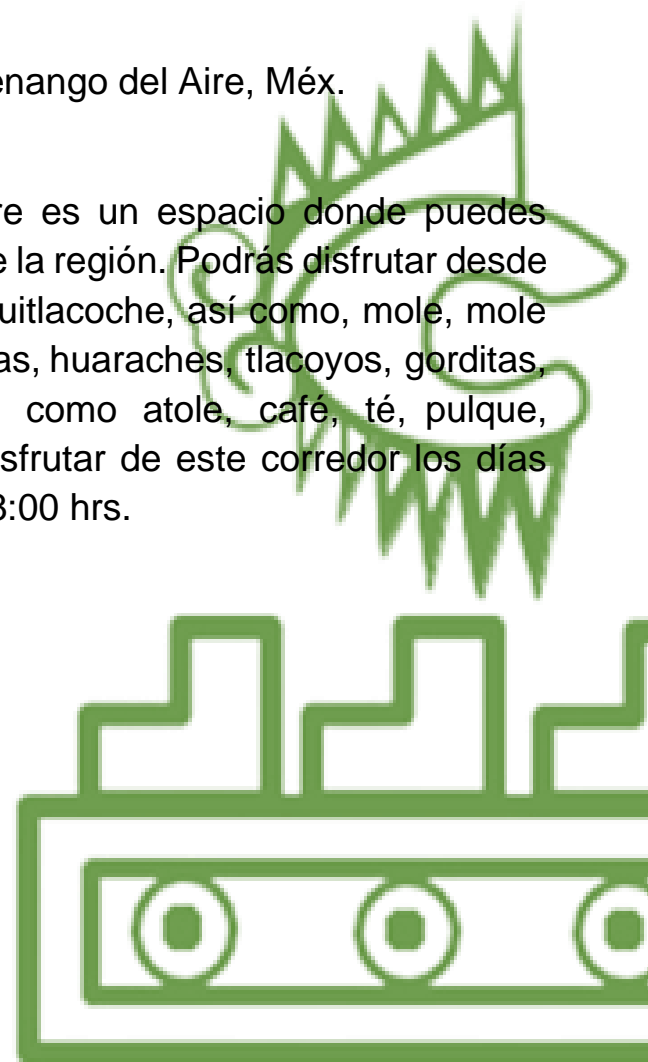
Como vimos en el apartado anterior, Tenango del Aire cuenta con espacios de interés histórico y cultural, pero aquí es preciso mencionar los prestadores de servicios turísticos con los que cuenta el municipio de Tenango del Aire:

4. Gastronomía

- Corredor Gastronómico de Tenango del Aire.

Dirección: Carretera Cocotitlán – Tepetlixpa, Tenango del Aire, Méx.

El corredor gastronómico de Tenango del Aire es un espacio donde puedes encontrar un sinfín de platillos y comida típica de la región. Podrás disfrutar desde ricas quesadillas de hongo, flor de calabaza, huitlacoche, así como, mole, mole de olla, tacos de cecina, suadero y bistec, carnitas, huaraches, tlacoyos, gorditas, barbacoa; además de bebidas tradicionales como atole, café, té, pulque, refrescos y otras bebidas típicas. Se puede disfrutar de este corredor los días sábados y domingos en un horario de 8:00 a 18:00 hrs.





- Panes y pasteles de Tenango.

Dirección: Plaza de la Constitución, No. 9, Centro, 56780, Tenango del Aire, Méx.

Panes y pasteles de Tenango es una de las cafeterías y espacios que mayor tradición gastronómica guardan, pues en 1973 nació este espacio como cremería y pastelería. Antiguamente el edificio que habita la cafetería, era la antigua tienda de raya del pueblo de Tenango, y a partir de 1973 cambió la dinámica del espacio para convertirse en un espacio para la degustación gastronómica, en este lugar se ofrecen manzanas horneadas, quesos y naranjas rellenas de helado. Actualmente se puede disfrutar de un sinfín de panes y pasteles de alta repostería, además de delicioso café y chocolates para acompañar los panes. Actualmente el espacio cuenta con un restaurant que ofrece platillos a la carta.

- Cantina-bar Las Llaves

Dirección: Av. Revolución No.1, Centro, 56780, Tenango del Aire, Méx.

Un lugar para la degustación de bebidas es sin duda Cantina-Bar Las Llaves; lugar que desde 1930 tiene tradición de ser un espacio para el consumo de pulque y licores. La tradición de este lugar comienza con el nacimiento del Sr. Tomás Galindo, pues la familia encargada del lugar refiere que desde esa época ya existía el brebaje de hecho a base de Anís con plantas del monte, actual bebida conocida como "Llave". Ésta fue utilizada en aquella época como remedio estomacal, pero con el paso del tiempo esta bebida empezó a ser consumida como bebida alcohólica haciendo mezclas con otros líquidos empezando a tener popularidad entre la gente de la comunidad. Actualmente el espacio se encuentra en el centro histórico de Tenango del Aire, y como dicta su tradición, se siguen ofreciendo licores preparados, cerveza y las populares Llaves en sus distintas presentaciones, chapas, cerrojos y candados.

- Casa Vidalco

Dirección: Av. Revolución S/n, 56780, Tenango del Aire, Méx.

En una construcción del siglo XIX, en el centro histórico de Tenango del Aire se encuentra la Casa Vidalco, edificio que cuenta con una historia misteriosa pues se relaciona con la vida de uno de los porfiristas dictadores de la época, Manuel Carmona. El espacio en la actualidad

tiene la función de ser un restaurant donde se puede disfrutar de platillos típicos de la región, como es Cecina, tlacoyos, quesadillas y guisados que tienen un sabor a hogar. Este lugar funciona una vez al mes como espacio cultural, pues algunos vecinos de Tenango hacen tertulias literarias y actividades artísticas acompañadas de la gastronomía local.

- Los Tulipanes

Dirección: Av. Nacional S/n, Amilco, 56780, Tenango del Aire, Méx.

Los Tulipanes Restaurant es un lugar donde podrás disfrutar de comida como ensaladas, carnes, tacos, quesadillas de distintos ingredientes y la especialidad de la casa, pasteles de alta repostería, además de bebidas frías y calientes para acompañar los platillos que se degusten. Es un espacio netamente familiar donde podrás encontrar bebidas refrescantes como refrescos y cervezas.

- Pozolería “Mi pueblito”

Dirección: Av. Nacional S/n, 56780, Tenango del Aire, Méx.

Pozolería “Mi pueblito” es uno de los espacios con tradición familiar, pues es la familia encargada del lugar la que ofrece sus productos y las recetas familiares. Aquí podrás encontrar un sinfín de platillos de gastronomía típica de México. Podrás degustar de quesadillas, tacos dorados, gorditas, enchiladas y chilaquiles, caldo de camarón, además de pancita y la especialidad de la casa, el pozole; aquí también podrás encontrar bebidas como café, atole, refrescos, aguas de sabor y cerveza.

5. Artesanal

- Corredor Artesanal de Tenango del Aire “En la muralla”

Dirección: Plaza de la Constitución No. 1, Centro, 56780 Tenango del Aire, Méx.

En los arcos de la presidencia municipal de Tenango del Aire, los días sábados y domingos se instala el Corredor artesanal “En la muralla” conformado por 12 artesanos originarios de esta comunidad. Aquí podrás encontrar artesanía en filigrana, tejido a gancho, artesanías en popotillo, teja pintada, tejido en palma, y labrado de piedra, además de jabones y miel artesanal, ropa bordada, galletas artesanales y dulces típicos de la región, por otro lado, podremos encontrar antigüedades y venta de libros. Este grupo de artesanos se ha ido formando con la finalidad de ofrecer un recuerdo y productos elaborados en Tenango del Aire.

6. Hospedaje

- Hotel Real La Hacienda

Dirección: Tenango del Aire - Amecameca No.13, 56785 Tenango del Aire, Méx.

El Hotel Real La Hacienda es el único hotel que se encuentra en el territorio de Tenango del



Aire. Se ubica sobre la carretera que conecta a Tenango del Aire con

Amecameca. Este lugar cuenta con el servicio de estacionamiento y habitaciones simples y dobles, así como servicio de comida a la habitación.

- Hospedaje Casa de Madera

Dirección: Av. Revolución Ote. No.29, 56780 Tenango del Aire, Méx.

El Museo Casa de Madera ofrece el servicio de hospedaje y estacionamiento. Cuenta con habitaciones sencillas y dobles, lo interesante de este lugar es que los cuartos están ambientados con antigüedades del museo, lo que lo hacen una experiencia única.

A partir de estos servicios turísticos y el patrimonio con el que cuenta Tenango del Aire hemos trazado las siguientes líneas de acción:

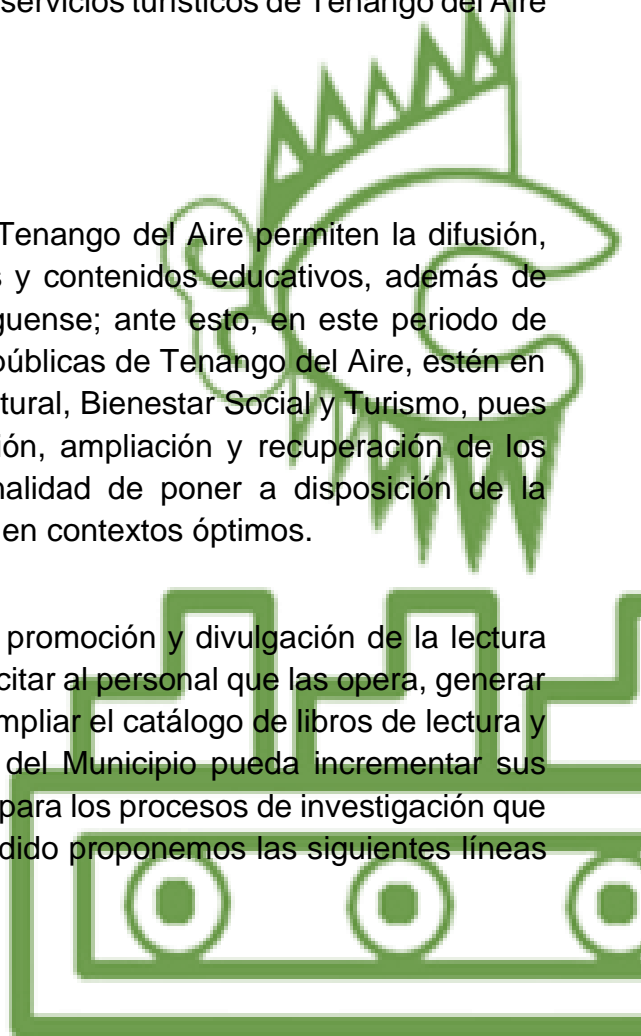
- Objetivo: Fomentar el desarrollo turístico del municipio en todos sus posibles productos y consolidar la denominación de Pueblo con Encanto.

Estrategia: Promover el desarrollo de los prestadores de servicios turísticos de Tenango del Aire y la inversión en el municipio.

7. Bibliotecas

Los espacios públicos que integran las bibliotecas de Tenango del Aire permiten la difusión, generación de conocimiento, creación de las prácticas y contenidos educativos, además de promover la cultura y el arte entre la población tenanguense; ante esto, en este periodo de gobierno municipal se ha dispuesto que las bibliotecas públicas de Tenango del Aire, estén en bajo la administración de la Dirección de Educación Cultural, Bienestar Social y Turismo, pues sabemos que atenderá de manera eficaz la construcción, ampliación y recuperación de los espacios educativos y culturales Municipio con la finalidad de poner a disposición de la comunidad los ambientes de aprendizaje y convivencia en contextos óptimos.

Es por ello que esta dirección tendrá como directriz la promoción y divulgación de la lectura con un sentido humanitario y académico, así como capacitar al personal que las opera, generar un vínculo con instituciones estatales y federales para ampliar el catálogo de libros de lectura y artículos necesarios para que la población estudiantil del Municipio pueda incrementar sus conocimientos y fungir como una herramienta de apoyo para los procesos de investigación que muchos jóvenes realizan en el municipio. En ese entendido proponemos las siguientes líneas de acción.



- Objetivo: Fomentar la lectura entre la población de Tenango del Aire. Estrategia:

Promover los espacios que ocupan las bibliotecas para que la comunidad asista y consulte el material bibliográfico.

Líneas de Acción:

- Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de las Bibliotecas de Tenango del Aire
- Acercar el material Bibliográfico.
- Realizar eventos culturales encaminados a la literatura.
- Capacitar al personal bibliotecario para que se ofrezca un buen servicio.

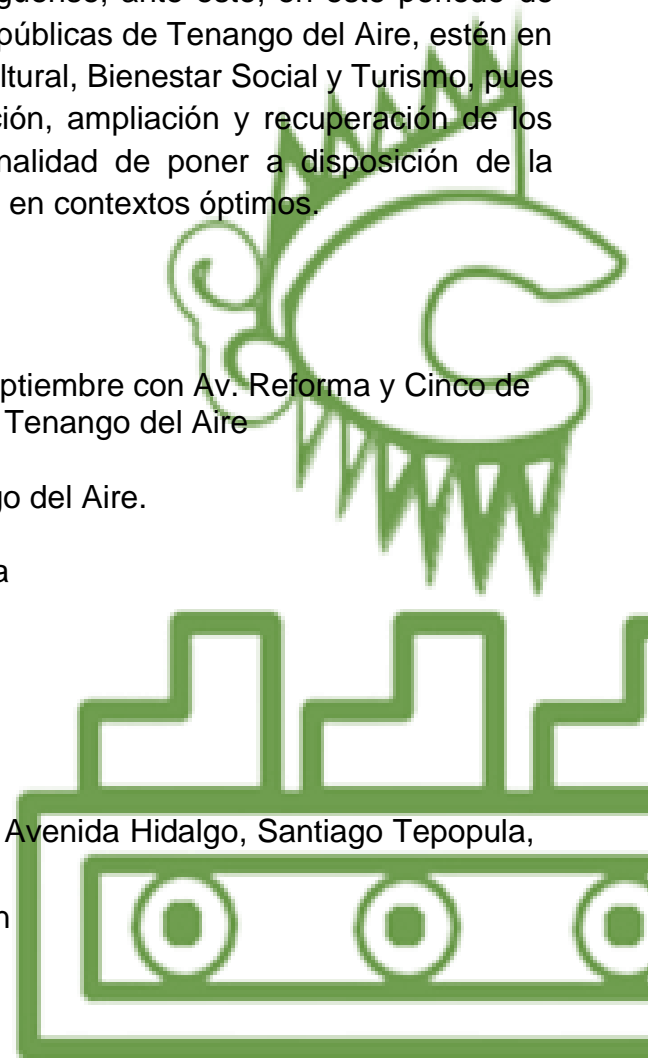
Los espacios públicos que integran las bibliotecas de Tenango del Aire permiten la difusión, generación de conocimiento, creación de las prácticas y contenidos educativos, además de promover la cultura y el arte entre la población tenanguense; ante esto, en este periodo de gobierno municipal se ha dispuesto que las bibliotecas públicas de Tenango del Aire, estén en bajo la administración de la Dirección de Educación Cultural, Bienestar Social y Turismo, pues sabemos que atenderá de manera eficaz la construcción, ampliación y recuperación de los espacios educativos y culturales Municipio con la finalidad de poner a disposición de la comunidad los ambientes de aprendizaje y convivencia en contextos óptimos.

Tenango del Aire cuenta con las siguientes bibliotecas:

- Biblioteca “Samuel Espinosa” de Calle 8 de septiembre con Av. Reforma y Cinco de Mayo, San Mateo Tepopula, Tenango del Aire

Calle 5 de mayo, entre Av. Censos Nacionales, Tenango del Aire.

- Biblioteca “San Mateo Tepopula” San Mateo Tepopula
- Biblioteca “Techimalco” Santiago Tepopula
- Avenida Independencia S/n, entre Avenida San Juan y Avenida Hidalgo, Santiago Tepopula, Tenango del Aire.
- Bibliotecas “Gral. Tomás García” de San Juan Coxtocan



Plaza Juarez, y Calle Insurgentes de San Juan Coxtcan, Tenango del Aire.

Es por ello que esta dirección tendrá como directriz la promoción y divulgación de la lectura con un sentido humanitario y académico, así como capacitar al personal que las opera, generar un vínculo con instituciones estatales y federales para ampliar el catálogo de libros de lectura y artículos necesarios para que la población estudiantil del Municipio pueda incrementar sus conocimientos y fungir como una herramienta de apoyo para los procesos de investigación que muchos jóvenes realizan en el municipio.

VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante



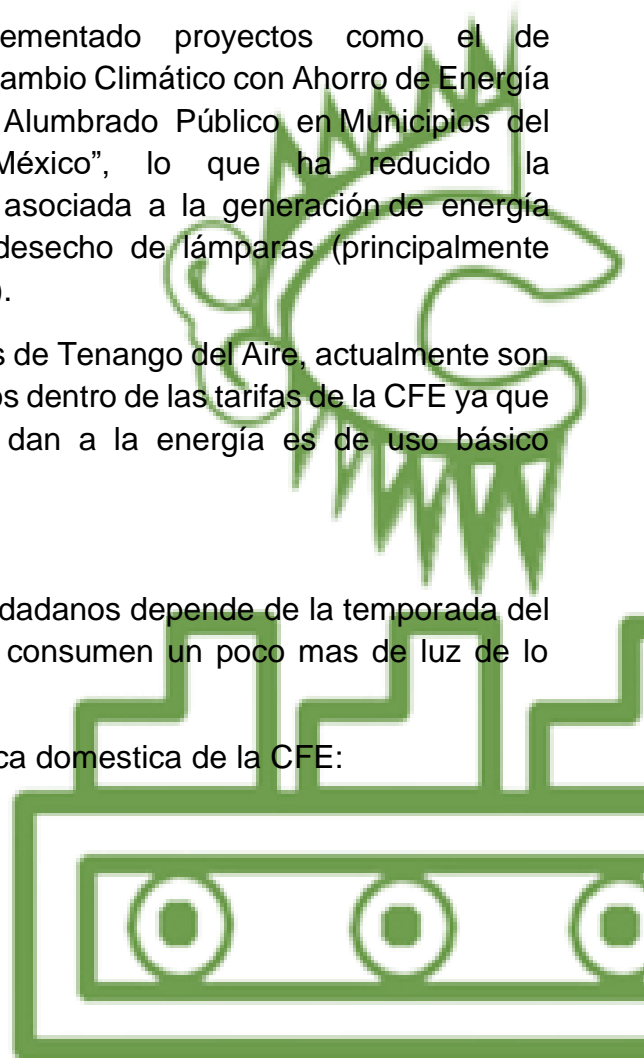
La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores de Tenango del Aire, sabemos perfectamente que la Energía Eléctrica es de carácter esencial y requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

Se han implementado proyectos como el de “Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público en Municipios del Estado de México”, lo que ha reducido la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente vapor de sodio).

Los ciudadanos de Tenango del Aire, actualmente son usuarios básicos dentro de las tarifas de la CFE ya que el uso que le dan a la energía es de uso básico doméstico.

Cabe señalar que el tipo de cobro de la tarifa para los ciudadanos depende de la temporada del año, esto quiere decir que si es verano los ciudadanos consumen un poco más de luz de lo habitual.

En la siguiente tabla se explican las tarifas de luz eléctrica doméstica de la CFE:



Tarifa	Temperatura media minima en verano	Consumo límite para la aplicación de la tarifas DAC
Tarifa 1	Menor a 25° C	250 kWh al mes
Tarifa 1A	25° C	300 kWh al mes
Tarifa 1 B	28° C	400 kWh al mes
Tarifa 1 C	30° C	850 kWh al mes
Tarifa 1D	31° C	1,000 kWh al mes
Tarifa 1E	32° C	2,000 kWh al mes
Tarifa 1F	33° C	2,500 kWh al mes

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

Por lo que en relacion con la tabla anterior y una vez verificando la tarifa de luz asignada, la temporada del año y el consumo de energía Electrica que utilizo el Tenanguense medida en kWh y verificando si existio un excedente de consumo o no, ó tal vez el consumo haya sido el mismo pero la variante sigue siendo la temporada del año, el precio de Energia Electrica se resume en la siguiente tabla:

Tarifa	Consumo Básico	Consumo Intermedio Bajo	Consumo Intermedio Alto	Consumo Excedente
Tarifa 1	0.882 \$/kWh	1.073 \$/kWh	-	3.134 \$/kWh
Tarifa 1A	0.786 \$/kWh	0.911 \$/kWh	-	3.134 \$/kWh
Tarifa 1B	0.826 \$/kWh	0.987 \$/kWh	-	3.070 \$/kWh
Tarifa 1C	0.786 \$/kWh	0.911 \$/kWh	1.177 \$/kWh	3.134 \$/kWh
Tarifa 1D	0.786 \$/kWh	0.911 \$/kWh	1.177 \$/kWh	3.134 \$/kWh
Tarifa 1E	0.653 \$/kWh	0.815 \$/kWh	1.062 \$/kWh	3.134 \$/kWh
Tarifa 1F	0.653 \$/kWh	0.815 \$/kWh	1.062 \$/kWh	3.134 \$/kWh

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

VIII. II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público.

En Tenango del Aire no se cuenta con alguna planta generadora de electricidad, mas sin embargo el servicio público de energía eléctrica lo provee la infraestructura que se encuentra en el municipio de Amecameca, la cual proporciona electrificación al municipio Tenanguense y a sus delegaciones.

Actualmente Tenango del Aire y sus delegaciones incluyendo las de mayor población como lo son: San Juan Coxtocan, Santiago Tepopula y San Mateo Tepopula, cuentan actualmente con 1351 luminarias funcionales, ya que en el año 2021 viendo la preocupación que se tenia por tener calles y andadores públicos seguros se implementaron y repararon luminarias, con el fin de que los ciudadanos tenanguenses y ciudadanos en general transitarán por las avenidas y calles del

municipio de manera segura, ya que para el Presidente Municipal un Municipio alumbrado es un municipio seguro.

Lo anterior se desglosa en la siguiente tabla.

Descripción de Luminarias	
Nombre	Cantidad
San Juan Coxtocan	248
Santiago Tepopula	310
San Mateo Tepopula	250
Tenango del Aire	553
Total	1361

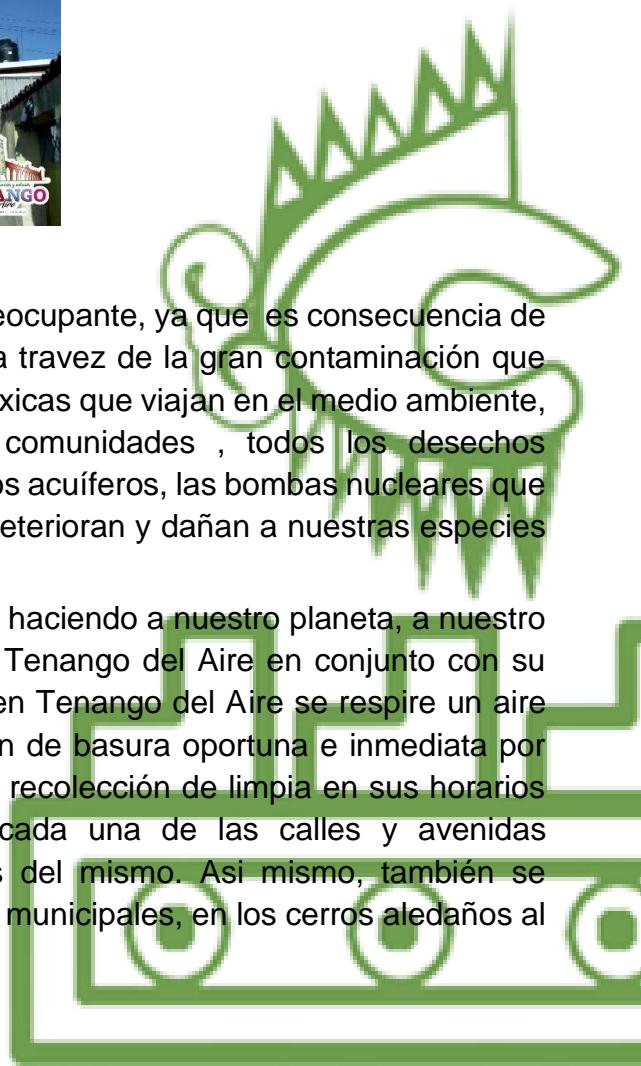
Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.



VIII.III Tema: Acción por el clima.

El cambio climático a nivel mundial es verdaderamente preocupante, ya que es consecuencia de la manera en la que el ser humano deteriora al mundo, a través de la gran contaminación que generan las empresas mediante sustancias y partículas tóxicas que viajan en el medio ambiente, las grandes cantidades de basura que generan las comunidades, todos los desechos industriales, las aguas negras que llegan a nuestros mantos acuíferos, las bombas nucleares que los gobiernos de otros países prueban en el mar y que deterioran y dañan a nuestras especies marinas.

Es por ello que una vez analizado el daño que le estamos haciendo a nuestro planeta, a nuestro país y a nuestra comunidad, el Presidente Municipal de Tenango del Aire en conjunto con su amplio grupo de trabajo, han manifestado que para que en Tenango del Aire se respire un aire limpio y de calidad es necesario seguir con la recolección de basura oportuna e inmediata por parte de los trabajadores del municipio encargados de la recolección de basura en sus horarios debidamente señalados y con la cobertura total de cada una de las calles y avenidas pertenecientes a la cabecera municipal y delegaciones del mismo. Así mismo, también se continúa con la reforestación de árboles en los andadores municipales, en los cerros aledaños al



municipio, en las áreas verdes y recreativas de nuestra comunidad, no solo plantando árboles, sino que también, cuidando de ellos, y poniendo todo el esmero y amor ciudadano, para que crezcan grandes y frondosos y puedan satisfacernos de oxígeno limpio y sobre todo natural, y podamos así contribuir a un que sea una parte muy pequeña a que la atmósfera no se siga deteriorando y a que la variabilidad climática en el municipio pueda disminuir y así evitar desastres naturales.

En este sentido de ideas y respecto al tratamiento de aguas residuales y aguas negras se solicitó la creación de una planta tratadora, cabe hacer mención que el municipio aun no cuenta con ella, pero se considerará que es de gran importancia su creación ya que el municipio por si solo y a travez de sus cuencas pluviales tendría la capacidad de obtener suficiente agua para poder satisfacer las necesidades de los Tenanguenses e incluso dotar de suficiente agua a las tierras agricultoras y poder así tener un gran crecimiento en su producción, esto ayudaría a mejorar la economía del municipio.

En la siguiente tabla se muestra la manera en la que se esta contaminando el agua y claramente se puede ver reflejado que el municipio no cuenta con medio alguno para poder almacenar agua y darle el uso adecuado.

Contaminación del agua.						
Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Rastro de Descarga		Unidades psicológicas de producción	Plantas de tratamiento Municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos receptores			
2	0	2	2	0	0	0

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

Estamos consientes que revertir las consecuencias del cambio climático requiere de un fuerte compromiso de todos los sectores de la sociedad, esto con la finalidad de encontrar resultados positivos para que en Tenango del Aire se tomen medidas necesarias para llevar a cabo todas y cada una de las acciones comprometidas a cambiar la calidad climatologica del municipio.

Por otra parte, en la siguiente tabla se explica perfectamente que la manera de contaminar el suelo es de manera agrícola, y no industrial, cabe hacer mención que en el municipio no se cuenta con rellenos sanitarios.

Contaminación del Suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos solidos (ton/dia)	Lugar de disposicion final	Relleno sanitario regional
15%	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

VIII.III.I Subtema: Calidad del aire.

Como se menciona en el subtema anterior en Tenango del Aire se trata de establecer mecanismos encaminados a la purificación del aire de la comunidad, y evitar así que la contaminación del aire interfiera en las condiciones de salud y de calidad de vida de la población. Es por tal motivo que se sigue implementando la reforestación, el cuidado y el mantenimiento de árboles y áreas verdes de la comunidad, así mismo se ha implementado la limpieza de cunetas y banquetas por parte de los servidores públicos del municipio retirando así botellas, hules, papeles, llantas y todo tipo de basura que se encuentre, así mismo podando el pasto, cortando la flora, retirando el lodo que obstaculice el libre paso de caudal. En la siguiente tabla se puede corroborar que nuestra única forma de contaminar el aire es a través de incendios forestales, cuestiones que casi no pasan en el municipio.

Contaminación del aire									
Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industrias de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos Pemex	Incendios industriales	Incendios forestales.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

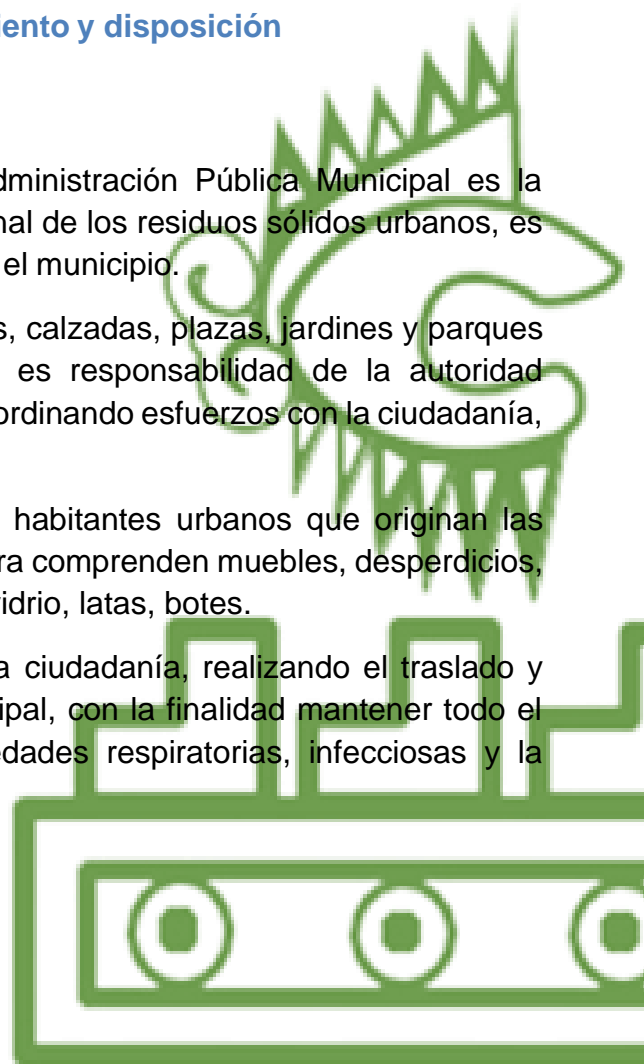
VIII.X Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Una de las actividades principales para cualquier Administración Pública Municipal es la Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, es decir el procesamiento de la basura que se produce en el municipio.

Es la actividad técnica del barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas esta actividad es responsabilidad de la autoridad municipal quien podrá realizar acciones pendientes a coordinando esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

Los residuos sólidos urbanos son producidos por los habitantes urbanos que originan las actividades domésticas, comerciales, así mismo la basura comprenden muebles, desperdicios, restos del cuidado de jardines, papel, cartón, plástico, vidrio, latas, botes.

Recolectar los residuos sólidos urbanos que genera la ciudadanía, realizando el traslado y depósito final de los mismos al relleno sanitario municipal, con la finalidad mantener todo el municipio y sus delegaciones limpios, evitar enfermedades respiratorias, infecciosas y la propagación de plagas nocivas.



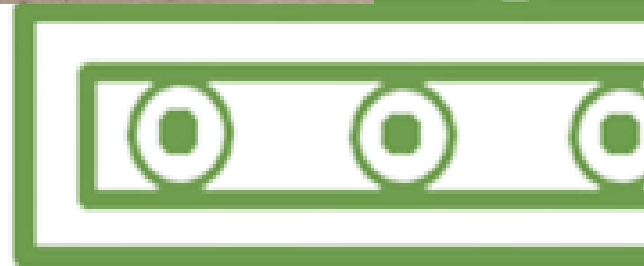
Actualmente el municipio de Tenango del Aire deposita sus desechos sólidos en el relleno sanitario del ejido de Temamatla es un tiradero a cielo abierto, anualmente se recolectan alrededor de 4800 toneladas las cuales son recolectadas por dos vehículos compactadores a través de rutas. Es importante mencionar que actualmente en el municipio no existe la cultura de separación de los residuos sólidos además que algunas personas desechan su basura en terrenos baldíos, barranca, río, etc. lo cual genera focos de infección y contaminación ambiental que perjudica a los demás habitantes del municipio.

De igual forma es importante destacar que existe una problemática la cual es causada por la basura que es arrastrada en épocas de lluvia que proviene del municipio de Juchitepec y que a consecuencia nos provoca inundaciones en la parte suroeste del municipio y taponamiento en un puente que comunica a los ejidos de San Mateo Tepopula propiciando que la basura se desborde sobre los terrenos de siembra afectando gravemente sus cultivos.

Numero de Camiones recolectores	Infraestructura solida	Generracion de residuos solidos	Servicios de limpieza.
1 camión compactador con capacidad de 9 toneladas. 1 camioneta compactadora con capacidad de 3 toneladas	Relleno sanitgario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	4800 toneladas	La recolección se realizara diariamente a travez de rutas
Eduación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media Superior, etc.	Relleno sanitgario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	4 tonerladas con 4000 kg	cada 8 dias
Salud			
Unidades de Salud	Relleno sanitgario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	½ tonelada 500 kg	cada 8 dias
Deporte			
Instalaciones Deportivas	Relleno sanitgario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	½ tonelada 500 kg	cada 8 dias
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc	Relleno sanitgario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	½ tonelada 500 kg	cada 8 dias

Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	Relleno sanitario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	1 tonelada 1000 kg	Diario
Transporte			
Terminales y Paraderos	Relleno sanitario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	N/A	N/A
Administración Pública			
Palacio Municipal	Relleno sanitario a cielo abierto, ubicado en el Municipio de Temamatla.	¼ tonelada 250 kg	Diario

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.



VIII.XI Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

El ecosistema se puede definir como la comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente. En virtud de lo anterior, los ecosistemas pueden clasificarse en naturales y artificiales, a su vez en terrestres entre los que se encuentran los boscosos, desérticos y urbanos, así como los ecosistemas acuáticos. La actividad humana ha afectado los ciclos climáticos del planeta por lo que requiere de una estrategia integral que tenga como objetivo resarcir las afectaciones humanas y que implemente una nueva visión cultural de protección ambiental y desarrollo sostenible.

En Tenango del Aire se cuenta con Ecosistemas de Flora y Fauna tales como: Zahuilica, Cedro, Eucalipto, Alcanfor, Aguacate, Palo dulce, Huizache, Palo de Jazmín, Zalocote, Llorón, entre otros.

VIII.XII Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

El municipio de Tenango del Aire se encuentra dentro del Cinturón Volcánico Mexicano que se localiza en el extremo oriente de la Sierra de Chichinautzin.

La cabecera municipal esta amurallada por dos importantes estructuras volcánicas: Los cerros del área Chiconquiac (ubicado al este y noroeste) y el campo volcánico del Ayaqueme y cerro Cenayo (ubicados al oeste y suroeste).

Estas dos estructuras forman un parteaguas por donde drenan las aguas del río Amecameca hacia el ex-lago de Chalco, también es una zona donde fluyen las aguas subterráneas provenientes de la Sierra Nevada y del mismo relieve volcánico local de la Sierra de Chichinautzin.



Así mismo los barrancos existentes se unen con el río Amecameca, estos descienden desde las cimas y en tiempos de lluvia acarrear materiales arenosos, llegando a dañar los caminos de las laderas. Es el caso que, en pendientes pronunciadas, la erosión fluvial es muy intensa como más que en otras zonas del municipio, principalmente en el área del cerro Tenayo y Cenayo, en este último la barranca Tecuatitla, ha llegado a desbordarse y provocado inundaciones. Las laderas del campo volcánico del Ayaqueme, son una de las partes de mayor preservación por su carácter pedregoso (rocoso), y es el área de mayor filtración de agua de lluvia.

Por lo que en Tenango del Aire el ecosistema que predomina es el templado sub –húmedo, la temperatura media del lugar es de 14.2° C, con una máxima extrema de 31° C y mínima de 10° C, en los meses de Noviembre y Febrero de cada año las heladas repercuten fuertemente en las zonas bajas del municipio.

Por otra parte, la flora en el municipio de Tenango del Aire es escasa, debido al constante crecimiento del uso de la zona agrícola y urbana, pero en las zonas boscosas del municipio podemos encontrar grandes variedades de flora como lo son: Pirú, Tepozán, Ocote, Madroña, Zahuilica, Cedro, Eucalipto, Alcanfor, Aguacate, Palo dulce, Huizache, Palo de Jazmín, Zalocote, Llorón, pero en sí, los árboles que predominan son los encinos.

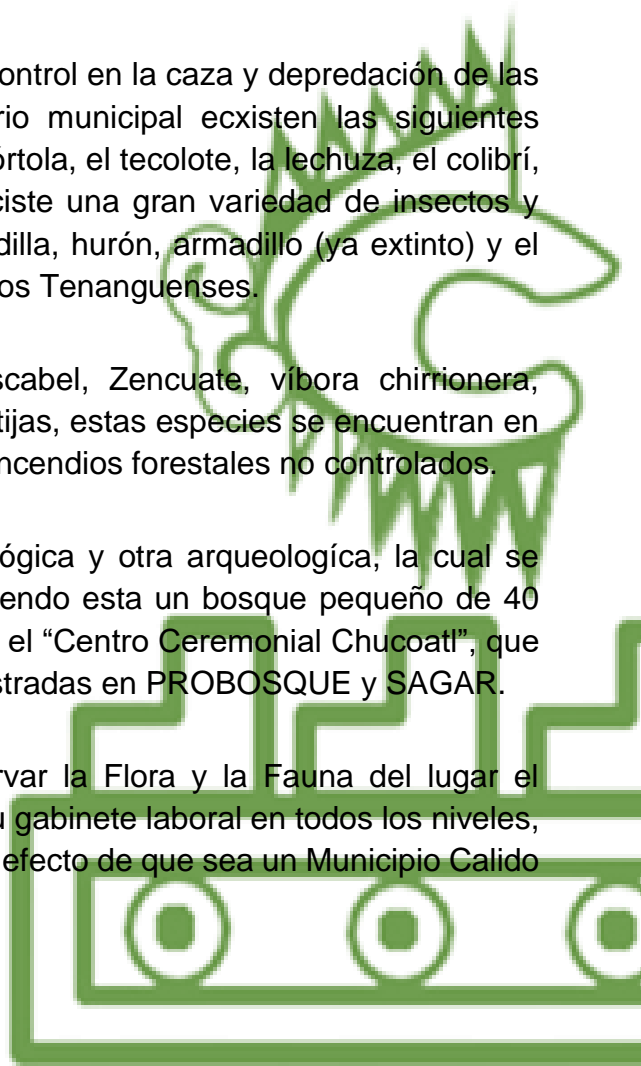
Los árboles frutales que predominan en el lugar son: manzano, peral, perón, ciruelo, chabacano, nuez de castilla y durazno; los frutos originarios de la región son el capulín y el tejocote.

Así mismo la Fauna del Lugar es escasa, debido al descontrol en la caza y depredación de las pocas especies animales de la región, en el territorio municipal existen las siguientes especies: Aves como el aguililla, la paloma silvestre ó tórtola, el tecolote, la lechuza, el colibrí, el gorrión el gavián, el halcón, el ceceto; también existe una gran variedad de insectos y roedores como lo son: rata, ratón de campo, tusza, ardilla, hurón, armadillo (ya extinto) y el conejo el cual es fuente de alimentación e ingresos de los Tenanguenses.

También existen reptiles como: la serpiente de cascabel, Zencuate, víbora chirrionera, zencoyate, sapo cornudo, y una gran variedad de lagartijas, estas especies se encuentran en constante peligro por la caza indiscriminada, así como incendios forestales no controlados.

Este municipio cuenta con dos áreas de reserva ecológica y otra arqueológica, la cual se encuentra en la Delegación de San Juan Coxtocán, siendo esta un bosque pequeño de 40 hectáreas con árboles de cedro y pino, y la segunda es el “Centro Ceremonial Chucoatl”, que significa (Serpiente Cósmica) y que se encuentran registradas en PROBOSQUE y SAGAR.

Cabe hacer mención que con el fin de poder conservar la Flora y la Fauna del lugar el Presidente de Tenango del Aire en conjunto con todo su gabinete laboral en todos los niveles, a reforzó la reforestación, cuidado y mantenimiento a efecto de que sea un Municipio Calido y Armonioso.



VIII.XIII Subtema: Recursos forestales

El suelo forestal ocupa el segundo lugar ya que abarca el 35% de superficie del territorio del Municipio, el cual está conformado por lomeríos, cerros y pastizales predomina el suelo pedregoso y vegetación escasa, en tiempo de secas este se destruye de forma irracional por la tala clandestina e incendio de pastizales y matorrales, apresurando con esto la erosión del suelo y la muerte de la microflora.

En la siguiente tabla se muestran los recursos forestales con los que cuenta el municipio de Tenango del Aire.

Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Regimen	Actividad que se desea desarrollar	Problemas que presenta.
El cerro Cuajoma	Tenango del Aire	Forestal	Reforestación de árboles, limpieza de barrancas y cunetas.	Erosion del suelo, incendio de pastizales y matorrales, y la muerte de la microflora.
Cordillera neovolcanica		Forestal		
El cerro de Tezoyuca		Forestal		
El cerro de Zocuyeca		Forestal		
Los cerritos de las campanas	Tenango del Aire	Forestal	Reforestación de árboles, limpieza de barrancas y cunetas.	
El cerro Xaltepec		Forestal		
El cerro Acontepec		Forestal		
La loma de San Luis		Forestal		
El cerro Zopilocalco		Forestal		

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

VIII.XIV Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

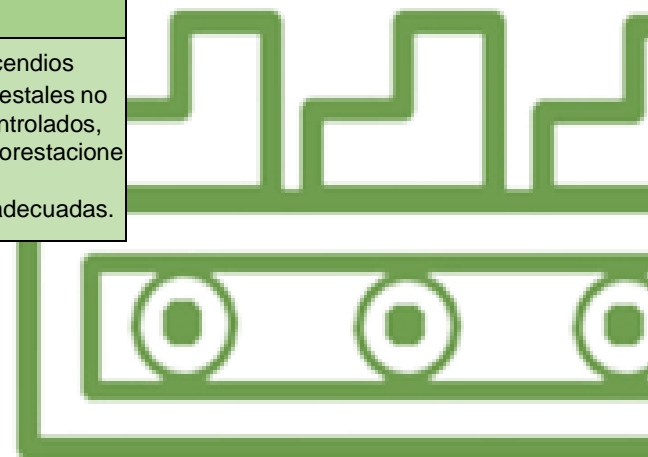
Tenango de Aire es una zona muy productiva en temas de recurso natural, es por ello que se generan proyectos que permitan reforestar los parques con árboles con la finalidad de que el ciudadano obtenga una responsabilidad con el medio ambiente. Asimismo, se realizan acciones de levantamiento de las condiciones ambientales de cada área verde y socioeconómico de la población que lo rodea, y realizar jornadas de limpieza.



Tipo de uso	Superficie Hectáreas	%
Erosionado	174.14	4.57
Agrícola de temporal	2,152.97	56.52
Forestal	1,256.88	33
Pecuario	2	0.05
Urbano	349.59	9.7
Total	3,809.00	100

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN 1	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
Ayaqueme-Ahuehuel	Corredor Ecológico Regional	S/I	Ninguna	Incendios forestales no controlados, reforestaciones inadecuadas.

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.



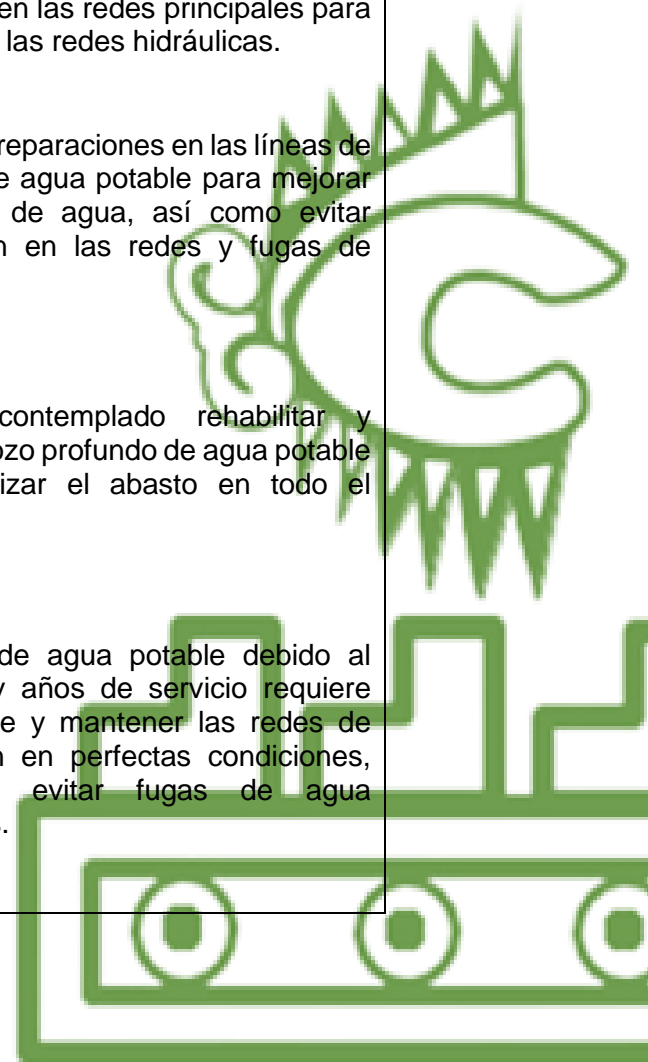
VIII.XVI Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

A efecto de que los pobladores de Tenango del Aire no se queden sin agua, se revitaliza la infraestructura y se convierte en un factor principal para los pobladores, implementando sistemas de potabilización para mejorar la calidad de agua ampliando la red de distribución en las localidades periféricas así como en la cabecera municipal y las áreas de crecimiento futuras.

También se dará mantenimiento y mejoramiento constante a las obras de captación de agua potable y su distribución.

Cabe mencionar que se implementaran Comites comunitarios de manejo sustentable del agua, el cual administrará y manejará el recurso, fomentando técnicas de ahorro, recibiendo asistencia técnica para la captación y manejo de aguas pluviales, de tal forma que sea posible complementar la oferta del recurso del agua de las lluvias para los Tenanguenses.

MECANISMO DE SUSTENTABILIDAD	SITUACION DE DISTRIBUCION
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y Calidad del Agua • Desfogues • Mantenimiento correctivo y preventivo en la línea de distribución • Rehabilitación y equipamiento a pozos de agua potable • Rehabilitación de red de agua potable 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán pruebas de calidad del agua para uso y consumo humano en fuentes de abastecimiento y en la red de distribución para determinar la calidad del vital líquido • Se realizarán desfuegos o salidas de agua potable en las redes principales para la limpieza de las redes hidráulicas. Se realizarán reparaciones en las líneas de distribución de agua potable para mejorar el suministro de agua, así como evitar contaminación en las redes y fugas de agua. • Se tiene contemplado rehabilitar y equipar el pozo profundo de agua potable para garantizar el abasto en todo el municipio • La red de agua potable debido al desgaste y años de servicio requiere rehabilitarse y mantener las redes de distribución en perfectas condiciones, así como evitar fugas de agua posteriores.



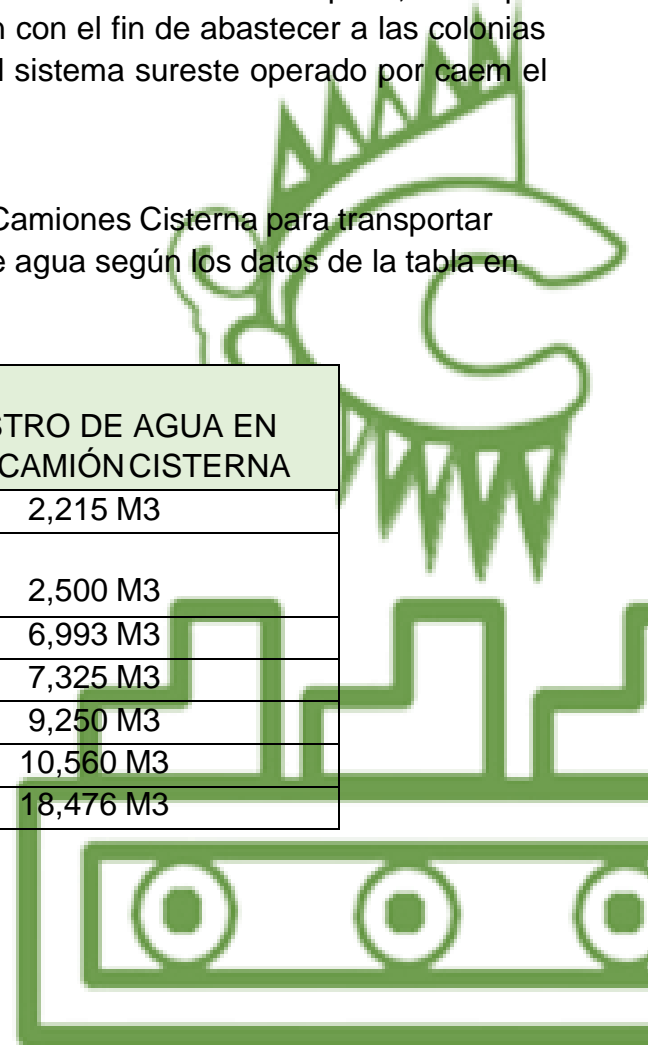


VIII.XVII Subtema: Agua potable

En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de administración, y dotación del suministro de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 1 pozo, 1 tanque elevados Y 2 tanques de almacenamiento y distribución con el fin de abastecer a las colonias que comprenden nuestro Municipio. Y apoyados por el sistema sureste operado por caem el cual nos suministra agua en bloque.

- a) En el municipio se realizó el Suministro de Agua en Camiones Cisterna para transportar agua hasta las viviendas que carecen del servicio de agua según los datos de la tabla en los últimos siete años.

AÑO	SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIÓN CISTERNA
2015	2,215 M3
2016	2,500 M3
2017	6,993 M3
2018	7,325 M3
2019	9,250 M3
2020	10,560 M3
2021	18,476 M3



Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Tenango del aire, 2022-2024.

Análisis de calidad del agua

El Municipio de Tenango del aire realiza su análisis de calidad de agua a través de un monitoreo de gas cloro a razón de 1.5 partes por millón

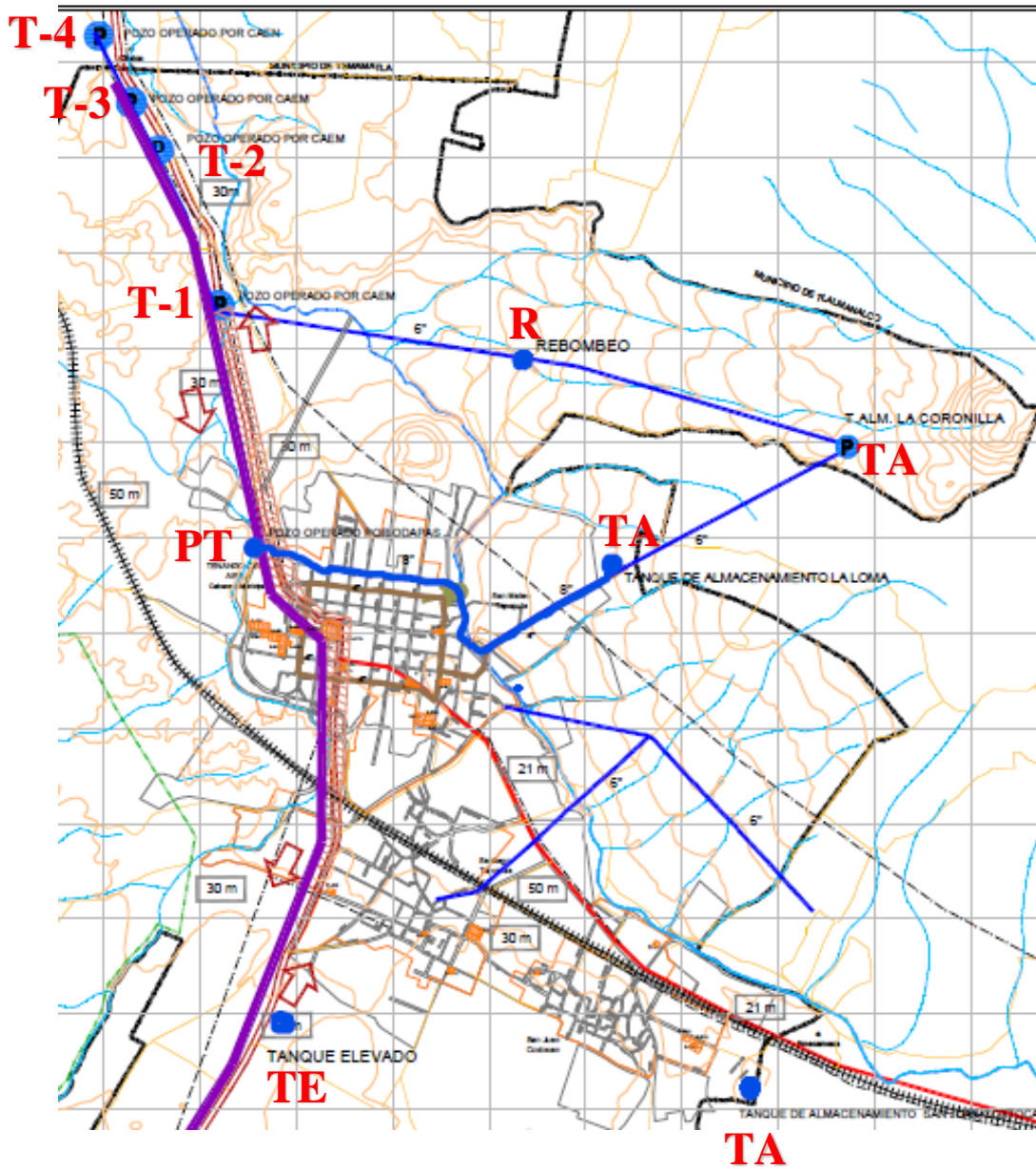
El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales, se denomina agua potable o agua para consumo humano, que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud.

Este plan contempla el tema del agua como prioritario para la sustentabilidad ambiental.

El agua es indispensable para la vida, debido a que todos dependemos de ella, es casi tan importante como el oxígeno, debido a esto todos los seres vivos en nuestro planeta la necesitamos para sobrevivir, es necesario su cuidado, el cuerpo humano cuando somos niños está compuesto por un 75% de agua, en la edad adulta por un 60%, en plantas y animales es un porcentaje similar de ahí la importancia de la calidad y cantidad de agua a nuestro alcance para el sustento de la vida.

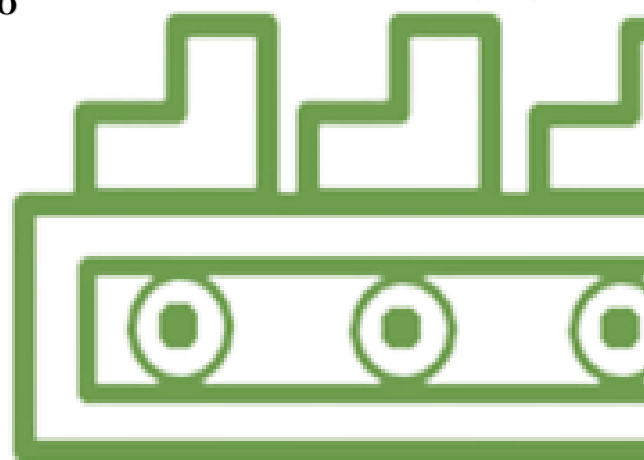


En el Municipio de Tenango del aire contamos con mediante 1 pozo, 1 tanque elevados Y 2 tanques de almacenamiento y distribución con el fin de abastecer a las colonias que comprenden nuestro Municipio. Y apoyados por el sistema sureste operado por CAEM el cual nos suministra agua en bloque.



T-1 = POZO TLACHIQUE 1
T-2 = POZO TLACHIQUE 2
T-3 = POZO TLACHIQUE 3
T-4 = POZO TLACHIQUE 4
PT = POZO TENANGO

R = REBOMBEO
TA = TANQUE DE
TE = TANQUE ELEVADO
ALMACENAMIENTO



SISTEMA DE CAPTACION

En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de administración, y dotación del suministro de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 1 pozo, 1 tanque elevados Y 2 tanques de almacenamiento y distribución con el fin de abastecer a las colonias que comprenden nuestro Municipio. Y apoyados por el sistema sureste operado por caem el cual nos suministra agua en bloque.

a) En el municipio se realizó el Suministro de Agua en Camiones Cisterna para transportar agua hasta las viviendas que carecen del servicio de agua según los datos de la tabla en los últimos siete años.

AÑO	Suministro de Agua en camión cisterna
2015	2,215 m3
2016	2,500 m3
2017	6,993 m3
2018	7,325 m3
2019	9,250 m3
2020	10,560 m3
2021	18,476 m3

Fuente: Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) del Municipio de Tenango del aire, UIPPE 2022-2024.

Análisis de calidad del agua

El Municipio de Tenango del are realiza su análisis de calidad de agua a través de un monitoreo de gas cloro a razón de 1.5 partes por millón.

III.V.I. Subtema: Agua Potable

El término se aplica al agua que cumple con las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales, se denomina agua potable o agua para consumo humano,

que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud.

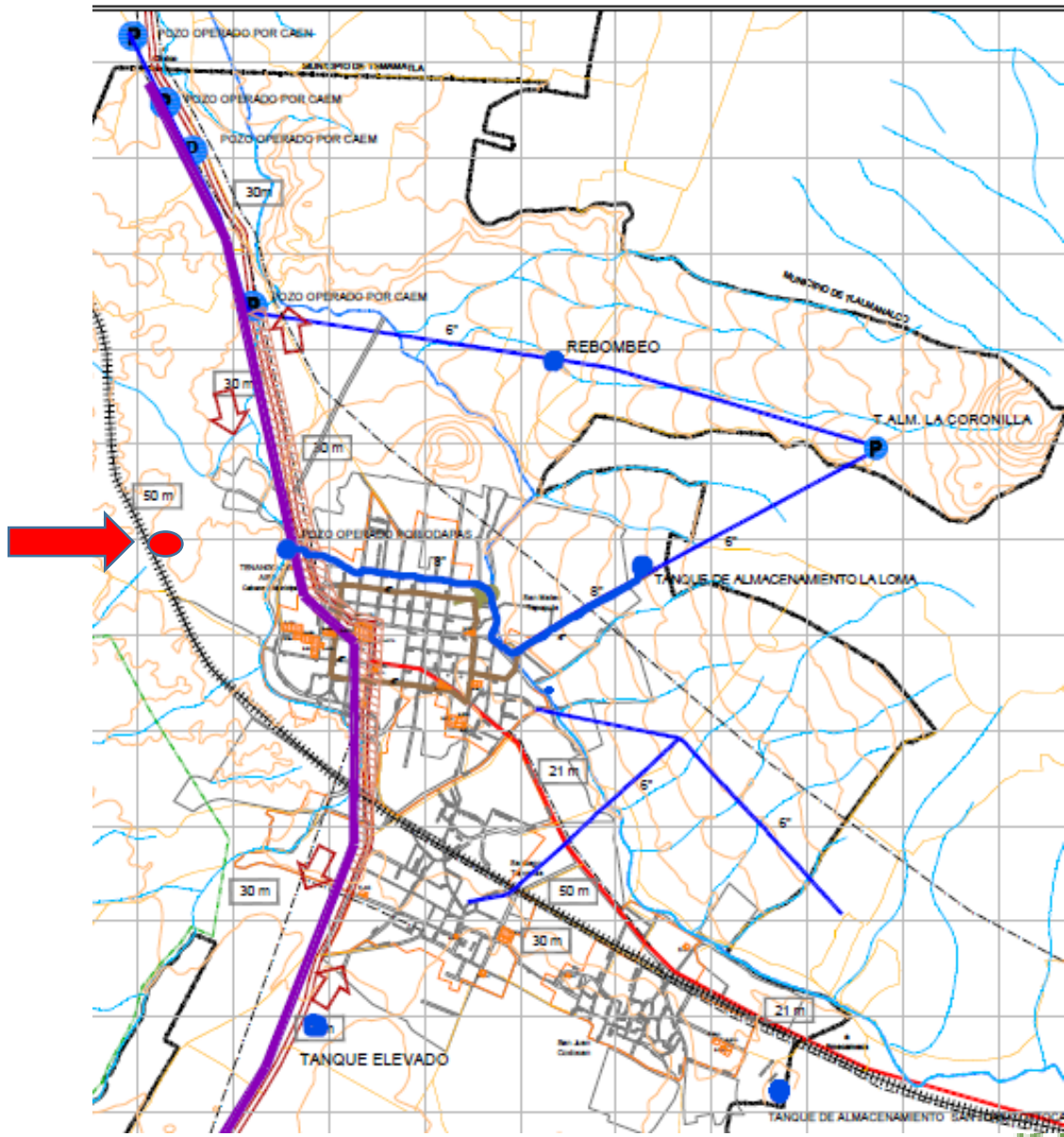
Este plan contempla el tema del agua como prioritario para la sustentabilidad ambiental.

El agua es indispensable para la vida, debido a que todos dependemos de ella, es casi tan importante como el oxígeno, debido a esto todos los seres vivos en nuestro planeta la necesitamos para sobrevivir, es necesario su cuidado, el cuerpo humano cuando somos niños está compuesto por un 75% de agua, en la edad adulta por un 60%, en plantas y animales es un porcentaje similar de ahí la importancia de la calidad y cantidad de agua a nuestro alcance para el sustento de la vida.

En el Municipio de Tenango del aire contamos con 1 pozo, 1 tanque elevados Y 2 tanques de almacenamiento y distribución con el fin de abastecer a las colonias que comprenden nuestro Municipio. Y apoyados por el sistema sureste operado por caem el cual nos suministra agua en bloque.

Para abastecer de agua a la población Tenanguense.





UBICACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE OPERADO POR EL ODAPAS

Fuente: H. Ayuntamiento de Tenango del aire/ODAPAS, 2022.



FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

POZO No.	LOCALIZACION
1	Calle la estación s/n entre calle censos Nacionales y carretera Tenango-Temamatla.

ESTACIONES DE BOMBEO

E. DE BOMBEO	COBERTURA ZONA DE INFLUENCIA
1	➤ SAN MATEO TEPOPULA Y CABECERA MUNICIPAL.

Fuente: H. Ayuntamiento de Tenango del aire/ODAPAS, 2022.

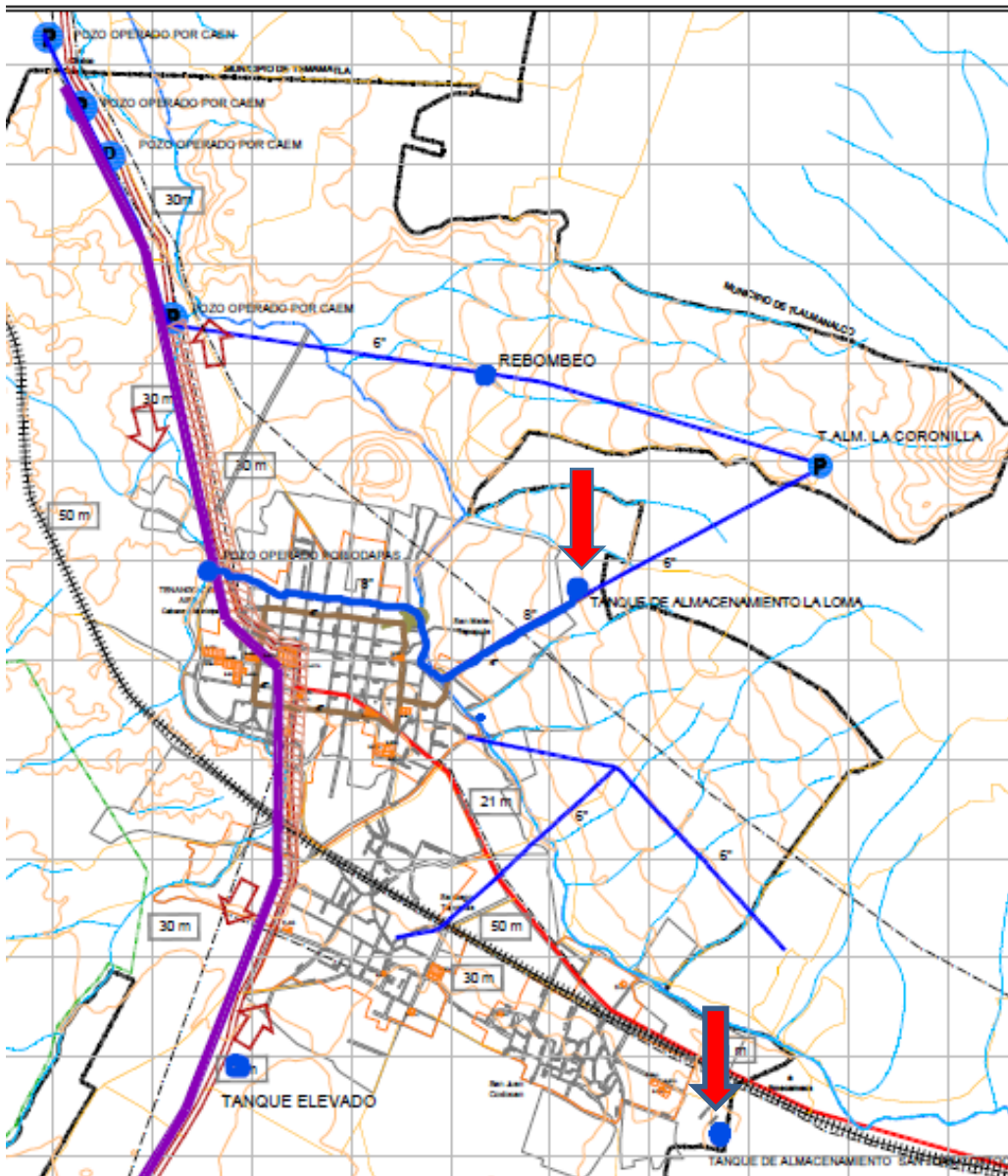
TANQUE SUPERFICIAL	ALMACENAMIENTO	UBICACION
La loma	767.34 m ³	Cerro la loma en San Mateo Tepopula.
San Juan Tlacotompa	440.00 m ³	Cerro San Juan Tlacotompa

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024.

No. de Pozos	Cuántos metros cúbicos diarios se extraen	
Para abastecimiento del Municipio	1	2,419.20
		-
No. de estaciones de bombeo	1	-
Líneas de conducción	2,100 ML	-
- Tanques de regulación (Almacenamiento)	1,207.36 m ³	Del pozo al tanque de almacenamiento la loma-
Elevado	206.84 m ³	UBICADO EN SAN TIAGO TEPOPULA
Red de distribución primaria y secundaria	38,400 ml	

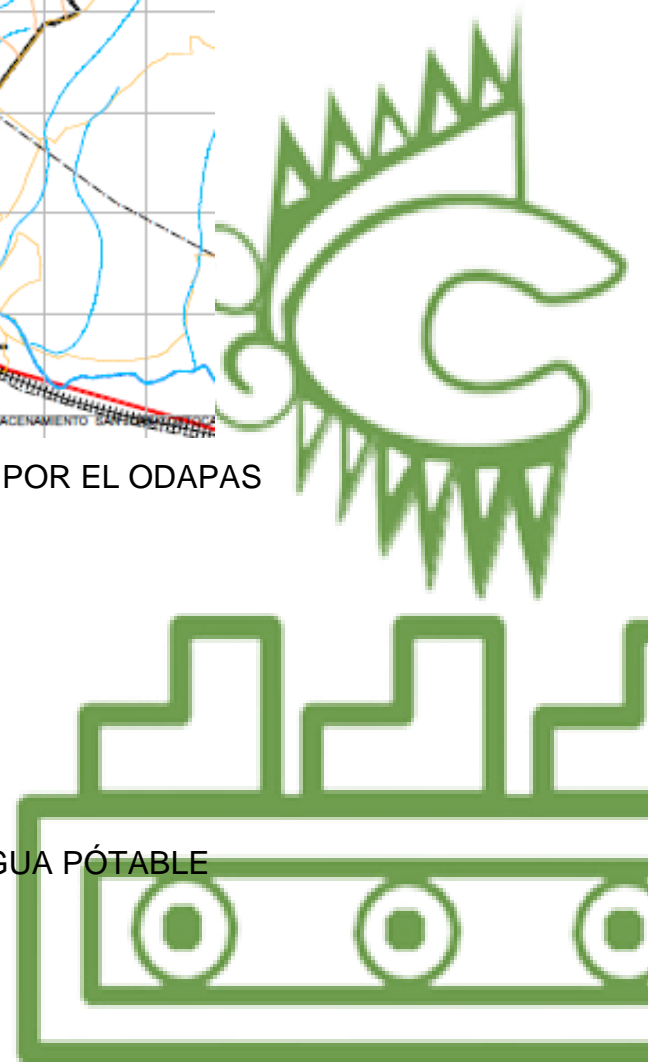
Fuente:
Elaboración

de la UIPPE de Tenango del Aire 2022- 2024

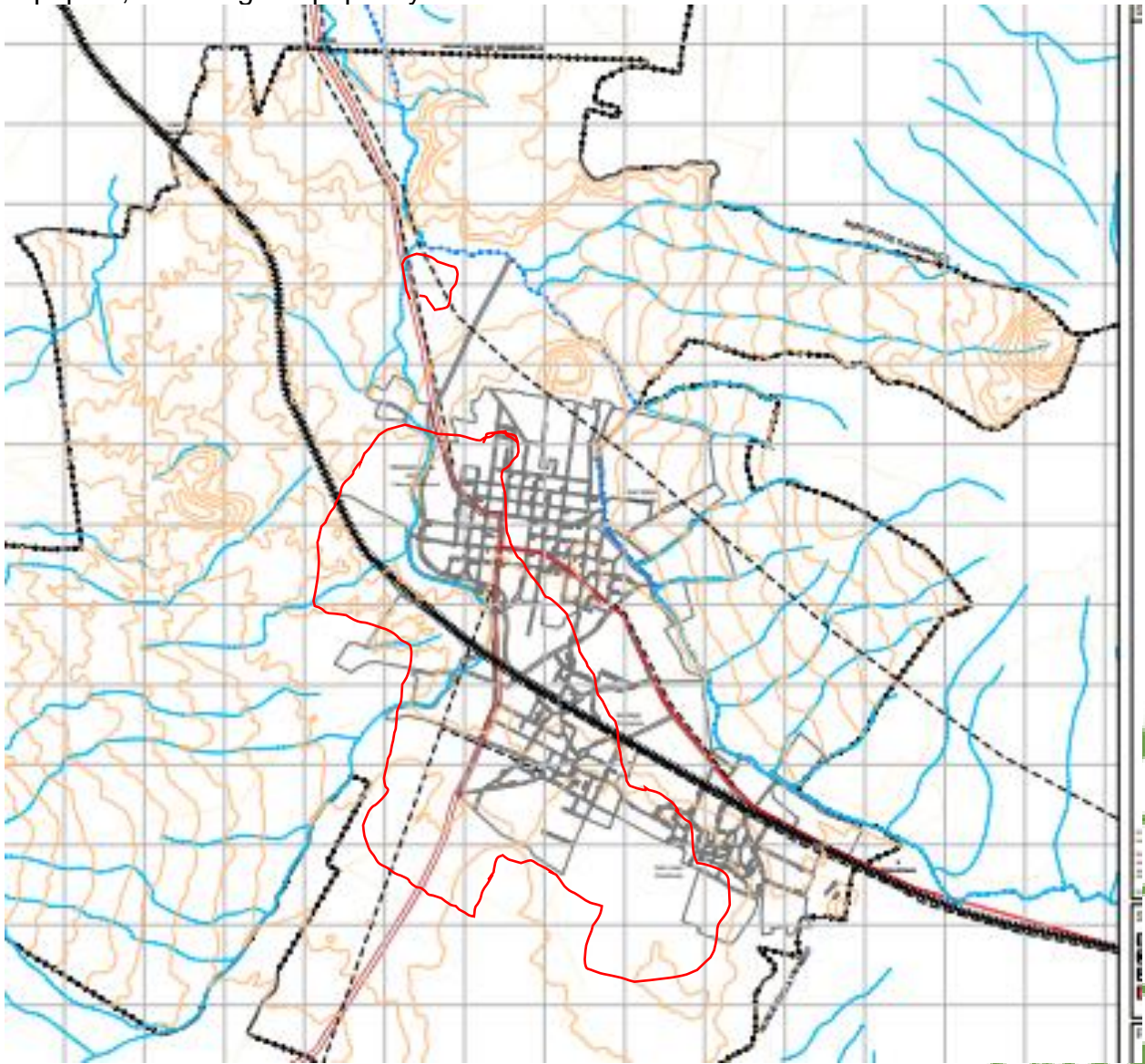


UBICACIÓN DE TANQUES SUPERFICIAL OPERADO POR EL ODAPAS

LOCALIDADES CON ACCESO DE AGUA PÓTABLE
COLONIAS



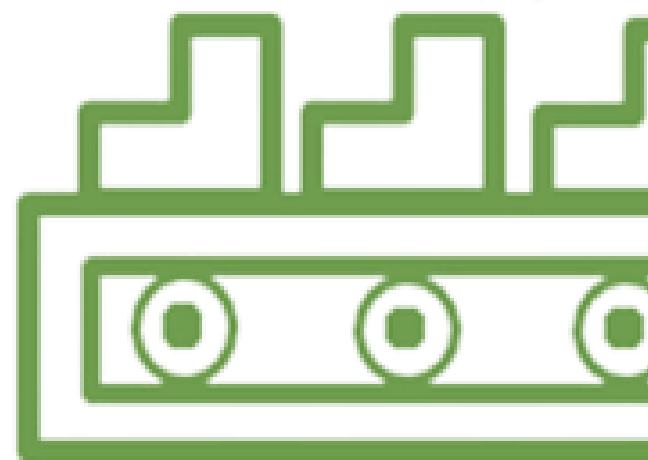
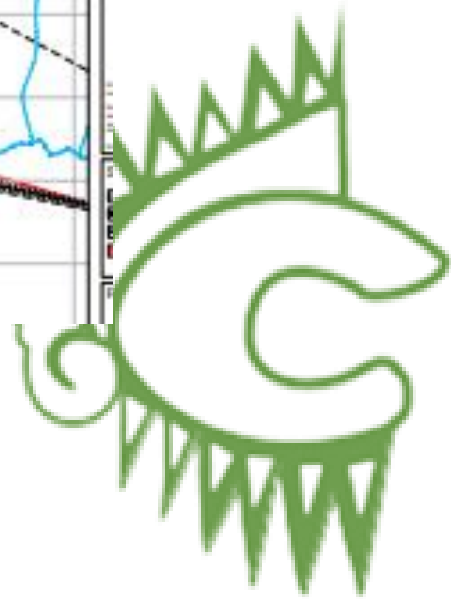
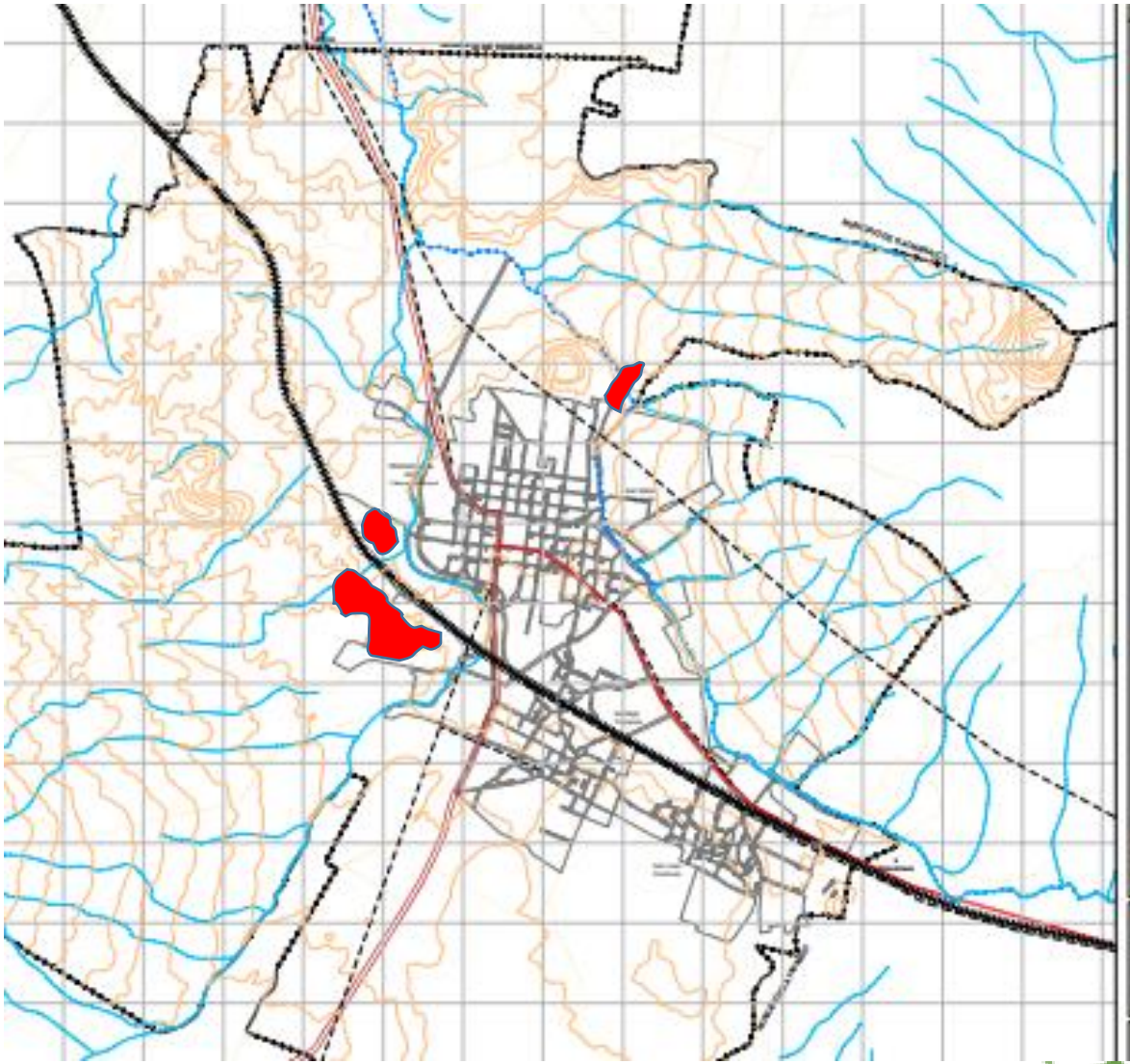
Tenango del aire (Cabecera Municipal), barrio San Miguel, barrio la palma, Rancho Saturnino San Mateo Tepopula, San Tiago Tepopula y San Juan Costocan.



Actualmente la mayoría de las colonias del municipio de Tenango del aire cuentan con el suministro de agua potable excepto barrio cerro de las campanas, rancho coajoma y barrio tres platos

LOCALIDADES SIN ACCESO DE AGUA POTABLE





2. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar. La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso del tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y la reutilización sea más eficiente y segura.

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escases de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Las ventajas de la captación de agua pluvial no solo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios al medio ambiente. Significa menos presupuesto en mantenimiento de las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garanticen su durabilidad por largo tiempo.

La infraestructura hidráulica es insuficiente, la estructura ha sido rebasada, tanto por el desordenado crecimiento urbano como las actuales aportaciones de escurrimientos residuales y pluviales, que se han incrementado considerablemente,

Para el desarrollo de este subtema se deben considerar los datos de la siguiente tabla, estos permitirán realizar estrategias que ayuden a tener un Municipio Sustentable. La captación de agua pluvial no se ha desarrollado en las casas habitacionales de Tenango del aire, al realizar esta práctica podemos tener alternativas de solución para el aprovechamiento del vital líquido.

Reúso de aguas residuales del Municipio de Tenango del aire		
		Grupo Estratégico Saneamiento: SACM, CAEM, Odapas Valle de Chalco, Chalco e Ixtapaluca; ASA Amecameca, Municipios Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec, Ayapango, Cocotitlán, Tlalmanalco;
Reuso de 2,800 lps	Recarga, vía grietas de infiltración Recuperación de	

	aguas subterráneas	Ejidos y comunidades de Mixquic, San Isabel Chalma, San Pedro Nexapa, Miraflores, Ávila Camacho, Huitzilzingo, entre otros
--	--------------------	--

Fuente: Plan Hídrico de Gestión Integral de las Subcuencas Amecameca,

NUMERO DE DESCARGAS DOMICILIARIAS

VARIABLE	VIVIENDAS	%
TOTAL DE VIVIENDAS	2,700.00	100
VIVIENDAS CONECTADAS A LA RED PUBLICA	2,295.00	85.00

3. IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser revertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines. El tratamiento de aguas servidas; disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillad.

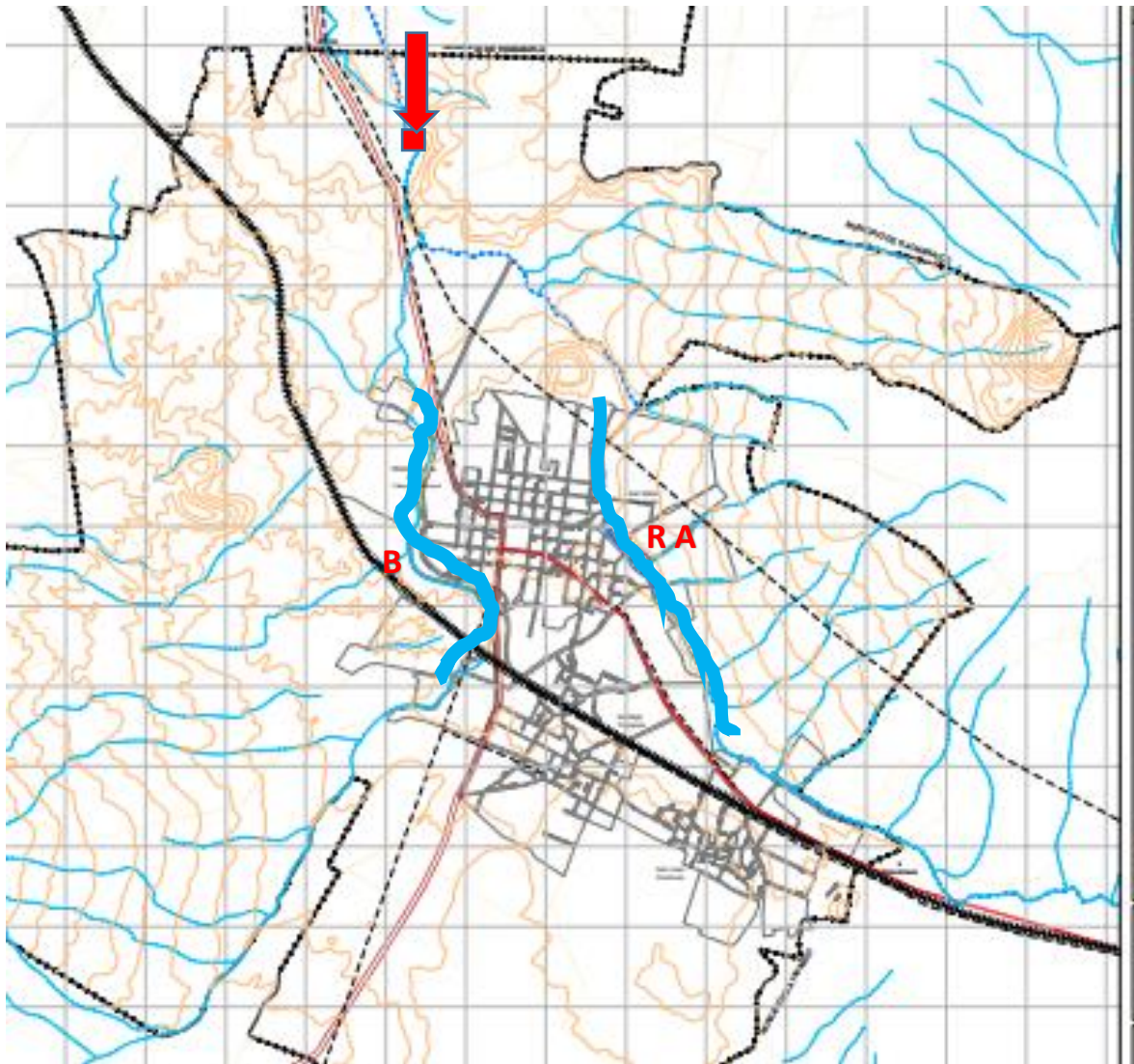
Es substancial priorizar otras medidas como la operación de un sistema de tratamiento de aguas residuales municipales, acorde a los requerimientos de servicios de la población, significativamente como obra de protección al Municipio, ante el riesgo que representa la sobreexplotación de los acuíferos; por otra parte a partir de enero del 2010, el Municipio está obligado a cumplir con la Norma NOM-001-ECOL-1996 en el Estado de México, referida al tratamiento de descargas municipales.

Actualmente a las aguas residuales de Tenango del aire no se les da ningún tipo de tratamiento ya que los drenajes desembocan directamente al rio Ameca y a una barranca, Ahí continúan su camino a cielo abierto, Contaminando tanto el rio Ameca como la barranca

El municipio de Tenango del aire cuenta con una planta de tratamiento que no esta en funcionamiento, no sé ha terminado parte del colector que llegara a esta planta. Se están haciendo las gestiones para poder terminar el colector y poner en marcha esta planta de tratamiento.

Para poner en marcha esta planta de tratamiento hace falta 2 kilómetros de colector aproximadamente, equipamiento electromecánico, la energía eléctrica y camino de acceso a la planta.

UBICACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO

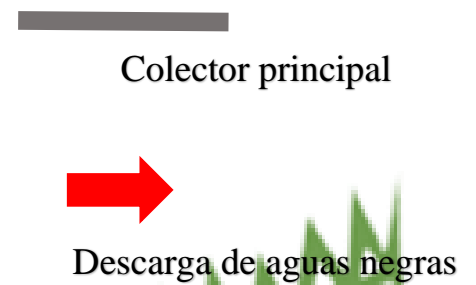


RA= RIO AMECA
B = BARRANCA

4. IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

La cobertura y servicios de la red instalada es de un 85 %, las colonias o barrios con servicio de drenaje deficiente son, cerro de las campanas, rancho coajoma, barrio tres platos y rancho saturnino.

La Infraestructura existente, es básica, es de importancia destacar dos aspectos que influyen en el desarrollo natural de los Ecosistemas de Tenango del aire por un lado, la basura que si bien es cierto se recolecta y su destino final son los tiraderos aledaños al Municipio, incluso existen tiraderos clandestinos sin control alguno y el segundo es la deforestación que está provocando que la cantidad de agua infiltrada se reduzca, por lo que es imperativo se realicen obras o acciones de salvamento forestal y se considere la posibilidad de realizar obras de inducción para la recarga de los mantos acuíferos.



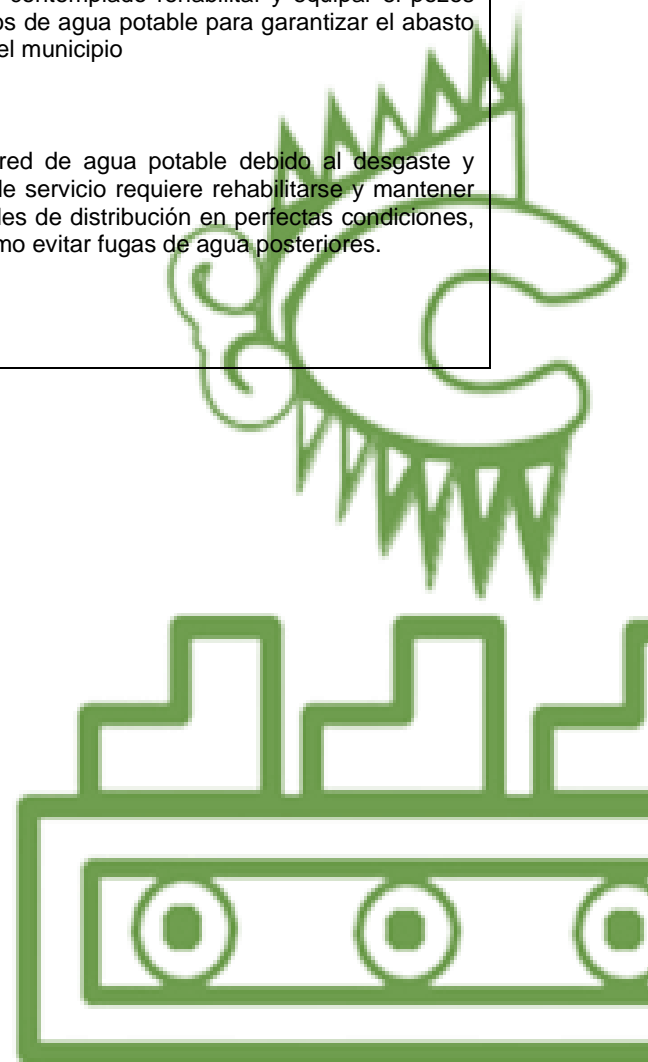


VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Objetivo: Identificar, analizar y describir los mecanismos y distribución del agua en las localidades del municipio.

Estructura deseable y recomendaciones:

MECANISMO DE SUSTENTABILIDAD	SITUACION DE DISTRIBUCION
<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo y Calidad del Agua• Desfogues• Mantenimiento correctivo y preventivo en la línea de distribución• Rehabilitación y equipamiento a pozos de agua potable• Rehabilitación de red de agua potable	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán pruebas de calidad del agua para uso y consumo humano en fuentes de abastecimiento y en la red de distribución para determinar la calidad del vital liquido• Se realizarán desfogues o salidas de agua potable en las redes principales para la limpieza de las redes hidráulicas. <p>Se realizarán reparaciones en las líneas de distribución de agua potable para mejorar el suministro de agua, así como evitar contaminación en las redes y fugas de agua.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se tiene contemplado rehabilitar y equipar el pozos profundos de agua potable para garantizar el abasto en todo el municipio• La red de agua potable debido al desgaste y años de servicio requiere rehabilitarse y mantener las redes de distribución en perfectas condiciones, así como evitar fugas de agua posteriores.



IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil



PRESENTACIÓN:

La Dirección de Protección civil dentro de sus actividades principales es el fomento a la cultura de Protección Civil, en cuanto a medidas de seguridad personales, así como brindar los primeros auxilios a la ciudadanía tenanguense, atención prehospitalaria, combate de incendios, búsqueda y rescate, implementación de talleres a las instituciones educativas, buscando mejorar la respuesta de la población ante una emergencia. Así como minimizar riesgos en el municipio. De igual forma brindar el apoyo a las personas con traslados por alguna situación clínica o con alguna lesión, de igual manera trasladar pacientes afectados por la pandemia del Sars-Cov-2, también se apoya con sanitización de espacios públicos, escuelas, casas, negocios y calles con mayor concurrencia.

MISION:

Proteger y brindar apoyo a la población en general, ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de funciones para el desarrollo de la sociedad y recuperación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, a la mayor brevedad posible.

VISIÓN:

Establecer a Tenango del aire como un municipio de conciencia única, al medio ambiente, a los mecanismos de auto protección, así como la preparación para la ayuda mutua para mejorar las decisiones.

FORTALEZAS:

1. Sensibilidad y compromiso sobre la importancia del tema

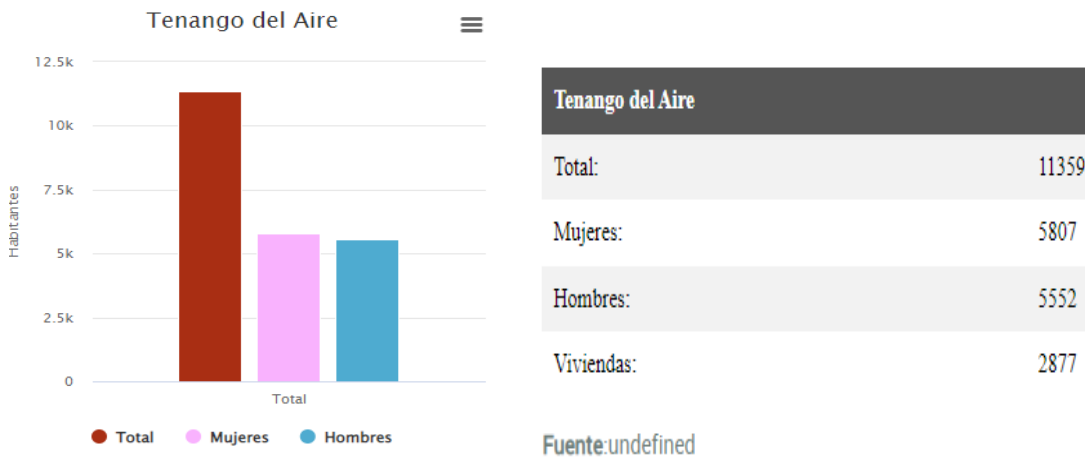
2. El buen cuidado del material y unidades con la que cuenta protección civil
3. Localización de zonas de riesgo, así como generadores de bajo y alto impacto
4. Elaboración y actualización de atlas de riesgo

OPORTUNIDADES:

1. Reducir el nivel de factores de riesgo de los negocios establecidos en el municipio, mediante la implementación de vistos buenos.
2. Crear cordialidad en la atención ciudadana, transparencia en los tramites y servicios, generar confianza en la atención y el ámbito de la administración municipal.

OBJETIVO GENERAL: Lograr que la dirección de protección civil, genere conciencia n la comunidad Tenanguense en cuanto a la importancia de una auto protección personal, así como lograr la salvaguarda de toda la comunidad de Tenango del aire y sus delegaciones.

Tenango del aire cuenta con una población de:



para las cuales se generaron la líneas de accion, para poder cubrir el máximo de las emergencias o urgencias.

PLANES DE ACCIÓN

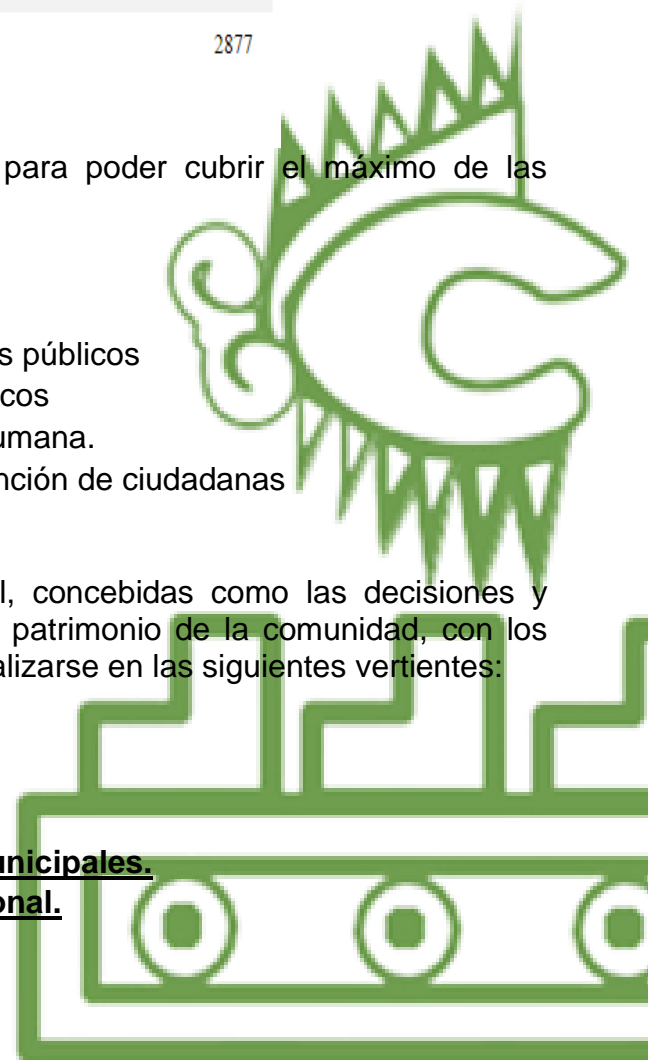
ACCIONES PREVENTIVAS:

- platicas de protección civil en escuelas y espacios públicos
- simulacros diversos en escuelas y espacios públicos
- retiro de arboles que pongan en peligro la vida humana.
- coordinación con otras dependencias para la atención de ciudadanas

Políticas públicas de prevención y protección civil

Las políticas públicas en materia de protección civil, concebidas como las decisiones y acciones instrumentadas para salvaguardar la vida y patrimonio de la comunidad, con los recursos y gestiones del sector público, habrán de focalizarse en las siguientes vertientes:

- **Transversalidad.**
- **Participación social.**
- **Derechos humanos y garantías individuales.**
- **Desarrollo humano y social.**
- **Planes, programas y proyectos estatales y municipales.**
- **Investigación científica y evaluación institucional.**



➤ **Transversalidad.**

- Para todas las actividades de mitigación de impactos, preparación, prevención, operación y evaluación ante un desastre, se considerarán los siguientes temas como transversales: niñez, adolescentes y jóvenes, equidad de género, adultas y adultos mayores, personas con enfermedades crónico-degenerativas, personas con discapacidad, interculturalidad, medio ambiente y sostenibilidad.
- La protección civil es considerada como un eje transversal en todas las estrategias, programas y acciones del Gobierno del Estado.

➤ **Participación social.**

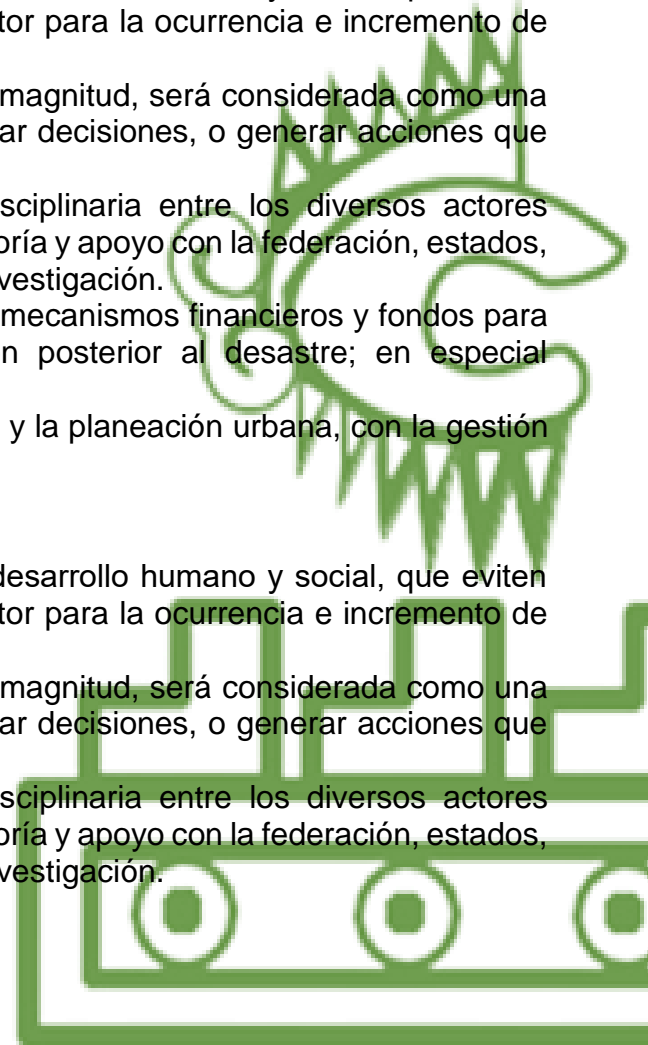
- En caso de un desastre, se considera prioritario garantizar la continuidad de los servicios básicos, la coordinación entre diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, las entidades privadas y sociales, la participación ciudadana, así como la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fomentar y desarrollar entre la población del estado una cultura de prevención y autoprotección que responda a situaciones de emergencia, promoviendo además la capacitación y organización de los sectores productivos, sociales y gubernamentales, para prevenir y enfrentar situaciones de riesgo causadas por cualquier tipo de amenaza.
- Promover espacios de planeación con la participación activa de la ciudadanía, considerando necesidades y percepciones de su vulnerabilidad ante diversos fenómenos que pueden derivar en desastres.

➤ **Derechos humanos y garantías individuales.**

- Implementar estrategias desde el punto de vista del desarrollo humano y social, que eviten acentuar el subdesarrollo, particularmente como un factor para la ocurrencia e incremento de la gravedad de cualquier desastre.
- Cualquier situación de desastre de cualquier origen o magnitud, será considerada como una oportunidad para el desarrollo, evitando al máximo tomar decisiones, o generar acciones que puedan reincidir en la ocurrencia del desastre.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional y multidisciplinaria entre los diversos actores sociales, estableciendo convenios de cooperación, asesoría y apoyo con la federación, estados, municipios e instituciones de educación superior y de investigación.
- Coordinar con la administración estatal el rediseño de mecanismos financieros y fondos para la prevención de impactos, respuesta y rehabilitación posterior al desastre; en especial mecanismos para los sectores más vulnerables.
- Promover la integralidad entre la política de población y la planeación urbana, con la gestión del riesgo.

➤ **Desarrollo humano y social.**

- Implementar estrategias desde el punto de vista del desarrollo humano y social, que eviten acentuar el subdesarrollo, particularmente como un factor para la ocurrencia e incremento de la gravedad de cualquier desastre.
- Cualquier situación de desastre de cualquier origen o magnitud, será considerada como una oportunidad para el desarrollo, evitando al máximo tomar decisiones, o generar acciones que puedan reincidir en la ocurrencia del desastre.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional y multidisciplinaria entre los diversos actores sociales, estableciendo convenios de cooperación, asesoría y apoyo con la federación, estados, municipios e instituciones de educación superior y de investigación.



- Coordinar con la administración estatal el rediseño de mecanismos financieros y fondos para la prevención de impactos, respuesta y rehabilitación posterior al desastre; en especial mecanismos para los sectores más vulnerables.
- Promover la integralidad entre la política de población y la planeación urbana, con la gestión del riesgo.

➤ **Planes, programas y proyectos estatales y municipales.**

- Establecer programas y acciones para prevenir, mitigar y/o estar cada vez más preparados para el impacto, amenaza o presencia de cualquier fenómeno que pudiese provocar lesiones a las personas, daños a sus propiedades y suspensión de los sistemas productivos y de gobierno.
 - Establecer acciones de prevención, atención a emergencias y continuidad de operaciones y servicios, destinadas a mitigar los riesgos por fenómenos de cualquier origen, tipo, frecuencia o magnitud, desarrollando protocolos de actuación, para cada una de las comisiones y grupos de trabajo que integran el Consejo Estatal de Protección Civil.
- Diseñar y operar diversas estrategias y acciones de mercadotecnia social para realizar campañas de difusión sobre medidas de prevención ante la amenaza, presencia o impacto de cualquier tipo de fenómeno perturbador que pueda provocar un desastre.
- Coordinar acciones para promover el desarrollo de Programas de Ordenamiento Territorial y Ecológico, en los ámbitos estatal y municipales.
- Incorporar al sector ambiental y generar sinergias para rediseñar y operar los protocolos de prevención y atención ante los impactos al medio ambiente y el entorno natural ocasionado por eventos extremos.

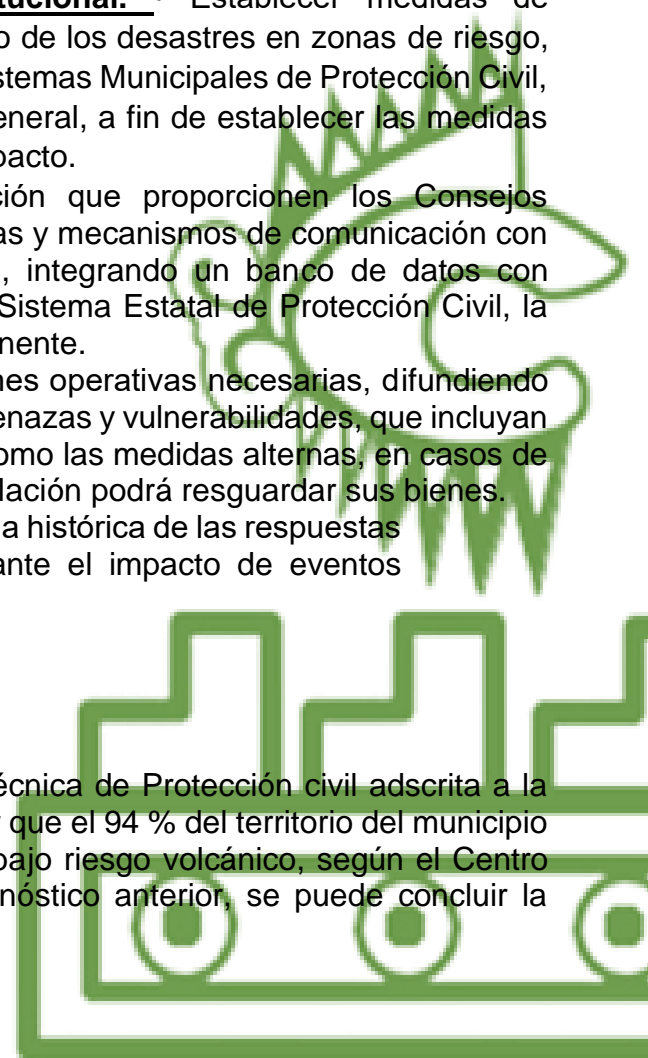
➤ **Investigación científica y evaluación institucional.** • Establecer medidas de prevención a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en zonas de riesgo, integrando bases de datos y atlas de riesgos para los Sistemas Municipales de Protección Civil, instancias gubernamentales, sociales y población en general, a fin de establecer las medidas precautorias en zonas de riesgo, vulnerabilidad y de impacto.

- Mantener actualizada y sistematizada la información que proporcionen los Consejos Municipales de Protección Civil, sus respectivos sistemas y mecanismos de comunicación con la instancia estatal responsable de la protección civil, integrando un banco de datos con información científica, cuantitativa y cualitativa para el Sistema Estatal de Protección Civil, la cual deberá estar sujeta a evaluación de manera permanente.
 - Establecer Sistemas de Alerta Temprana y las acciones operativas necesarias, difundiendo entre la población las áreas susceptibles de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, que incluyan mapas, rutas de evacuación, refugios temporales, así como las medidas alternas, en casos de afectación a los establecidos y los lugares donde la población podrá resguardar sus bienes.
- Aplicar mecanismos efectivos para preservar la memoria histórica de las respuestas humanas y del Sistema Estatal de Protección Civil ante el impacto de eventos extremos.

Zonas de riesgo

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Tenango del Aire cuenta con la Unidad Técnica de Protección civil adscrita a la secretaria de Ayuntamiento, es de gran importancia señalar que el 94 % del territorio del municipio de Tenango del Aire está clasificado dentro del anillo de bajo riesgo volcánico, según el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Derivado del diagnóstico anterior, se puede concluir la



necesidad de impulsar una serie de estrategias y acciones que tengan como finalidad mejorar la prestación de los servicios públicos municipales y la infraestructura del Municipio con una visión de sustentabilidad, procurando la conservación del medio ambiente y fomentando un desarrollo urbano ordenado y resiliente que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Aunque el municipio está lejos de la zona de alto riesgo en caso de contingencia volcánica y aun cuando no se registran invasiones masivas de terrenos, es necesario considerará las siguientes acciones como prevención y atención a riesgos:

1. Se impulsará el papel del municipio como zona de evacuación en caso de contingencia volcánica.
2. Se participarán acciones concertadas de protección civil a nivel regional.
3. Se crearán las instancias civiles necesarias para la prevención de riesgos y accidentes y zonas boscosas.
4. Se implementarán mecanismos para asegurar que no se desarrollen asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como se reubicarán a aquellas familias que en la actualidad estén asentadas en zonas de riesgo.
5. Se difundirá e informar de manera permanente, la campana de “Alerta Volcánica”.
6. Se buscará realizar cursos de capacitación sobre qué hacer en caso de “Erupción del volcán Popocatepetl”.
7. Se impulsará la creación de un consejo regional de protección civil.
8. Se vigilará e impedir el establecimiento de asentamientos urbanos en barrancas, cañadas y zonas de riesgo.
9. En coordinación con los organismos de protección civil, se mantendrá una vigilancia estricta sobre usos de suelo y compatibilidad entre los usos, para disminuir los factores de riesgo artificiales y prevenir los naturales.
10. Señalar y mantener las vialidades primarias y rutas de evacuación y acceso para evitar accidentes. Cabe resaltar que, dentro del Plan Operativo Popocatepetl, el municipio de Tenango del Aire es considerado como un municipio en zona de mediano riesgo.

Cabe resaltar que, dentro del Plan Operativo Popocatepetl, el municipio de Tenango del Aire es considerado como un municipio en zona de mediano riesgo.



Indicadores

Pilar Territorial		
Indicador	Descripción	Autoridad que lo mide
Porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica	Porcentaje de la población municipal que cuenta con el servicio de energía eléctrica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI
Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable	Porcentaje de la población municipal que cuenta con el servicio de agua potable	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI
Porcentaje de vivienda con servicio de drenaje	Porcentaje de la población municipal que cuenta con el servicio de drenaje	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI

Fondos de seguridad

En el cuerpo del presente plan se proponen instrumentos para obtener los recursos presupuestales básicos que nos permitan atender una emergencia de manera oportuna.

16.2 AMBULANCIAS MUNICIPALES EN OPERACION EN OPERACION

CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL	EN SERVICIO	FUERA DE SERVICIO
019	TENANGO DEL AIRE	1	1	0

9.1 ESTACIONES DE BOMBEROS Y PERSONAL OCUPADO POR MUNICIPIO

ESTACIONES	PERSONAL OCUPADO
1	10

9.2 ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO

TOTAL	MUJERES	HOMBRES
10	3	7

9.3 CURSOS DE CAPACITACION A ELEMENTOS

CURSOS	PERSONAL BENEFICIADO
3	10

9.4 PLATICAS IMPARTIDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL

PLATICAS OTORGADAS	PERSONAS QUE ASISTIERON
5	100

Obra Pública en Proceso

No se cuenta con obra pública en proceso relacionado con el Pilar Territorial

Demanda Social

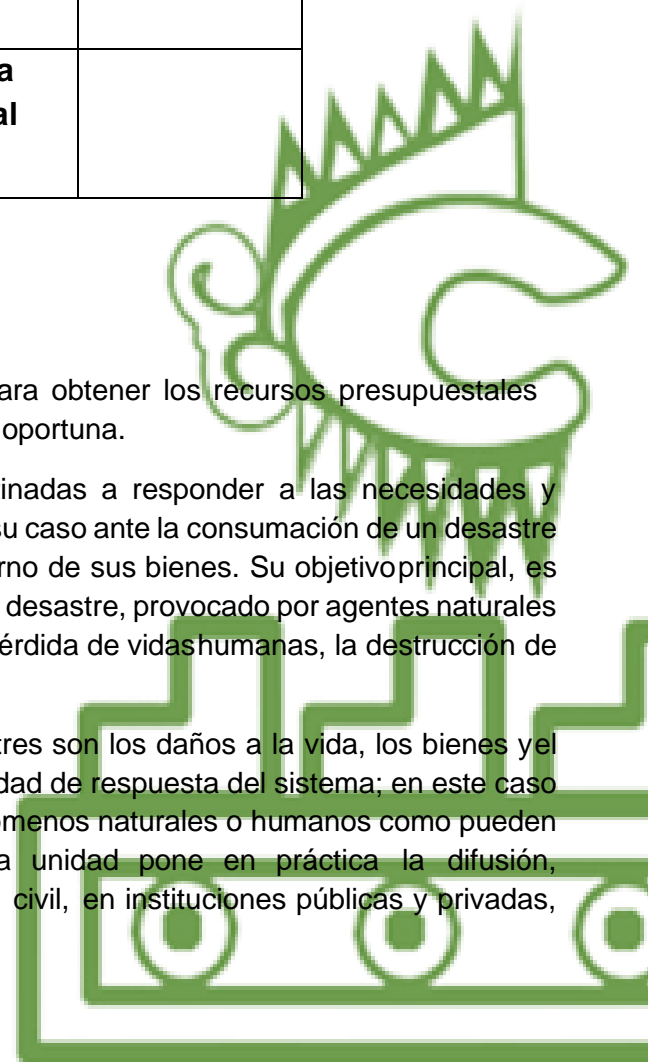
Pilar				
Programa Presupuesta	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a Atender
02020101	Alumbrado público		Municipio	Población en General
	Mantenimiento de áreas verdes		Cabecera Municipal	

Fondos de seguridad

En el cuerpo del presente plan se proponen instrumentos para obtener los recursos presupuestales básicos que nos permitan atender una emergencia de manera oportuna.

Se entiende como un conjunto coherente de acciones destinadas a responder a las necesidades y demandas planteadas por la sociedad para la prevención o en su caso ante la consumación de un desastre que ponga en situación de riesgo la vida, los bienes y el entorno de sus bienes. Su objetivo principal, es proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los desastres son los daños a la vida, los bienes y el entorno provocados por un evento súbito que rebasa la capacidad de respuesta del sistema; en este caso el Municipio de Tenango del Aire y sus habitantes frente a fenómenos naturales o humanos como pueden ser geológicos, físico-químicos, o socio-organizativos. Esta unidad pone en práctica la difusión, fortalecimiento y consolidación de la cultura de la protección civil, en instituciones públicas y privadas,



impartiendo pláticas, realizando simulacros, inspecciones del estado físico de los inmuebles, así mismo se promueve la identificación de los riesgos en establecimientos comerciales, de servicios, así como de concentraciones masivas; mediante inspecciones periódicas, dictámenes de viabilidad en términos de prevención de un riesgo.

Así mismo, la Coordinación Municipal de Protección Civil es la encargada de desarrollar acciones de planeación, consulta y toma de decisiones conjuntamente con los sectores público, privado y social. El área se asegura de que instalaciones abiertas al público como escuelas, hoteles, restaurantes, mercados públicos, bancos, oficinas gubernamentales; en el caso de celebración de ferias y exposiciones, cuenten con las instalaciones apropiadas de gas, eléctricas, puertas de emergencia, además del equipo mínimo indispensable para la atención de emergencias. De igual forma deberá llevar a cabo simulacros que permitan formar conciencia entre la población de la importancia de la protección civil y la necesidad de actuar de manera coordinada frente a situaciones de emergencia.

La diversidad de las emergencias que han sucedido tanto en el Municipio de Tenango del Aire, México, o en los Municipios colindantes de este, en una sectorización regional, ha generado una clara conciencia en gran parte de los Gobiernos Municipales, sobre la necesidad de brindar atención oportuna y protección a la población mediante estrategias de prevención, auxilio y recuperación, en caso de emergencias, así como de acciones que ayuden a salvar vidas humanas y a recuperar el patrimonio de la población mediante una cultura de Protección Civil.

Por tanto, la Dirección de Protección Civil, será la instancia encargada de proteger la integridad y vida de los habitantes, así como el bienestar y el patrimonio de las familias establecidas en su territorio en caso de siniestros o eventos de origen natural y entrópicos o tecnológicos.

Así, la detección de riesgos, prevención y mitigación, constituyen uno de los elementos básicos de la acción gubernamental del Municipio y de la participación interinstitucional del sector federal y estatal, por lo que, el conocimiento de los riesgos representará la información básica para promover una cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

La Dirección de Protección Civil trabajara acciones para evitar asentamientos humanos, que se asienten en zonas de riesgo físico, socio-organizativos, sanitario y geológico e hidrometeorológicos.

Se deberá elaborar el Atlas Municipal de Riesgos, que tendrá la función de servir como medio de evaluación de los riesgos existentes y de los que existirán en el futuro, así como el detectar las necesidades futuras de la unidad municipal de protección civil en cuanto a personal e infraestructura material. Y se creará una comisión municipal con la finalidad de responder a las necesidades de atención a contingencias ambientales y antropogénicos.

Indicadores

Pilar Territorial		
Indicador	Descripción	Autoridad que lo mide
Porcentaje de vivienda con servicio de drenaje.	Es el porcentaje de población que cuenta con el servicio de drenaje.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI).
Porcentaje de viviendas que cuentan con energía	Es el porcentaje de población que cuenta con el servicio de agua potable.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI).

eléctrica.		
Porcentaje de viviendas que con servicio de agua potable.	Es el porcentaje de población que cuenta con el servicio del agua.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI).

ANÁLISIS PROSPECTIVO PILAR 3 TERRITORIAL

Temas o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Temas: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	En el Municipio de Tenango del Aire, es posible apreciar el crecimiento urbano.	Existe una regularización del uso del suelo, que propicia una movilidad entre la población Tenanguense.
Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas.	En el municipio de Tenango del Aire, se visibiliza una falta de servicios públicos en zonas rurales.	Se atienden las principales exigencias sociales, como la de abastecer los servicios públicos en zonas rurales a las que no llega el agua, la energía eléctrica y el drenaje.
Subtema: El Uso de Suelo.	En Tenango del Aire, existe el uso de suelo forestal, agrícola, de temporal y urbana	Se actualiza el Plan de Desarrollo Urbano para la zonificación que contribuya al aprovechamiento y conservación de estos.
Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.	El patrimonio cultural de Tenango del Aire, esta conformado por un auditorio en cada delegación y cabecera, una biblioteca en cada delegación y cabecera, contribuye a la preservación de costumbres y tradiciones.	Se fortalece el patrimonio y material del municipio a través de la implementación de un programa de mantenimiento a las bibliotecas.
Tema: Energía Asequible y no Contaminante.	Se presenta un incremento en el valor de la energía eléctrica en un lapso de 10 años, que tendrá que abastecer el día de hoy a una población de 11,359 habitantes.	Se promueve la instalación de fuentes alternativas que propician un menor gasto sobre el consumo de dicha energía.
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público.	El alumbrado público en el municipio de Tenango del Aire, esta conformado por 1,362 luminarias. Sin embargo, existen localidades rurales que no cuenta con el servicio por lo cual no es posible su abastecimiento.	Se realiza la instalación del servicio en las localidades con dicho servicio.
Subtema: Calidad de Aire.	Este se ha afectado por las actividades cotidianas del hombre y que afectan la salud pública de los habitantes.	Se toman medidas para la implementación de un sistema de monitoreo que permita medir la calidad del aire, así como la contaminación del municipio de Tenango del Aire.
Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.	Dentro del municipio de Tenango del Aire, una de las mayores problemáticas es el aumento de residuos sólidos propiciando la contaminación del suelo.	Se tiene proyectado el fortalecimiento de las políticas y programas ambientales que garanticen la preservación y cuidado de las áreas naturales protegidas.
Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Tenango del Aire es uno de los municipios que cuentan con recursos naturales, sin embargo, el poco cuidado a estos ha hecho que la calidad de los mismos disminuya.	Se diseñan programas, proyectos y políticas que contribuyen a disminuir la pérdida de biodiversidad en el municipio.
Subtema: Recursos Forestales.	Tenango del Aire cuenta con los siguientes recursos forestales; pinos, encinos, eucalipto, cipreses, oyameles, liquidámbar, pirules, capulines, etc.	Diseño de programa que tengan por objeto el cuidado de árboles en los espacios públicos, carreteras y puntos estratégicos del municipio.

Subtema: Plantacion de arboles para zonas rurales y urbanas (previniendo el daño a la estructura carretera y habitacional).	La plantación de arboles es un proceso que coadyuba a la mitigación de cambio climático.	Tenango del Aire es un municipio preocupado por el cambio climático, debido a ello, el presidente Municipal, a implementado estrategias de reforestacion en la zona; lo que permite que Tenango del Aire se posicionen como uno de los municipios con la mayor concentración de recursos forestales renovados.
Tema: Manejo Sustentable y Redistribucion del Agua.	Tenango del Aire hacia el año de 2019, aun no contaba con una red hidráulica que permitiera el abastecimiento a todas las zonas.	El día de hoy nuestro municipio cuenta con una red hidráulica que permitira abastecer a los 11,359 habitantes, realizando acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio a través del cambio del red de agua potable, cuyos trabajos finalizaran en el mes de octubre del año 2022.
Subtema: Sistemas de Captación Pluvial.	Tenango del Aire no cuenta con un sistema de captación pluvial.	Tenango del Aire no cuenta con un sistema de captación pluvial.
Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales.	En Tenango del Aire, no se cuenta con una planta tratadora empleada en el procedimiento aerobio y anaerobio.	El municipio de Tenango del Aire trabaja en dar mantenimiento a la planta tratadora de aguas residuales ya que aun no se cuenta con una planta colectora, sin embargo, el gobierno sigue trabajando en ello.
Tema: Riesgo y Proteccion Civil.	Tenango del Aire cuenta con planes estratégicos que coadyuban a atender de la mejor forma riesgos y fenómenos naturales.	En el municipio de fortalecen acciones a fin de prevenir y reducir riesgos en la población.

ALINEACION CON LA AGENDA 2030



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos, estrategias y líneas de acción. PILAR 3 TERRITORIAL		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.- Logra mediante la planeación urbana, fomentar la prosperidad del municipio.	1.1.- Controlar el crecimiento urbano, vinculado con sostenibilidad ambiental, social, económica y espacial.	1.1.1.- Fortalecer la instrumentación urbana para mejorar la atención ciudadana de tramites y servicios, en materia del uso y aprovechamiento del suelo. 1.1.2.- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con correspondencia del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
	1.2.- Implementar programas que permitan el ordenamiento de nomenclatura y registros de casas.	1.2.1.- Identificar las zonas rurales y urbanas 1.2.2.- La designación de nombre de nuevas calles.
	2.1.- Fortalecer las instancias municipales reguladoras del agua.	2.1.1.- Financiar la construcción de infraestructura que permita abastecer

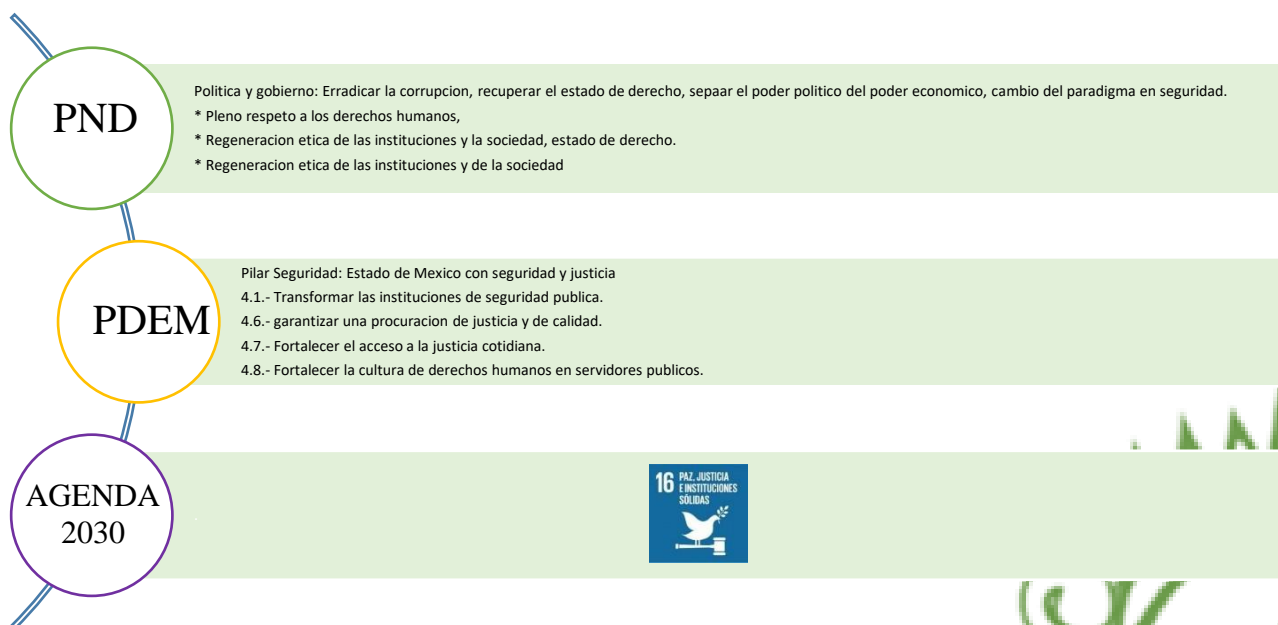
2.- Gestionar la adecuada administración del agua y saneamiento en Tenango del Aire		el agua a todas las comunidades en Tenango del Aire 2.1.2.- Gestionar la construcción de infraestructura para el tratamiento de agua.
3.- Mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio de Tenango del Aire.	3.1.- Implementar acciones para el mantenimiento y rehabilitación del drenaje sanitario. 3.2.- Incrementar la cobertura de drenaje en la comunidad de Tenango del Aire.	3.1.1.- Realizar mantenimiento en las redes de drenaje, en el municipio de Tenango del Aire. 3.1.2.- Identificar las zonas del municipio que requieren contar con drenaje. 3.2.1.- Incrementar la capacidad de desahogo de aguas pluviales. 3.2.2.- Trabajar en la modernización de infraestructura.
4.- Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales.	4.1.- Ampliar su cobertura.	4.1.1.- Llevar a cabo jornadas de limpieza en la cabecera municipal y sus delegaciones. 4.1.2.- Financiar unidades recolectoras para traslado de residuos solidos.
5.- Mejorar la calidad del servicio publico en cuanto a la electrificación.	5.1.- Dar mantenimiento al servicio de luminaria en la cabecera municipal y sus delegaciones.	5.1.1.- Dar mantenimiento a las luminarias en boulevares y jardines del municipio.
6.- Promover la conservación de recursos naturales del municipio de Tenango del Aire.	6.1.- Proteger recursos forestales para el cuidado del ecosistema del municipio de Tenango del Aire. 6.2.- Concientizar a la población sobre el cuidado de los recursos naturales.	6.1.1.- Realizar campañas de reforestación. 6.1.2.- Fortalecer alianzas que impidan la tala ilegal de arboles. 6.2.1.- Efectuar y difundir entre la población el cuidado del medio ambiente en Tenango del Aire. 6.2.2.- Generar cursos educativos sobre la protección del medio ambiente en todos los niveles educativos.
7.- Asegurar los servicios básicos minimos culturales.	7.1.- crear programas culturales que impliquen la participación de los ciudadanos y autoridades municipales.	7.1.1.- Utilizar lugares públicos destinados a desarrollar las actividades culturales planteadas. 7.1.2.- Garantizar el acceso a las infraestructuras donde se desarrollen programas culturales
8.- Promover la cultura de prevención ante una contingencia para proteger la integridad física y los bienes de las personas.	8.1.- Fomentar una cultura de protección con los diferentes ordenes de gobierno y diversos actores sociales del sector privado. 8.2.- Elaboracion del Atlas de Riesgo Municipal.	8.1.1.- Impartir cursos entre las instituciones en materia de protección civil. 8.1.2.- Capacitar a la ciudadanía para la realización de un plan de acción familiar. 8.1.3.- Llevar a cabo eventos que promuevan la participación ciudadana en caso de un desastre natural. 8.2.1.- Cumplir las medidas y escenarios planteados por el Atlas de Riesgo actual. 8.2.2.- Elaborar planes de prevención y emergencia para las zonas de riesgo.



INDICADORES

PILAR TERRITORIAL		
INDICADOR	DESCRIPCION	AUTORIDAD QUE LO MIDE
Porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica.	Porcentaje de la población municipal que cuenta con el servicio de energía eléctrica.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable.	Porcentaje de la población municipal que cuenta con el servicio de agua potable.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje.	Porcentaje de la población municipal que cuenta con el servicio de drenaje.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA





Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

El derecho a la seguridad y a la justicia se fundamenta, en su concepción más básica, en la protección de la persona en contra de actos lesivos de otros individuos. Es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En este sentido el Gobierno del Estado de México ha realizado importantes esfuerzos para garantizar el derecho a la seguridad y a la justicia por medio de una profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia. Por un lado, el 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual es un parte aguas en el cumplimiento de la función de seguridad, ya que establece el concepto de Seguridad Ciudadana, que coloca a la persona como eje central de su atención a la persona, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales. De esta manera, se busca disponer espacios de participación social armónica, propiciando la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales, fortaleciendo las instituciones y propiciando condiciones que permitan a los ciudadanos desarrollar de forma permanente sus

capacidades en un ambiente de certeza. Para hacer cumplir este enfoque se crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Cabe mencionar que la Ley de Seguridad del Estado de México otorga a esta Secretaría nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, de reinserción social, de participación ciudadana, de seguridad privada y pirotecnia, entre otras, lo cual obliga al fortalecimiento de su estructura orgánica para cumplir a cabalidad con los imperativos legales vigentes.

Por otro lado, el sistema de justicia se encuentra sujeto a una profunda transformación que lo convertirá en un sistema acusatorio basado en juicios orales. Esta reforma permitirá una procuración e impartición de justicia más justa y expedita. Debido a que el Estado de México ha sido una de las entidades pioneras en la aplicación de este modelo, fue necesario adecuar el Código de Procedimientos Penales para armonizar la paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia y que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en sus Municipios se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

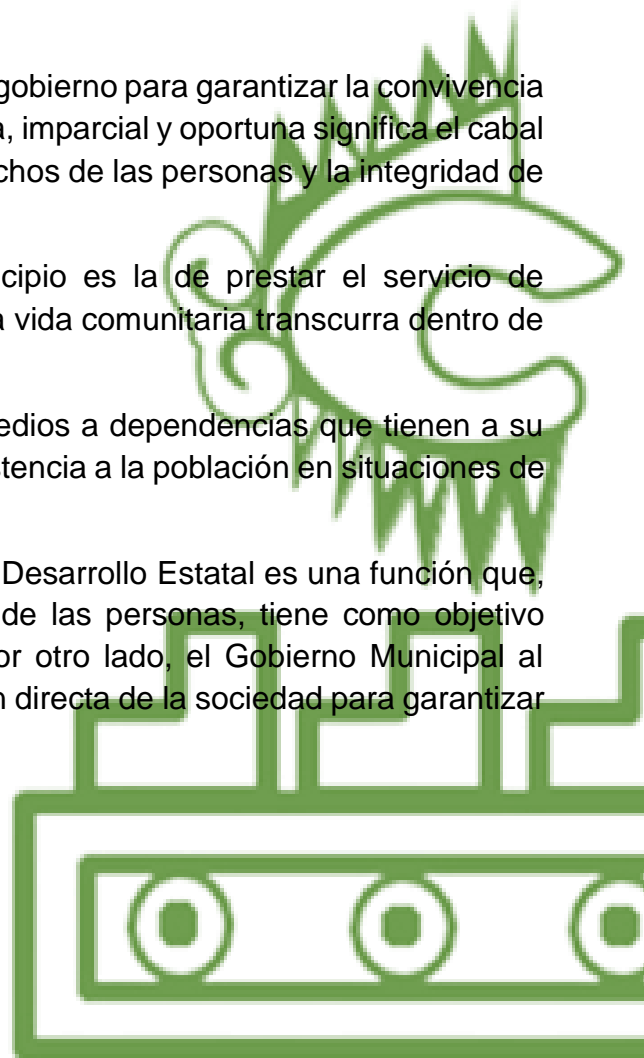
La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que, por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

Una de las principales atribuciones legales del Municipio es la de prestar el servicio de Seguridad Pública, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

La autoridad Municipal debe organizar y proveer de medios a dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

La Seguridad Pública como se menciona en el Plan de Desarrollo Estatal es una función que, además de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz pública. Por otro lado, el Gobierno Municipal al ejercer sus facultades deberá contar con la participación directa de la sociedad para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio.



VII.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA



Tenango del Aire cuenta con una población de 11,359 habitantes; tiene una superficie territorial de 37.77 kilómetros cuadrados; está integrado por una cabecera Municipal que a su vez cuenta con cinco colonias: Amilco, Cerro de las Campanas, Tecuatitla, La Palma Xoxope, Texcalapa de San Miguel Arcangel, cuenta con tres delegaciones: Santiago Tepopula Techimalco, San Mateo Tepopula y San Juan Coxtocan; cada comunidad cuenta con su festividad religiosa; cuenta con comisaria ubicada en Calle Censos Nacionales, sin Número, Barrio la Palma; cuenta con un cuerpo de seguridad Pública concentrado en la cabecera Municipal, en las instalaciones de la comisaria que se ubica en calle Censos Nacionales sin número, Barrio la Palma; se cuenta con una plantilla de veintiocho elementos dividido en dos turnos; se cuenta con reglamentación local, que es el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, el reglamento Municipal de Justicia ciudadana para el Municipio de Tenango del Aire; Se cuenta con una oficina del secretario técnico; se cuenta con una oficina de Mediación y Conciliación de la función calificadora, se cuenta con una oficina Municipal de Derechos Humanos.

En el municipio de Tenango del Aire, la Dirección de seguridad pública municipal, se encarga de salvaguardar la normatividad establecida en el Bando Municipal del Policía y Buen Gobierno, como así mismo el resto de las leyes que rigen a todo mexicano, por lo que en su mayoría, las denuncias que recibe esta comandancia, con respecto a presuntos delitos, son un aproximado de entre una y tres al día, esto por personal civil, por lo que no todas se procesan por Delitos, sin embargo se realizan los protocolos establecidos en todo momento. Por tal motivo, al dar una estadística anual de presuntos delitos corresponde a 96 denuncias por presuntos delitos.

SEGURIDAD PUBLICA		
INDICADOR	HABITANTES	%
NÚMERO DE POLICÍAS POR HABITANTE	11359	0.24
ÍNDICE DE DELITOS POR HABITANTE		
TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE LA PROPIEDAD		
TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS		
NÚMERO DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS	-	-

DELITOS		
NUMERO DE PRESUNTOS DELINCUENTES Y DE DELINCUENTES SENTENCIADOS	-	-
NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS COMO INFRACTORES POR CADA MIL HABITANTES	23.66	0.20

Fuente. Reportes de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad en coordinación con Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora de Tenango del Aire 2022.

Ante un clima persistente de inseguridad nacional que indudablemente se ve reflejado a nivel local, las oportunidades de desarrollo para las personas van disminuyendo al generarse una percepción de temor generalizado entre los miembros de la sociedad, que repercute directamente en la desconfianza en las instituciones públicas.

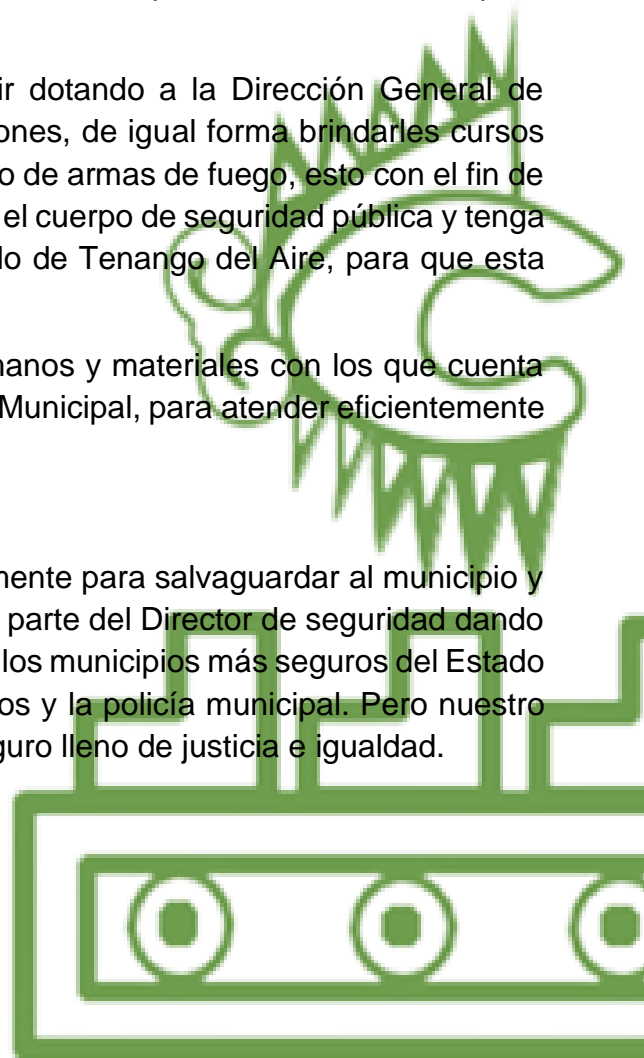
En este sentido, es indispensable impulsar mecanismos para fortalecer las acciones de todos los sectores de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno, tendientes a conocer los eventos y procesos que vulneran y laceran a nuestra sociedad, con la finalidad de atender inmediatamente los factores de riesgo en las comunidades y espacios urbanos, policiacas.

En Tenango del Aire, se requiere de mayor presencia policial las 24 horas del día en gran parte del territorio municipal, sin embargo, los recursos humanos y materiales con los que cuenta actualmente la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, son insuficientes para atender eficientemente los reclamos de la ciudadanía

En lo que refiere al equipamiento es necesario seguir dotando a la Dirección General de Seguridad Pública con vehículos, armamento y municiones, de igual forma brindarles cursos de capacitación, así como de defensa personal y manejo de armas de fuego, esto con el fin de elevar el nivel de eficiencia y eficacia que pueda brindar el cuerpo de seguridad pública y tenga un mayor compromiso con este gobierno y con el pueblo de Tenango del Aire, para que esta viva tranquila y en paz.

Adicionalmente se requiere fortalecer los recursos humanos y materiales con los que cuenta actualmente la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para atender eficientemente las necesidades de la ciudadanía.

La Dirección de Seguridad Pública ha trabajado arduamente para salvaguardar al municipio y sus ciudadanos sean tomado diferentes estrategias por parte del Director de seguridad dando órdenes a su equipo policial, Tenango del Aire es uno de los municipios más seguros del Estado de México gracias a la colaboración tanto de ciudadanos y la policía municipal. Pero nuestro deber es seguir manteniendo a un Tenango del Aire seguro lleno de justicia e igualdad.

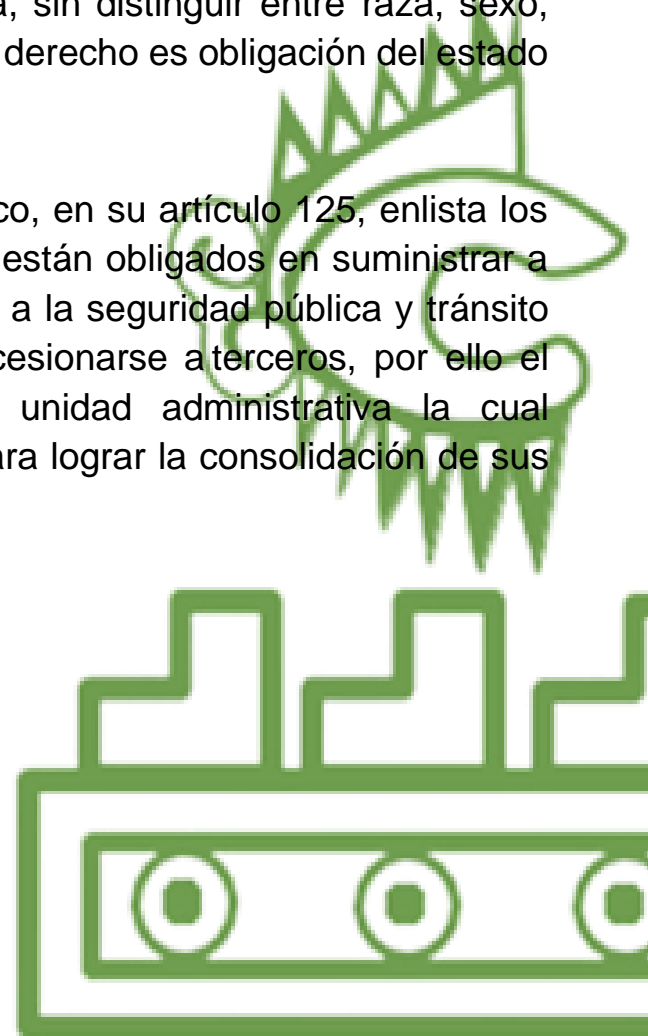


NUMERO DE POLICIAS	HABITANTES (2015)	HABITANTES/PO LICIA ACTUALMENTE	POLICIAS REQUERIDOS
28	11,359	406/1	40

Es por ello que es necesario seguir brindando una mayor cobertura de atención y reacción en forma más eficaz y eficiente, siendo indispensable la canalización de elementos a cada una de las comunidades, así como dotar de infraestructura para una mejor atención, involucrar a la sociedad civil en el fomento a la cultura de la denuncia y en la educación del respeto a la legalidad. Dentro de los principales delitos en sus diferentes modalidades que se presentan en la Región I de Amecameca se cuenta con el robo común, homicidio doloso, secuestro y extorsión, cabe resaltar que el municipio de Tenango del Aire los datos estadísticos son mínimos a comparación de otros municipios de la región.

La Seguridad Pública, es una garantía individual, que goza todo individuo de forma indistinta, irrenunciable, intransferible, y que ejerce de manera soberana. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como garantía fundamental la seguridad pública, la cual se encuentra vinculada directamente a la condición humana, sin distinguir entre raza, sexo, identidad, condición social o económica, y este derecho es obligación del estado el garantizarlo.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 125, enlista los diferentes servicios a los cuales los Municipios están obligados en suministrar a su población y en su fracción octava establece a la seguridad pública y tránsito como uno de ellos, misma que no podrá concesionarse a terceros, por ello el Municipio deberá contar con la respectiva unidad administrativa la cual coadyuvará con el estado u otros Municipios para lograr la consolidación de sus objetivos.

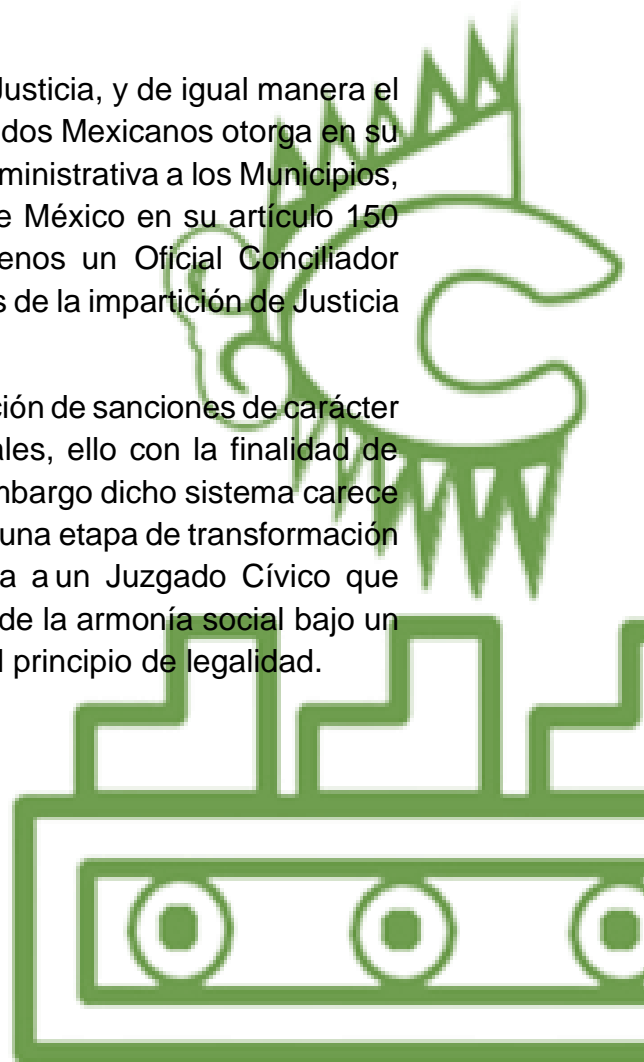


Para el Municipio de Tenango del Aire la Seguridad Pública son las acciones que como ente gubernamental el Ayuntamiento realiza, con la finalidad de garantizar entre sus conciudadanos su tranquilidad, el orden y la paz pública, su protección tanto física como moral, organizando tanto al sector público como privado e incluyendo a la población civil.

La seguridad pública no se limita únicamente a la existencia de elementos de seguridad o policías, la seguridad pública implica una coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno, un estado de derecho apropiado, una población civil activa y que todo actúe de forma conjunta para lograr una convivencia social armónica.

Parte de la seguridad Pública implica la impartición de Justicia, y de igual manera el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga en su párrafo cuarto la facultad de la impartición de Justicia administrativa a los Municipios, de igual forma, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 150 establece que cada Municipio debe contar con al menos un Oficial Conciliador Mediator y un Calificador, los cuales son los encargados de la impartición de Justicia cotidiana.

La impartición de Justicia Municipal consiste en la aplicación de sanciones de carácter administrativo a quienes infringen los reglamentos locales, ello con la finalidad de mantener el orden y un estado de gobernabilidad, sin embargo dicho sistema carece de los elementos del debido proceso, y se encuentra en una etapa de transformación nacional y estatal, llevando de una oficina calificadora a un Juzgado Cívico que cuente con elementos necesarios para la preservación de la armonía social bajo un proceso apegado a legalidad en el cual no se vulnere el principio de legalidad.



IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto de los Derechos Humanos.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), los derechos humanos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. El reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

a. La vida	e. La integridad
b. La libertad	f. La dignidad
c. La igualdad	g. El medio ambiente
d. La seguridad	h. La paz.

Los Derechos Humanos se interpretan de manera distinta, sin embargo, las diferentes posturas coinciden en algunas características que se encuentran a continuación:

1. **Universalidad:** Se refiere a que las titularidades de dichos derechos se encuentran en todos los hombres y las mujeres.
2. **Inalienabilidad:** Los Derechos Humanos no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad, porque son inherentes a la dignidad de la persona.
3. **Incondicionalidad:** Los Derechos Humanos pueden ser ejercidos sin condición alguna; es decir, no están sujetos a cumplir con requisitos ni supeditados a lineamientos o procedimiento previos.
4. **Indivisibilidad e interdependencia:** Se entiende que el violar un derecho humano permite al mismo tiempo la violación de todos.
5. **Límites al poder:** Los Derechos Humanos fijan límites al poder del Estado, éstos históricamente se reconocen en las Cartas Magnas, a fin de asegurar el respeto a la condición de ciudadano.

Los Derechos Humanos fijan límites al poder del Estado, por lo que en nuestro país la Constitución y las leyes establecen mecanismos específicos para hacer cumplir y respetar los Derechos Humanos, para prevenir su violación o bien cuando dichos mecanismos sean vulnerados para exigir su respeto y disfrute, y para sancionar en su caso a las autoridades que los violen.

Dentro de nuestro marco jurídico se contemplan vías formales o jurisdiccionales; estos últimos son realizados por la Comisión Nacional y los Organismos Locales de Derechos Humanos. A partir del año 1992 la Constitución dispone de la existencia de organismos protectores de los Derechos Humanos en todos los Estados de la República y uno en el ámbito federal.

El Municipio es un receptor y comunicador de las quejas de los ciudadanos ante la Comisión Estatal y tiene que acatar sus instrucciones para actuar conforme a derecho. La vida cívica comienza en el

municipio que es la base política y administrativa de México, por lo mismo, la cultura y promoción de los Derechos Humanos debe comenzar de manera compartida con la sociedad y las autoridades inmediatas en el Municipio; una medida inicial para lograr esta meta puede ser la concertación de acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

La adecuada difusión de la cultura de los Derechos Humanos es una obligación del Gobierno Municipal a través de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y debe comenzar por la propia casa, es decir, lograr que su observancia sea producto de la convicción de la autoridad; esta convicción y conocimiento debe ser transmitido a todos los servidores públicos y a la población en general a través de pláticas, conferencias, talleres y campañas. Todos los habitantes de este Municipio tienen el derecho y aún la obligación de exigir de la autoridad el más absoluto respeto a los Derechos Humanos que garantice las libertades y la dignidad de todos los habitantes.

Sin embargo, por desconocimiento de la materia, muchas personas que son transgredidas en sus derechos humanos por parte de autoridades o de servidores públicos, que actúan con mínima o nula ética, por ello es de suma importancia que, a partir de este momento, les demos la importancia y la difusión que requieren, a través de pláticas informativas que coadyuven a la comprensión e importancia de este valioso tema.

Tabla 1

DERECHOS HUMANOS	
NUMERO DE QUEJAS POR HABITANTE (POR CADA MIL HABITANTES)	0.01%
NUMERO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS (POR CADA MIL HABITANTES)	0.01%

Fuente: estadísticas proporcionadas por la Comisión Municipal de Derechos Humanos.2022-2024



IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 otorga la autonomía de cada uno de los municipios y estados que integran la República Mexicana, a su vez la carta magna en el artículo 21 párrafo cuarto faculta a la autoridad administrativa a la aplicación de sanciones de carácter administrativo, de igual manera el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la conformación de un oficial Calificador en la cabecera Municipal, mientras que el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tenango del Aire México, en su artículo 319 lo ratifica, y con lo cual el Municipio de Tenango del Aire cumple con tales funciones.

La conformación del área administrativa presenta dos tareas fundamentales, que son la función de mediar – Conciliar y la función calificadora, cada una con sus objetivos definidos, en el primer caso, la función conciliadora y mediadora lo es, Implementar dentro de la población, para solución de controversias, mecanismos alternos para la disolución de controversias, en donde la mediación es aquel proceso voluntario en donde dos o más partes controvertidas acuden con un tercero (mediador) y a través del dialogo construyen acuerdos, por otro lado la conciliación, es de igual manera un proceso voluntario en el que dos o más partes que se ven conflictuadas acuden con un tercero (conciliador) y este ayuda a construir un consenso proponiendo alternativas a la solución de su problemática; en segundo objetivo que es la función calificadora, es el proceso de impartición de justicia administrativa Municipal, mediante el cual el personal facultado (calificador) establece si la conducta de una persona infringió alguno de los reglamentos municipales y en consecuencia aplica una sanción administrativa.

Caminos de transformación de la justicia cotidiana a la implementación de la Justicia Cívica, en relación a los siguientes antecedentes: en fecha 30 de agosto del año dos mil dieciséis, el Consejo Nacional de Seguridad Pública estableció en el acuerdo 06/XL/16 la implementación elaboración del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México, el 30 de agosto del 2017 el mismo consejo, mediante el acuerdo 14/XLII/17 aprobó el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México, que fue propuesto por la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, en consecuencia el 5 de febrero de 2017 se llevó a cabo la reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para agregar la fracción XXIX-X, que faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante. En atención a esto el Municipio de Tenango del Aire.

MEDIACION Y CONCILIACION			
INDICADOR	PERIODO	TIPO DE EXPEDIENTE	NUMERO
MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PRESENTADAS	ENERO – MARZO 2021	ACTAS INFORMATIVAS, ACTAS DE REMISION, CITATORIOS CONVENIOS, ASESORIAS, HECHOS DE TRÁNSITO, BOLETAS DE	580

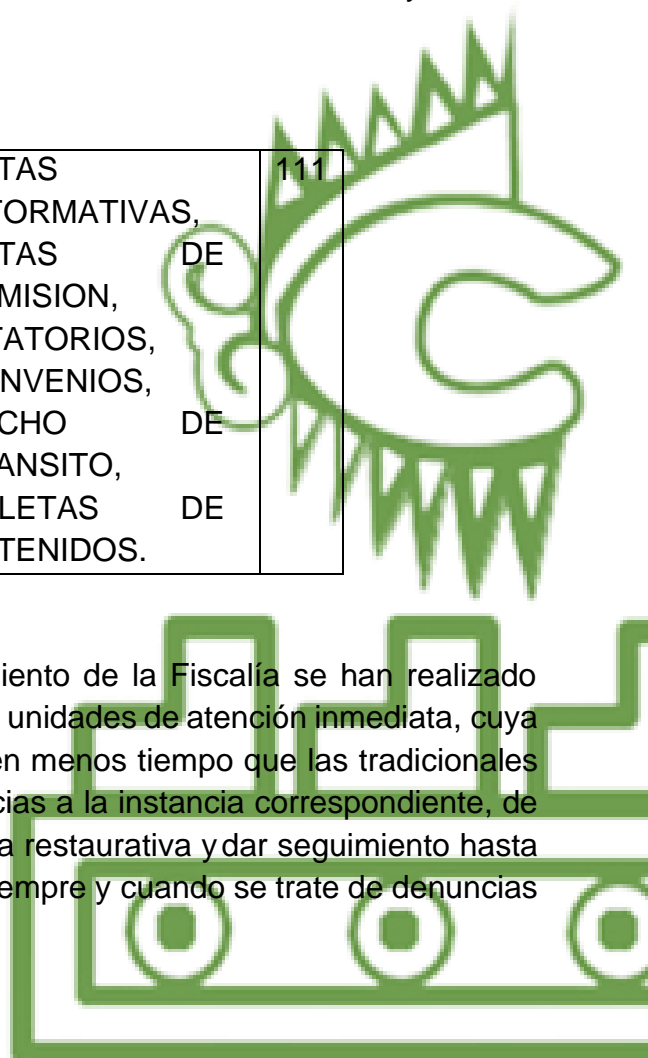
		DETENIDOS.	
MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PRESENTADAS	ABRIL – JUNIO 2021	ACTAS INFORMATIVAS, ACTAS DE REMISIÓN, CITATORIOS CONVENIOS, ASESORÍAS, HECHOS DE TRÁNSITO, BOLETAS DE DETENIDOS.	610
MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PRESENTADAS	JULIO – SEPTIEMBRE 2021	ACTAS INFORMATIVAS, ACTAS DE REMISIÓN, CITATORIOS CONVENIOS, ASESORÍAS, HECHOS DE TRÁNSITO, BOLETAS DE DETENIDOS.	530
MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PRESENTADAS	OCTUBRE – DICIEMBRE 2021	ACTAS INFORMATIVAS, ACTAS DE REMISIÓN, CITATORIOS CONVENIOS, ASESORÍAS, HECHOS DE TRÁNSITO, BOLETAS DE DETENIDOS.	418

Fuente: información proporcionada por Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora a UIPPE.

MEDIACIONES Y CONCILIACIONES PRESENTADAS	ENERO-MARZO 2022	ACTAS INFORMATIVAS, ACTAS DE REMISION, CITATORIOS, CONVENIOS, HECHO DE TRANSITO, VOLETAS DE DETENIDOS.	111
--	------------------	--	-----

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

**Un Gobierno
De Continuidad
y Progreso**



Mediación, es un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón.

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia ya que es la persona que recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y ayuda a las partes a confrontar sus pedidos con la realidad, es decir, el mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias.

El mediador no impone nada. La presencia y labor del mediador no restringe ni limita la iniciativa de las partes para lograr por sí misma la solución directa del conflicto de conciliación, es uno de los medios de solución de conflicto que se encuentra regulado por la Ley. Es el proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico.

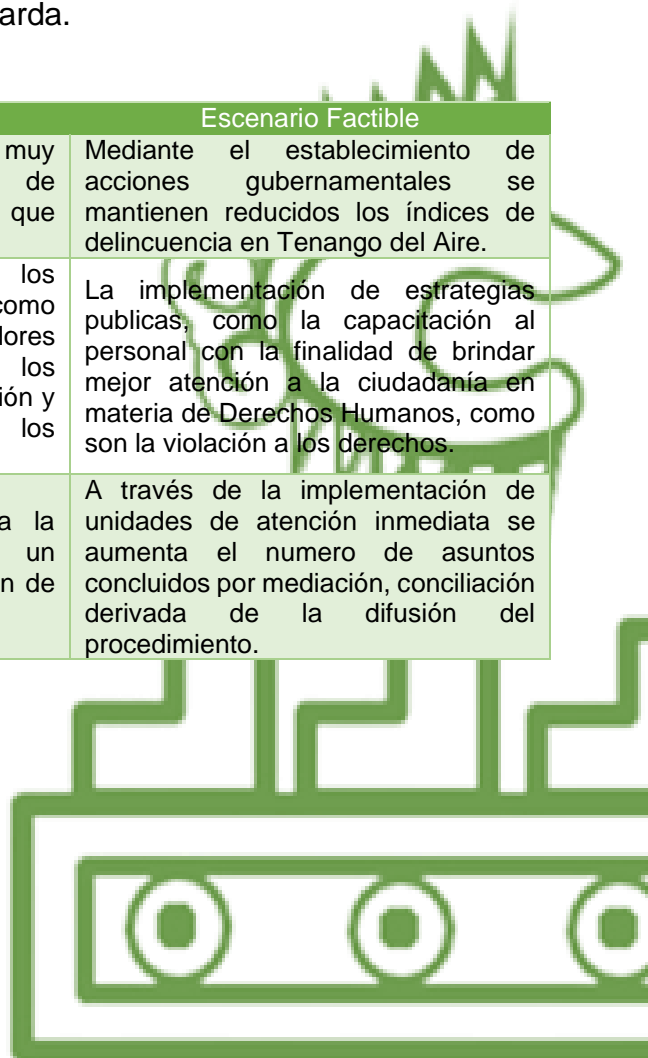
La conciliación es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes del mismo, ante un tercero que no propone ni decide, contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a un acuerdo que elimine la posible contienda judicial. Los conciliadores no interpretan el derecho ni las normas, sino que le corresponde ponderar y equilibrar los intereses contrapuestos de las partes, lo que hace que sus resultados no tengan el carácter decisivo de una sentencia.

Cabe destacar que la función de mediación y conciliación es una responsabilidad municipal de reciente creación, la cual solo tiene competencia para resolver y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio, y no de levantar información sobre fuentes, motivos o datos de los mismos. Por esta razón no se realiza diagnóstico de la situación que guarda.

ANALISIS PROSPECTIVO PILAR 4 SEGURIDAD

Tema o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad con Vision Ciudadana.	El municipio de Tenango del Aire muy pocas veces padece actos de inseguridad y actos delictivos que afectan a los habitantes.	Mediante el establecimiento de acciones gubernamentales se mantienen reducidos los índices de delincuencia en Tenango del Aire.
Tema: Derechos Humanos.	La capacitación inadecuada a los servidores públicos tiene como consecuencia que los servidores públicos no cuenten con los conocimientos bastos para atención y orientación en la violación a los derechos humanos.	La implementación de estrategias públicas, como la capacitación al personal con la finalidad de brindar mejor atención a la ciudadanía en materia de Derechos Humanos, como son la violación a los derechos.
Tema: Mediación y Conciliación.	La escases de unidades para la mediación, conciliación como un medio alternativo para la solución de controversias.	A través de la implementación de unidades de atención inmediata se aumenta el numero de asuntos concluidos por mediación, conciliación derivada de la difusión del procedimiento.

ALINEACION CON LA AGENDA 2030

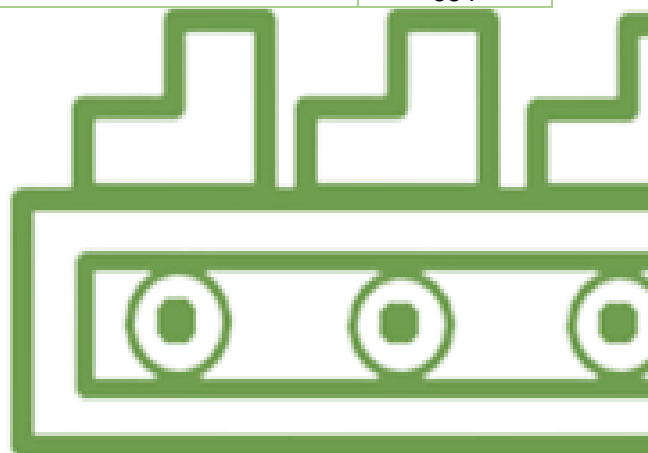


OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos, estrategias y líneas de acción. PILAR 4 SEGURIDAD		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.- Modernizar y capacitar al personal en seguridad pública.	1.1.- Establecer programas integrales para prevenir la violencia a través de la seguridad pública.	1.1.1.- Promover jornadas para la prevención de la violencia 1.1.2.- Implementar un código de ética para la función policial municipal. 1.1.3.- Diseñar un programa de capacitación para la policía municipal a través de la implementación de acciones especializadas en materia de género.
2.- Fortalecer los métodos alternativos a la solución de conflictos.	2.1.- Fortalecer el sistema de mediación y conciliación.	2.1.1.- Difundir las herramientas de mediación y conciliación, es decir horarios, requisitos y ubicación. 2.1.2.- brindar la atención adecuada a los ciudadanos Tenanguenses. 2.1.3.- Capacitar a las autoridades para poder llevar a cabo tareas que conlleven a la mediación y conciliación.
	2.2.- Evaluar y mejorar el sistema de mediación y conciliación.	2.2.1.- Establecer mecanismos de evaluación, de quejas y sugerencias a través de un buzón de quejas. 2.2.2.- Conformar una base de datos que permita conocer que procedimientos de conciliación y mediación existen.
3.- Fortalecer el Registro Civil para la prestación del servicio de manera ágil y eficiente.	3.1.- Contar con un Registro Civil para brindar un servicio eficiente a los Tenanguenses.	3.1.1.- Beneficiar a la ciudadanía Tenanguense con las Carvanas por la Justicia Cotidiana en el Municipio de Tenango del Aire. 3.1.2.- Desarrollar jornadas de orientación jurídica a través del Oficial Conciliador, del Instituto de la Mujer y de la propia Contraloría Interna.
4.- Fomentar una cultura de derechos humanos al interior de las instituciones.	4.1.- Proteger los derechos de la población.	4.1.1.- Incrementar talleres de sensibilización sobre la violencia de género dentro de las comunidades y los planteles escolares del municipio.
		4.1.2.- Capacitar a los defensores municipales en materia de género y derechos humanos.

Indicador

Indicador	Dato
Numero de quejas recibidas al mes de julio del año 2022	75
Numero de asesorías otorgadas al mes de julio del año 2022	554



IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

PND

Política y gobierno: Erradicar la corrupción; Recupera el Estado de Derecho; Separar el Poder Político del Poder Económico; Cambio de Paradigma en Seguridad.

* Libertad e Igualdad.

PDEM

Eje transversal: Igualdad de Género.

5.1.- Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

AGENDA
2030



La mujer es uno de los pilares más importantes de la sociedad, hoy en día las brechas de desigualdad se han ido cerrando, la brecha salarial es un reto a vencer, la paridad en los cargos públicos será próximamente una realidad, hoy en día las mujeres van destacando profesionalmente, y a la vez, apoyan fuertemente la economía familiar y local, no obstante también sigue siendo un grupo muy vulnerable, por lo que se requiere de acciones de apoyo en materia de salud, educación, cultura, trabajo y seguridad.

Para el Municipio de Tenango del Aire es importante impulsar los mecanismos de protección y prevención de la violencia contra las mujeres, pues representan el 50% de la población del municipio. No obstante, lo anterior, es importante en primer término realizar un diagnóstico de las condiciones inequitativas para las mujeres en aspectos como el empleo, la salud reproductiva o la educación, por lo que es importante definir la población potencial con la finalidad de fortalecer los programas y

acciones municipales en materia de igualdad de género, por lo anterior, en el presente pilar se desarrollarán los siguientes temas y subtemas.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR / EJE	NO. PILAR / EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01																			
				Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01																		
				Empleo igualitario para mujeres																	

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

En Tenango del Aire la igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto.

El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones, Estados y Municipios, dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Razón de ello, en Tenango del Aire se pretende erradicar todo tipo de violencia encaminada a niñas, niños, adolescentes y mujeres eliminando todo tipo de prácticas dañinas que incluyan el tráfico sexual, el feminicidio, la violencia sexual, moral y psicológica durante el matrimonio y otras prácticas de violencia contra la mujer.

Para Tenango del Aire la Equidad de género significa que las mujeres y los varones gozan de condiciones iguales en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en su posibilidad de contribuir al desarrollo nacional, estatal y municipal político, económico social y cultural y de beneficiarse de sus resultados.

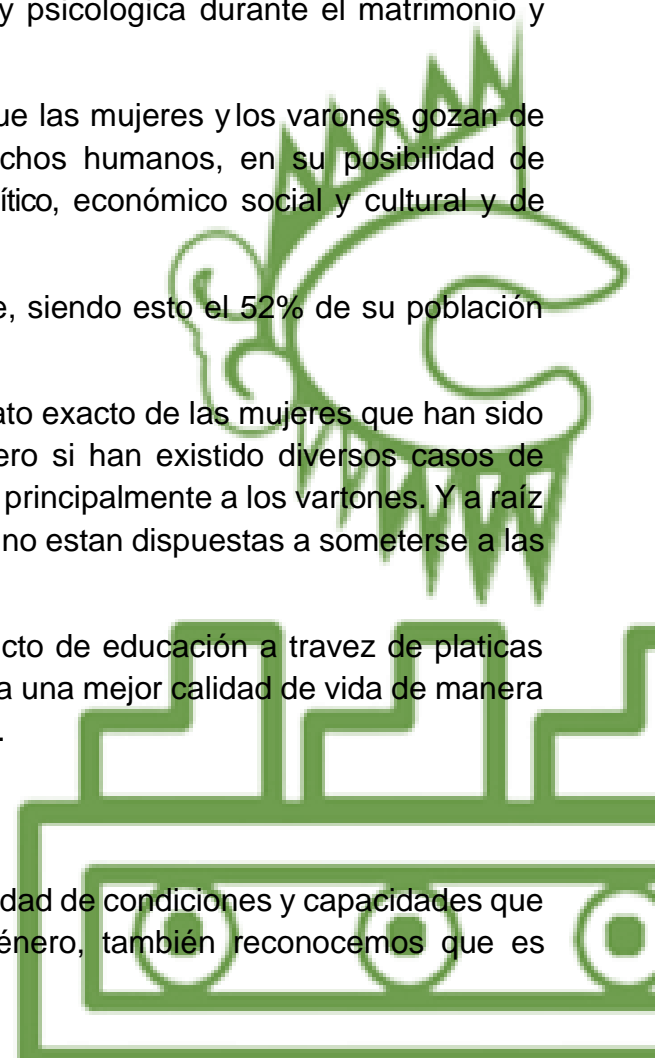
Actualmente habitan 5,807 mujeres en Tenango del Aire, siendo esto el 52% de su población total, de las cuales el 27.5% son jefas de familia.

Actualmente en Tenango del Aire no se cuenta con un dato exacto de las mujeres que han sido violentadas física, moral, psicológica y sexualmente, pero si han existido diversos casos de violencia por la educación que anteriormente se le daban principalmente a los varones. Y a raíz de eso existen muchos conflictos con las mujeres que ya no están dispuestas a someterse a las ordenes y reclamos de los varones

En Tenango del aire se pretende acabar con este conflicto de educación a través de prácticas que consienten a la ciudadanía a efecto de que se tenga una mejor calidad de vida de manera feliz y armoniosa dentro de su familia y su entorno social.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

Si bien ya hicimos mención del reconocimiento de la igualdad de condiciones y capacidades que implica el desarrollo de una cultura de equidad de género, también reconocemos que es



importante en una primera etapa el proceso de empoderamiento de las mujeres, para tal efecto el gobierno de la presente administración municipal consolidará acciones tendientes a brindar pláticas, talleres que permitan el desarrollo de múltiples habilidades y capacidades.

Otro punto de gran relevancia es el alto índice de mujeres adolescentes que se convierten en madres. En el año 2010, el 9.6% de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como el embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Asimismo, se deben establecer programas educativos generales, salud reproductiva y educación sexual con motivo de promover el desarrollo integral de las madres adolescentes ya que este grupo social presenta un rezago educativo de entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres.

Como podemos observar en las estadísticas proporcionadas por IGECEM basadas en el censo de población y vivienda de 2015 el porcentaje de mujeres en el municipio es poco mayor de 51%, aunado a esto se ha incrementado el porcentaje de manera considerable el número de mujeres que participan en el ámbito laboral, esto debido a la transición familiar en la entidad, en la cual es posible observar cada vez más frecuentemente a las mujeres como único sostén económico de las familias, o en su caso como apoyo financiero para la manutención de los hijos.

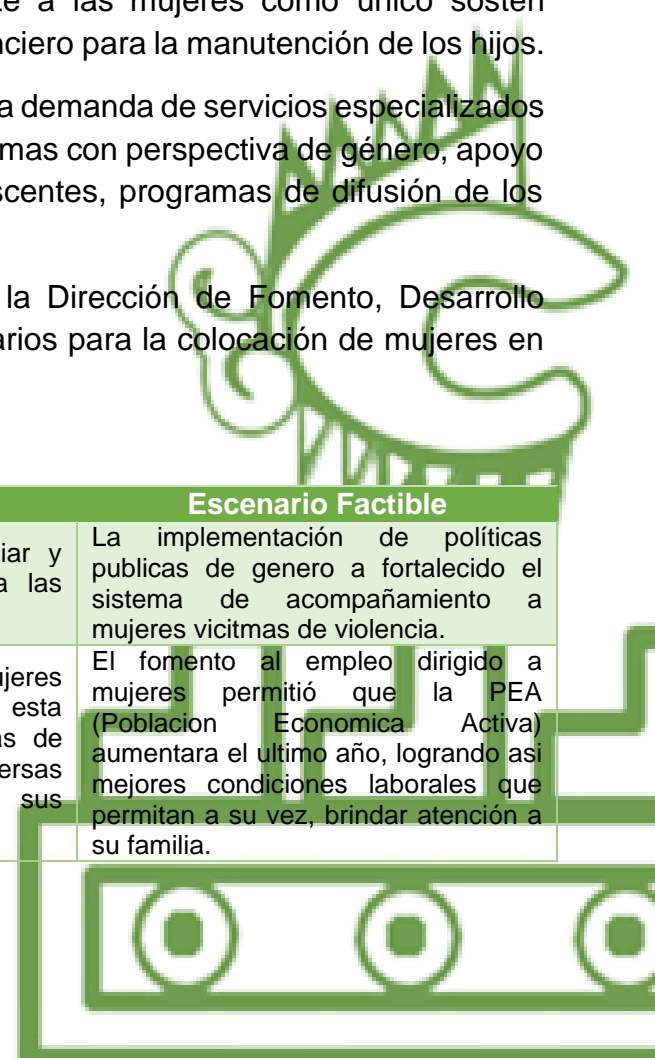
Es por ello que se debe tener en cuenta el incremento en la demanda de servicios especializados de atención a la mujer, entre los que encontramos: programas con perspectiva de género, apoyo a madres solteras, acciones de apoyo a madres adolescentes, programas de difusión de los derechos de las mujeres, entre otros.

Desde el instituto de la mujer y en coordinación con la Dirección de Fomento, Desarrollo Económico y Comercio, buscaremos los espacios prioritarios para la colocación de mujeres en los empleos dentro de la bolsa de trabajo municipal.

ANALISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1

Tema o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Cultura de Igualdad, Protección y Prevención de Violencia contra las Mujeres.	Los índices de violencia familiar y sobre todo la vulnerabilidad a las mujeres.	La implementación de políticas públicas de género a fortalecido el sistema de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.
Subtema: Empleo igualitario para mujeres.	La población de mujeres económicamente activa esta aumentando así como las jefas de hogar que cuentan con diversas dificultades para cumplir con sus obligaciones laborales.	El fomento al empleo dirigido a mujeres permitió que la PEA (Población Económica Activa) aumentara el último año, logrando así mejores condiciones laborales que permitan a su vez, brindar atención a su familia.

ALINEACION CON LA AGENDA 2030





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos, estrategias y líneas de acción. EJE TRANSVERSAL 1		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.- Mejorar la calidad de vida de los Tenanguenses mediante campañas de acción para la reducción de desigualdades por razón de género.	1.1 Fomentar la cultura de prevención de violencia de género.	1.1.1.- Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género. 1.1.2.- Realiza campañas y pláticas informativas en escuelas y centros de formación para la detección oportuna de conductas con razón de violencia de género.
	1.2.- Atender a las mujeres víctimas de violencia de género en materia jurídica y psicológica.	1.2.1.- Impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de género para brindar mayor seguridad en la movilidad y tránsito de las mujeres. 1.2.2.- Conformar redes comunitarias para la prevención de la violencia de género.
	1.3.- Coadyuvar al crecimiento de las mujeres dentro del municipio.	1.3.1.- Promover la equidad salarial. 1.3.2.- Fomentar los espacios y eventos destinados a la exposición de emprendimientos de mujeres Tenanguenses a través del sistema municipal DIF.

Indicadores

Ejes		
Indicador	Descripción	Autoridad que lo mide
Porcentaje de Mujeres en situación de pobreza	Porcentaje de la población femenina que se encuentra en situación de pobreza en el municipio	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL
Porcentaje de Mujeres en la Administración Pública Municipal	Mujeres que ocupan algún puesto de trabajo dentro de la administración pública municipal	Gobierno Municipal Tenango del Aire



IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

PND

Política y gobierno: Erradicar la corrupción; Recupera el Estado de Derecho; Separar el Poder Político del Poder Económico; Cambio de Paradigma en Seguridad.

- * Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad
- * Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
- * Mandar obedeciendo.

PDEM

Eje transversal 2: Igualdad de Género.

- 5.5.- Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
- 5.6.- Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios

AGENDA
2030



El Gobierno Municipal de Tenango del Aire, para el periodo 2022-2024, se ha fijado metas claras para fortalecer el desarrollo de sus instituciones, siendo transparente en el actuar de sus funciones y responsabilidades, en el manejo de los recursos públicos, en la transparencia y rendición de cuentas, garantizando a los Tenanguenses, que los servicios otorgados sean de calidad, oportunos, eficientes y eficaces.

La Administración Municipal cuenta con un marco normativo que es la base del actuar, en pleno respeto al principio de legalidad jurídica, con esto se da cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica Municipal, el Manual de Organización y los reglamentos que son un

medio de garantías institucionales que establecen derechos, bases y obligaciones.

En ese sentido, un Gobierno que Escucha, Atiende y Resuelve, utilizando el diálogo permanente con la ciudadanía, como mecanismo de conocimiento de las demandas y enfocado a la instrumentación de programas dirigidos a la solución de conflictos, y de brindar los servicios, mantener y asegurar la paz social, la confianza de la ciudadanía, la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo con la visión del gobierno Municipal, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con miras a mantener la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de igual manera, transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto, el cual está totalmente comprometido a construir las condiciones favorables para el desarrollo social, económico y político, que propicien bajo una perspectiva de equidad de género el acceso equitativo de los grupos sociales a servicios de salud, educación y vivienda, así como a la conservación del medio ambiente, todo ello encaminado a favor de la ciudadanía.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021				18																	
PILAR	INIC	SUB	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
EJE	TEMA	TEMA																			
ET	02		EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																		
ET	02	01	Estructura del gobierno municipal																		
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02	Transparencia y rendición de cuentas																		
ET	02	03	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																		
ET	02	04	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																		
ET	02	05	Finanzas públicas sanas																		
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																		
ET	02	07	Eficiencia y eficacia en el sector público																		
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08	Coordinación institucional																		
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

En este apartado del presente Plan de Desarrollo municipal de Tenango del Aire, se menciona la forma en como esta integrada actualmente la estructura del gobierno del municipio:

- 1 Presidente Municipal.
- 1 Secretaría de Ayuntamiento.
- 1 Sindico Procurador
- 6 Regidores de mayoría relativa.
- 4 Regidores de representación proporcional.
- 1 Contraloría Municipal.
- 1 Oficialía Conciliadora y Calificadora.
- 1 Defensoría de los Derechos Humanos.
- 1 Dirección de Servicios Públicos.
- 1 Dirección de Desarrollo Económico.
- 1 Dirección de Desarrollo Social.
- 1 Dirección de Turismo.
- 1 Dirección de Salud.
- 1 Dirección de Desarrollo agropecuario y forestal.
- 1 Tesorería Municipal.



- 1 Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano.
- 41 Dirección de Protección Civil.
- 1 Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.
- 1 Dirección de Casa de Cultura.
- 1 Unidad de Transparencia.
- 1 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- 1 Catastro Municipal.
- 1 Área de Licencias y Reglamentos.
- 1 Coordinación Municipal de la Mujer.
- 1 Coordinación Municipal de la Juventud.
- 1 DIF Municipal.

La Administración Pública Municipal, contempla el conjunto de unidades administrativas necesarias para realizar sus funciones, ya que el proceso de la Administración Pública es complejo y difícil de consolidar.

La estructura orgánica que se presenta la componen: el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Interna; Municipal, Dirección de Obras Públicas y dieciséis dependencias, tres órganos descentralizados y un organismo autónomo, por lo que se describe en la siguiente tabla la comisión de las principales Autoridades que gobiernan al municipio.

Cargo	Comisión
Presidente Municipal	Seguridad Pública y Municipal.
Primer Regidor	Obras y Servicios Públicos.
Segundo Regidor	Ecología y Minería.
Tercer Regidor	Mercados y Rastros.
Cuarto Regidor	Alcantarillado y Agua Potable.
Quinto Regidor	Deporte
Sexto Regidor	Servicio Social voluntario.
Septimo Regidor	Limpia y Saneamiento.
Octavo Regidor	Turismo, Cultura y Educación.
Noveno Regidor	Panteones y Jardines
Décimo Regidor	Salud

Cabe hacer mención, que, en cada delegación del municipio de Tenango del Aire, hay tres delgados, los cuales son auxiliares del Síndico Procurador los cuales son denominados como: 1°, 2°, y 3° Delegado, estos son nombrados mediante asamblea comunitaria, y la principal función de ellos principalmente es eficientar la Administración y los servicios municipales en forma coordinada de las estructuras municipales.

Razón por la cuál se considerará que Tenango del Aire, es un Gobierno capáz y comprometido con su población, ya que, es un gran grupo de personas muy humanas y comprometidas con el municipio, este grupo incluye a todas las Autoridades, los Directores, Auxiliares y personas en general que laboran en el Municipio de Tenango

del Aire, las cuales teniendo toda la convicción, pretendén que a todos los Tenanguenses sin discriminación alguna se les brinde atención de calidad de acuerdo a la necesidad de cada poblador logrando así que el servicio brindado se haya realizado con calidad y eficacia.

Por lo tanto, Tenengo del Aire, siempre se preocupa por ir a la vanguardia y que sus pobladores reciban servicios de calidad como lo es entre otros, actualmente la red hidráulica y la Salud de los Tenanguenses adquiriendo asi infraestructuras y equipamientos de primer nivel.

Dependencias Administrativas Centralizadas.	Organismos Descentralizados	Organismos Desconcentrados.
Organismos Autonomos como ODAPPAS e INCUFIDE.	Autoridades Auxiliares del Municipio.	Organizaciones de Participacion Ciudadana.



IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

Por mandato constitucional, los ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria. Ante este postulado, el objetivo primordial de la administración en la materia, será la regulación de las relaciones que se dan entre los elementos básicos del municipio, población, territorio y gobierno, para orientar al cumplimiento eficiente de las funciones y facultades que impulsen su desarrollo institucional. Reglamentación, es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general, los reglamentos son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal. El Ayuntamiento de Metepec, refrenda su compromiso por enaltecer la facultad reglamentaria que le ha sido conferida, al integrar las normas que tutelan los diferentes ámbitos de la vida municipal en el texto del Bando, el cual se circunscribe a las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales que actualmente perviven en municipio de Tenango del Aire.

En relación a la base normativa que rige los actos y situaciones de carácter legal se tiene como reglamentación municipal los siguientes instrumentos normativos:

1. Bando Municipal
2. Reglamento del Cabildo de Tenango del Aire.
3. Código Reglamentario Municipal de Tenango del Aire

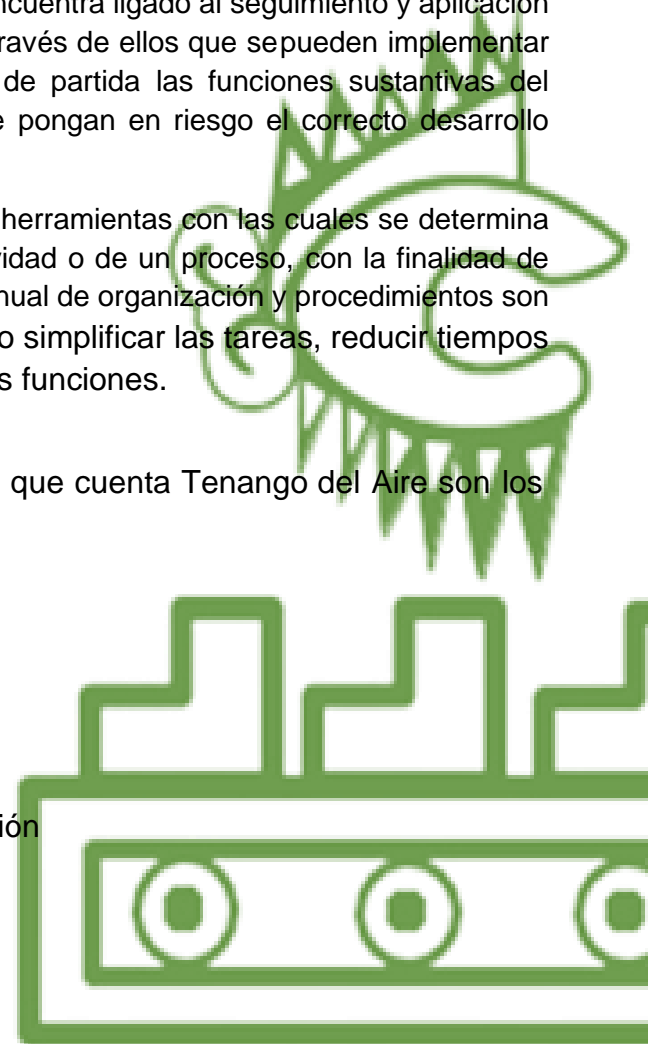
IV.VI.I. II. Subtema: Manual de organización y procedimientos

El correcto desempeño de la administración Pública Municipal se encuentra ligado al seguimiento y aplicación de los Manuales de Organización y Procedimientos, ya que, es a través de ellos que se pueden implementar de manera educada los procedimientos, previendo como punto de partida las funciones sustantivas del Ayuntamiento, y de esta forma atender y prever situaciones, que pongan en riesgo el correcto desarrollo municipal y por consiguiente de la población en general.

Siendo los manuales de organización y procedimientos una de las herramientas con las cuales se determina la secuencia de los pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración; las ventajas de un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones así como simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Los manuales de Organización y de procedimientos, con los que cuenta Tenango del Aire son los siguientes:

1. Manual de organización de la Dirección de desarrollo social
2. Manual de organización de Casa de cultura
3. Manual de organización de contraloría municipal
4. Manual de organización de Dirección de Obras Públicas
5. Manual de organización de Tesorería Municipal
6. Manual de organización de Desarrollo Económico y Planeación
7. Manual de organización de la Coordinación de Juventud
8. Manual de organización de la Coordinación de la Mujer



9. Manual de organización de Jurídico
10. Manual de organización de Protección Civil
11. Manual de organización de Registro Civil
12. Manual de organización de la Dirección de Turismo
13. Manual de organización del Sistema Municipal DIF
14. Manual de organización de Derechos Humanos
15. Manual de organización de Oficialía Conciliadora
16. Manual de organización de Servicios Públicos
17. Manual de organización de Seguridad Pública
18. Manual de organización de Presidencia Municipal
19. Manual de organización de Sindicatura Municipal
20. Manual de organización de Primera Regiduría
21. Manual de organización de la Segunda Regiduría
22. Manual de organización de Tercera Regiduría
23. Manual de organización de la Cuarta Regiduría
24. Manual de organización de la Quinta Regiduría
25. Manual de organización de Sexta Regiduría
26. Manual de organización de Séptima Regiduría

IV.VI. II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

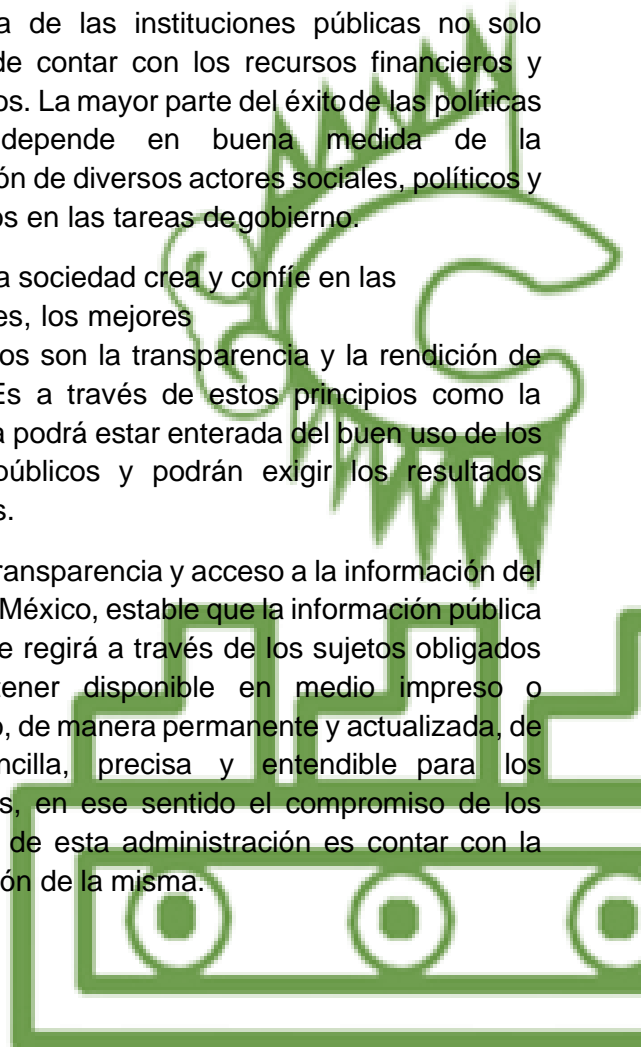


La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

La ley de transparencia y acceso a la información del Estado de México, establece que la información pública de oficio se registrará a través de los sujetos obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, en ese sentido el compromiso de los servidores de esta administración es contar con la

información pública de oficio previos procedimientos para la generación de la misma.



La coordinación constante entre las diferentes áreas de la administración municipal, permite que la respuesta a las solicitudes de información sea eficiente y eficaz, por lo que el municipio de Tenango del Aire cuenta con una página web de transparencia que permite el fácil acceso a la información pública para su consulta en cualquier momento.

Asimismo, cabe señalar que los requerimientos de información no solo se pueden realizar a través de la página web ya que también existen otros mecanismos de participación ciudadana que permiten tener acceso a dicha información.

En la actualidad el tema de la transparencia es un punto medular en la evaluación del desempeño de la administración pública municipal, por lo que el municipio de Tenango del Aire pretende implementar programas para facilitar el acceso a la información, así como la actualización oportuna de la información que se requiere a cada una de las áreas.

En resumen, el marco normativo que obliga a la rendición de cuentas, el periodo y los mecanismos que se utilizarán por Tenango del Aire son:

- A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- B. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- C. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares;
- D. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- E. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- F. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;

Marco Normativo en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia	Responsable
Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Mexico	Articulo 5.- Refiere que el derecho a la información será garantizado por el estado y que, para garantizar el ejercicio de la transparencia, acceso a la información publica y protección de datos personales, los poderes públicos y los organismos autónomos transparentan sus acciones, en términos de las disposiciones aplicables, donde la información deberá ser oportuna, clara, veras y de fácil acceso.	Permanente	Medio Electronico.	Poderes públicos y organismos autónomos.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica	Articulo 70 fraccion I.- El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Ayuntamiento de Tenango del Aire

	operación, criterios, entre otros.			
	Fracción II.- Su estructura organica completa un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le correspondan a cada servidor publico, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Trimestral	Plataforma IPOMEX	
	Fracción III.- Las facultades de cada área.	Trimestral	Plataforma IPOMEX	
	Fracción IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.	Anual	Plataforma IPOMEX	
	Fracción V.- Los indicadores relacionados con temas de interés publico o trascendencia social, que conforme a sus funciones deban establecer.	Anual	Plataforma IPOMEX	
	Fracción VI. - Los indicadores que permiten rendir cuenta de objetivo y resultado.	Anual	Plataforma IPOMEX	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.	Artículo 163.- Atender las solicitudes de información.	Permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los habitantes.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
	Artículo 92.- Actualizar la información pública en el portal de transparencia del gobierno municipal	Permanente	Mantener actualizada la información pública de oficio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
	Artículo 24 fracción II.- Artículo 36 fracción VII.- Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia.	Permanente	Fomentar y promover la cultura de transparencia.	Información.

Fuente de elaboración: UIPPE Tenango del Aire con información de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios.

IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción que normalmente tiene por objeto, establecer principios y bases generales que coadyuven a una mejor práctica en el servicio público.

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es **Un Gobierno De Continuidad y Progreso**

la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

Anticorrupción tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc.

Se establecen las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad Implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

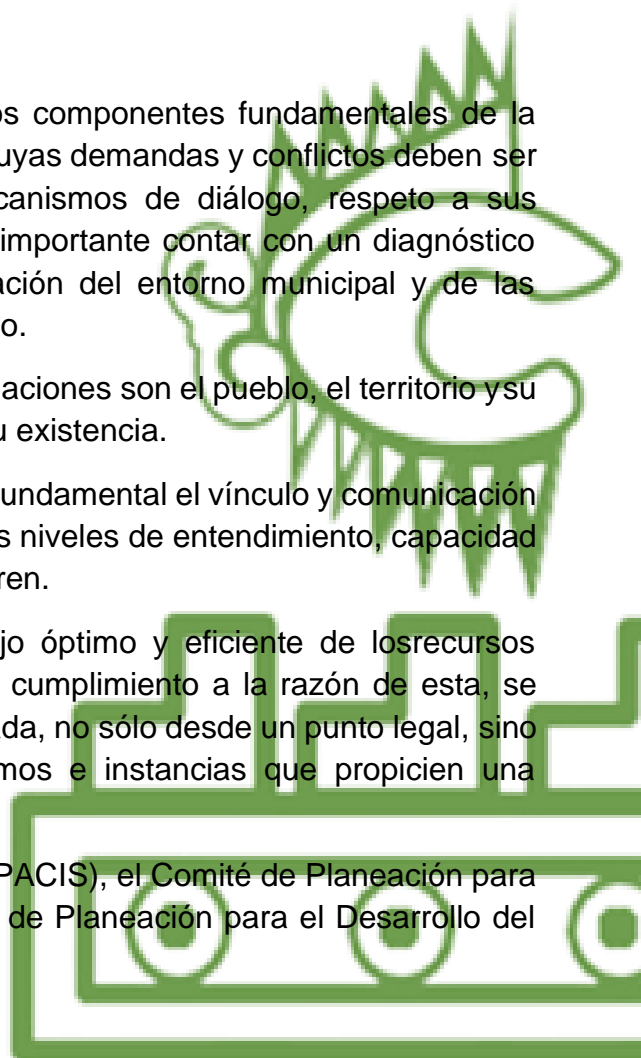
Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. Derivado de lo anterior es importante contar con un diagnóstico complementario que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio.

Los elementos que proporcionan autonomía y soberanía a las naciones son el pueblo, el territorio y su forma de gobierno, la falta de alguno de ellos hace imposible su existencia.

Para que exista gobernanza con vista al progreso territorial, es fundamental el vínculo y comunicación que se da entre gobernantes y gobernados; dependiendo de los niveles de entendimiento, capacidad de diálogo y compromiso mutuo, serán los alcances que se logren.

Partiendo de la definición de administración como un manejo óptimo y eficiente de los recursos existentes o disponibles dentro de una organización para dar cumplimiento a la razón de esta, se concluye porqué la administración pública municipal está obligada, no sólo desde un punto legal, sino social y sobre todo institucional, para generar los mecanismos e instancias que propicien una vinculación estrecha, permanente y clara con la sociedad.

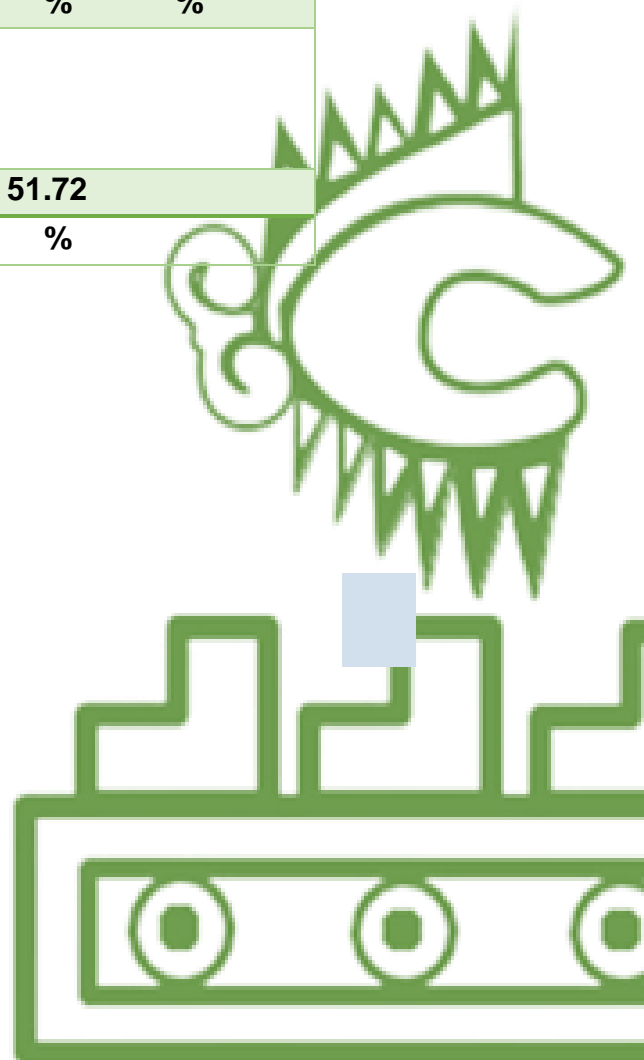
La formación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo del



Estado de México y Municipios (COPLEDEMUN), representan actualmente una excelente oportunidad para tener un acercamiento y por tanto una mejor comunicación con la ciudadanía, logrando con ello, una toma de decisiones de manera consensada y con total transparencia.

Resultados Principales

Pilar	Pregunta	A	B	C	D	E	F
Pilar Social	¿Existe alguna población vulnerable al interior de tu hogar?	10.7 1 %	46.4 0 %	42.8 0 %			
	¿Cuál crees que deba ser la acción prioritaria en beneficio de la sociedad?	32.3 5 %	20.5 8 %	32.35 14.70 % %			
Pilar Territorial	¿Qué servicios básicos beneficiarían más a tu hogar o a tu colonia?	7.6 %	38.4 %	12.82 %	15.38 %	17.94 %	
	¿Qué espacios públicos del	2.5 %	27.5 %	17.24 %	51.72 %		



Pilar	¿Qué acciones	42.8	42.8	14.2		
Seguridad	consideras que impulsarían la cultura de paz en el municipio?	%	%	%		
	¿Qué acciones ayudarían a lograr un municipio más seguro?	38.4	2.5	10.2	30.7	17.9
		%	%	%	%	%
Ejes	¿Qué acciones	16.1	41.9	19.3	22.5	
Transversales	consideras	%	%	%	%	

Pilar Económico	En el aspecto económico ¿Qué acciones te beneficiarían más?	36.36	9.0%	27.27	27.27	
		%		%	%	
	¿Qué consideras que sea más útil para el municipio?	32.25	12.90	22.58	12.12	18.18
		%	%	%	%	%
	¿Qué acción consideras más adecuada para	47.05	26.47	11.76	14.70	
		%	%	%	%	
	impulsar la actividad económica a través del turismo?					

¿Qué acciones te beneficiarían más?	38.70%	35.48%	25.80%
-------------------------------------	--------	--------	--------



IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

La Hacienda Pública Municipal resulta de gran importancia económica, ya que la cantidad de bienes patrimoniales y los recursos financieros con los que cuenta el gobierno municipal, reflejan las posibilidades de promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local.

Una buena administración financiera es fundamental para que el municipio pueda lograr sus objetivos; el ejercicio de la administración con lleva claridad en la obtención de los ingresos y planificación y su correcta ejecución en favor de la población y de su territorio.

Las finanzas públicas municipales disponen de diversos instrumentos mediante los cuales influyen las estructuras económicas y sociales en los diferentes sectores, grupos o personas.

A continuación se describen la evaluación de ingresos del Municipio de Tenango del Aire, durante el periodo 2017-2021:

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2017-2021											
CONCEPTO	AÑO										
	2017		2018		2019		2020		2021		
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	
TOTAL DE INGRESOS	54,726,684.84	100	88,262,089.95	100		100		100		100	
IMPUESTOS	1,695,786.64	3	2,143,131.76								
DERECHOS	1,202,071.00	2.20	1,506,455.36								
APORTACION DE MEJORAS	11,328.00	0.02	3,299.00								
PRODUCTOS	42,000.00	0.07	1,120.00								
APROVECHAMIENTOS	124,464.15	0.22	70,957.60								
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	-										
OTROS INGRESOS	5,105.00	0.01	470.51								
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	36,626.84	0.06	120,711.15								
INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SIS.NAL. DE COORD FISCAL	51,609,303.21	94.30	76,333,399.35								
INGRESOS PROPIOS	-	-									

Uno de los grandes retos para las finanzas públicas municipales es dejar atrás la dependencia a las partidas presupuestales federales y estatales, y adquirir una autonomía financiera derivada de los ingresos que el propio municipio pueda recaudar a través de los mecanismos legales, campañas de regularización y concientización de la población para que cumplan con sus obligaciones fiscales.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DEL MUNICIPIO 2017-2021										
CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS		100		100		100		100		100
INGRESOS PROPIOS										
INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES										
INGRESOS EXTRAORDINARIOS										

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

La Hacienda Pública Municipal resulta de gran importancia económica, ya que la cantidad de bienes patrimoniales y los recursos financieros con los que cuenta el gobierno municipal, reflejan las posibilidades de promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local.

Una buena administración financiera es fundamental para que el municipio pueda lograr sus objetivos; el ejercicio de la administración con lleva claridad en la obtención de los ingresos y planificación y su correcta ejecución en favor de la población y de su territorio.

Las finanzas públicas municipales disponen de diversos instrumentos mediante los cuales influyen las estructuras económicas y sociales en los diferentes sectores, grupos o personas.

Algunos de los impuestos, derechos y demás conceptos generales una obtención de ingresos para el municipio, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

IMPUESTOS
Impuestos Sobre los Ingresos.
Impuestos Sobre el Patrimonio.
Predial.
Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.
Sobre Conjuntos Urbanos.
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.
Impuestos al Comercio Exterior.
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables.
Impuestos Ecológicos.

Accesorios de Impuestos.
Multas.
Recargos.
Gastos de Ejecución.
Indemnización por devolución de cheques.
Otros Impuestos.
Sobre Anuncios Publicitarios.
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
Aportaciones para Fondos de Vivienda.
Cuotas para la Seguridad Social.
Cuotas de Ahorro para el Retiro.
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social.
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.
Para Obras Públicas y Acciones de Beneficio Social.
Para Obras de Impacto Vial.
Por Servicios Ambientales.
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas.
Multas.
Recargos.
Gastos de Ejecución.
Indemnización por Devolución de Cheques.
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
DERECHOS
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.
Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios.
Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público.
Derechos por Prestación de Servicios.
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.
Registro Civil.
Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública.
Servicios de Rastros.
Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para marcar Ganado y Magueyes.

Servicios de Panteones.
Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público.
Servicios prestados por Autoridades de Seguridad Pública.
Servicios prestados por Autoridades de Catastro.
Servicios de Alumbrado Público.
Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales.
Otros Derechos.
Accesorios de Derechos.
Multas.
Recargos.
Gastos de Ejecución.
Indemnización por Devolución de Cheques.
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
PRODUCTOS
Productos.
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público.
Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales.
Impresos y Papel Especial.
Derivados de Bosques Municipales.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.
Derivados de Recursos Propios.
Derivados de Participaciones Federales.
Derivados del Ramo 33.
Ingresos Financieros por FISM.
Ingresos Financieros por FORTAMUNDF.
Derivados de Recursos de Programas Estatales.
Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a actividades que no son Propias de Derecho Público.
En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales.
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
APROVECHAMIENTOS
Aprovechamientos.
Multas.
Indemnizaciones.
Reintegros.
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas.

Otros Aprovechamientos.
Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público.
Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones.
Resarcimientos.
Accesorios de Aprovechamientos.
Multas.
Recargos.
Gastos de Ejecución.
Indemnización por Devolución de Cheques.
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
Estancias Infantiles.
Farmacias.
Servicios Médicos.
Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, etc.).
Velatorios.
Colegiaturas.
Huertos Familiares.
Servicios de Alberca.
Panadería.
Servicios de Laboratorio.
Servicios de Baños Públicos.
Inscripciones.
Desayunos Escolares.
Productos Básicos (Despensas).
Servicios Jurídicos.
Servicios Psicológicos.
Servicios de Terapia y Discapacidad.
Ingresos Diversos.
Ingresos de Organismos del Deporte.
Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal.
Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público.
Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público.
Agua embotellada.
Libros, revistas y otras publicaciones, ya sea impresas o de manera digital.

Publicaciones en plataformas digitales.
Artículos promocionales.
Cuota de recuperación alimentos en comedores comunitarios.
Uniformes, distintos de los que deben otorgarse derivados de una relación laboral o de los que se asignen por la estancia en albergues a cargo del Municipio.
Servicios de veterinaria en general.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.
Otros Ingresos.
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros.
Otros Ingresos Financieros.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
Otras Instituciones Públicas.
Instituciones Privadas.
Particulares.
Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago.
Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leyes Aplicables.
Ingresos Financieros.
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
Participaciones.
Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables.
Fondo General de Participaciones.
Fondo de Fomento Municipal.
Fondo de Fiscalización y Recaudación.
Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
El Impuesto sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados.
Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores.
Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados.

Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas.
Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.
Aportaciones.
Aportaciones.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Remanentes de Ramo 33 (FISM).
Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN).
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
Convenios.
Convenios.
Multas Federales No Fiscales.
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.
Multas Federales No Fiscales.
Convenios de Tránsito Estatal con Municipios.
Fondos Distintos de Aportaciones.
Fondos Distintos de Aportaciones.
Recursos del Programa Hábitat.
Excedentes Petroleros.
Ramo 23.
FORTASEG.
Remanentes de Otros Recursos Federales.
Otros Recursos Federales.
Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa" (FONHAPO).
Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.
Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).
Recursos del Programa de Vivienda Rural.
Recursos del Programa de Opciones Productivas.
Recursos para el Rescate de Espacios Públicos.
Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
Recursos del Programa CONADE.
Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE.
Recursos del Programa Cultura Física CONADE.
Recursos de CONACULTA.
Recursos del Programa de Devolución de Derechos PRODER.
Recursos para Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAZU.

Recursos de Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral SINACATRI.

Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Transferencias y Asignaciones.

Subsidios y Subvenciones.

Pensiones y Jubilaciones.

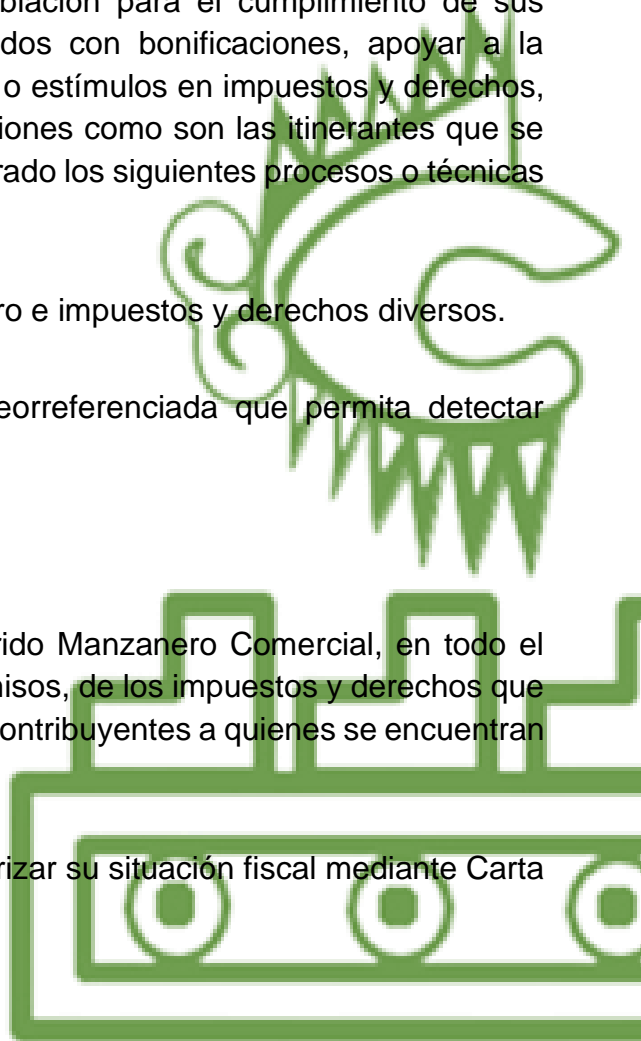
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Fuente: Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 31 de enero de 2022.

Es un tema de alta importancia, contar con el padrón de contribuyentes actualizado para incrementar la recaudación de los impuestos municipales; actualmente se ha identificado que existe una variación y desfase en la información de las bases de datos de las diferentes áreas que intervienen en la captación de ingresos y control del padrón de contribuyentes, que en muchas ocasiones no coincide con el padrón de contribuyentes que tiene el área de ingresos de la Tesorería Municipal. De conformidad con el actual padrón de contribuyentes encontramos que existe un alto porcentaje de personas que se encuentran omisas y en situaciones irregulares en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El objetivo financiero de la estrategia de recaudación de fondos es incrementar los ingresos anuales, por tal motivo se pretende incentivar y concientizar a la población para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, beneficiar a los contribuyentes cumplidos con bonificaciones, apoyar a la ciudadanía mediante la aplicación de bonificación, descuentos o estímulos en impuestos y derechos, así como realizar campañas que faciliten el pago de contribuciones como son las itinerantes que se instalaran en las localidades lejanas. El Municipio tiene considerado los siguientes procesos o técnicas de recaudación:

1. Revisar, modernizar y actualizar los padrones de catastro e impuestos y derechos diversos.
2. Desarrollar un sistema cartográfico de información georreferenciada que permita detectar predios omisos.
3. Implementar campañas de regularización de pagos.
4. Realizar Operativos llamados: Barrido Terrestre y Barrido Manzanero Comercial, en todo el territorio municipal para detectar contribuyentes en rezago y omisos, de los impuestos y derechos que corresponde recaudar al Municipio, incorporando al padrón de contribuyentes a quienes se encuentran al margen de la ley.
5. Realizar invitación a los contribuyentes omisos a regularizar su situación fiscal mediante Carta Invitación.



6. Instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
7. Implementar facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas, con el fin de ampliar la obtención de recursos.
8. Promover el aumento de la recaudación.

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La obligación fundamental de cualquier gobierno es satisfacer las necesidades de su población, al mismo tiempo tiene que mantener su hacienda pública sana; esto le impide contar con más recursos de los planeados y se ve en la necesidad de emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

Es común que los municipios deban recurrir para su financiamiento como fuente ordinaria de ingresos: impuestos recaudados por sus propias autoridades o percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos; así como a las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación.

Si estos recursos resultan insuficientes para financiar los programas previstos en sus planes de trabajo, pueden entonces acudir a los ingresos extraordinarios provenientes del crédito.

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

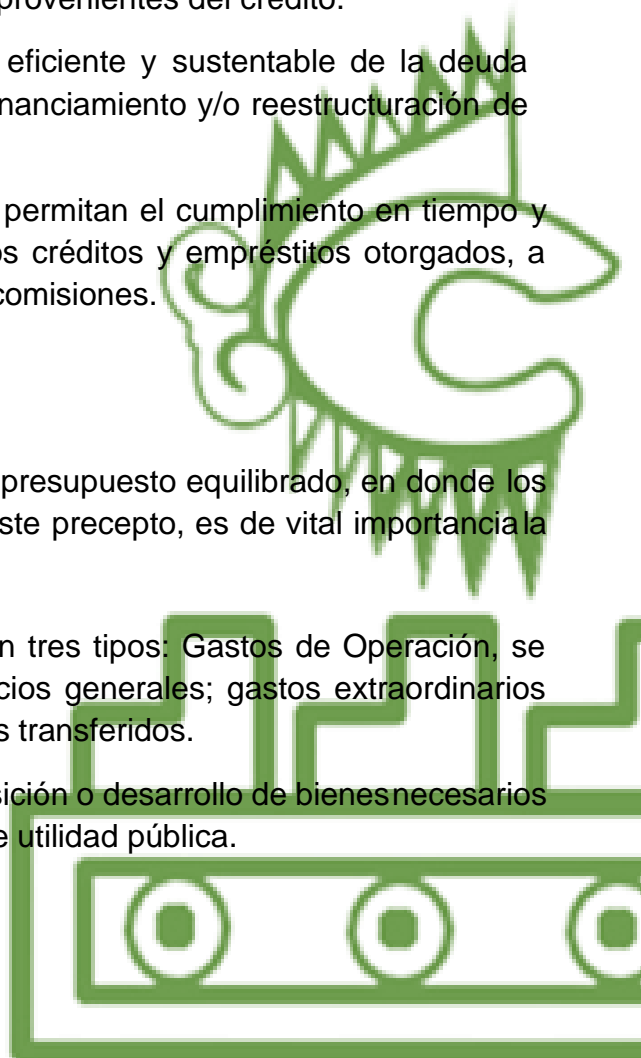
En este apartado se consideran las acciones y gestiones que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones.

IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Un gobierno que busca tener finanzas sanas, debe diseñar un presupuesto equilibrado, en donde los egresos no superen a los ingresos. Para dar cumplimiento a este precepto, es de vital importancia la existencia de Programas Operativos Anuales (POA's).

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos: Gastos de Operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.



IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

La inversión está orientada al uso total o parcial de recursos públicos, destinados a mejorar o recuperar la capacidad del gobierno para ofrecer servicios públicos eficientes, teniendo como fin último el desarrollo municipal. En Tenango se reciben ingresos por el Ramo 33 y recursos federales, estos se destinan para obra pública, apoyo para la población con rezago social y pobreza extrema y son distribuidos según el número de habitantes y sus condiciones de pobreza.

La población crece más rápido que los ingresos a la Hacienda Municipal por concepto de pago de impuestos; El municipio de Tenango pretende dotar de una mayor y mejor infraestructura con objeto de proporcionar mejores servicios públicos a la población. Parte de la solución a este problema es el financiamiento de la obra y servicios públicos. Por ello es importante encontrar nuevos esquemas de financiamiento de proyectos de infraestructura y participación social.

En consecuencia, el Gobierno de Tenango pretende fortalecer la capacidad institucional de gestión, apoyar la modernización tecnológica y empresarial, aprovechar eficientemente los recursos naturales, fomentar recursos humanos en todos los niveles y ámbitos, conservar el medio ambiente y alcanzar un desarrollo productivo sostenible en bienes y servicios.

Además, se necesita revertir paulatinamente la dependencia económica del endeudamiento, así como de los ingresos federales y estatales, mediante una adecuada planeación de las obras y acciones de gobierno; pero, sobre todo, de un mejor control de su riqueza fiscal. Se debe implementar un programa de austeridad en las áreas que así lo permitan para evitar gastos innecesarios y contar con un Gobierno Municipal eficiente, transparente y propositivo, mismo que hará elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población.

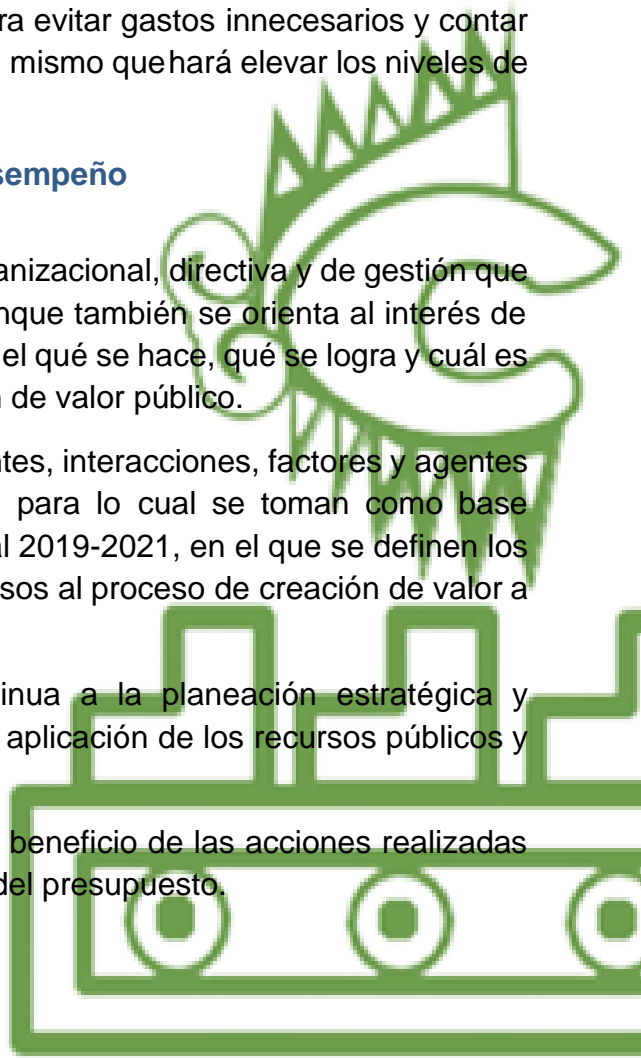
V.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también se orienta al interés de cómo se hacen las cosas, por lo que cobra mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Así, el objeto de trabajo de la GpR, es el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, para lo cual se toman como base documentos rectores como son: el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en el que se definen los objetivos de la gestión municipal, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor a través de los bienes y servicios que se otorgan.

La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento.

Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.



En este sentido, la evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, y conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Es importante identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y el presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

De igual forma, es necesario fortalecer la ética de los servidores públicos, para revitalizar y dignificar la administración pública impactando en el desempeño de cualquier función administrativa evaluando la capacidad y el esfuerzo y determinando la eficiencia y eficacia de la institución.

La eficiencia, es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma,

La eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización.

El Municipio de Tenango del Aire de forma eficiente y eficaz busca Generar Resultados de acuerdo a las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión las administraciones locales, han orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental. Así pues, se presentó el modelo con el que se pretende avanzar hacia una mejor calidad en el funcionamiento de la administración pública, por este medio, las instituciones están llevando a cabo cambios de procedimientos y técnicas para obtener procesos de certificación en sistemas de calidad. De acuerdo con la visión del gobierno local, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con miras transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto. La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno.

involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas”

El Presupuesto Basado en Resultados Municipal conforme a lo establecido en el artículo 31 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación confiere que los objetivos, estrategias y líneas de acción

deberán estar vinculados a una estructura programática para hacer más clara y precisa la orientación de la gestión gubernamental para asociar los recursos presupuestales asignados.

Dicha estructura programática se diseña conforme a la que se opera en los 125 municipios del Estado de México, la cual está alineada al Plan de Desarrollo Estatal. De esta manera la integración del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) sirve como un instrumento que incorpora los procesos del ciclo presupuestario; planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, con la finalidad de atender las necesidades de la población en el corto plazo.

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Si bien para la actual Administración, la profesionalización del servidor público es necesaria e importante para que la administración pueda trabajar en compromiso con la sociedad para cumplir y satisfacer las necesidades demandadas, es importante mencionar que Tenango del Aire no cuenta con un análisis detallado del perfil de los servidores públicos municipales, no obstante lo anterior se impulsará que perfil profesional que sea acorde al puesto y a la experiencia necesarias para garantizar la confiabilidad en la toma de decisiones y solución de problemas que requiere la sociedad.

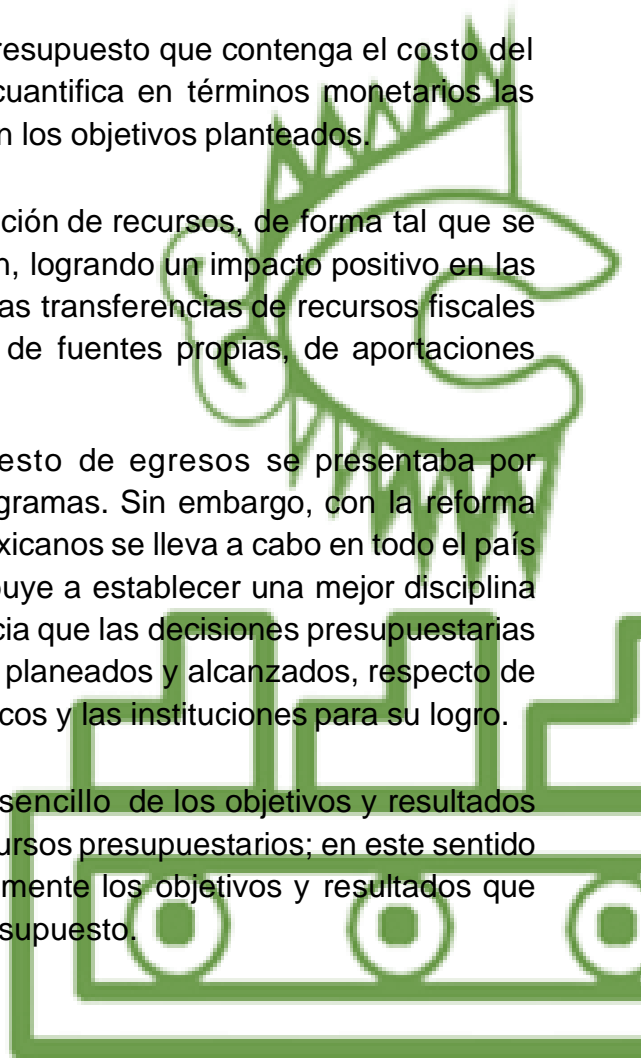
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

En todo proceso de planeación es necesario contar con un presupuesto que contenga el costo del programa y sus alcances. Con la presupuestación se acuantifica en términos monetarios las actividades concretas en el corto plazo a efecto de cumplir con los objetivos planteados.

El propósito de la programación-presupuestación es la distribución de recursos, de forma tal que se apliquen las acciones de mayor prioridad acordadas en el Plan, logrando un impacto positivo en las actividades municipales. Dichos recursos podrán provenir de las transferencias de recursos fiscales a los municipios, de los programas de inversión existentes, de fuentes propias, de aportaciones externas o financiamientos.

En una primera técnica de presupuestación, el presupuesto de egresos se presentaba por capítulo y por partida o también en una clasificación por Programas. Sin embargo, con la reforma del artículo 134 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos se lleva a cabo en todo el país el Presupuesto con Base en Resultados (PBR) el cual contribuye a establecer una mejor disciplina fiscal, promueve la efectividad y la rendición de cuentas, propicia que las decisiones presupuestarias incorporen sistemáticamente información sobre los resultados planeados y alcanzados, respecto de la aplicación de los recursos y se motive a los servidores públicos y las instituciones para su logro.

El PBR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios; en este sentido el Presupuesto con Base en Resultados implica definir claramente los objetivos y resultados que prevén alcanzar con los programas a los que se les asigna presupuesto.



En consecuencia, el Programa Operativo Anual es el instrumento del municipio de Tenango del Aire que define las tareas y el presupuesto con base en las políticas, proyectos y objetivos. Su desarrollo está sujeto a una serie de pasos o actividades en forma ordenada, que constituyen una guía de carácter general ajustadas a las necesidades específicas de todos y cada uno de los órganos del ayuntamiento, además de cumplir con todos los aspectos del ciclo de programación-presupuestación.

El Programa Operativo anual permite establecer, en relación con los programas a desarrollar:

1. Metas: Son los propósitos que se pretenden lograr en el periodo con un determinado programa.
2. Actividades: Conjunto de acciones a realizar.
3. Unidad Responsable: El órgano encargado del cumplimiento de la meta, ya sea global o específica.
4. Unidad de medida: La cuantificación de lo que se obtendrá con la actividad o acción desarrollada para alcanzar la meta global o específica.

Es importante mencionar que en la administración anterior no se implementó, el servicio civil de carrera, ni tampoco programas de capacitación en los servidores públicos, para incrementar su desempeño laboral, por lo que será una de las prioridades de la presente administración.

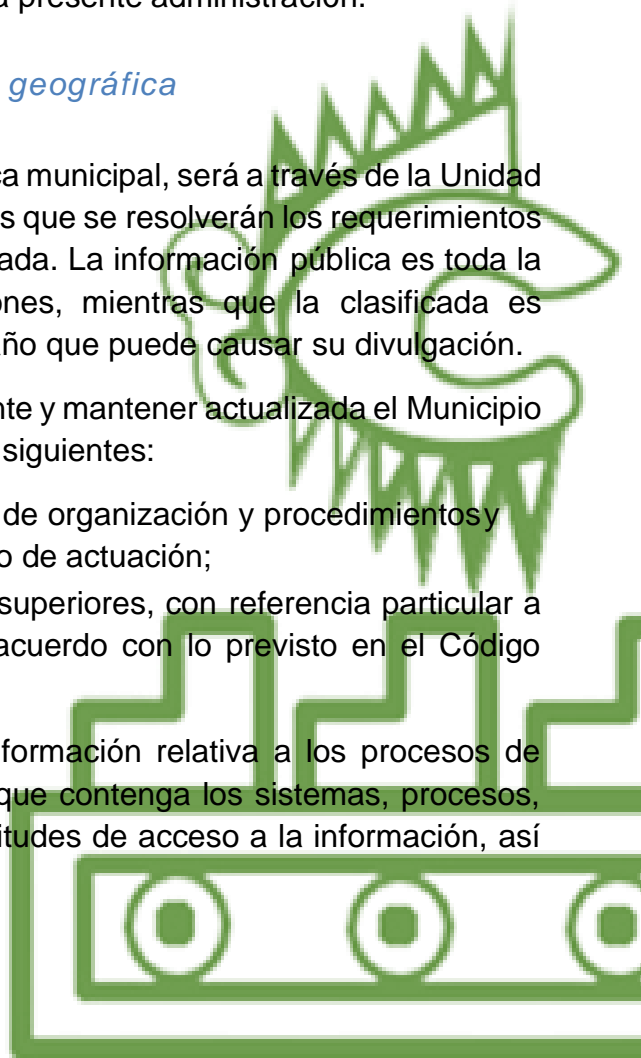
2.7.2 Sistema estatal de información estadística y geográfica

En cuanto a la generación de información estadística y geográfica municipal, será a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante los que se resolverán los requerimientos de información los cuales pueden ser de tipo pública, o clasificada. La información pública es toda la información en posesión de sujetos obligados por atribuciones, mientras que la clasificada es considerada por la ley como reservada o confidencial, por el daño que puede causar su divulgación.

Dentro de la información de oficio que deberá publicar permanente y mantener actualizada el Municipio de Tenango del Aire, de manera enunciativa se encuentran los siguientes:

Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;

1. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores, con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto en el Código Financiero.
2. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad; 4. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;



5. Nombre, dirección, teléfono y horarios al público de los responsables de las Unidades de Información;
6. La contenida en los acuerdos y actas de reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los sujetos obligados;
7. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
8. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;
9. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;
10. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;
11. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;
12. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;
13. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de sujetos obligados;
14. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;
15. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, despachos externos las aclaraciones que correspondan; y en su oportunidad, las resoluciones de las responsabilidades de las mismas cuando estas hayan causado Estado;
16. Programas de trabajo e informes anuales de actividades, de acuerdo con cada plan o programa establecido por los sujetos obligados La derivada del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México;
17. La situación económica, ingresos, egresos y deuda pública en los términos que establezca la legislación aplicable, que será proporcionada por la Secretaría de Finanzas;
18. Los indicadores establecidos por los sujetos obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planeados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;
19. Los trámites y servicios ofrecidos, así como los requisitos para acceder a las mismas.
20. Los informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México;

21. Los Proyectos de disposiciones reglamentarias, directamente, a través de la Dirección Jurídica y Consultiva del Estado de México o del Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México, diez días hábiles anteriores a su publicación, se podrán dar a conocer por los medios disponibles;

La información podrá ser considerada como confidencial en razón de las siguientes causas:

1. Comprometa la Seguridad del Estado o la Seguridad Pública;
2. Pueda dañar la conducción de las negociaciones de acuerdos interinstitucionales;
3. Pueda dañar la situación económica y financiera del Estado de México;
4. Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o cause perjuicio a las actividades de fiscalización, verificación, inspección y comprobación del cumplimiento de Leyes, de prevención del delito, procuración y administración de justicia, de readaptación social y de la recaudación de contribuciones;
5. Por disposición legal sea considerada como reservada;
6. Pueda causar daño a los expedientes procesales o procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado;
7. El daño que pueda producirse con la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia.

La confidencialidad es clasificada como tal, de manera permanente por su naturaleza o mediante acuerdo fundado y motivado por los sujetos obligados, cuando:

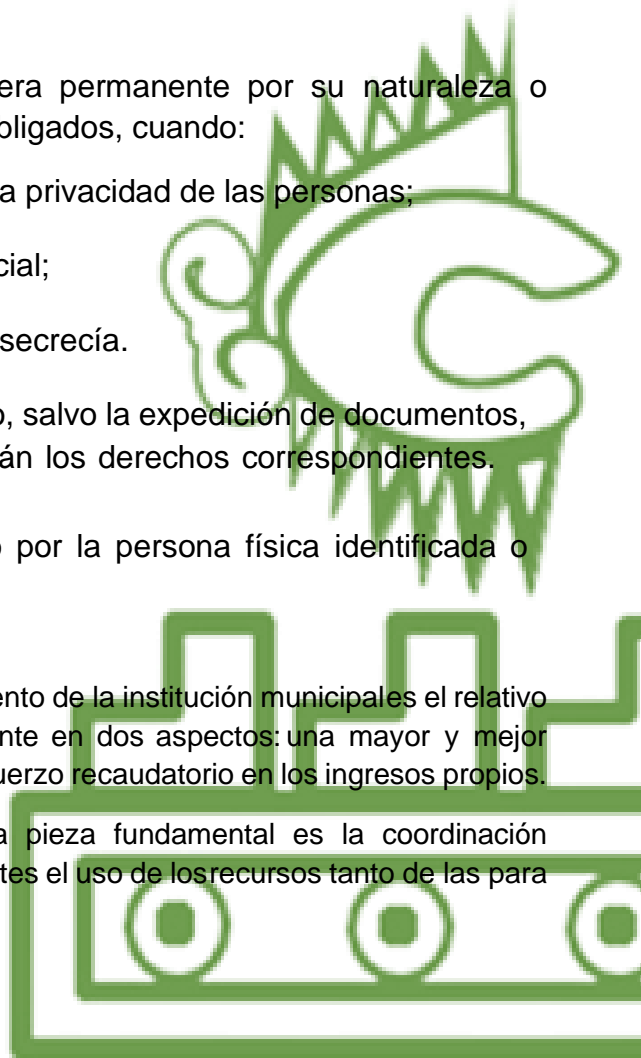
- a) Contenga datos personales y al ser divulgada afecte la privacidad de las personas;
- b) Por disposición legal sea considerada como confidencial;
- c) Se entregue a los sujetos obligados bajo promesa de secrecía.
- d) El acceso a la información será permanente y gratuito, salvo la expedición de documentos, grabaciones y reproducciones, de los cuales se pagarán los derechos correspondientes.

La información se solicitará de manera verbal o escrita, sólo por la persona física identificada o identificable, salvo por mandato de autoridad judicial.

IV.VI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Uno de los pendientes más relevantes para avanzar en el fortalecimiento de la institución municipales el relativo al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, especialmente en dos aspectos: una mayor y mejor distribución de recursos federales y estatales, así como un mayor esfuerzo recaudatorio en los ingresos propios.

Ante ello y para lograr el objetivo planteado anteriormente, una pieza fundamental es la coordinación interinstitucional, con la finalidad de transparentar y hacer más eficientes el uso de los recursos tanto de las para brindar soluciones a las condiciones desde los diferentes ámbitos.



IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

Con la finalidad de promover que Tenango del Aire se convierta en un municipio seguro y que promueva el empleo a través del fortalecimiento de las capacidades y vocaciones del municipio, es importante fortalecer las alianzas y la coordinación interinstitucional como son los convenios públicos a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad, que consolidan el proceso democrático mediante los procesos de concertación.

Para alcanzar el Fortalecimiento Institucional y el restablecimiento de una relación de mutua confianza entre autoridades y sociedad se requiere de instrumentos que permitan contar con información confiable, objetiva y oportuna respecto al cumplimiento de los proyectos y acciones asumidas. Es así que en el control y aplicación de la hacienda pública se deben estructurar políticas y estrategias encaminadas a gestión de más y mejores programas para el Municipio, teniendo en cuenta a su vez la correcta aplicación de estos recursos.

ANALISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 2

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La estructura de la administración pública municipal permite la prestación adecuada de todos y cada uno de los servicios a la ciudadanía, distribuye responsabilidades, así mismo, define el rol de las y los servidores públicos con la intención final de que existe una adecuada ejecución de los recursos públicos como el Plan de Desarrollo Municipal .	Se pretende la organización y distribución de tareas dentro de la administración pública identificando las primeras demandas de la población, cuya función estriba en la distribución correcta de los recursos.
El municipio cuenta con un reglamento interno por cada área administrativa, que permiten el buen funcionamiento de cada área que integran la administración pública municipal.	Se actualizan los reglamentos con los que cuenta la administración a fin de mejorar el funcionamiento y organización de las áreas que conforman el ayuntamiento de Tenango del Aire.
Tenango del Aire cuenta con un manual de organización por área que contribuye a un favorable medio de información respecto al funcionamiento de cada área que integra la administración pública municipal.	Se pretende una eficacia en las funciones que desempeña cada área del ayuntamiento, mediante la actualización de sus manuales de organización.
Tenango del Aire asegura el ejercicio de la gobernabilidad democrática y transparente atendiendo las solicitudes de información que demanda la ciudadanía a través de la Unidad de Transparencia.	Se fortifica la credibilidad de los resultados de la gestión pública municipal fortaleciendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
Tenango del Aire cumple con las reformas realizadas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Se establecen políticas públicas, disuasivas, preventivas y de sanción dirigidas a la erradicación de faltas administrativas y hechos de corrupción.
El municipio de Tenango del Aire, realiza el seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través del seguimiento, como lo es: Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX), Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM) y Sistema Municipal de Planeación Basado en Resultados (PBRM).	A través de la evaluación y seguimiento de la estructura estratégica, se vigila la congruencia del Plan Estatal y Municipal.

ALINEACION CON LA AGENDA 2030

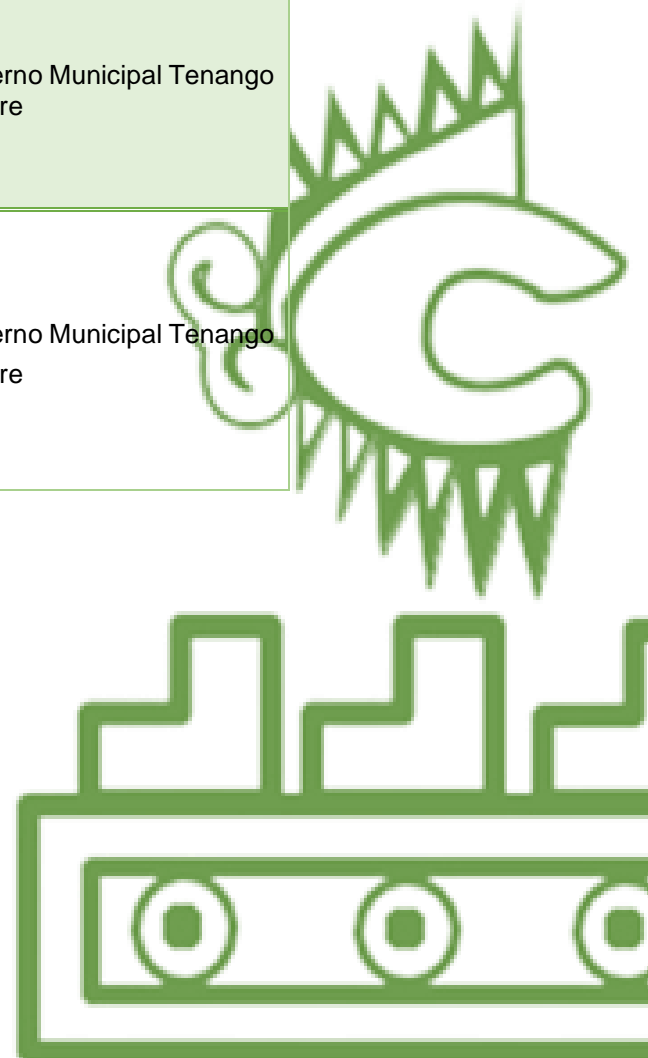


OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

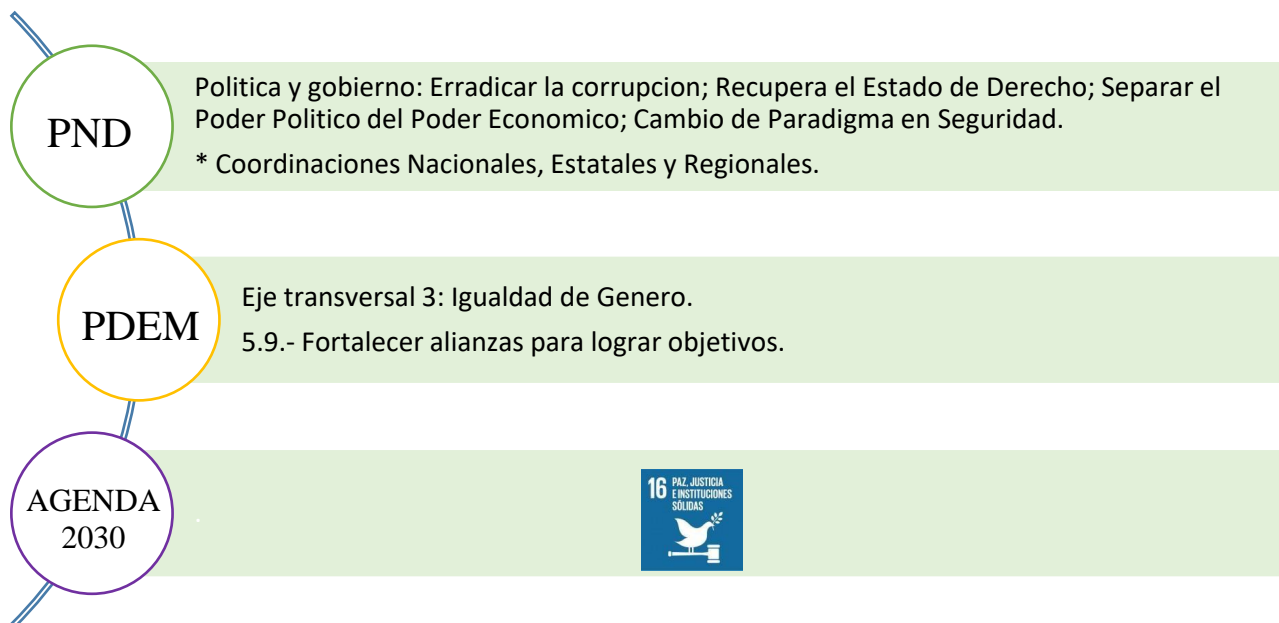
Objetivos, estrategias y líneas de acción. EJE TRANSVERSAL 2		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.- Armoniar los procedimientos de la administración pública, mediante la designación de responsabilidades de acuerdo a los reglamentos municipales.	1.1.- Actualizar los reglamentos de cada una de las dependencias que integran la administración pública municipal de Tenango del Aire.	1.1.1.- Diseñar un diagnóstico sobre las condiciones actuales de la administración correspondientes a cada reglamento. 1.1.2.- Promover mecanismos de participación ciudadana relacionados con los servidores públicos para la actualización y elaboración de reglamentos municipales.
	1.2.- Promover el cumplimiento de los reglamentos municipales por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.	1.2.1.- Concientizar a la población respecto al cumplimiento del Reglamento Municipal. 1.2.2.- Modificar los reglamentos según las necesidades de la población.
2.- Eficientar la prestación de servicios que recibe la población de forma clara, honesta, pronta y expedita.	2.1.- Contar con servidores públicos que ejecuten su función con calidez, conducta, ética para el desarrollo del servicio público.	2.1.1.- Implementar herramientas y mecanismos de evaluación de servidores públicos. 2.1.2.- Evaluar la gestión y administración pública en materia de ética y eficiencia.
	2.2.- Conformar comités locales para la atención de denuncias y quejas ciudadanas.	2.2.1.- Generar eventos para promover la participación de la ciudadanía y vigilancia por parte de la Contraloría Interna Municipal.
3.- Fortalecer los mecanismos de gestión y vinculación en el municipio.	3.1.- Fortalecer la cultura de transparencia entre los servidores públicos y la ciudadanía.	3.1.1.- Establecer una comunicación entre ciudadanía y ayuntamiento. 3.1.2.- Establecer campañas para la promoción de una cultura de transparencia.
	3.2.- Generar un ambiente de confianza entre las áreas del sujeto obligado y el titular de transparencia.	3.2.1.- Promover un gobierno abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación. 3.2.2.- Capacitar a las áreas del Ayuntamiento en materia de transparencia.
4.- Generar alianzas para lograr los objetivos a través de la transparencia.	4.1.- Promover la cultura de la información entre los habitantes del municipio.	4.1.1.- Generar acciones de capacitación en materia de respeto a la libertad de expresión.
		4.1.2.- Generar acciones de capacitación en escuelas de todos los niveles para promover el respeto a la libertad de expresión.
		5.1.1.- Capacitar a los enlaces de mejora regulatoria sobre la

5.- Simplificar los tramites y servicios que ofrece el gobierno municipal de Tenango del Aire.	5.1.- Vigilar y dar seguimiento a los tramites que se encuentran en ventanilla de la mejora regulatoria.	importancia de efectuar tramites y servicios. 5.1.2.- Actualizar el registro municipal de tramites y servicios.
6.- Fortalecer el gobierno municipal a través de resultados mediante la distribución adecuada de responsabilidades, así como las actividades de cada área.	6.1.- Fortalecer las bases para la planeación, programación, presupuestación y evaluación.	6.1.1.- Poner a disposición de la ciudadanía los documentos y elementos referentes a la programación del gasto municipal. 6.1.2.- Administrar de manera eficiente los recursos gubernamentales.
	6.2.- Estructurar a la administración pública del gobierno municipal.	6.2.1.- Ejecutar acciones de capacitación y formación de los servidores públicos. 6.2.2.- Distribuir de manera responsable las actividades que desempeñara cada servidor publico.
7.- Promover el buen manejo de los recursos públicos municipales.	7.1.- Optimizar el uso eficiente de los recursos de la administración pública.	7.1.1.- Realizar inspecciones al inventario físico de bienes muebles. 7.1.2.- Elaborar los informes de los estados financieros del municipio.
8.- Preservar los bienes catastrales del municipio.		

Indicador	Descripción	Autoridad que lo mide
Proporción de Ingresos propios sobre ingresos totales	Diferencia existente entre los ingresos generados por el municipio, con respecto a los ingresos totales	Gobierno Municipal Tenango del Aire
Proporción de ingresos efectivamente recaudados sobre ingresos estimados	Diferencia existente entre los ingresos estimados en el año fiscal con respecto a los estimados para el mismo ejercicio.	Gobierno Municipal Tenango del Aire



IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



Para proveer mejores servicios como Gobierno, es necesario contar con más y mejores tecnologías a fin de atender las demandas ciudadanas, y establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, mejorando la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana, con miras a promover un desarrollo integral e impulsar a la productividad económica del municipio. Por lo anterior, en el presente pilar de desarrollarán los siguientes temas y subtemas:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																				
PILAR/EJE	NO. PILAR	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

Entender las problemáticas sociales, es también, reconocer que en los actores sociales podemos encontrar voluntades que ayuden en la generación de Desarrollo para el municipio, es por ello que este gobierno municipal buscará las alianzas que permitan un mayor bienestar para la población, ampliando de esta forma las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social.

Reconocer que el gobierno municipal, junto con los recursos que pudiese tener resultan insuficientes ante la constante demanda y requerimiento de servicios y bienes públicos, implica el reconocer la necesidad de una mayor participación del sector público y privado, en este sentido evocamos a las organizaciones, empresas, asociaciones del municipio para que se sumen a la tarea de buscar el beneficio para los tenanguenses, de esta forma lograremos trabajar hombro con hombro para el rescate de nuestro municipio.

En este sentido buscaremos generar alianzas que ayuden en la difusión del municipio como un baluarte con potencial turístico. Propondremos alianzas en mejora de la vialidad y el transporte en beneficio del mayor

número de Tenanguenses posibles y buscaremos consolidar alianzas con los empleadores del municipio para que den prioridad a la población económicamente activa originaria del municipio.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Un gobierno se considera en mayor medida democrático cuando reconoce en instituciones externas la capacidad para lograr desarrollo para el municipio en coordinación, en este sentido las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas que coexisten en el municipio cobran un papel relevante, pues en muchos casos son ellos mismos quienes ya han tomado parte en la acción para la solución de los problemas.

El gobierno municipal entonces buscará ser un aliciente para que en coordinación con todas esas organizaciones sociales podamos mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, y de esta forma podamos vivir en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana

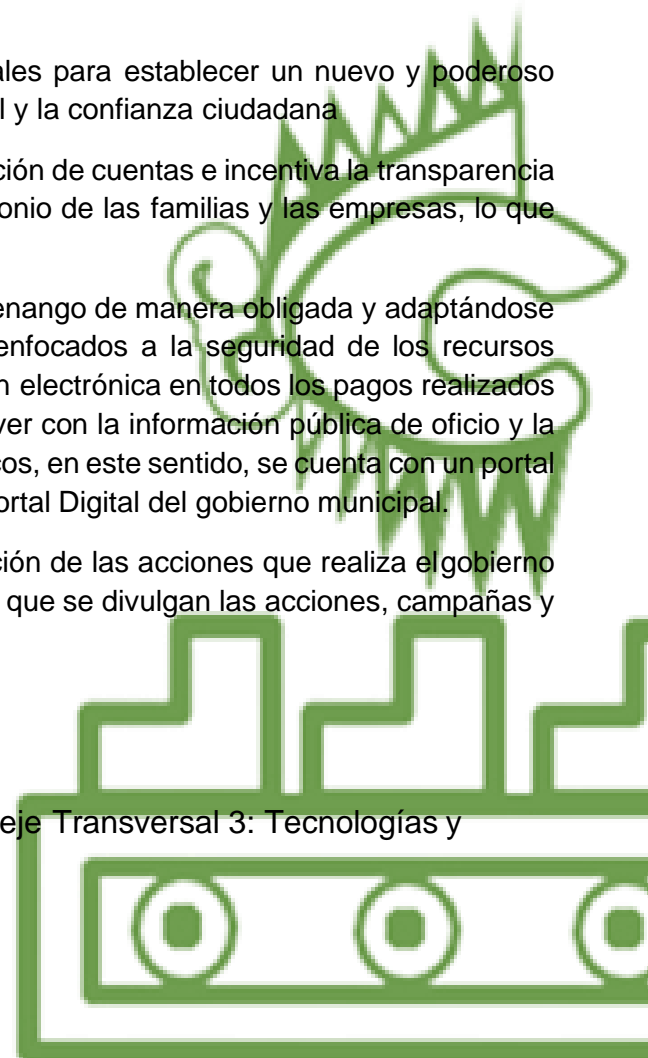
La tecnología es, de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

La tecnología ha llegado a la Administración Pública Municipal de Tenango de manera obligada y adaptándose al cambio global, los principales esfuerzos se han realizado son enfocados a la seguridad de los recursos públicos, en este sentido la administración cuenta con una validación electrónica en todos los pagos realizados en la Tesorería municipal. Otro instrumento de seguridad, tiene que ver con la información pública de oficio y la divulgación de las obras y acciones realizadas con los recursos públicos, en este sentido, se cuenta con un portal digital de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con un Portal Digital del gobierno municipal.

En dinámicas recientes, y en el proceso de divulgación y comunicación de las acciones que realiza el gobierno municipal se ha creado una página en la plataforma Facebook, en la que se divulgan las acciones, campañas y sesiones de cabildo del gobierno municipal.

Obra Pública en Proceso

No se cuenta con obra pública en proceso relacionado con el eje Transversal 3: Tecnologías y Coordinación para el Buen Gobierno.



V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La estructura general del mecanismo con el cual serán calificados y evaluados los programas del Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas anuales, se estarán rigiendo como lo marca la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Parte importante de la planeación estratégica es establecer los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, con la aplicación de mecanismos e instrumentos útiles para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior es que se refiere como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el que contiene el programa anual. La implantación del PbR del Municipio se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Como eje rector de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Aire se implementará de forma eficiente, a fin de consolidar y mantener el desarrollo integral de la población asentada en el territorio, considerando para ello, una programación y presupuestación acorde a los requerimientos del medio local y sus interacciones en su entorno regional y así prever las acciones a realizar con alternativas y posibilidades de desarrollo eficaces.

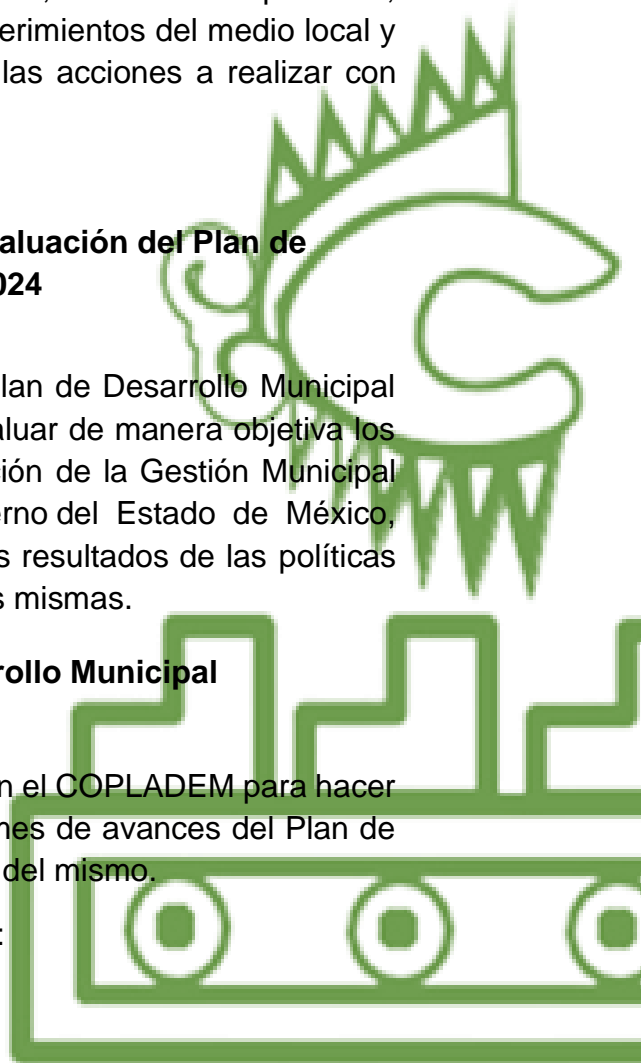
1. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Como parte de las actividades de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024, se ha propuesto una metodología para evaluar de manera objetiva los resultados del PDM, utilizando el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, tomando como base esta metodología, se valorarán los resultados de las políticas públicas planteadas o en su caso la reorientación de las mismas.

2. Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

El Gobierno de Chalco trabajará de manera conjunta con el COPLADEM para hacer uso del SSEV- PDM y de esta forma generar los informes de avances del Plan de Desarrollo Municipal y realizar la evaluación estratégica del mismo.

El SSEV-PDM cuenta con las siguientes características:



- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Su manejo es seguro y la información es confidencial.
- Tiene acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Se vincula con el PDM con los ODS e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Su desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipales.

El sistema emite cuatro reportes remáticos de resultados:

1. Reporte General: Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción de PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar: Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte por tema del Desarrollo: Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
4. Reporte por Actividad. Detalla la manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

ANALISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3

Tema o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Alianzas para el Desarrollo.	El gobierno de Tenango del Aire, presidido por el Arq. Roberto Avila Ventura, pretende fortalecer alianzas para alcanzar objetivos en todos los ámbitos.	La generación de alianzas con el gobierno, la ciudadanía, el sector privado, la sociedad civil y la academia permite facilitar la instrumentación de programas y proyectos de alto impacto, que impulsan el desarrollo integral del territorio.
Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Tenango del Aire presenta un déficit en cuanto a las tecnologías de información y comunicación.	A través de la incorporación de sistemas tecnológicos en el desempeño de los servicios públicos, se facilita el acceso a la ciudadanía para realizar consultas en formación, servicios municipales y tramites.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivos, estrategias y líneas de acción. EJE TRANSVERSAL 3		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.- Fortalecer los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	1.1.- Dar asesorías al Ayuntamiento en beneficio del desarrollo de la administración pública y la convivencia ciudadana.	1.1.1.- Incorporar la ventanilla única municipal para tramites y servicios. 1.1.2.- Revisión oportuna de la reglamentación estatal y federal aplicable a la función pública.
	1.2.- Fomentar la confianza de la administración a través del fortalecimiento de certeza jurídica.	1.2.1.- Crear convenios de coordinación para la implementación de acciones en beneficio del municipio. 1.2.2.- Impulsar la creación e impacto de las cadenas de valor en el municipio.
2.- Promover el uso de las tecnologías de información en las mejoras del gobierno municipal.	2.1.- Fortalecer la infraestructura de conectividad en el municipio.	2.1.1.- Gestionar ante las instancias de gobierno estatal y federal, la ampliación de infraestructura en la conectividad digital.
		2.1.2.- Fortalecer el portal electrónico del Ayuntamiento para mantener informada a la población.



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
¡ Continuidad y Progreso!

PILAR:
 1,2, 3, y 4 Eje I

TEMAS:

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea de acción atendida(s)

11

19

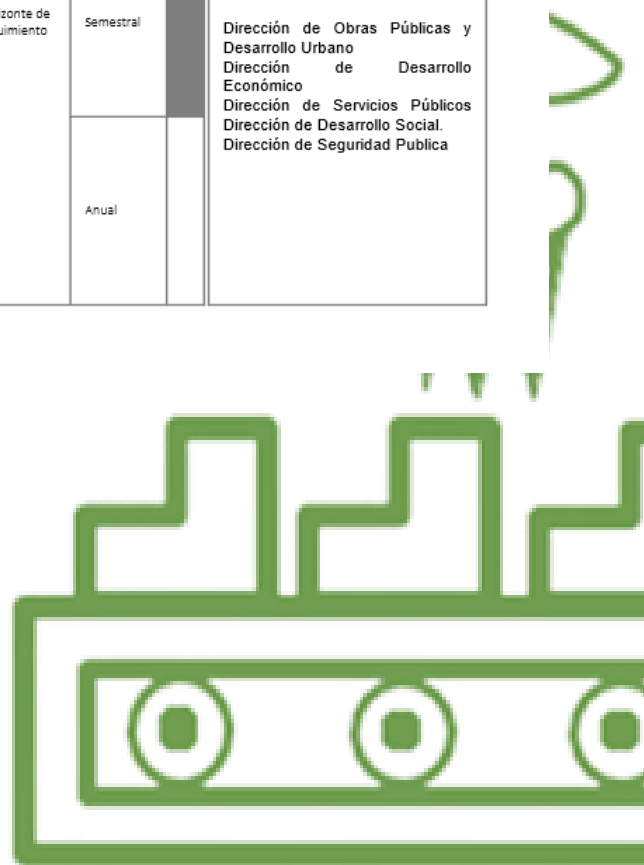
70

Componente 1. 1 Fortalecimiento de la economía a través del fomento al turismo

Objetivo- 1. Mejorar las condiciones de vida de las familias de municipio.(social) 1. Impulsar los ingresos económicos de las familias tenanguenses mediante el empleo. 2. Impulsar el sector turístico como base del desarrollo local. 3. Modernizar y rehabilitar las condiciones físicas de plazas, mercados, tianguis para lograr el desarrollo de la actividad comercial. 4. Rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás áreas verdes municipales (Económico) 1. Impulsar los ingresos económicos de las familias tenanguenses mediante el empleo. 2. Impulsar el sector turístico como base del desarrollo local. 3. Modernizar y rehabilitar las condiciones físicas de plazas, mercados, tianguis para lograr el desarrollo de la actividad comercial 4. Rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás áreas verdes municipales. (territorial). 1. Fomentar la prosperidad del municipio mediante la Planeación Urbana (seguridad) 1. Modernizar las capacidades de personal de seguridad pública. (eje 1) 1. Mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres de Tenango del Aire, mediante campañas de acción para la reducción de desigualdades por razón de género y violencia familiar.

Estrategias. 1.1 Considerar riesgo de desnutrición en menores de edad a través de un diagnóstico para mejorar las necesidades alimentarias de los menores. 2.1 Impulsar el desarrollo integral de las familias a través de esquemas de prevención de enfermedades, 3.1 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas en coordinación con las autoridades estatales y federales, 4.1 Desarrollar una política integradora que permita disminuir los niveles de desigualdad, con especial atención en los grupos en situación de vulnerabilidad. (Económico) 1.1 Fomentar las oportunidades y condiciones de empleo en el municipio. 2.1 Posicionar al municipio como uno de los principales destinos turísticos. 3.1 Generar mecanismos de regulación de comerciantes. 3.2 Regular el orden y funcionamiento físico de tianguis y mercados municipales 4.1 Mejorar la presentación y el embellecimiento de los parques, jardines y bulevares de nuestro municipio (territorial) 1.1 Controlar el crecimiento urbano vinculado con la sostenibilidad ambiental, social, económica y espacial 4.1 Ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales. 1.1 Generar programas integrales para prevenir la violencia a través de la seguridad pública. 2.1 Fomentar el uso de las herramientas de mediación y consolidación. 3.1 Contar con un registro civil con la capacidad de brindar un servicio eficiente a la población. 4.1 Proteger los derechos de la población vulnerable especialmente de las mujeres, niñas y niños. (eje 1) 1.1 Fomentar la cultura de prevención de violencia de género 1.2 Atender a las mujeres víctimas de violencia de género en materia jurídica, psicológica y social. 1.3 Coadyuvar el crecimiento y participación económica de las mujeres del municipio

Año de operación	2022-2024	Responsable: Secretaría de Ayuntamiento Tesorería Municipal Dirección de Educación Cultural, Bienestar Social y Turismo
	Trimestral	Corresponsable:
Horizonte de Seguimiento	Semestral	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Servicios Públicos Dirección de Desarrollo Social. Dirección de Seguridad Pública
	Anual	



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
¡Continuidad y Progreso!

PILAR:
 1,2, 3, y 4 Eje I

TEMAS:

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea) de acción atendida(s)
11	19	70

Componente 1. 1 Fortalecimiento de la economía a través del fomento al turismo

Líneas de acción: 1.1.1 Tomar el peso y la talla de los niños en los planteles escolares. 1.1.2 Distribuir desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos calientes. 1.1.3 Canalizar a menores con desnutrición al nutriólogo para el tratamiento adecuado. 2.1.1 Incrementar los servicios de salud con un enfoque tecnológico. 2.1.2 Brindar jornadas de prevención, atención y detección temprana de enfermedades. 2.1.3 Generar programas de salud, donde se fomenten estilos de vida saludable, en el ámbito familiar, social, cultural y deportivo. 3.1.1 Efectuar un diagnóstico para verificar el estado de la infraestructura educativa, así como las necesidades de cada institución. 3.1.2 Gestionar ante las autoridades educativas del Estado de México el mejoramiento de las escuelas según sus necesidades. 3.1.3 Promover el aumento de acervo bibliográfico de las bibliotecas de las instituciones educativas en todos los niveles. 4.1.1 Gestionar ante autoridades estatales y federales el aumento del padrón de beneficiarios de los programas sociales en el municipio de Tenango del Aire. 4.1.2 Difundir programas sociales de carácter federal, estatal y municipal para que la población sea acreedora de estos. 4.1.3 Incrementar las oportunidades de esparcimiento como factor fundamental para el desarrollo pleno de los grupos vulnerables del municipio. 5.1.1 Gestionar apoyos de mejoramiento a la vivienda ante instancias estatales y federales. 5.1.2 Financiar y promover la entrega de paquetes de materiales para la construcción y pisos firmes. 5.1.3 Ampliar la cobertura de servicios básicos en la vivienda. 6.1.1 Gestionar espacios para la difusión de los conocimientos de las culturas indígenas, por ejemplo, medicina tradicional. 6.1.2 Consolidar alianzas y acuerdos con instituciones capacitadoras en emprendimiento dirigidos a la población indígena. 6.1.3 Reconocer a la Mujer Pionera en el Rescate de la identidad indígena, que preserva usos y costumbres, a través de la identidad cultural. 6.1.4 Capacitar a las mujeres indígenas para la creación de fuentes de autoempleo. 6.1.5 Generar alianzas y acuerdos con instituciones capacitadoras en emprendimiento dirigidos a la población indígena. 7.1 Gestionar ante autoridades estatales y federales la creación de nuevos espacios deportivos. 7.2 Rehabilitar los espacios que se encuentren en malas condiciones. 7.3 Programas jornadas de limpieza para mantener en buenas condiciones los espacios deportivos (económico) 1.1.1 Llevar a cabo convenios de participación entre empleadores y el sector público para el fortalecimiento de las condiciones laborales dignas. 1.1.2 Difusión de las ofertas de empleo a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento. 1.1.3 Fomentar la capacitación para el trabajo y oficios 2.1.1 Implementar mecanismos de iniciativa privada y de la población de Tenango del aire para fomentar el turismo. 2.1.2 Fortalecer el control y vigilancia de lugares, para evitar el deterioro en el patrimonio de paisaje natural. 2.1.3 Identificar las atracciones naturales, culturales y actividades que dan identidad a los habitantes del municipio con la finalidad de fomentar el turismo. 3.1.1 Crear un padrón de comerciantes que están en regla y regular a los que no, para llevar a cabo un reordenamiento comercial. 3.1.2 Brindar atención a los comerciantes respecto a los trámites y servicios de regulación de negocios y espacios físicos utilizados 3.1.3 Fortalecer la normatividad de operación de los espacios de intercambio de mercancías. 3.2.1 Integrar programas de mejoramiento de la imagen y ordenamiento de centrales de abasto, mercados y tianguis en coordinación con los locatarios. 3.2.2 Reglamentar los espacios físicos y viales destinados para el comercio municipal. 3.2.3 Implementación de espacios físicos destinados a la colocación de tianguis y mercados procurando el mínimo impacto vial. 4.1.1 Efectuar faenas continuamente al jardín y los bulevares de la cabecera municipal. 4.1.2 Dotar a los parques y jardines del equipamiento recreativo para uso de la población. 4.1.3 Construir infraestructuras resilientes para una mayor y mejor movilidad y conectividad urbana y rural. (territoriales) 1.1.1 Fortalecer la instrumentación urbana para mejorar la atención ciudadana de trámites y servicios en materia del uso y aprovechamiento del suelo con apego al marco legal. 1.1.2 Promover el crecimiento urbano compacto y conectado al interior a través de la aplicación de la normatividad urbana. 1.1.3 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con correspondencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 4.1.1 Gestionar recursos federales y estatales para la ampliación de la cobertura del servicio. 4.1.2 Llevar a cabo jornadas de limpieza en cabecera municipal y sus delegaciones. 4.1.3 Financiar unidades recolectoras para traslado de residuos sólidos. 4.1.4 Aumentar la frecuencia de recolección de los residuos sólidos urbanos de los sectores de la cabecera municipal y sus delegaciones. (Seguridad) .1.1 Promover jornadas para la prevención de la violencia. 1.1.2 Instaurar el Código de Ética para la función policial municipal. 1.1.3 Capacitar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal. .1.1 Difundir las herramientas de mediación y conciliación (ubicación, horarios, requisitos, entre otros). 2.1.2 Capacitar a las autoridades correspondientes para poder canalizar y/o llevar a cabo las tareas de mediación y conciliación. 2.1.3 Brindar atención oportuna a los ciudadanos. 2.2.1 Conformar una base de datos que permita conocer la manera en que los procedimientos de conciliación y mediación se desarrollan. 2.2.2 Establecer mecanismos de evaluación, quejas y/o sugerencias de la ciudadanía usuaria de los mecanismos de mediación y consolidación 2.2.3 Generar un buzón de quejas y sugerencias en diversas zonas del municipio. 3.1.1 Garantizar el acceso a una identidad jurídica 3.1.2 Ampliar el alcance de atención integral de las familias para la ejecución de diversos trámites legales, a través de los recorridos de las "Caravanas por la justicia". 3.1.3 Eficientar la prestación del servicio, así como la emisión de los documentos correspondientes. 4.1.1 Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. 4.1.2 Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia en el municipio. 4.1.3 Capacitar a las y los defensores municipales en materia de género y derechos humanos. (eje 1) 1.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género para incorporar este enfoque en todas las acciones de gobierno. 1.1.2 Ejecutar campañas y pláticas informativas en escuelas y centros de formación para la detección de conductas con razón de violencia de género 1.1.3 Adecuar espacios de participación social de las mujeres y niñas. 1.2.1 Implementar programas preventivos y de atención en materia de salud dirigida a las mujeres. 1.2.2 Impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de género para brindar mayor seguridad en la movilidad y tránsito de las mujeres. 1.2.3 Conformar redes comunitarias de mujeres por la prevención de la violencia de Género 1.2.4 Financiar albergues temporales para mujeres víctimas de violencia. 1.2.5 Promover mecanismos de mediación y conciliación a favor de las mujeres. 1.3.1 Creación de espacios y eventos destinados a la exposición de emprendimientos de mujeres tenanguenses 1.3.2 Formular acciones que mejoren el salario de las mujeres 1.3.3 Promover la equidad salarial 1.3.4 Promover espacios de capacitación laboral para mujeres vinculados con las empresas de la región.



PDM

Componente 1. 1 Fortalecimiento de la economía a través del fomento al turismo

Acciones específicas	Integrar una estrategia de marketing de las principales atracciones turísticas del municipio.
	Promover actividades como caminata, montañismo, alpinismo y excursionismo en las zonas del municipio.
	Incentivar competencias deportivas locales y nacionales que permitan la promoción turística del municipio
	Reordenar el comercio formal e informal y establecer mecanismos normativos y sancionadores para su cumplimiento
	Regeneración de barrios deteriorados Potenciación de los edificios de carácter cultural, social y de servicios.
	Registrar e impulsar la plantación forestal comercial
	Gestionar apoyos para la producción de plantas en el vivero municipal
	Integrar y operar el programa Pueblo Con Encanto
	Destinar recursos para llevar a cabo festivales, exposiciones y talleres artísticos
	Recuperación de espacios públicos para actividades turísticas
	Creación de espacios, foros y jornadas para la expresión artística
	Impulsar el trabajo artesanal de las mujeres
	Capacitar a las y los artesanos en materia de incubación de proyectos y registro de marca
	Promover la inversión en proyectos productivos relativos al turismo
	Certificación de los prestadores de servicios turísticos.
	Impulsar los domingos culturales en donde se puedan exhibir las artesanías del municipio
	Recuperación de espacios públicos para actividades turísticas
	Creación de espacios, foros y jornadas para la expresión artística
	Impulsar el trabajo artesanal de las mujeres
	Capacitar a las y los artesanos en materia de incubación de proyectos y registro de marca
	Promover la inversión en proyectos productivos relativos al turismo
	Certificación de los prestadores de servicios turísticos.
	Incorporar nuevas rutas enfocadas al ciclismo de montaña
Incorporar señalética y servicios en los espacios turísticos	

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
¡Continuidad y Progreso!

PILAR:
 1,2, 3, y 4 Eje I

TEMAS:

PDM

Componente 1. 2 Promover un gobierno ciudadano con sentido Humano e igualitario

<p>Objetivo: 1. Mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres de Tenango del Aire, a través de campañas de acción para la reducción de desigualdades por razón de género. (eje 1)</p> <p>Estrategias: 1.1 Fomentar la cultura de prevención de violencia de género. 1.2 Atender a las mujeres víctimas de violencia de género en materia jurídica, psicológica y social. 1.3 Coadyuvar el crecimiento y participación económica de las mujeres del municipio (eje 1)</p> <p>Línea de Acción: 1.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género para incorporar este enfoque en todas las acciones de gobierno. 1.1.2 Ejecutar campañas y pláticas informativas en escuelas y centros de formación para la detección de conductas con razón de violencia de género 1.1.3 Adecuar espacios de participación social de las mujeres y niñas. 1.2.1 Implementar programas preventivos y de atención en materia de salud dirigida a las mujeres. 1.2.2 Impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de género para brindar mayor seguridad en la movilidad y tránsito de las mujeres. 1.2.3 Conformar redes comunitarias de mujeres por la prevención de la violencia de Género 1.2.4 Financiar albergues temporales para mujeres víctimas de violencia.1.2.5 Promover mecanismos de mediación y conciliación a favor de las mujeres. 1.3.1 Creación de espacios y eventos destinados a la exposición de emprendimientos de mujeres Tenanguenses 1.3.2 Formular acciones que mejoren el salario de las mujeres 1.3.3 Promover la equidad salarial 1.3.4 Promover espacios de capacitación laboral para mujeres vinculados con las empresas de la región. (eje 1)</p>	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable: Secretaría de Ayuntamiento Tesorería Municipal Dirección de la Mujer</p>	
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral		<p>Corresponsable:</p>
		Semestral		<p>Dirección de Educación Cultural, Bienestar Social y Turismo Desarrollo Social. Secretaría Técnica de Seguridad Pública.</p>
	Anual			



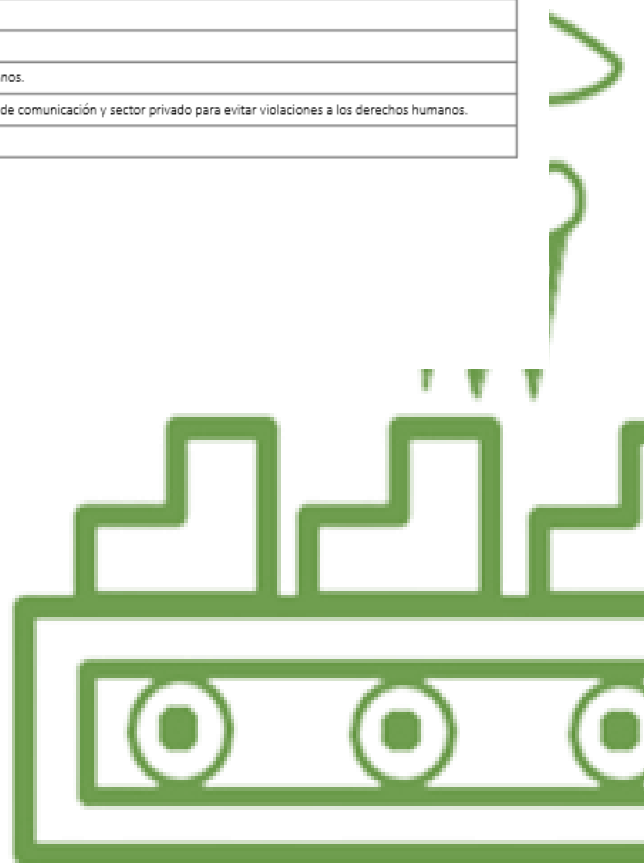
**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
¡Continuidad y Progreso!**

**PILAR:
1,2, 3, y 4 Eje I**

PDM

Componente 1.2 Promover un gobierno ciudadano con sentido Humano e igualitario

Acciones específicas	Brindar atención oportuna a las necesidades más apremiantes de los jóvenes y adolescentes
	Poner en marcha el programa de Atención Integral a la madre adolescente
	Llevar a cabo sesiones itinerantes de atención a la salud mental de la mujer
	Instalar módulos de atención y consejería de planificación familiar en las delegaciones del municipio
	Promover la equidad e igualdad de género mediante el diseño, instrumentación y evaluación de políticas municipales
	Construir refugios temporales para mujeres agredidas
	Incentivar proyectos productivos comunitarios
	Promover campañas de prevención y atención de adicciones
	Crear la red de difusores infantiles
	Llevar a cabo talleres deportivos para la comunidad estudiantil
	Crear el Centro Naranja en la cabecera municipal para atención a las víctimas y ofendidos del delito
	Integrar el centro de desarrollo de masculinidades afectivas enfocado a limitar conductas violentas hacia las mujeres
	Implementar el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres
	Conformación y fortalecimiento de las redes de Mujeres Constructoras de Paz
	Armonización del marco jurídico administrativo del municipio con enfoque de género
	Implementar programas de salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente
	Capacitar a la fuerza policial para implementar protocolos de actuación con perspectiva de género y derechos humanos.
	Generar alianzas con el gobierno local, organizaciones de mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y sector privado para evitar violaciones a los derechos humanos.
Definir mecanismos institucionales de atención oportuna y de calidad para mujeres afectadas por violencia sexual.	



Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
¡ Continuidad y Progreso!

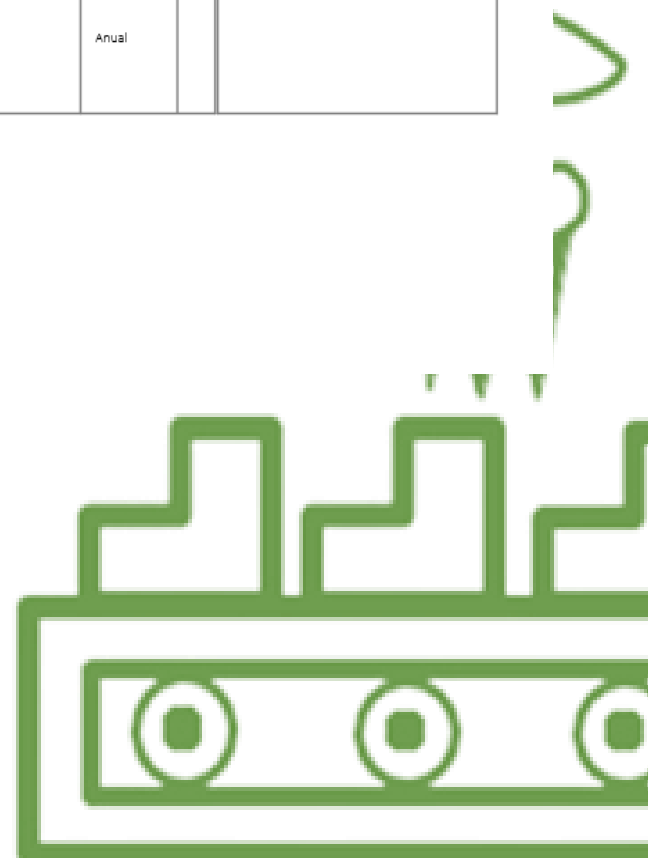
PILAR:
1,2, 3, y 4 Eje I

TEMAS:

PDM

Componente 1.3 Tenango del Aire Seguro y Sostenible

<p>Objetivo: 5. Mejorar la calidad del servicio público de electrificación a nivel municipal. 8. Promover la cultura de prevención ante contingencias para proteger la vida e integridad física de la personas, bienes y entorno (territorial). 1. Generar programas integrales para prevenir la violencia a través de la seguridad pública. 4. Fomentar una cultura de derechos humanos en el interior de las instituciones (seguridad).</p>	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable: Secretaría de Ayuntamiento Tesorería Municipal Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Secretaría Técnica de Seguridad Pública.</p>
<p>Estrategias: 5.1 Optimizar el servicio de luminarias en la cabecera municipal y delegaciones. 8.1. Impulsar una cultura de protección civil en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y diversos actores sociales y del sector privado. 8.2 Mejorar el rendimiento del personal de protección civil mediante cursos de formación práctica y teórica en materia de protección civil y gestión de riesgo. (territorial). 1.1 Modernizar las capacidades de personal de seguridad pública. 4.1 Proteger los derechos de la población vulnerable especialmente de las mujeres, niñas y niños (seguridad).</p>		Trimestral	<p>Corresponsable:</p>
<p>Línea de Acción: 5.1.1 Dar mantenimiento a las luminarias en los bulevares y jardines del municipio. 5.1.2 Brindar atención oportuna a la conservación de las luminarias municipales. 5.1.3 Proporcionar la instalación de luminarias en la cabecera municipal y delegaciones. 8.1.1 Concientizar a la población acerca de los riesgos y agentes perturbadores que pueden afectar al municipio. 8.1.2 Impartir cursos a las instituciones del municipio que lo soliciten en materia de protección civil. 8.1.3 Llevar a cabo eventos que promuevan la participación de la ciudadanía en acciones preventivas de desastres y/o agentes perturbadores. 8.1.4 Capacitar a la ciudadanía para la realización de un plan de acción familiar. 8.2.1 Capacitar al personal operativo y administrativo para brindar una atención profesional y de calidad a la población. 8.2.2 Llevar a cabo convocatorias para la integración de los cuerpos brigadistas con ciudadanos capacitados en el área. 8.2.3 Efectuar cursos, seminarios, y actividades dirigidas a los brigadistas en primeros auxilios, control o combate de incendios. 8.2.4 Financiar el material necesario para llevar a atender emergencias municipales y/o regionales. (territorial). 1.1.1 Promover jornadas para la prevención de la violencia. 1.1.2 Instaurar el Código de Ética para la función policial municipal. 1.1.3 Capacitar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal. 1.1.4 Diseñar un programa de capacitación para la policía municipal a través de la implementación de acciones especializadas policiales en materia de género. 1.1.5 Conformar una policía de para defender y fortalecer los derechos de las mujeres. 1.1.6 Capacitar a la fuerza policial para implementar protocolos de actuación con perspectiva de género y derechos humanos 4.1.1 Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. 4.1.2 Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas de violencia en el municipio. 4.1.3 Capacitar a las y los defensores municipales en materia de género y derechos humanos. (seguridad)</p>	Horizonte de Seguimiento	Semestral	<p>Dirección de Servicios Públicos Coordinación Municipal de Protección Civil y Bombero Dirección de Desarrollo Económico</p>
		Anual	



**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
¡ Continuidad y Progreso!**

**PILAR:
1,2, 3, y 4 Eje I**

PDM

Componente 1.3.Tenango del Aire seguro y sostenible

Acciones específicas	Crear la Policía de barrio y la policía de género
	Generar los mecanismos de operación de la Policía de tránsito y educación vial
	Promover la obtención de los Certificados únicos Policiales del estado de fuerza municipal
	Capacitar y profesionalizar al estado de fuerza policial en temas relacionados con al seguridad ciudadana
	Crear el Programa de Mantenimiento a las instalaciones del Relleno Sanitario Municipal
	Generar el programa de contención de crecimiento urbano en el municipio de Tenango del Aire.
	Integrar el programa de expedición de licencias y/o permisos en materia de urbana del municipio
	Instalar luminarias solares en puntos estratégicos, para mantener un municipio iluminado y seguro
	Promover programas de capacitación a comerciantes (Tema introducción a la Protección Civil, primeros auxilios y prevención y combate de incendios).
	Incentivar un Programa de separación de residuos sólidos en las instituciones de educación básica
	Adoptar medidas de prevención, control y reducción de la contaminación ambiental
	Impartir talleres sobre la importancia de la prevención de riesgos y la actuación ciudadana durante contingencias o frente a fenómenos naturales
	Mejorar la imagen urbana en los municipios
	Integrar y operar un Programa de bacheo emergente del municipio de Tenango del Aire.
	Actualizar el atlas de riesgos
	Diseñar planes y esquemas de atención de emergencias urbanas
Mejorar el servicio de suministro de agua potable	



DIRECTORIO



ARQ. ROBERTO ÁVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. NANCY JOSELINE TREJO
MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA SANCHEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO SANTANA
AYALAPRIMER
REGIDOR



C. JIMMY JOHN GARRIDO
DOMINGUEZQUINTO
REGIDOR





C. MA. GUADALUPE FAUSTINOS
ACEVEDO SEGUNDA
REGIDORA



C. KARLA RIVERA
PEREZ SEXTO
REGIDOR



C. ALEJANDRO CASTRO
CONDETERECER
REGIDOR



C. DAVID GARCÍA
PÉREZ SÉPTIMO
REGIDOR

C. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA
GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



C. ANGELICA GARCÍA NAJERA
TESORERIA MUNICIPAL

C. MA INÉS BUENO
RAMIREZ
CONTRALOR
MUNICIPAL

C. SANDRA ISABEL CASTILLO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION, PROGRAMACION Y
EVALUACION

C. ULISES CARDENAS
TREJO DIRECCION DE MEJORA
REGULATORIA

C. PABLO SANCHEZ DELGADILLO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C. DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

C. SANDRA VELARDE
CONTRERAS DIRECCION DE
DESARROLLO SOCIAL

C. ELVIS ENRIQUE PÉREZ MÁRQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

c. JOSE ANTONIO DE LA ROSA
CASTRO DIRECCION DE SERVICIOS
PUBLICOS MUNICIPALES

c. ROBERTO HENANDEZ CRUZ
DIRECCION DE CATASTRO

C. PEDRO MEJIA VALDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
FORESTAL

C. OMAR BARRIOS
GALLARDO DIRECCION DE
PROTECCION CIVIL



C. ALFREDO MARTINEZ VELARDE.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
MUNICIPAL

C. ADRIAN GARRIDO CADENA
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD PUBLICA Y
VIALIDAD

C. VIRIDIANA GABRIELA BUENO MONTILLA
DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

C. JONATHAN VALENCIA
AMARO INSTITUTO DE LA
JUVENTUD

C. ANA KAREN PÉREZ ROSALES
INSTITUTO DE LA MUJER

C. MARIA LAURA LOPEZ
QUIROZ

DIRECCION JURIDICA Y
CONSULTIVA

C. DIANA LINARES
OFICIAL DEL
REGISTRO CIVIL

ANTONIO DIAZ SOTO
DIRECTOR DE
IMCUFIDE

C. SALOMON ORTEGA
VIDAL DIRECTOR
GENERAL DE ODAPAS

